



# Diagnóstico de Migración

## República Dominicana y República de Haití

*Estudios realizados en el marco del Proyecto del Observatorio Binacional para Medio Ambiente, Migración, Educación y Comercio (OBMEC), parte del componente Dialogo Político y Apoyo a la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana, bajo el 10º Fondo Europeo de Desarrollo, financiado por la Unión Europea, a través de la Dirección de Cooperación Multilateral (DIGECOM), ejecutado por un consorcio de universidades dominicanas y haitianas: Universite de Quisqueya (UniQ), Universite Notre Dame D'Haiti (UNDH), Universite Episcopale d'Haiti (UNEPH), Universidad APEC (UNAPEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA).*

*La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.*

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

Noviembre de 2015

**INSTITUCIÓN COLABORADORA:**

Observatorio Binacional sobre Migración, Medioambiente, Educación y Comercio (OBMEC)



**Observatorio**  
de la zona fronteriza

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y DESARROLLO**  
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POLITICAS PUBLICAS Y SOCIALES DEL CARIBE

## Resumen de problemas y recomendaciones identificados para la zona de frontera

<b>Abstracto:</b> El estudio recomienda actualizar el marco regulatorio de la política migratoria de la República Dominicana y de Haití, a fin de que responda a la dinámica de movilidad que se desarrolla entre ambos países, cubriendo el carácter específico del movimiento de emigración permanente transitorios y de asilo, independientemente del destino y procedencia.				
Estado / Condiciones	Problemas		Recomendaciones	
	República de Haití	República Dominicana	República de Haití	República Dominicana
<b>Políticas Migratorias</b>	El flujo de migratorio hacia la R.D. se realiza de manera ilegal, masiva e individual en el marco de un débil control fronterizo y de no participación del Estado.	Los flujos migratorios dependen de decisiones dictadas por los intereses económicos del sector privado.	Relanzar el Programa de Identificación y Documentación de Inmigrantes Haitianos (PIDIH) y entregar a los inmigrantes registrados en el PNRE los documentos necesarios a para su regularización	Modificar el Código de Trabajo en materia laboral inmigratoria a fin de establecer disposiciones que regulen la inmigración laboral de acuerdo con los requerimientos del mercado.
<b>Manejo Binacional de la Frontera</b>	No existe la capacidad de reinserción de los repatriados que llegan desde R.D.	La deportación es el único mecanismo de regulación y control migratorio en la frontera.	Fortalecer y equipar a la Policía Nacional y a la Oficina Nacional de la Migración, para realizar operaciones de recepción de repatriados en la frontera.	Revisar y modificar el Protocolo Binacional de Repatriaciones de 1999 en lo relativo a las deportaciones por vía terrestre y reformar la Ley de Migración y su Reglamento.
<b>Dinámicas Regionales e Internacionales</b>	Debilidad de los sistemas de registro para suplir documentos de identidad a la población	Los hijos de padres haitianos en situación irregular no están inscritos en el Registro Civil.	Ratificar la Convención Internacional sobre Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Familiares (1990) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961).	
<b>Derechos Humanos</b>	No existe capacidad para combatir el tráfico ilícito de inmigrantes.	N/D	Dotar con recursos necesarios al Comité Nacional para la Lucha Contra el Tráfico de Personas.	Homologar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) dentro de cualquier marco normativo nacional anti-discriminatorio.
	No existe la capacidad de acogida y reinserción de los repatriados en las zonas de retorno o en la frontera.	Las deportaciones constituyen el mecanismo central de control y regulación de la migración de tipo laboral procedente de Haití.	Dotar a la Oficina Nacional de Migración (ONM) con recursos logísticos, financieros y humanos necesarios. Fortalecer la estructura del Instituto de Bienestar Social y de Investigación, para llevar a cabo la reinserción de menores no acompañados y la reunificación de familias.	
	No existe la capacidad para brindar representación ni protección a los expatriados.	Los inmigrantes haitianos no cuentan con la representación ni la protección de su Estado.	Crear nuevos consulados en zonas de alta movilidad humana y reforzar los actuales para representar a los ciudadanos haitianos.	
<b>Relaciones Binacionales</b>	Limitado interés para la inclusión del tema migración en el espacio de los diálogos bilaterales.		Desarrollar mecanismos de consulta sobre temas migratorios y fortalecer el espacio de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (CMBDH).	
	Escaso conocimiento en materia migratoria por parte del sector oficial.		Ampliar los conocimientos en materia migratoria mediante investigaciones científicas sobre la migración e incorporar módulos de formación sobre las migraciones y las relaciones haitiano-dominicanas en el currículo universitario.	Coordinar acciones conjuntas entre instituciones que posean registros o informaciones sobre la migración laboral. Definir características de cada nación migratoria diferenciando haitianos de no haitianos en los registros demográficos.



2016

# DIAGNÓSTICO SOBRE LA MIGRACIÓN REPÚBLICA DE HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA

OBSERVATORIO BINACIONAL SOBRE MIGRACIÓN, MEDIO  
AMBIENTE, EDUCACIÓN Y COMERCIO (OBMEC)



<http://obmec.org>



OBMEC/CT-MIGRATION/2016

Santo Domingo/Puerto-Príncipe

Noviembre 2016

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Wilfredo Lozano  
Jean Marie Theodat  
Bridget Wooding  
Sabine Manigat  
Colette Lespinasse**

## CUADRO

CUADRO (1) 3.3.1: Población inmigrante haitiana hacia República Dominicana por períodos de llegada, primera, única y última inmigración: ENI 2012.....	13
CUADRO (2) 3.4.1: Población inmigrante haitiana hacia República Dominicana por número de veces que ha ingresado al país y grupos de edad: ENI 2012.....	16
CUADRO (3) 5.1.1, Trabajadores inmigrantes haitianos según categorías y grupos ocupacionales por sexo.....	23
CUADRO (4) 5.2.1: Comparación Fuerza de Trabajo Nativa e Inmigrante Haitiana para los Años 2002 y 2012.....	25
CUADRO (5) 5.4.1: Tipos de trabajadores y formas de contratación por grupos de inmigrantes y descendientes (% y miles) .....	28
CUADRO (6) 5.4.2: Diferencias de ingresos según promedio por sexo y grupos inmigrantes y descendientes .....	30
CUADRO (7)5.5.1: La informalidad para la Población Nacional Ocupada y para Diversas Categorías de Población Inmigrante y sus Descendientes: 2012. ....	38
CUADRO (8) 5.5.2. : Sectores Informal y Formal (*) por Categorías Económicas y Sexo Según Grupos Inmigrantes y Descendientes .....	39
CUADRO (9) 5.5.3: Situación de Población Migrante de Nacionalidad Haitiana y Mercado Laboral.....	41
CUADRO (10) 5.5.4. Participación de Fuerza Laboral de Migrantes de Nacionalidad Haitiana por Categoría Ocupacional.....	41
CUADRO (11)4.2: DEPORTACIONES DE HAITIANOS EN EL PERIODO 1991-2003	59
CUADRO (12) 6.5.1: Ley 169 que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y sobre naturalización.....	81

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Número de migrantes que habían recibido respuesta del PNRE para el 31 de diciembre del 2015 .....	68
Ilustración 2: Distribución de sexo de migrantes regularizados.....	69
Ilustración 3: Distribución de edad de migrantes regularizados.....	70
Ilustración 4: Estado civil de migrantes regularizados.....	70
Ilustración 5: Población extranjera y migrantes regularizados en el PNRE, por región de residencia .....	71
Ilustración 6: Población extranjera y migrantes regularizados en el PNRE, por provincia de residencia .....	72

## ÍNDICE

CUADRO	iii
ILLUSTRACIÓN	iv
ÍNDICE	v
I. INTRODUCCIÓN	1
II. HAITI Y REPÚBLICA DOMINICANA: SOCIEDADES MIGRATORIAS	3
2.1. El Caribe región de migraciones	3
2.2. La migración haitiana en la Cuenca del Caribe	3
2.3. La migración haitiana hacia la República Dominicana	5
2.4. La constitución histórica del sistema migratorio dominico haitiano	5
2.5. Perfil socio-demográfico de la inmigración	8
III. LA INMIGRACIÓN HAITIANA A REPÚBLICA DOMINICANA: PROBLEMÁTICA Y TENDENCIAS GENERALES	10
3.1. El cambio de la inmigración haitiana: del contingente a la entrada individual.	10
3.2. Las corrientes de la inmigración	11
3.3. Asentamientos humanos y períodos de llegada	11
3.4. Inmigración de establecimiento y circular	14
3.4.1. Perfil socio-demográfico de la inmigración	15
IV. FRONTERA, INMIGRACIÓN Y RELACIONES INTER-ESTATALES	17
4.1. Habitantes fronterizos	20
V. MERCADO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	22
5.1. La PEA inmigrante y los determinantes del empleo	22
5.2. Nativos e inmigrantes en el mercado de trabajo	24
5.3. Absorción sectorial de mano de obra inmigrante por ramas de actividad	26
5.4. El problema de la segmentación y la exclusión social y el trabajo inmigrante	28
5.5. Inmigración y economía informal	37
5.6. Inmigración y la economía informal (el servicio doméstico)	40
VI. GOBERNANZA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS	44
6.2. El marco institucional de las políticas migratorias en Haití y en República Dominicana.	49
6.3. Deportaciones y sistema migratorio.	58
6.4. Derechos humanos y cambios recientes de las políticas de inmigración: la experiencia del PNRE	67
6.5. El estatus documental de los descendientes nacidos en RD	79

VII. INMIGRACIÓN Y DESARROLLO: RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS: RECOMENDACIONES -----	83
7.1 Políticas migratorias-----	83
7.2 Manejo binacional de la frontera -----	86
7.3 Dinámicas regionales e internacionales -----	87
7.4 Derechos humanos-----	87
7.5 Aspectos generales de mejoría de las relaciones binacionales -----	88
VIII. REFERENCIAS -----	91
IX. APÉNDICES -----	96
i. MAPAS -----	96
ii. CUADROS Y GRÁFICOS-----	109
iii. LA LITERATURA DE LA INMIGRACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA COMENTADA 125	

## I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones dominico haitianas, en su desarrollo como estado naciones que comparten un mismo espacio insular, han sido particularmente difíciles, desde el momento de su constitución histórica como naciones independientes. Sin embargo, en torno a dichas relaciones históricamente las élites dirigentes de ambos países han tejido un conjunto de mitos y prejuicios que han empañado el cabal entendimiento de los reales vínculos de ambos países.

De esta forma las tensiones y dificultades se han sobredimensionado por sobre las experiencias de cooperación y entendimiento entre ambos estados. La inmigración de nacionales haitianos a la República Dominicana desde principios del pasado siglo XX a nuestros días constituye un formidable ejemplo de lo afirmado arriba. Dichas migraciones articuladas inicialmente en torno a las exigencias de mano de obra de la economía azucarera dominicana moderna, pronto devinieron en un sistema que vincula a la economía azucarera del lado dominicano con las economías de subsistencia en Haití.

De esta forma un siglo de experiencia inmigratoria produjo impactos importantes en la sociedad dominicana pero también en Haití. Durante años, el ingreso de inmigrantes haitianos se montó sobre un sistema de explotación de dicha mano de obra y en un contexto de violaciones sistemáticas de sus derechos, sobre todo en aquella fase en que los inmigrantes se dirigieron casi exclusivamente a las plantaciones azucareras dominicanas. Dicha situación constituyó una experiencia de tensiones y conflicto pero también de violaciones de derecho.

Hoy día asistimos a una situación muy diferente. Si bien todavía los inmigrantes siguen padeciendo violaciones de derecho en materia sobre todo económica y social, haciéndose difícil la articulación de un proceso de inclusión social efectivo, no lo es menos cierto que la República Dominicana ha experimentado importantes avances en este sentido y los inmigrantes se encuentran envueltos en procesos de cambios institucionales como el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), una razonable mejoría del trato que reciben en las industrias azucareras que aún quedan en el país. Por lo demás la inmigración misma se ha movido hacia otras áreas de la economía como las construcciones urbanas y el sector informal, generalizándose su empleo en toda la agricultura. Esto ha ampliado objetivamente el potencial de inserción del inmigrante a la economía global dominicana y ha obligado al Estado a reconocerla como un fenómeno del desarrollo.

El presente estudio asume esta problemática en una nueva perspectiva integradora, ya que es el producto del trabajo de dos equipos interdisciplinarios y binacionales. Esto ha permitido un enfoque en el que no sólo se han priorizado los impactos de la inmigración en lo económico sino también en lo social e interinstitucional. Por otro lado, el equipo de trabajo ha hecho un esfuerzo particular por estudiar los dos ejes del sistema migratorio haitiano dominicano, viendo de un lado las condiciones de origen de la inmigración y del otro las condiciones de recepción sobre todo en el mercado laboral de los inmigrantes y sus descendientes nacidos en territorio dominicano.

A ello se agrega un esfuerzo analítico que destaca fenómenos poco estudiados como el de los impactos en Haití de las repatriaciones de jornaleros inmigrantes, los esfuerzos institucionales del Estado dominicano por ordenar la inmigración, deteniéndose por ello en un novedoso análisis del impacto de proceso de regularización migratoria que desde el año 2014 el Estado dominicano impulsa. Asimismo el informe hace un esfuerzo por recuperar un enfoque de derechos humanos, sin desconectarlo de la dimensión social y económica de la inmigración. Finalmente el análisis de la dimensión de género ha permitidos destacar nuevos fenómenos como es el creciente papel de la mujer en la dinámica de la inmigración, el trabajo doméstico y el funcionamiento de la economía llamada informal.

El presente informe aborda en una primera parte el contexto regional en que se desempeña el fenómeno migratorio haitiano en República Dominicana en tanto la sociedad haitiana y la dominicana constituyen hoy, en el marco de la globalización, sociedades migratorias profundamente transnacionalizadas.

A partir de ese contexto regional se entra en un análisis de la dinámica misma de la inmigración destacando la orientación de estos flujos y el nuevo carácter que asume hoy la inmigración de trabajadores inmigrantes a la República Dominicana. A partir de allí se hace un esfuerzo por situar la cuestión de las relaciones fronterizas como un componente fundamental de los vínculos interestatales de ambos países y como un componente clave para el entendimiento del proceso migratorio mismo.

Situados en este punto, el presente estudio aborda el análisis del mercado laboral de la inmigración destacándose el proceso de absorción de trabajadores inmigrantes, la segmentación del mercado y la exclusión social que padecen, así como su inserción en la llamada economía informal.

La última parte del estudio abarca la cuestión de la gobernanza migratoria y los derechos humanos. En este nivel se analizan los cambios institucionales y las políticas migratorias que el Estado dominicano ha impulsado en los últimos años así como los problemas que estos esfuerzos han enfrentado de cara a los derechos de los inmigrantes y sus descendientes nacidos en el país. En esta perspectiva se destaca el análisis de las deportaciones y el papel que cumplen las mismas en el funcionamiento del sistema migratorio y los impactos que las mismas tienen en Haití. Un particular esfuerzo de este estudio es el pormenorizado análisis del PNRE, así como las dificultades institucionales que enfrenta Haití de cara a la documentación de sus nacionales.

El documento termina con un conjunto de recomendaciones de políticas públicas en materia migratoria en un esfuerzo por contribuir al fortalecimiento de un marco institucional moderno que regule y ordene las migraciones en una perspectiva de derechos. Asimismo las recomendaciones presentadas asumen un enfoque novedoso y lo que pudiéramos definir como la necesidad de un manejo binacional de la frontera.

Cabe mencionar la riqueza del proceso de intercambios y diálogo a escala universitaria insular que fundamenta la elaboración de este diagnóstico que se ha hecho. Ojalá que se sigan propiciando esfuerzos de esta naturaleza para redundar en beneficio de una buena gobernanza de la movilidad humana que atañe a los dos países.

## **II. HAITI Y REPÚBLICA DOMINICANA: SOCIEDADES MIGRATORIAS**

### **2.1. El Caribe región de migraciones**

Región de inmigrantes en sus orígenes, el Caribe se convirtió ya en los albores del siglo pasado en región expulsora, una característica que define a la mayor parte de los países de la Cuenca, sobre todo a partir de los años 30 del siglo pasado. A lo largo del siglo XX, alrededor de 6 millones de personas migraron desde esa región, hacia Norteamérica y Europa esencialmente. Pero, pasada la época en que las fronteras al Norte se mantenían abiertas, esos flujos migratorios se hacen cada vez más difíciles, crecientemente irregulares y no regulados.

Globalmente el Caribe es considerado como una de las regiones de mayores flujos migratorios *per cápita* en el mundo y la tasa migratoria neta para el Caribe es una de las más altas. En el plano económico, las remesas provenientes de las comunidades caribeñas en el exterior representan corrientemente alrededor del 13 por ciento del Producto Interno Bruto del conjunto de los países, lo cual hace del Caribe la región de mayor producción de remesas a nivel mundial datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). La migración forma parte pues de la identidad regional del Caribe.

### **2.2. La migración haitiana en la Cuenca del Caribe**

Después de las aboliciones en el siglo XIX, flujos de trabajadores cruzan incesantemente la Cuenca en busca de empleo y de mejores condiciones de trabajo. Estos flujos continúan durante el siglo XX. Posteriormente, el *boom* turístico que toma el relevo después de la crisis petrolera, acarrea otras migraciones laborales hacia los países de mayor crecimiento turístico, pero carentes de empleados para el sector servicios. La migración intra- caribeña encuentra así incentivos permanentes hasta la actualidad.

Dentro de este contexto, la historia de las migraciones de haitianos en el arca del Caribe atestiguan de una tradición y una cultura que han convertido a Haití en una “proveedora” de mano de obra en la región. Dicho “estatuto” se ha ido construyendo por etapas históricas y lleva las huellas de la historia singular del país, en particular, de su largo aislamiento político. En efecto, hasta casi la década de los años 1960, Haití comparte con tan solo la República Dominicana la condición de Estado pleno. El aislamiento político-diplomático, las diferencias de idioma, de economía, de tradiciones culturales y religiosas, contribuyen no poco a proyectar de los migrantes haitianos la imagen de un pueblo extraño, poco asimilable. Más aún, esas migraciones son esencialmente informales y escasamente documentadas. Ya para la época aparecen rasgos definitorios de la migración haitiana: (i) ausencia de

documentación; (ii) ausencia de regulación de los movimientos de población (internos y externos); (ii) ausencia de estatuto de ciudadanía (acceso a servicios, representación en el exterior, protección).

Sin embargo hasta la ola de migraciones en los años 1970, que en las décadas siguientes se torna una sangría demográfica del país, la migración haitiana es aun relativamente modesta en proporción con la población total del país.

Es a partir de la década de los años sesenta, cuando los migrantes haitianos dominan progresivamente los flujos migratorios en el archipiélago del Caribe e incluso en su borde suramericano (Guyana francesa). Los contingentes que se dirigen hacia la RD – aprovechando la única frontera terrestre para ambos países, conforman los flujos mayores. Pero a principios del presente siglo, a lo largo y ancho de la Cuenca alrededor de 200.000 migrantes haitianos (excluida la República Dominicana), transitan o se han establecido.

Según las características económicas de la sociedad receptora, sus perfiles socio-demográficos varían entre el predominio de trabajadores rurales con poca calificación, una mayoría de trabajadores urbanos del sector informal o, a partir de los años noventa, comunidades de clase media y profesionales.

Un examen sucinto de la inserción de haitianos en el Caribe insular permite, más allá de los prejuicios, constatar sus proporciones reales.

**En las Bahamas**, según estimaciones del ministerio bahameño de migración son 70.000 haitianos establecidos en las islas habitadas; de ellos más del 40 por ciento estarían indocumentados.

**La Dominica y Santa Lucía**, no son en general destinaciones para los migrantes de la región pero en el año de 2005, las autoridades de la Dominica impusieron una visa para los viajeros haitianos por la constante afluencia de haitianos a la isla.

**Los territorios franceses.** En la *Martinica* residen alrededor de 1400 haitianos (en 2007) de origen esencialmente urbano; cerca del 53 por ciento mujeres y un grupo significativo de profesionales y técnicos. En *Guadalupe*, en 2009 alrededor de 23.200 haitianos residían en Guadalupe, 11.000 en situación irregular. Estos últimos trabajan en la agricultura (caña, plátanos). La discriminación en contra de los haitianos es mucho más marcada. En la *Guyana francesa* se estima que la mayoría de los 40.000 haitianos están indocumentados. Desde finales de los años ochenta la migración hacia la Guyana francesa se ha feminizado y la comunidad se ha estabilizado.

Las islas **Turk and Caicos**, territorio británico, han recibido unos 10.000, haitianos quienes trabajan esencialmente en el turismo y la construcción, así como en el servicio doméstico.

Esas comunidades son las más importantes y estructuradas. La acogida y adaptación de los haitianos son variadas, pero a menudo sesgadas de una hostilidad que ha derivado en estigmatizaciones de los haitianos en varios países.

En suma, el largo aislamiento político de Haití ha tenido implicaciones demográfica, económica y culturalmente incalculables para su posterior inserción en la región; la larga ocupación estadounidense (1915-1934) afianzó el papel de proveedor de mano de obra “asignado” a Haití dentro del complejo económico- militar de los Estados Unidos en la Cuenca<sup>1</sup>. Finalmente, 29 años de dictadura seguidos por una transición compleja, profundizaron el hueco entre Haití y muchos países del área.

### **2.3. La migración haitiana hacia la República Dominicana**

A grandes rasgos la migración haitiana hacia la República Dominicana ha evolucionado en cuatro etapas.

1. Antes de 1918-20, se trata de una migración modesta, cíclica y muy mal conocida.
2. Una segunda etapa empieza después de 1915, con el control directo de la Cuenca del Caribe por los Estados Unidos. La migración hacia la República Dominicana empieza a desarrollarse de manera sistemática, alentada y organizada por las grandes compañías azucareras que se despliegan a raíz de la ocupación estadounidense. Entre la segunda década del siglo XX y 1937, la República Dominicana se vuelve paulatinamente el destino principal de la migración estacional/definitiva de campesinos haitianos.
3. La masacre en 1937 de veinte mil haitianos en la frontera entre los dos países no interrumpe de manera duradera las migraciones motivadas por el desarrollo de la industria azucarera dominicana.
4. Desde la década de los años 1970, la caída de la industria de azúcar y la diversificación de la agricultura y, más generalmente, de la economía dominicana acarrearán una gran diversificación del empleo haitiano hacia otros cultivos (café, arroz), y también otras ramas de la economía (turismo, construcción). Hoy día, la inmigración haitiana se emplea en la mayoría de los sectores de la economía dominicana<sup>2</sup>.

### **2.4. La constitución histórica del sistema migratorio dominico haitiano**

Si bien la movilidad insular de población haitiana a la República Dominicana y viceversa data del siglo XIX, tras la constitución de los dos espacios nacionales como repúblicas independientes, es en la segunda mitad del siglo XX que en la isla se articula un sistema migratorio de alcance insular que conecta de manera sistemática la emergente economía azucarera como sistema plantacionista a la economía de subsistencia campesina haitiana. Puede sostenerse que fue el control del territorio insular por parte de los gobiernos militares norteamericanos entre 1915 y 1934 el que facilitó la articulación de un verdadero sistema

---

<sup>1</sup> Este papel fue explícitamente definido, con medidas concretas como las operaciones sistemáticas por parte de las grandes compañías azucareras norteamericanas de reclutamiento de braceros en Haití para las plantaciones cubanas y dominicanas.

<sup>2</sup>Silié, Segura, Dore Cabral, 2002.

migratorio insular de tipo laboral en torno al corte de la caña en las grandes plantaciones azucareras dominicanas y los campesinos pequeños propietarios haitianos<sup>3</sup>.

Desde su constitución como sistema inmigratorio el ingreso periódico de trabajadores haitianos a la República Dominicana se afirmó como una modalidad de ingreso de contingentes, tras el cual, el ingreso se realizaba de una manera colectiva, sin mayores distinciones de derechos ciudadanos de los integrantes de estos contingentes de trabajadores inmigrantes que estacionalmente ingresaron a las plantaciones azucareras del lado dominicano.

El esquema de reglamentación institucional de ese esquema de movilidad insular y estacional de mano de obra inmigrante a la República Dominicana bajo los gobiernos norteamericanos de ocupación se definió en torno a disposiciones y órdenes ejecutivas dictadas por los gobiernos militares, las cuales establecieron las modalidades de ingreso, su ordenamiento y requisitos exigidos para la contratación de los contingentes, las responsabilidades de los azucareros con tratadores y las condiciones del regreso.

Cuando el dictador dominicano Trujillo inició el proceso de compra de la mayoría de los ingenios azucareros hasta ese momento en manos de empresas norteamericanas en su mayoría, salvo algunos ingenios aislados propiedad de dominicanos, las condiciones estructurales descritas permanecieron. Las condiciones de control autoritario de estos contingentes que eran recluidos como población excluida en los bateyes, se mantuvieron hasta avanzado el siglo XX. La matanza de 1937 recrudeció las difíciles relaciones entre los Estados haitiano y dominicano y constituye un condicionante efectivo para que en 1939 Trujillo procediera a crear el primer dispositivo nacional de ordenamiento institucional de la movilidad del trabajo inmigrante procedente de Haití, la ley 99 dictada en el año 1939. Ese instrumento jurídico de hecho pasó a constituir el primer mecanismo legal de tipo nacional que se proponía ordenar y regular la movilidad e ingreso de extranjeros en República Dominicana. Sin embargo, la ley 99 en la práctica constituyó una clase de ley de extranjería cuyo propósito central lo fue el ordenamiento de la movilidad de contingentes de trabajadores haitianos al central azucarero dominicano. Como tal, la ley se concentró en la movilidad de ingreso que al efecto se producía en este tipo de trabajadores: la entrada de braceros en colectivos, sin mayores distinciones de derechos individuales en el ingreso, los que se asentaban en condiciones precarias en los llamados bateyes azucareros, quedando la responsabilidad de los mismos en manos *cuasi* exclusivas de las centrales azucareras. A esos trabajadores durante mucho tiempo se les restringían sus posibilidades de movimiento territorial fuera de las centrales azucareras y eran controlados bajo condiciones militares.

---

<sup>3</sup> La noción de sistema migratorio remite a flujos migratorios estables y de largo plazo entre dos o más países en un marco de relaciones económicas, sociales y políticas que lo ordenan y dinamizan. Estos sistemas no son estáticos, si algo les caracteriza es su dinámica cambiante. Como tal un sistema migratorio involucra personas, instituciones, Estados, valores culturales, campos o lógicas de articulación sociales, redes transnacionales y lógicas institucionales e informales reguladoras. Un sistema migratorio puede articular varios tipos de movimientos de migración o lógicas de flujos, pero se unifican en una racionalidad que los articula. Los sistemas se conectan a procesos políticos, conexiones y relaciones inter estatales, procesos económicos y políticos que en última instancia lo alimentan pautan y estimulan su dinámica y cambio. El caso dominico-haitiano es un ejemplo clásico de sistema migratorio. Para el debate teórico ver a Kritz y Zlotnik, 1992, así como a Papademetrio y Boulang, 1993. Para el caso dominico-haitiano ver a Báez Evertsz y Lozano, 2008

En los años cincuenta estas modalidades de ingreso de contingentes adquirieron un claro ascendiente estatal al pasar los estados haitiano y dominicano a producir acuerdos de contratación colectiva de estos braceros por parte de las centrales azucareras con las garantías institucionales de los dos estados. Estos acuerdos entre los estados se mantuvieron hasta expirar el último de esos acuerdos en el año 1986.

A partir de ese momento, la movilidad del trabajo inmigrante haitiano hacia las centrales azucareras adquiere una dimensión distinta, pues al fin y al cabo el mecanismo de control militar de que disponían esos acuerdos y el poderoso ascendiente militar en ambos estados se debilitaba como mecanismo autoritario formal de control. Ante las condiciones de crisis políticas desatadas en Haití tras el fin de la dictadura duvalierista y la existencia de gobiernos elegidos en condiciones formalmente democráticas en la República Dominicana, se debilita la posibilidad de mantener un control autoritario de la movilidad de mano de obra insular en todo el territorio nacional, sobre todo en el ámbito del circuito azucarero dominicano. Es en ese contexto, como se verá más abajo, que el mecanismo de las deportaciones pasaron a definir el mecanismo a partir del cual se articuló una nueva lógica reguladora y de control, la cual sin embargo implicaba a su vez nuevos problemas, pues dicho mecanismo, si bien podía definir balances demográficos y control sin ordenamiento alguno, la lógica de la salida no establecía un procedimiento regulador sobre la entrada<sup>4</sup>.

A esto se agrega el debilitamiento de las capacidades de control institucional de la frontera en ambos lados del territorio de la isla. En esas condiciones, se potenció la función mediadora de los estamentos militares en el control de la movilidad insular de trabajadores haitianos hacia la República dominicana. Con la agudización de la crisis política en Haití, tras el primer golpe militar al Presidente Aristide y el endurecimiento de las relaciones entre ambos gobiernos, paradójicamente se produjeron una serie de fenómenos que terminaron estimulando una nueva situación, no sólo en la frontera sino en las mismas relaciones inter-estatales. Por lo pronto, el sistema de las Naciones Unidas estableció duras presiones sobre los gobiernos militares en Haití, que tras el cierre de la frontera para asegurar el cerco al gobierno militar en Haití terminaron estimulando el fortalecimiento de circuitos comerciales informales en ambos lados, sobre todo del contrabando.

Lo descrito marchó paralelo al desarrollo de una nueva situación económica en ambos lados de la isla. A finales de los noventa era claro que la industria azucarera dominicana había entrado en una espiral de caída que determinó la reducción de sus áreas de corte, la merma de su producción colocada en los mercados americano y mundial, al tiempo que una nueva economía dominicana emergía articulada ahora en torno a un nuevo esquema exportador en base a los servicios (turismo y zonas francas). Al mismo tiempo, la economía dominicana acentuaba de manera acelerada su carácter cada vez más urbano, con la merma consecuente del peso de la producción agropecuaria en la economía nacional y la crisis de la producción industrial local orientada al mercado interior. En Haití, por otro lado, la profundización de su crisis política y los cambios de sus condiciones económicas, al tiempo que deterioraban la economía campesina, fortalecieron las grandes concentraciones urbanas y dieron cabida al estímulo de un profundo proceso de informalización del conjunto de su economía. El

---

<sup>44</sup> Para un análisis de esta problemática véase a Lozano (2008)

resultado de todos estos movimientos fue un proceso, por vías distintas pero efectivo en iguales resultados en los dos estados acciones, mediante el cual ambas sociedades se transnacionalizaban y la migración pasó a desempeñar en ambos espacios nacionales un papel central en sus lógicas de desarrollo. Por otro lado, ese proceso se apoyó en una creciente tercerización de las economías nacionales, y un acelerado proceso de informalización de los mercados de trabajo.

Todo ello en el caso que nos ocupa tuvo contemporáneamente consecuencias directas, vale decir estos profundos procesos de transformaciones sociales, económicas y políticas en ambos lados de la isla, transformaron a su vez la dinámica de la inmigración haitiana a la República dominicana. En primer lugar, la inmigración haitiana a la República Dominicana se generalizó dejando de operar como un proceso exclusivo del circuito productivo azucarero. Ahora los inmigrantes se dirigían a diversas áreas de la economía dominicana como el conjunto de la actividad agropecuaria, la actividad de construcción en las grandes ciudades y en conjunto de la economía informal urbana.

En los años noventa esto abrió en República Dominicana un debate político muy acre, lo que hizo del tema migratorio un componente importante de la agenda política dominicana. En ese marco se abrió una discusión dirigida a potenciar un nuevo marco ordenador y regulador de la inmigración en las nuevas condiciones que imponía la globalización en RD. De esta forma entre el 1990 y el 2004 se hicieron varios intentos por producir una nueva legislación migratoria que culminó en una nueva ley de migración. Pero era tal la resistencia al cambio que la aprobación de los mecanismos reglamentarios para poner en ejercicio las disposiciones de ley duraron siete años después de la aprobación del nuevo instrumento legislativo y diez años para llevar a cabo el programa de regularización que la ley indicaba como un procedimiento transitorio previo al ejercicio mismo de la ley.

En medio de conflictos, tensiones y debates, poco a poco el tema migratorio ha encontrado un cauce institucional no sólo para su discusión sino para la implementación de un orden modernizador de los mecanismos que deben establecer su ordenamiento y control. Por su parte, en Haití ha venido tomando importancia la necesidad de que en dicho país se proceda a establecer un mecanismo eficaz de documentación de sus nacionales y se proceda a la articulación de mecanismos cooperativos con el estado vecino para proceder a un retorno regulado de sus nacionales que regresan de República Dominicana. En ambos estados ha venido cobrándose consciencia además que en un mundo globalizado la migración ha pasado a ser una de las características de las lógicas de desarrollo en condiciones de globalización, los derechos humanos se han constituido en condición operativa de la democracia global y los estados ya no sólo receptores de inmigrantes, sino también emisores, deben asumir responsabilidades para ordenar la dinámica de los flujos migratorios.

## **2.5. Perfil socio-demográfico de la inmigración**

A continuación se presenta una descripción muy apretada del perfil socio demográfico de la población inmigrante en República Dominicana. Sin hacer distinción de su origen migratorio,

los datos de la ENI-2012 establecen que la población inmigrante extranjera es predominantemente joven. El 54.7% tiene menos de 35 años de edad, hay una importante cuota de adultos de 35 a 54 años (22%). Este perfil general de edades se repite entre los segmentos masculinos y femeninos de la población<sup>5</sup>.

Ahora bien, en el caso de la inmigración haitiana la información indica que la misma es predominantemente masculina (65%), pero aun así es significativo el peso femenino (35%). La población menor de 20 años es de 17.1%, pero el segmento de edad comprendido entre 20 y 34 años sube a 58.2%. Se trata de una población no sólo joven, sino situada en los segmentos de edad activa para los hombres como en menor medida para las mujeres. De los que tienen entre 20 y 34 años el 59.8% son hombres, y las mujeres, el 55,2%<sup>6</sup>.

Hay una elevada proporción de inmigrantes casados o unidos (53%), sólo el 39.1% son solteros y solteras (ENI-2012: p. 120). La encuesta EIH-2002 de FLACSO estableció una cifra semejante (60.4%) así como un predominio de inmigrantes jóvenes en edad activa. Puede concluirse que se trata de características socio-demográficas de relativo corte estructural.

Aunque en el volumen total de inmigrantes (669,860), el 75.3% sabía leer y escribir, estas cifras observan variaciones extremas de acuerdo al origen nacional. Así, en el ámbito urbano el 78.1% de los inmigrantes haitianos sabía leer y escribir, pero esa proporción bajaba al 59% en las zonas rurales. En cambio, los inmigrantes de otras naciones en las áreas urbanas observan un altísimo grado de alfabetización (97.2%) al igual que en el mundo urbano, un poco más bajo (91.9%). De todos modos lo central es discutir el tema del grado de escolaridad de la población. En este último sentido se aprecian algunas evidencias importantes. Mientras apenas el 0.9% de los inmigrantes hombres como de las mujeres de otros países no tenían ninguno nivel de escolaridad, en el caso de los procedentes de Haití ascendía al 22.2%. En el caso de las mujeres la situación es semejante: el 22% de las inmigrantes haitianas declaró no tener ningún grado de escolaridad.

Más importante aún es el hecho de que el nivel de escolaridad mismo entre los inmigrantes haitianos era bajo: el 48.8% de los hombres solo tenía educación básica o primaria, y en el caso de las mujeres un 45.7%. Sin embargo, pese al bajo grado de instrucción de la población inmigrante haitiana un importante 22.4% de las mujeres alcanzaba la educación secundaria y un 21.1% de los hombres.

Donde era más bajo el nivel de instrucción de la población inmigrante haitiana era en las zonas rurales: 31.8% contra el 17.3% de las zonas urbanas. En la región de Higuamo es que se localizaba el grado más elevado de población inmigrante haitiana sin escolaridad (45.8%), seguido de Enriquillo con el 44.4%. En cambio la población inmigrante haitiana con un nivel básico de instrucción se repartía de manera más o menos equilibrada regionalmente, aunque en la zona rural el 52.1% tenían instrucción básica contra el 45.4% de las zonas urbanas. En cambio, en las mismas regiones urbanas la población inmigrante tenía un mayor grado de instrucción secundaria (26%) contra las rurales (13.1%).

---

<sup>5</sup> ENI-2012, Cuadro 5.1, pp.119-120

<sup>6</sup> ENI-2012, Cuadro 5.2, pp. 114-115

Los datos relativos al dominio de idiomas son interesantes en el caso de la inmigración haitiana. Es cierto que el 96.3% de dicha población hablaba creole, siendo su idioma principal para el 82.4%. Pero para un 15.5% de esa población el idioma principal era el español, y un 35.7% declaraba conocerlo bien o muy bien.

Esos datos tan precisos que aporta la ENI-2012 tienen como único marco comparativo la información de la encuesta EIH de la FLACSO realizada en el 2002. Pero al menos permiten reconocer algunos puntos: en el 2002 el 43.6 1% de los inmigrantes haitianos no tenían ningún nivel de instrucción, en el 2012, diez años después se había reducido esta situación a la mitad, tanto para hombres como para mujeres. Había aumentado en un 10% aproximadamente, los inmigrantes que habían alcanzado un niveles de instrucción básica, al igual que para el nivel secundario. La mejora del nivel de instrucción de la inmigración en ese periodo (2002-2012) es significativa.

### **III. LA INMIGRACIÓN HAITIANA A REPÚBLICA DOMINICANA: PROBLEMÁTICA Y TENDENCIAS GENERALES**

#### **3.1. El cambio de la inmigración haitiana: del contingente a la entrada individual.**

Desde la constitución del sistema migratorio haitiano a la República Dominicana lo que caracterizaba su entrada era el carácter de desplazamiento de contingentes, esencialmente en torno a la contratación periódica y masiva de braceros destinados al corte de la caña en las grandes plantaciones azucareras del lado dominicano. Ese sistema se articuló propiamente a partir de la ocupación militar norteamericana de Santo Domingo, ocupación que duró ocho años. En ese periodo como se sabe fue que propiamente se organizaron y expandieron las grandes propiedades azucareras en República Dominicana, así como se modernizó el sistema de producción azucarera de tipo agroindustrial.

Con el cambio de orientación de los flujos de ingreso de la inmigración vino el cambio de su naturaleza. A la finalización de los acuerdos de braceros a mediados de los años ochenta del siglo XX, no le sucedió un nuevo sistema de contratos. Los flujos se volvieron dependientes de decisiones privadas, y se fortaleció la masiva entrada individual de trabajadores inmigrantes, en un marco de débil control fronterizo y una aguda crisis social, política y económica en Haití, tras el fin de la dictadura duvalierista y los cambios políticos que le sucedieron.

El ingreso individual liberalizó el sistema desde el punto de vista del ingreso, pero a su vez lo hizo depender del único mecanismo de control que en esas condiciones permaneció en control del Estado dominicano: las deportaciones masivas. Fue así como las deportaciones pasaron a constituir el mecanismo central para controlar y regular la migración de tipo laboral procedente de Haití.

Los datos de la ENI-2012 reflejan claramente lo anterior. Según esa encuesta el 39.9% de los inmigrantes hombres y el 27.2% de las mujeres inmigrantes, o sea, el 35.6% del total, ingresaron solos a la República Dominicana. La inmigración con el núcleo familiar (esposa,

hijos y padres) concierne al 18.5% del total de migrantes haitianos: 9.1% de los hombres y el 30.3% de las mujeres. En total, el 40.4% ingresó junto a familiares de la familia más amplia (hermanos y otros parientes) y sólo para los inmigrantes hombres, un 43.5%.

En suma: 1) la inmigración se da sobre todo acompañada de amigos y parientes cercanos o individuales, 2) la inmigración familiar tiene un peso importante, 3) la inmigración individual o acompañada de amigos es predominantemente masculina, 4) la inmigración femenina es predominantemente familiar y a menudo con cónyuge.

### **3.2. Las corrientes de la inmigración**

La primera información que debe destacarse es que el grueso de la población inmigrante haitiana, el 81%, ingresó al país en el período 2000-2012. Las mujeres tienen una mayor concentración en ese período (84.8%) que los hombres (79.6%). En ese proceso 27.6% entró en los años 2005-2009 pero fue en el período más reciente cuando la concentración fue más intensa: 2011-2012 con el 28.1%.

Los autores de la ENI presentan la información distinguiendo varios agrupamientos: a) período de llegada primera inmigración, b) período de llegada única y última migración, c) período de llegada única inmigración, d) período de llegada última inmigración. En esa clasificación se intenta destacar ciertas características del proceso general: 1) el grupo (b) destaca los inmigrantes con permanencia continua en el país desde la primera inmigración, 2) el grupo (d) destaca los migrantes circulares, 3) el grupo (a) involucra a los de entrada reciente y a una cuota de los que tienen permanencia continua.

El análisis permite reconocer varias características de los flujos de ingreso:

- a) El grueso de la inmigración (432,300 personas han entrado al país sólo por una y única vez), el 39.1% entró al país antes del 2.000, pero un 43% lo hizo entre el 2.000 y el 2.005. Otro importante grupo ingresó entre el 2.010 y el 2.012 (39.1%). En este último período ingresó el 43.5% de las mujeres. Vale decir, de este período, lo característico es el flujo masivo de inmigrantes mujeres.
- b) Hay una intensificación global de los flujos tanto para hombres como para mujeres. El grupo de última inmigración, es decir los circulares, se concentran esencialmente en la última fase (2010-2012), con el 62.6%. Todo indica que tanto para hombres como para mujeres esta inmigración circular caracteriza la movilidad de una importante cantidad de inmigrantes, o alrededor de un tercio de la inmigración haitiana participa de esta dinámica.
- c) Los inmigrantes de única entrada se concentran en el período 2.006-2.012 (58.3%). Este hallazgo fortalece la hipótesis de la concentración de la inmigración en el período reciente, sobre todo en el caso de las mujeres inmigrantes.
- d) Los inmigrantes de primera inmigración se concentran en el período anterior al 2.006 (56.5%), lo que indica que el flujo de la inmigración de establecimiento es fuerte desde el inicio del ciclo de largo plazo.

### **3.3. Asentamientos humanos y períodos de llegada.**

El patrón de ingreso o de inmigración de la población haitiana en República Dominicana implica a su vez determinados efectos espaciales, en materia de asentamientos humanos. La ENI-2012 arroja información importante al respecto. Dicha encuesta resume esa información en el Cuadro 7.4A (p. 177) que reproducimos en este documento. Sin entrar en análisis muy pormenorizados, los datos del Cuadro ENI-7.4<sup>a</sup> permiten apreciar lo siguiente:

El patrón de inmigración o de ingreso revela que la población inmigrante que ingresó al país antes del 2.000 asumió el siguiente patrón de:

1. Había ingresado al país el 16.2% de la población inmigrante. Ya en ese momento el 54.4% de dicha población se concentraba en la zona urbana. Pero el 34.5% se concentraba en áreas de alta concentración poblacional y un 12.1% en áreas de baja concentración demográfica. Un 15.8% se ubicaba en provincias fronterizas o contiguas a las mismas, y un importante 24.8% en áreas cañeras.
2. Esa distribución implica en términos provinciales que ya en ese momento el 26.5% de los inmigrantes se concentraba en la zona metropolitana. Un importante 18.5% en la región de Yuma, un 14% en el Cibao Noroeste y un 13.2% en el Cibao Norte. Estas cuatro áreas concentraban espacialmente al 72.2% de la población inmigrante residente en el país.

La población inmigrante que ingresó al país en el periodo 2.010-2.012 revela un patrón distinto que, sin embargo, lo que hace es desarrollar tendencias ya reveladas en la fase previa al 2.000. Veamos:

1. La tendencia a la concentración espacial en las áreas urbanas se acentúa: el 68.7% de los inmigrantes ingresados en ese periodo se asentaron en áreas urbanas y el 51.8% en áreas de alta concentración poblacional. Las áreas cañeras se debilitaron, concentrando ahora sólo el 10.4%, debilitándose ligeramente las áreas fronterizas y contiguas (14.8%).
2. Todo esto se ve claro al apreciar los asentamientos por regiones. Vemos que la región más favorecida por esta cohorte inmigratoria fue la metropolitana. Concentró el 34.9% lo que implica un incremento de un 11.4% respecto al período previo al 2000. Aumentó también la concentración inmigratoria en el Cibao Norte (22.2%) para un incremento respecto al periodo anterior al 2000 de un 9%, pero disminuyó la concentración en el Cibao Noroeste, pasando del 14% antes del 2000 al 10.3% para el periodo 2010-2012. En la región de Yuma una drástica disminución del 18.5% antes del 2.000 al 7% entre el 2.010-2.012. En una palabra, la inmigración de esta cohorte (2.010-2.012) se dirigió sobre todo a la región metropolitana y al Cibao Norte, debilitándose la concentración en las áreas cañeras, arroceras y bananeras, así como la región fronteriza. [Véase Mapa en Anexo]
3. De todo esto resultó un nuevo patrón de asentamiento inmigrante, con las siguientes características: los asentamientos inmigrantes pasaron a concentrarse sobre todo en áreas urbanas (65.2%), sobre todo en las de mayor concentración demográfica (51.8%). Esto favoreció a la zona metropolitana (34%) y al Cibao Norte (18.2%). [Véase Mapa en Anexo]

- Este patrón de asentamiento indica que los flujos articularon, de hecho dos grandes corrientes: a) una inmigración de establecimiento, con una inmigración de un solo ingreso (76.3%) y b) un flujo circular del 22.7% de la movilidad migratoria.

En lo referido al tiempo de residencia de los inmigrantes en su relación con el asentamiento regional, el Cuadro No.2 [véase abajo] indica lo siguiente:

- De los inmigrantes que residen en las áreas urbanas, el 55.8% tiene cuatro o menos años residiendo en el país. Sólo el 21.9% de los inmigrantes residentes en las áreas urbanas tiene más de diez años residiendo en el país.
- Los inmigrantes que residen en áreas rurales también en su mayoría tienen cuatro o menos años residiendo en el país, pero en este caso un importante 30.3% tiene más de diez años residiendo en el país. Vale decir: en las áreas rurales hay un elevado número migrantes de vieja inmigración. Se puede estimar el peso de esos inmigrantes en el total de asentamientos inmigrantes rurales: 47. 242 personas, lo que representa el 9.6% del total de la inmigración.
- Esto afecta los asentamientos inmigrantes más recientes que son los que predominan en regiones como: el Valle (63.9%), Valdesia (55.2%), Cibao Norte (60%) y la zona metropolitana (52%). En cambio la inmigración más antigua es fuerte en la región de Higuamo (50.4%), Yuma (35.3%), Enriquillo (29%), aunque también en la región metropolitana hay una fuerte presencia de inmigrantes con más de diez años de residencia en el país (24.7%).

**CUADRO (1) 3.3.1: Población inmigrante haitiana hacia República Dominicana por períodos de llegada, primera, única y última inmigración: ENI 2012**

Períodos de llegada	INMIGRANTES		
	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos
Primera inmigración			
	28.9	23.2	27.3
Antes 2000	32.1	28.6	31.2
2000-2005	27.2	28.7	27.6
2006-2009	7.4	14.3	9.3
2010-2012	4.4	5.2	4.6
NS/SI	100.0	100.0	100.0
Total	74,245	28,236	102,481
No. Personas			
Única y última inmigración			
	17.7	13.6	39.1
Antes 2000	20.1	16.0	24.4
2000-2005	23.8	25.5	18.7
2006-2009	36.9	43.5	16.3
2010-2012	1.5	1.5	1.5

Períodos de llegada	INMIGRANTES		
	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos
NS/SI	100.0	100.0	100.0
Total	284,816	147,484	432,300
No. Personas Única inmigración			
Antes 2000	22.2	15.1	19.6
2000-2005	23.4	17.8	21.4
2006-2009	25.4	26.6	25.8
2010-2012	28.4	39.6	32.5
NS/SI	0.7	0.8	0.7
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas Última Inmigración	210,571	119,248	329,819
Antes 2000	5.1	7.0	5.6
2000-2005	11.0	8.6	10.3
2006-2009	19.9	21.1	20.3
2010-2012	62.8	62.1	62.6
NS/SI	1.2	1.2	1.2
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas Única y última inmigración cifras desagregadas	71,559	26,755	93,313
Antes 1990	6.3	5.1	5.9
1990-1994	4.0	2.8	3.6
1995-1999	6.7	5.0	6.1
2000-2004	15.6	12.7	14.6
2005-2009	27.3	28.1	27.6
2010	9.2	13.8	10.7
2011	11.3	13.1	11.9
2012	16.2	16.4	16.2
NS/SI	3.6	3.1	3.4
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas	284,816	147,484	432,300

FUENTE: ENI: Cuadro 7.3, p. 174. Elaboración de los autores

### 3.4. Inmigración de establecimiento y circular

La ENI-2012 permite reconocer la vocación de permanencia o no, en el país de destino de parte de los inmigrantes. Así, dicha encuesta arroja datos que ayudan a esclarecer este

fenómeno. Apreciamos en el Cuadro No.3 [véase pág. 18] que sólo uno de cada cinco inmigrantes declaró que tiene intención de permanecer en el país y en general esta característica es propia tanto de hombres como de mujeres. Sin embargo, casi toda la población inmigrante tiene familiares en el país, apenas un 0.3% declaró que no tenía familiares en República Dominicana a la hora de migrar.

Lo referido caracteriza tanto a la inmigración de hombres como de mujeres haitianos. Pese a que son las mujeres las que más acentúan la característica de la inmigración de establecimiento (80.9%), la inmigración masculina de este mismo tipo también es elevada (73.9%). En cambio en lo relativo a la inmigración circular, son los hombres los que acentúan esta modalidad migratoria (25.1%), mientras las mujeres sólo concentran el 18.1% en este tipo de inmigración. Es interesante observar que entre los hombres hay un significativo 17.1% que ha ingresado al país siete veces o más.

### **3.4.1. Perfil socio-demográfico de la inmigración**

Los datos de la ENI-2012 establecen que la población inmigrante es predominantemente joven. El 54.7% tiene menos de 35 años de edad, hay una importante cuota de adultos de 35 a 54 años (22%). Este perfil vale para ambos sexos<sup>7</sup>.

Ahora bien, la inmigración haitiana es también predominantemente masculina (65%), pero aun así es significativo el peso femenino (35%). La población menor de 20 años es de 17.1%, pero el segmento de edad comprendido entre 20 y 34 años sube a 58.2%. Se sitúa en los segmentos de edad activa. De los que tienen entre 20 y 34 años el 59.8% son hombres y las mujeres, el 55,2%<sup>8</sup>.

En su mayoría son casados o unidos (53%); 39.1% son solteros y solteras (ENI-2012: p. 120). La encuesta EIH-2002 de FLACSO estableció una cifra semejante (60.4%) así como un predominio de inmigrantes jóvenes en edad activa. Puede concluirse que se trata de características estructurales.

Del total de inmigrantes (669,860), el 75.3% sabía leer y escribir, pero hay variaciones importantes de acuerdo al origen nacional. Así, en el ámbito urbano el 78.1% de los inmigrantes haitianos sabía leer y escribir, comparado con el 59% en las zonas rurales. En cambio, el 97.2% de los inmigrantes de otras naciones en las áreas urbanas lee y escribe y el 91.9% en las zonas rurales. Globalmente, mientras apenas el 0.9% de los inmigrantes de otros países no tenían ningún nivel de escolaridad, en el caso de los procedentes de Haití ascendía al 22.2%.

En cuanto al nivel de escolaridad el 48.8% de los hombres sólo tenía educación básica o primaria y un 45.7% de las mujeres Sin embargo un importante 22.4% de las mujeres alcanzaba la educación secundaria y un 21.1% de los hombres.

---

<sup>7</sup> ENI-2012, Cuadro 5.1, pp.119-120

<sup>8</sup> ENI-2012, Cuadro 5.2, pp. 114-115

El nivel de instrucción era más bajo en las zonas rurales: 31.8% contra el 17.3% en las zonas urbanas. En la región de Higuamo los haitianos sin escolaridad son 45.8%, seguido de Enriquillo con el 44.4%. En cambio la población inmigrante haitiana con un nivel básico de instrucción se repartía de manera más o menos equilibrada regionalmente, aunque en la zona rural el 52.1% tenían instrucción básica contra el 45.4% de las zonas urbanas. En cambio, en las mismas regiones urbanas la población inmigrante tenía un mayor grado de instrucción secundaria (26%) contra las rurales (13.1%).

Los datos relativos al dominio de idiomas son interesantes en el caso de la inmigración haitiana. Es cierto que el 96.3% de dicha población hablaba creole, siendo su idioma principal para el 82.4%. Pero para un 15.5% de esa población el idioma principal era el español, y un 35.7% declaraba conocerlo bien o muy bien.

Una comparación entre estos datos y los de la encuesta EIH de la FLACSO revela que el 43.61% de los inmigrantes haitianos no tenían ningún nivel de instrucción. En el 2012, diez años después era sólo la mitad, tanto para hombres como para mujeres. Había aumentado en un 10% aproximadamente los inmigrantes que habían alcanzado un niveles de instrucción básico, al igual que para el nivel secundario. La mejora del nivel de instrucción de la inmigración en ese periodo (20002-2012) es significativa.

En resumen, lo hasta aquí analizado sobre las tendencias generales de la inmigración haitiana, apoyados en los datos de la ENI 2012 con relación a variables como períodos de llegada o cohortes de tiempo, edad, sexo, asentamiento geográfico (regiones, provincias) y tiempo de residencia, establecen los rasgos básicos de la inmigración haitiana a República Dominicana.

**CUADRO (2) 3.4.1: Población inmigrante haitiana hacia República Dominicana por número de veces que ha ingresado al país y grupos de edad: ENI 2012**

EDADA Y NUMERO DE INGRESOS A RD	INMIGRANTES HAITIANOS (% y totales)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Número de ingresos:			
Una vez	73.9	80.9	76.3
Más de una vez	25.1	18.1	22.7
SI	0.9	1.0	1.0
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas	284,816	147,484	432,300
Migración circular de varias entradas:			
2 veces	34.3	39.9	35.8
3-4 veces	28.4	28.8	28.5
5-6 veces	12.6	12.2	12.5
7 y más	17.1	11.0	15.5

EDADA Y NUMERO DE INGRESOS A RD	INMIGRANTES HAITIANOS (% y totales)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
SI	7.5	8.1	7.7
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas	74,245	28,236	102,481
Edad a la Primera Inmigración			
Hasta 24 años (Jóvenes)	74.1	61.6	70.8
25-29 (adultos jóvenes)	10.4	16.7	17.4
30-39 (adultos)	6.8	10.4	5.1
40 años y más (Adultos mayores)	2.1	3.6	2.5
SI	6.5	7.7	6.8
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas	74,245	28,236	102,481
Edad a la última inmigración			
Hasta 24 años (Jóvenes)	64.7	60.3	63.2
25-29 (adultos jóvenes)	15.7	26.6	16.6
30-39 (adultos)	12.7	4.9	12.9
40 años y más (Adultos mayores)	4.8	6.3	5.3
SI	2.2	1.9	2.1
Total	100.0	100.0	100.0
No. Personas	284,816	147,484	432,300

**FUENTE:** ENI: Cuadro 7.1, p. 171. Elaboración de los autores

**Modificar el Código del Trabajo** y las legislaciones específicas en materia laboral inmigratoria a fin de que el estado dominicano, en coordinación con los actores empresariales y sindicatos, pueda establecer disposiciones y medidas que designen un ingreso regular y funcional de la inmigración de trabajadores extranjeros de acuerdo a los requerimientos cambiantes de su economía.

#### IV. FRONTERA, INMIGRACIÓN Y RELACIONES INTER-ESTATALES

La gobernanza de la migración es la categoría que actualmente predomina en el marco de un debate internacional normativo que aspira a regular las migraciones internacionales y conducir el movimiento de poblaciones y sus impactos hacia fines específicos (productividad, mercados de trabajo, inserción social). El término *borderlands* abarca la

diferencia entre frontera y franja, y se utiliza muchas veces como un sinónimo para la frontera como zona. Además, se usa comúnmente al hablar de zonas inestables en el sistema mundial. En el marco de este diagnóstico se aborda la gobernanza de la zona fronteriza, no solamente como un punto de tránsito para la migración internacional a escala insular, sino también, como una zona de contacto para la convivencia de las/ los habitantes trans-fronterizos.

En el marco de la singular historia de las relaciones entre Haití y la República Dominicana, la historia de la frontera tiene particular relevancia. Ya en los años 1920 ciertas disposiciones adoptadas por el Estado haitiano para aumentar sus recetas - pago del pasaporte y de un impuesto para inmatriculación, pago de una visa de retorno - penalizan directamente al campesino migrante, alentando por lo mismo la migración informal, ilegal, y la estadía permanente. La frontera terrestre se vuelve tanto más atractiva cuanto los costos de pasaje hacia otras destinaciones (Cuba principalmente) también tienden a aumentar (Millet, 1978). Así, en varios puntos de los 360 km de frontera común, se va estableciendo una población que, a la vez que se destina al trabajo en las centrales dominicanas, va radicando más o menos cerca de sus tierras de retorno esporádico. La frontera va poblándose de migrantes a ambos lados. Los censos dominicanos indican un total de 28.258 haitianos en 1920 et 52.657 en 1935 en el país.

Para poner fin a reclamaciones y tensiones, en 1929 se firma el tratado de delimitación de la frontera, con otros sucesivos en 1935 y 1936. Sin embargo no pusieron fin a un anti-haitianismo que tiene sus raíces en el periodo cuando la República Dominicana se separó de Haití después de veintidós años de unificación de la isla (1822-1844). La xenofobia dominicana tuvo su expresión más extrema en 1937 bajo la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo (1930- 1961) cuando el dictador ordenó la “dominicanización de la frontera”, la cual significó la masacre de miles de nacionales haitianos y domínico-haitianos en las provincias fronterizas. Empero las dinámicas socioeconómicas vuelven a imponer paulatinamente una convivencia en la franja fronteriza. A partir de 1952 y hasta 1986 fungen acuerdos bilaterales para la contratación de braceros estacionales. Después de la caída de la dictadura duvalierista en 1986 estos acuerdos caducan y se impone el actual sistema de redes predominantemente privadas, familiares o colectivas. Más allá de estas realidades históricas, corrientes comunes y revisionistas tienen posiciones encontradas sobre el anti-haitianismo y las reivindicaciones de derechos por parte de dominicanos de ascendencia haitiana.

Según el análisis del etnólogo Martínez, muchos estudiosos que tratan las relaciones domínico-haitianas, junto con reportajes de periodistas y defensores de derechos humanos, sostienen que la mayor parte de dominicanos son anti-haitianos (Martínez, 2014). De manera que este “modelo de conflicto fatal” argumenta que los sentimientos anti-haitianos han existido en todos los estratos de la sociedad dominicana (Wucker, 1999; Howard, 2001; Sagas, 2000). Algunos etnólogos han desafiado esta supuesta tendencia hacia el conflicto interminable, sobre todo en relación con la zona trans-fronteriza (Murray, 2010). Así lo ha hecho el historiador domínico-americano, Paulino, en un nuevo libro (2016) que examina la campaña orquestada por Trujillo contra Haití como la construcción de una minoría fragmentada urbana, apoyada por la política internacional y el imperialismo de EE.UU. Esta minoría incluyó un grupo diverso (por ejemplo, empresarios azucareros u oficiales fronterizos). Mediante nuevo material de archivos varios, Paulino muestra, además, que

había una común admiración y solidaridad hacia haitianos/as y una convivencia inter-étnica armoniosa en la frontera.

El sociólogo Guy Alexandre resaltó en su libro (Alexandre, 2013) la conveniencia de propiciar un desarrollo económico y urbano a lo largo de la frontera, para ensanchar y flexibilizar las relaciones transfronterizas. Además, resalta el importante impulso solidario manifestado en la República Dominicana hacia Haití, en ocasión del terremoto de enero de 2010.

Por otro lado hay que recordar las recientes y repetidas tensiones que se vienen dando en la frontera haitiano-dominicana particularmente desde los incidentes llamados de “Hatillo Palma” (2005). La mayoría de estos incidentes y dramas tienen por escenario la franja fronteriza, planteando para algunos (Doré, 2005, Alexandre, 2005, 2010), un giro en algunos aspectos de la relación entre los dos países.

A comienzos de los años 2.000 estudiosos/as de la isla, en común con académicos en los países LAC, dan un giro en el tratamiento de las fronteras en las Américas al esbozar un nuevo encuadre, invocando la llamada "nueva visión de la frontera" (Silié y Segura, eds., 2002). Entienden que hay que generar nuevos conocimientos para poder hacer un salto cualitativo del conflicto hacia la cooperación. Determinados casos en América Latina – Costa Rica/Nicaragua, Colombia/Venezuela resultan particularmente significativos de una real dinámica tendiente a imponer la convivencia por sobre el conflicto, e incluso la formación tendencial de “identidades fronterizas”. En el caso de la isla que nos ocupa, hubo una alianza académica entre FLACSO (del lado dominicano) con la firma de consultores INESA (del lado haitiano) cuyo fruto fue un texto titulado "Inventario de los conocimientos e intervenciones en la zona transfronteriza Haití-República Dominicana" (FLACSO/INESA, 2003). Al mismo tiempo hay el importante texto editado por Mathelier (2002), titulado *Connaître la Frontière*, que resume el acta de un coloquio binacional llevado a cabo en Puerto Príncipe en marzo de 2002. Estos y otros textos resaltan claramente el papel de la frontera para la economía de ambos países; por ejemplo en el comercio del café, del mango o de los huevos (LAHREDO, 2008).

Con base en este nuevo acervo de literatura generado en los últimos quince años (incluyendo además al Ministerio de Fuerzas Armadas, 2004; Dilla, 2008; Dilla et al., 2010; Dilla y de Jesús Cedano, 2007; Doucey, 2010; Petrozziello y Wooding, 2011; Kulstad, 2013), al resaltar, del lado dominicano, la relativa pobreza de las provincias fronterizas de cara a otras partes del país, los decisores sobre las políticas públicas tomaron nota, conduciendo a la creación de nuevas entidades y nuevas legislaciones tendientes a hacer de la frontera un nuevo foco de atención en la República Dominicana.

En esta relación se puede mencionar, a título de ejemplo, la creación de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), mediante el Decreto 443-00, bajo la Presidencia, cuyo rol en el desarrollo de la infraestructura en la zona fronteriza ha sido constante. La labor de esta Dirección tuvo resultados en temas de desarrollo empresarial. Los instrumentos de incentivo a la producción y al desarrollo turístico incluyen la Ley 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, cuyo impacto modesto y desigual a lo largo de la frontera ha sido analizado en el cuadernillo "Balance de la Ley de Desarrollo Fronterizo: entre el olvido y la

necesidad de progreso” (Roa, 2015). Esta publicación refleja el impacto económico limitado producido en las localidades de la frontera por la Ley 28-01, de exención arancelaria a las empresas establecidas en la zona fronteriza. Sin embargo, cabe subrayar, en el periodo 2010-2014, este cuatrienio produjo avances importantes en cuatro provincias fronterizas en cuanto a su Índice de Desarrollo Humano, según las mediciones de PNUD.

Del lado de Haití las iniciativas fueron mucho menores, traduciéndose esencialmente en la construcción de la carretera que vincula los *departments* del Norte et Noreste con la frontera (carretera Cabo haitiano-Ouanaminthe). Además de facilitar el tránsito comercial entre uno y otro lado de la isla, ha propiciado también el establecimiento de la CODEVI, una fábrica para reexportación, con la creación de alrededor de 7.000 empleos. En su plan estratégico actual (2015-2020) MIREX plantea un Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) con Haití que sería de gran importancia para los dos países.

En lo que respecta al tema del control de flujos migratorios, del lado dominicano como respuesta a la permeabilidad del punto de cruce en lo que se refiere a la migración internacional, el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) fue establecido en 2006. Dependiendo de la sostenibilidad del Plan Nacional de Regularización (PNRE) en curso, para regular la migración, la frontera domínico-haitiana será menos propensa a acciones de tráfico ilícito de migrantes o de trata de personas en la medida en que la migración regular y ordenada sea facilitada. Asimismo, las deportaciones de migrantes en situación irregular podrían resultar mínimas y, por ende, más apegados a estándares internacionales en la materia. Cabe preguntar si, en el futuro, será necesario tener la frontera militarizada si, del lado haitiano, opera una Policía Nacional (PNH), sin Fuerzas Armadas Nacionales, ya que fueron abolidas en 1995, tomando en cuenta que, en otros contextos de la región donde existen fronteras compartidas, es una policía civil especializada que auxilia a la Dirección General de Migración.

#### **4.1. Habitantes fronterizos**

Cuando se trata de una zona de contacto para la convivencia de las y los habitantes transfronterizos resulta especialmente sugerente operacionalizar la figura de "habitante fronterizo" en una estrecha colaboración entre las autoridades dominicanas y las autoridades haitianas. Es menester, al ponerlo en marcha, enfatizar la perspectiva de género para que las necesidades específicas de las mujeres transfronterizas puedan estar debidamente tomadas en cuenta. En efecto, el comercio es una de las actividades económicas con mayor participación de fuerza laboral femenina de Haití, evidenciado por los datos de la ENI (2013) que reportan el 39%.

En su Art. 3, el Reglamento de 2011 (de la Ley de Migración de 2004) define habitante fronterizo como:

Todo extranjero residente en área de la República de Haití limítrofe al territorio de la República Dominicana en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi que desarrolle actividades no laborales, dedicado a faenas de pequeño comercio, una vez sea debidamente autorizado por la D.G.M. podrá gozar del privilegio de ingresar al

país dentro del perímetro de la frontera establecido para ello. Está obligado por la Ley a regresar diariamente a su lugar de residencia.

A través de esta figura se permite la entrada y salida de las personas que se dedican al comercio informal en la zona fronteriza.

El Reglamento, en sus Artículos 78 y 79 establece el procedimiento para el ingreso al territorio nacional de personas extranjeras en esta categoría, para lo cual se estipula la creación de un carné de entrada que tendrá vigencia de un año, pudiendo ser renovado. Sin embargo, los procedimientos para obtener el carné y los derechos que ello otorga no quedan totalmente claros en la normativa. De acuerdo al Reglamento, el horario de estadía del habitante fronterizo debe adaptarse al horario de apertura y cierre de la frontera y su duración no es mayor de un día. La Ley 216-11 de los mercados fronterizos, establece los horarios de operación y dota a las autoridades locales de ciertas responsabilidades en términos del registro de personas, autorización de venta, entre otros.

Como señalan Petrozziello y Wooding (2011), la dinámica en que operan los mercados en las zonas fronterizas debe ser considerada para fines de ampliar el permiso de estadía de esta población en el territorio nacional, con el objetivo de facilitar las oportunidades de quienes se dedican a esta actividad económica (en su mayoría mujeres), y evitar que caigan en situación de irregularidad migratoria, con el consecuente incremento de los factores de vulnerabilidad de sus derechos. Cabe mencionar el dinamismo de la Coalición para el Desarrollo Fronterizo CODEFRO (Cámara de Comercio, Iglesia Católica, entre otros), de Dajabón que tiene un punto principal de agenda: la constitución del carnet de habitante fronterizo – a implementarse en el marco legal vigente.

Sin embargo, en aras de ampliar el alcance de esta figura del “habitante fronterizo” convendría que se valorase la posibilidad de contemplar otros trabajos o actividades económicas, además del comercio, para ser incluidos dentro la categoría de habitante fronterizo, como las trabajadoras domésticas que laboran en casas de terceros, cruzando la frontera diariamente<sup>9</sup>. En su definición actual (la del artículo de la Ley de Migración de 2004, citado más arriba) el habitante fronterizo se reduce a un mecanismo de facilitación de intercambios fronterizos y no abarca la dimensión de convivencia multiforme que caracteriza la dinámica fronteriza: comercial pero también económica en un sentido más amplio; y sociocultural también... para tomar solo un ejemplo el cruce diario de niños escolarizados del otro lado de la frontera deberá de alguna manera ser contemplado.

Por otra parte, es de destacar el gran proyecto para el futuro desarrollo de la frontera elaborado hacia fines de 2014 y con un proyecto piloto lanzado en 2015, por un grupo de empresarios liderados por los Vicini, conocido como el Consejo Económico Binacional Quisqueya (CEBQ); el cual, representa un reto para poder obtener el nivel de desarrollo anticipado en la zona de la frontera. Llama la atención que no fue consultado con las y los moradores concernidos. Además el proyecto de zona franca Compagnie Développement

---

<sup>9</sup>En una reunión de consulta amplia convocada por la OIM sobre migración y desarrollo el 10 de agosto de 2016, un funcionario de alto nivel de la DGM expuso que actualmente se está en el proceso de operacionalizar la figura del habitante fronterizo, con asesoría de la OIM sobre el borrador de texto elaborado para estos fines.

Industria (CODEVI,) ya mencionado suscita críticas de las cuales la más importante para nuestro tema es tal vez que el empleo generado no sirve de tampón para la migración haitiana al interior de la República Dominicana. Hay que recordar al respecto que, si bien la migración haitiana actual hacia la República Dominicana es clara y crecientemente urbana, es en la franja fronteriza dominicana donde la presencia relativa de los migrantes haitianos tiene mayor peso – es decir, en porcentaje de la población total (ENI, 2012; mapas incluidos en este trabajo).

Finalmente, pero no por ello menos importante, en lo que se refiere a la gobernanza de la frontera, un recurso importante es el documento de lineamientos titulado *Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales*, emitido por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH, 2014). Dichos lineamientos son el resultado de amplias consultas con expertos para la elaboración de unas directrices normativas sobre la gobernanza de las fronteras internacionales. Tienen la finalidad de informar la labor de los Estados, los organismos internacionales y otros actores interesados en la gobernanza de las fronteras basada en los derechos humanos. Los *Principios y Directrices* acompañaron al informe del Secretario General sobre la Protección de los migrantes (A/69/277) presentado en el sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General celebrada en 2014. Los Estados miembros han tomado debida nota de los *Principios y Directrices* en las resoluciones de la Asamblea General sobre *Protección de los migrantes y sobre los niños y los adolescentes migrantes*.

## V. MERCADO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### 5.1. La PEA inmigrante y los determinantes del empleo

Como se vio más arriba, una alta proporción de la población inmigrante está en edad de trabajar (79.3%). Esto nos lleva al tema de la búsqueda de empleo. El Cuadro 9.3 del *Informe General* de la ENI 2012 proporciona una visión de esta problemática. Vemos que de una población de 245.583 personas desocupadas, sólo el 21.1% buscaba activamente empleo. Los que más buscan empleo son precisamente los inmigrantes haitianos, pues de 14.076 desocupados el 26.7% buscaba activamente empleo. Esto a nuestro criterio es simplemente indicativo de la urgente necesidad de los inmigrantes en peor condición (los haitianos) de encontrar empleo. El mecanismo al que apela el inmigrante haitiano en su búsqueda de empleo es sobre todo la visita a los lugares de trabajo (57.7%), o el recurso a las redes de amigos y familiares (33%). Los inmigrantes de otros países emplean sobre todo las visitas formales a los lugares de trabajo (48.4%). Por otro lado, en la búsqueda de empleo entre los inmigrantes haitianos desocupados, el 76.3% que buscaba empleo tenía entre uno y seis meses buscando empleo, un 15% tenía un año o más. En cambio, si bien el 66% de los inmigrantes de otros países tenían entre uno y seis meses buscando trabajo, apenas un 9.7% llevaba un año tratando de conseguir empleo. Ambos grupos tenían dificultades para conseguir trabajo, pero entre los haitianos había un segmento en situación precaria (*Informe General* ENI, 2013: pp. 221-223).

El estudio de UNFPA sobre el mercado de trabajo inmigrante derivado de la ENI 2012, aísla cuatro variables que condicionan o determinan las posibilidades de consecución de empleo:

capacidades individuales, requerimientos de la demanda, dinámica de la oferta, y factores de exclusión social. El aspecto claro es el comportamiento de la demanda: según la ENI 2012 el 42% de la FT no encontró empleo o no lo buscó porque no hay trabajo. Pero este factor opera condicionado por factores como el perfil socio demográfico (edad y género).

Veamos la reacción de la oferta de FT. Los datos permiten apreciar que los inmigrantes de mayor edad son los menos dinámicos en la búsqueda de ocupación. En la ENI 2012 en la población desocupada solo alrededor del 15% estaba comenzando a buscar empleo. Pero hay un elemento que los análisis de UNFPA y del informe de la ENI 2012 no pondera, y esto tiene que ver con que los datos de esa encuesta no permiten un análisis contundente al respecto: nos referimos al caso de la FT inmigrante haitiana, que está afectada por los ciclos o fases por las que atraviesa el tipo de actividad que generalmente desempeña esta mano de obra: cosecha de café y banano, actividad de construcción en las ciudades, todas labores fuertemente condicionadas por ciclos productivos<sup>10</sup>.

El 70% de los inmigrantes haitianos desempeña empleos asalariados, pero entre los hombres ascienden al 80% y se reduce entre las mujeres al 42%. Por otro lado, el trabajo doméstico sin remuneración es poco significativo, en correspondencia con el peso masivo del trabajo asalariado y el cuentapropismo.

Ahora bien, entre los inmigrantes haitianos la mayoría de los asalariados son trabajadores manuales en ocupaciones elementales<sup>11</sup> (47.7%); en cambio, son los trabajadores de servicios y vendedores los que concentran el grueso del trabajo por cuenta propia (40.3%), aunque aquí hay también una importante cuota de trabajadores que desempeñan actividades elementales (32.2%). En ese contexto el trabajo doméstico es una realidad propia de los trabajos elementales y manuales (86%) (Cuadro 5.2).

**CUADRO (3) 5.1.1: Trabajadores inmigrantes haitianos según categorías y grupos ocupacionales por sexo**

GRUPOS DE OCUPACIÓN/SEXO	CATEGORÍAS OCUPACIONALES						
	Asalariados	Cuenta Propia	Empleados	Familiar no remunerado	Servicio doméstico	SI	TOTAL
Directores y gerentes	0.1	-	-	-	-	3.4	-
Profesionales	0.8	0.5	0.6	3.4	-	-	0.8
Técnicos	0.6	0.2	0.6	3.5	-	0.4	0.8
Personal administrativo	1.5	0.5	0.9	3.4	-	-	1.2
Trabajadores de servicios y vendedores	9.3	40.3	48.6	31.7	12.7	5.7	16.9
	13.9	10.1	9.2	26.9	1.1	4.0	12.8

<sup>10</sup> Más adelante cuando analicemos los casos de los inmigrantes haitianos que laboran en la cosecha del banano, o en las construcciones urbanas, apreciaremos la importancia del ciclo de cosecha, o las fases de la actividad de construcción, para la activación de la demanda de mano de obra inmigrante.

<sup>11</sup> La definición de “ocupaciones elementales” aunque no claramente definida en la ENI-2012 apunta a aquellas actividades que demandan poca o ninguna calificación para su desempeño, propias del llamado sector informal, siendo de fácil entrada, de baja productividad y de baja remuneración.

GRUPOS DE OCUPACIÓN/SEXO	CATEGORÍAS OCUPACIONALES						TOTAL
	Asalariados	Cuenta Propia	Empleados	Familiar no remunerado	Servicio doméstico	SI	
Agricultores	24.5	11.4	15.6	1.2	0.3	6.9	20.7
Oficiales, operarios,	1.0	4.2	3.7	-	-	0.5	1.7
Artesanos	47.7	32.2	20.8	30.0	86.0	11.	43.7
Operadores de máquinas	0.5	0.6	-	-	-	1	1.4
Ocupaciones elementales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	68.	100.0
NS/SI						1	
Total						.0	

FUENTE: ENI 2012. Elaboración del autor.

## 5.2. Nativos e inmigrantes en el mercado de trabajo

Hay poca información en las encuestas que permitan realizar comparaciones útiles en el tiempo respecto al trabajo inmigrante, en el caso de la fuerza de trabajo haitiana. De lo poco que existe se destaca la encuesta realizada por la FLACSO en el 2.002. Por otro lado, la ENFT del Banco Central indica que en ese periodo (2.002 y 2.012) la FT alcanzaba en el 2.002 a 3.1 millones de personas, y para el 2012 había aumentado a 3.9 para un incremento de 800 mil personas.

En esos años hubo cambios significativos acelerándose el proceso de terciarización del mercado laboral, por el peso adquirido por la economía de servicios en la economía. En el periodo de referencia, la agricultura descendía en su capacidad de absorción productiva de mano de obra y en su aportación al PIB, aunque continuaba concentrando importantes volúmenes de FT. La manufactura tuvo un descenso significativo, pasando de concentrar un 14.2% a un 10.4% de la FT. Pero el comercio se mantuvo concentrando mucho empleo, manteniéndose en un 21% de la PEA ocupada, mientras los servicios propiamente tales descendían de un 29% en el 2002 a reunir un 25% en el 2012. La principal transformación se produjo en actividades tradicionalmente residuales que concentran mucho empleo informal (Cuadro 5.2.1).

Paralelamente, la inmigración de trabajadores haitianos y de otros países en esos diez años se incrementó. No se pueden sin embargo avanzar hipótesis muy contundentes. Por lo pronto, indican que la FT inmigrante haitiana adquirió mucha importancia en sectores productivos específicos, como la agricultura, las construcciones urbanas, el pequeño comercio y los servicios. Sin embargo, lo que realmente las cifras indican es que la FT haitiana inmigrante se ha incrementado paralelamente al crecimiento del empleo en toda la economía. Una comparación muy general permite reconocer un incremento de esta mano de obra inmigrante en alrededor de 100 trabajadores inmigrantes haitianos entre el 2002 y el 2012. Según los datos de FLACSO, en el 2002 esta FT inmigrante reunía un 6% de la PEA ocupada total, en el 2012 esa proporción había aumentado a un 7%. La comparabilidad de ambas cifras es de alguna manera cuestionable, pero creemos que indican las tendencias generales del mercado de trabajo dominicano.

**CUADRO (4) 5.2.1:** Comparación Fuerza de Trabajo Nativa e Inmigrante Haitiana para los Años 2.002 y 2.012.

RAMAS DE ACTIVIDAD	TOTAL NACIONAL (%)		INMIGRANTES HAITIANOS (%)		% DE PARTICIPACION	
	2002	2012	2002 (*)	2012	2002	2012
Agricultura y ganadería	15.92	14.3	41.10	35.70	15.45	17.71
Industria manufacturera	14.21	10.4	2.50	3.80	1.05	2.58
Construcción	5.89	6.3	38.62	25.90	39.27	29.54
Comercio al por mayor y detalle	21.17	21.8	8.68	16.40	2.45	5.38
Servicios	28.86	25.2	8.01	10.30	1.66	2.93
Otros	13.95	22.0	1.09	7.9	0.47	
TOTAL	100.00 (3,165,458)	100.0 (3,991,410)	100.00 (185,832)	100.00 (283,224)	5.98	7.01

(\*) La estimación del total no es el producto de la expansión de la muestra de la encuesta FLACSO 2002, sino una estimación realizada en base a ese estudio por Franc Báez Evertsz y Wilfredo Lozano en “La inmigración haitiana contemporánea”, en Lozano y Wooding (2008). FUENTE: ENFT (2012), FLACSO (2002) y ENI 2012. Tomado de UNFPA (2013).

De todos, hay hallazgos para el periodo que deben destacarse:

Aún cuando el empleo agropecuario en general disminuyó, la ocupación de mano de obra inmigrante en el sector se incrementó, pues si bien el sector pasó de concentrar un 40% de la PEA inmigrante haitiana en el 2002 a un 35% en el 2012, lo cual indica un descenso, la proporción de FT inmigrante en el conjunto de la ocupación agropecuaria ha aumentado, pasando de un 15% a un 17% en el período. Es decir: la agricultura ha perdido importancia, pero la FT inmigrante ha venido a resolver el descenso del volumen de la ocupación de mano de obra nativa en el sector.

Las construcciones urbanas mantuvieron en el periodo su importancia como sector de gran absorción de mano de obra inmigrante, pero su peso relativo descendió. A favor del comercio y los servicios urbanos, pasando estos últimos –sumados- de un 16% en el 2002 al 26% en el 2012. En otras palabras, la “suerte” de la ocupación de FT inmigrante haitiana ocupada ha corrido pareja a la terciarización de la economía nacional, acentuando sin embargo el empleo en actividades de baja productividad vinculadas a los servicios y al comercio, en estrecha relación al aumento de la actividad informal sobre todo en las ciudades.

Podemos apreciar que los trabajadores inmigrantes haitianos operan en mercados laborales segmentados, con alta concentración en actividades agropecuarias, construcciones urbanas, pequeño comercio informal, etc. Esta segmentación es más intensa en las mujeres inmigrantes haitianas, concentradas en el pequeño comercio informal.

Veamos ahora el proceso de absorción de mano de obra inmigrante haitiana en República Dominicana, a partir de las cifras de la ENI-2012.

### **5.3. Absorción sectorial de mano de obra inmigrante por ramas de actividad**

Si bien, como hemos visto, hoy día son las actividades terciarias las que concentran el trabajo de los inmigrantes (37.1%), la agropecuaria sigue siendo la rama específica que más absorbe mano de obra inmigrante haitiana (33.1%). Como sabemos, la FT inmigrante haitiana es la predominante, concentrando el 78% del total de inmigrantes integrados al mercado de trabajo. Dos son las ramas económicas que mayormente concentran a los inmigrantes haitianos: las construcciones urbanas (26%) y la agropecuaria (36%). El otro elemento significativo es que el comercio y los servicios juntos reúnen el 17.1% del total de FT ocupada en este grupo (Cuadro A5.2).

Si se compara esta situación de la inmigración haitiana con la de los inmigrantes de otros países, se aprecia que estos últimos, con un peso demográfico mucho menor en el empleo inmigrante general, se concentra predominantemente en la actividad terciaria con un 80%; y su distribución en algunos aspectos es muy semejante a la observada en la fuerza de trabajo nativa: el 49% se concentra en el comercio y los servicios, un importante 12% se encuentra en actividades ligadas al turismo (hoteles y restaurantes), mientras un 10.8% labora en transporte y un 9% incluso desempeña actividades financieras (Cuadro A5.2).

En cuanto al tema del género y el trabajo, hay un predominio demográfico relevante de los hombres con 286 mil hombres contra 78 mil mujeres. Se trata pues de una mano de obra esencialmente joven y masculina. El trabajo femenino se concentra en el comercio y los servicios. Al comparar la encuesta FLACSO del 2002 con la ENI del 2012 en estos sectores se puede apreciar que la población femenina inmigrante ocupada ha duplicado su participación en la PEA ocupada. Por otro lado, en la agricultura se reconoce una casi nula presencia femenina.

El análisis de las ocupaciones refina y completa lo ya establecido en el análisis de la absorción de fuerza de trabajo a nivel de ramas de actividad económica. Lo que aporta el estudio de las ocupaciones es una visión más precisa del proceso de división social del trabajo, no ya al interior de la estructura productiva, sino en el marco del tipo de actividades laboral que los trabajadores y empleados desempeñan en los departamentos, sectores o ramas de que está compuesta la organización del proceso económico.

Los cuadros A5.1, A5.2 y A5.3 del anexo presentan el panorama general para los segmentos mayoritarios de población analizada: los inmigrantes haitianos, los procedentes de otros países y los descendientes de inmigrantes haitianos nacidos en el país. El Cuadro A5.3 permite analizar el proceso de absorción productiva de la inmigración haitiana. Lo primero que revela es que las ocupaciones que concentran a los inmigrantes haitianos son actividades que no requieren de mayor formación ni de gran complejidad en su ejecución. Más de la mitad de estos trabajadores se desempeñan en ocupaciones elementales. Un importante 14% realiza actividades ligadas al pequeño comercio y los servicios, y una proporción igual trabaja como operarios o artesanos. Esta característica de baja formación socio-profesional es

predominante sobre todo entre las mujeres: el 53% realiza ocupaciones elementales y un 33% opera en el pequeño comercio y los servicios. En cambio entre los hombres, hay una mayor distribución ocupacional en tareas más complejas como el trabajo de operarios y artesanos (10%), muchos son agricultores (14%), otros operan ciertamente en actividades del pequeño comercio y los servicios.

Cuando se estudian las ocupaciones en función de sus relaciones con la edad o el nivel de educación de los trabajadores inmigrantes, los anteriores hallazgos se refinan. Por lo pronto, revela que entre los más jóvenes es que predominan las ocupaciones elementales, con un 63%. En los adultos/jóvenes y en los adultos hay una fuerte presencia de actividades ligadas al pequeño comercio y los servicios, la agricultura, el trabajo artesano. En los envejecientes la actividad agrícola adquiere mucha importancia (22%), así como la actividad de operarios y artesanos (19.6%). En este último grupo es importante destacar que las actividades elementales descienden significativamente a un 37% (Cuadro A5.3).

Entre los hombres se reproduce la estructura general descrita, acentuándose el trabajo agrícola entre los envejecientes (32%) y entre los jóvenes las ocupaciones elementales (65%). Entre las mujeres las ocupaciones elementales ocupan un lugar determinante en cualquier nivel de edad, pero sobre todo entre las jóvenes y adultas/jóvenes (Cuadro A5.3).

Al estudiar las ocupaciones en función del nivel educativo de los inmigrantes haitianos, apreciamos que un 13.7% no tienen escolaridad formal. Este grupo en un 75% se desempeña en ocupaciones elementales (51%) y agrícolas (25%). Los que han alcanzado un nivel de educación primaria amplían sus esferas ocupacionales en la esfera del comercio y los servicios (15%), en actividades como operarios y artesanos (20%). Las ocupaciones elementales se reducen a un 46%, aun cuando esta proporción continúa siendo alta (Cuadro A5.3).

El patrón descrito para los trabajadores sin escolaridad o a nivel básico se repite entre las mujeres en el nivel secundario, aumentando la proporción de mujeres en ocupaciones elementales (53%). En el caso de los hombres que han alcanzado educación secundaria los distintivos son tres hechos: 1) aumentan las ocupaciones ligadas a la actividad artesanal, o labores como operarios (39%), 2) se fortalece el grupo de trabajadores vinculados a ocupaciones del pequeño comercio y los servicios y 3) descienden a un 28% las ocupaciones elementales (Cuadro A5.2). Vale decir, todo indica que la hipótesis de que la educación es un vehículo de movilidad ocupacional parece ser real en el nivel de los inmigrantes varones, pero no en las mujeres, al menos al nivel de la educación secundaria. Pero la situación cambia cuando las mujeres alcanzan un nivel de educación universitario: en este caso se aprecia una significativa movilidad ocupacional ascendente donde el 42% de las mujeres pasan a concentrarse en actividades profesionales. En el caso de los hombres es cierto que en este mismo nivel profesional se concentra un 12.5%, pero la diferencia respecto a las mujeres es muy alta (Cuadro A5.2). Todo esto permite sostener la hipótesis de que la educación como factor de movilidad ocupacional tienen una clara dinámica: favorece a los hombres en el tramo de la educación primaria a la secundaria, y se constituye en un factor de amplia movilidad para las mujeres en el tramo de educación secundaria/universitaria. Aquí hay un claro indicio de que actúan mecanismos de exclusión y segmentación contra las mujeres, pues esas cifras parecen indicar que a las mujeres en iguales condiciones que los hombres,

les resulta más difícil alcanzar determinadas posiciones en el ámbito ocupacional. Pero también indican que cuando ambos grupos llegan a alcanzar niveles educativos superiores son las mujeres las más beneficiadas con la movilidad ascendente. En parte porque precisamente poseían posiciones más precarias que la de los hombres antes de alcanzar los niveles superiores de educación, pero también posiblemente debido a otros elementos que no podemos apreciar con los datos que se poseen.

#### 5.4. El problema de la segmentación y la exclusión social y el trabajo inmigrante

- *Contratos*

Deben distinguirse diversas categorías de trabajadores en materia de relaciones laborales. Por lo pronto, se puede apreciar tres categorías de la perspectiva de las relaciones laborales en relación a los acuerdos de trabajo: trabajadores fijos, ocasionales y ajusteros. Por su forma podemos distinguir sin embargo dos categorías de acuerdos: escritos y verbales. A mayor formalidad del acuerdo, los contratos tienden a ser escritos, y la condición laboral fija. Por el lado contrario: en tanto los acuerdos de trabajo son verbales y temporales la ocupación es más inestable e informal.

La información general de la ENI 2012 indica: un 50% de los acuerdos son fijos y un 37% son temporeros. Apenas un 8.3% son ajusteros. Esa situación tiende a repetirse en las zonas urbanas (54.6%), pero en las zonas rurales el trabajo fijo y el temporero se equilibran: 43.3% y 42.3%, respectivamente entre todos los inmigrantes. Entre los inmigrantes haitianos hay un equilibrio entre el trabajo fijo (46%) y temporeros (41%), con predominio de los primeros. En las ciudades esa característica se acentúa (48.4% fijos contra 39.3% temporales), pero en las zonas rurales se equilibra (42.25 fijos y 43.55 temporeros), con un importante 11.1% de contratos por ajuste (Cuadro 5.4.1).

En general entre todos los inmigrantes hay un predominio de los acuerdos verbales de trabajo (73.7%). Apenas se registra un 17.1% de trabajadores contratados por escrito. Sin embargo, este predominio de los contratos verbales (70%) que se observa en las zonas urbanas, es aún más fuerte en las zonas rurales (80.4%). Entre los inmigrantes haitianos se acentúa la tendencia a los contratos verbales de trabajo: 41% en general, 77% en las zonas urbanas y 82.6% en las rurales. En cambio, entre los inmigrantes de otros países la tendencia es la inversa: 54.9% en contratos escritos, manteniéndose igual en las zonas urbanas, con un importante aumento en las rurales (64%). Todo ello indica claramente que en lo relativo a los acuerdos laborales la condición de los inmigrantes haitianos es más vulnerable que la de los inmigrantes que proceden de otros países (Cuadro 5.4.1.).

**CUADRO (5) 5.4.1:** Tipos de trabajadores y formas de contratación por grupos de inmigrantes y descendientes (% y miles)

GRUPOS	TIPOS DE TRABAJADORES	FORMAS DE CONTRATACIÓN
--------	-----------------------	------------------------

	Fijos	Temporeros	Ajuste	Otros	S/I	Total	Por escrito	Verbal	Otros tipos	S/I	Total
Inmigrantes haitianos	45.9	41.0	9.1	0.7	3.2	100.0 (218.2)	14.0	77.1	1.4	7.5	100.0 (130.1)
Inmigrantes de otros países	79.8	12.9	1.3	1.4	4.6	100.0 (16.4)	54.2	31.6	4.8	9.4	100.0 (15.4)
Descendientes de inmigrantes	43.4	25.7	6.5	0.8	3.6	100.0 (40.6)	32.5	58.8	1.5	7.2	100.0 (29.9)
Total	50.5 (139.2)	37.0 (102.1)	8.3 (22.7)	0.8 (2.1)	3.3 (9.2)	100.0 (275.5)	20.7 (34.4)	69.9 (122.9)	1.7 (2.9)	7.6 (13.4)	100.0 (175.7)

FUENTE: Informe general ENI (2013), Cuadro 9.11, p. 244.

### *Jornadas de trabajo*

Un poco más de la mitad de la población ocupada tiene jornadas laborales diarias entre 6 y 8 horas. Pero entre los inmigrantes haitianos el 56.3% labora 6/8 horas, el 33.7% labora largas jornadas de nueve y más horas y un pequeño grupo de 10.1% labora jornadas cortas menores de cinco horas. Entre estos son los hombres los que más se concentran en las jornadas medias de 5/6 horas (56.2%). En cambio, un poco menos de la mitad de las mujeres (48.8%) tiene jornadas de trabajo de 5/6 horas. Igualmente, más de la mitad de los inmigrantes haitianos (57%) laboran 5/6 horas.

### *Salarios e Ingresos*

En la población migratoria haitiana predomina el pago diario (28.3%) o semanal (27.2%), que sumados hacen un 55.5%. Esto es más relevante entre los inmigrantes haitianos hombres donde el 30.1% recibe pago semanal. Entre las inmigrantes haitianas el pago quincenal o mensual llega a concentrar el 42.8%, pero lo realmente significativo es el pago diario (33.4%). Por otro lado, en los otros inmigrantes el pago generalizado es el quincenal (26%) y sobre todo el mensual (41.8%), alcanzando ambos un 67.8%, y ese patrón se repite a igual título entre hombres y mujeres. Entre los descendientes predomina el pago quincenal (25.8%), lo cual es más relevante entre las mujeres (31.8%) que entre los hombres (23.2%) (*Informe General*, ENI, 2013 Cuadro 9.14).

El 68.7% de los inmigrantes haitianos recibe un ingreso mensual menor a los RD\$10,000, un 26.6% tiene ingresos entre RD\$10,000 y RD\$ 19,999, y un muy reducido grupo de 6.8% gana más de RD\$20,000 mensual. Quienes se encuentran en peor situación de ingreso son claramente las mujeres inmigrantes haitianas. El 46.4% gana menos de RD\$5,000, y el 79.5% recibe menos de RD\$10,000 al mes. Aunque precaria, la situación es menos dramática entre los inmigrantes hombres, pues aunque el 66.2% gana menos de RD\$ 10,000, un 46.2% gana entre RD\$5,000 y RD\$9,999 (*Informe General*, ENI, 2013 Cuadro 9.14).

Entre los inmigrantes haitianos los hombres reciben un ingreso promedio de RD\$10,721.5, mientras el promedio de ingreso mensual de las mujeres es de RD\$8,106.3. Entre los inmigrantes de otros países también hay notorias diferencias de género en materia de ingresos, aunque en su conjunto estos ingresos son significativamente superiores a los que recibe la población inmigrante haitiana. Así, mientras los hombres reciben un salario mensual promedio de RD\$42,585, las mujeres reciben RD\$33,244.6. La población de descendientes establece un promedio de ingresos mensuales de RD\$12,615.5, que aumenta a RD\$14,004.4 entre los hombres y desciende a RD\$8,637.4 en las mujeres (*Informe General*, ENI, 2013Cuadro 9.14). (*Informe General*, ENI, 2013Cuadro 9.14).

**CUADRO (6) 5.4.2: Diferencias de ingresos según promedio por sexo y grupos inmigrantes y descendientes**

CATEGORÍAS INGRESOS	PROMEDIOS (RD\$)	DIFERENCIAL DE INGRESOS RESPECTO A LOS PROMEDIOS SEGÚN GRUPOS INMIGRANTES Y DESCENDIENTES		
		Inmigrantes haitianos	Inmigrantes otros países	Descendientes
General	12,441.2	(-) 2,179.5	(+) 29,056.1	(+) 1,743.0
Hombres	12,806.6	(-) 2,085.1	(+) 29,778.4	(+) 1,360.2
Mujeres	11,021.2	(-) 2,914.9	(+) 22,223.4	(-) 2,016.4

FUENTE: ENI 2012, Cuadro 9.16, p. 253. Reconstrucción del autor

En el análisis de la desigualdad interna del ingreso en los grupos inmigrantes y descendientes, es importante apreciar cómo las desigualdades de ingreso entre trabajadores inmigrantes afecta la concentración de ingresos en los propios estratos de trabajadores y sobre todo a nivel regional y de género. Los datos indican que hay una concentración del ingreso a favor de la zona urbana: 81.9% del ingreso general se concentra allí. En los asentamientos de los inmigrantes haitianos, en este grupo el 73.2% de sus ingresos se concentra en la zona urbana, y es mucho más acentuado entre los inmigrantes de otros países (89.3%) y en el grupo de descendientes (82.3%). A nivel de género las desigualdades de ingreso producen un importante impacto, pues en general el 82% del ingreso se concentra en el grupo de los hombres, aumentando al 86.1% entre los inmigrantes haitianos, y aunque sigue siendo desigual a favor de los hombres entre los inmigrantes de otros países (70.4%) y de los descendientes (78.5%) es mucho menor la concentración masculina del ingreso (*Informe General* ENI, 2013, Cuadro 9.15).

Entre los inmigrantes haitianos se produce una concentración del ingreso del 80.8% en sólo tres ramas: agropecuaria (21.7%), construcciones (34.4%) y comercio al por mayor y detalle (24.7%). La concentración del ingreso en los inmigrantes de otros países es más diversificada, donde cinco ramas concentran el 73.1% del ingreso total del grupo:

manufacturas (14.9%), comercio (19.9%), hoteles y restaurantes (14.4%), transporte y almacenamiento (12.2%) y otros servicios (23.9%). Entre los descendientes tres ramas concentran el 52.2% del ingreso total: construcción (24.3%), comercio (20%) y otros servicios (14.9%) (*Inmigración, género y mercado de trabajo Informe General ENI*, 2013, Cuadro A6.1).

Apreciamos así varias “heterogeneidades” salariales. La primera heterogeneidad salarial es la que se presenta entre inmigrantes haitianos y de otros países. En gran medida, las diferencias apuntadas son el producto de la desigualdad de calificación y escolaridad que son sustanciales. Sin embargo, todo indica que hay otros factores como veremos un poco más abajo<sup>12</sup>.

La segunda heterogeneidad es la que se produce al interior de los grupos inmigrantes y descendientes. Esta es más claramente determinada por el tipo de posición ocupada en la estructura ocupacional. Por ejemplo, entre los inmigrantes haitianos, y tomando sólo los grupos de ocupación de mayor concentración de trabajadores, se aprecian diferencias de ingresos notables en función de las ocupaciones: mientras los jornaleros que laboran en la agricultura ganan un promedio de RD\$ 6,404.0 mensuales y los que desempeñan labores manuales de muy baja productividad como las ocupaciones elementales ganan RD\$ 7,775, los trabajadores de servicios y vendedores ganan un promedio de RD\$ 17,845.1 al mes. Es cierto que el trabajo manual sin calificación predomina en la agricultura, pero en los servicios hay también muchas ocupaciones que no demandan calificación alguna.

La tercera heterogeneidad es la de género. En este caso puede observarse al menos dos situaciones de desigualdad de ingresos: la que determina la condición misma de género y la que se establece entre igual tipo de ocupaciones. Tomemos el caso de los inmigrantes haitianos. La mujer inmigrante haitiana obtiene un ingreso mensual de RD\$ 8,106.3, mientras los hombres ganan RD\$10,721. Esto se acentúa más al analizar las ocupaciones: a) las mujeres que laboran en actividades agrícolas alcanzan un ingreso mensual de RD\$4,157.4 contra 6,404 para los hombres, b) mientras un inmigrante gana como ya vimos RD\$ 17,845 al mes en el sector de servicios y ventas al detalle, la mujer alcanza sólo RD\$10,125, c) en las llamadas ocupaciones elementales que integran mucho empleo precario sin calificación. Los ingresos son en promedio de RD\$ 7,775 al mes, pero de RD\$ 5,970 para las mujeres.

La cuarta heterogeneidad es la que se produce entre los conglomerados inmigrantes sin distinciones de género, en igualdad de situación ocupacional.

Se observa que en los grupos ocupacionales de mayor requerimiento de calificaciones y formación técnico profesional (directores, gerentes, profesionales, administradores) las diferencias de ingresos promedios mensuales entre inmigrantes haitianos y de otros países no son tan grandes en el caso de los directores y gerentes; en el caso de los profesionales y técnicos, la desigualdad se amplía hasta el punto que los profesionales haitianos ganan sólo la mitad del ingreso de los inmigrantes de otros países.

---

<sup>12</sup> Este tema demandaría de estudios específicos apoyándose en análisis multivariados más sofisticados. Lamentablemente las limitaciones de este trabajo impiden en este momento asumir esa tarea.

En la esfera de los servicios y ventas, donde se concentra una gran proporción de inmigrantes haitianos con poca calificación y formación técnica, las diferencias son considerables: un trabajador haitiano gana un promedio al mes de RD\$7,383, contra RD\$21,881 para los inmigrantes de otros países en la misma posición.

Diferencias tan grandes de ingreso en un mismo sector ocupacional no pueden explicarse apelando simplemente a la desigualdad de niveles de escolaridad o formación técnica. Por cierto, en estas diferencias, debe estar interviniendo la heterogeneidad misma de las situaciones laborales al interior de los grupos de ocupación y las ramas de actividad económica. Por ejemplo, en la actividad agropecuaria no sólo laboran jornaleros “echa días” o inmigrantes de temporada sin ninguna o escasa calificación y bajísimo nivel de formación escolar. También laboran allí técnicos agrícolas, agrónomos, expertos de todo tipo. En los servicios ocurre otro tanto: en estas categorías se ocultan los servicios que la población de sectores desfavorecidos proporciona a las clases medias en las ciudades, así como a los grandes bancos, las cadenas de supermercados, las tiendas por departamento (malls). Incluso al interior de estos servicios modernos de alta productividad hay heterogeneidad pues en estas actividades modernas hay mucho empleo de baja calificación en actividades específicas como la limpieza, vigilancia, mensajería, etc. Sin embargo, a esto se agregan factores de tipo social derivados de lógicas de exclusión social que no podemos analizar aquí, como las propias de los prejuicios racistas, y la lógica misma de exclusión que afecta a la población inmigrante haitiana.

- *Seguridad social*

Posiblemente sea el prácticamente nulo acceso a la seguridad social de los inmigrantes haitianos el mejor indicador de su condición de exclusión de los derechos ciudadanos que las propias leyes y el Estado dominicano reconocen, tanto a trabajadores nacionales como a extranjeros. Esta problemática, remite directamente a la condición de los trabajadores en la llamada economía informal, que como sabemos se caracteriza entre otros indicadores por un débil acceso de quienes participan en ella a la seguridad social.

En materia propiamente de seguridad laboral se aprecia que para toda la población inmigrante sólo el 21.2% tiene vacaciones, pagadas, sólo al 21.7% se le reconocen horas extras, al 45.2% se le paga doble sueldo y apenas al 10.3% se le tienen seguros de riesgos laborales. Sin embargo, mientras el 55.2% de los inmigrantes que vienen de otros países tiene vacaciones pagadas sólo el 11.9% de los inmigrantes haitianos las tienen, sólo al 14.7% se le reconocen horas extras contra el 42.3% de los inmigrantes de otros países; a un 24.9% de los inmigrantes haitianos ciertamente se les paga doble sueldo, pero al 61.2% de los otros países sí se les paga. Pero es en los seguros de riesgos laborales donde la situación es más precaria: apenas un 4.7% de los inmigrantes haitianos tiene acceso a este tipo de seguro, y en cambio los inmigrantes que vienen de otros países un 46.5 está cubierto por esta protección. La vulnerabilidad es aún mayor entre las mujeres haitianas inmigrantes, aunque no dista mucho de la situación de los inmigrantes haitianos hombres.

En cuanto a los seguros de salud y enfermedad, la situación es igual o más grave que la descrita en materia de seguridad laboral. Sólo a un 15.5% de los inmigrantes se les reconoce

el pago de días por enfermedad, pero eso aumenta al 50.8% en los inmigrantes no haitianos y desciende brutalmente a apenas un 9.1% para los procedentes de Haití. Lo mismo ocurre con los seguros de salud donde apenas un 8% de los inmigrantes haitianos tienen acceso a este seguro y un 61% de los inmigrantes de otros países sí lo tienen, siendo el promedio general de apenas un 14.6%. Finalmente el acceso a la seguridad social (AFP) revela un cuadro preocupante: apenas un 8.4% de todos los inmigrantes está vinculado a un plan de pensiones, lo que se reduce a un 3.2% para los inmigrantes haitianos y aumenta a un 47.5% para los inmigrantes de otros países. En materia de salud y pensiones la situación descrita para todos los inmigrantes haitianos se hace mucho más precaria para las mujeres.

- *El trabajo inmigrante en los sectores construcción y banano*

Para finalizar esta sección sobre el mercado laboral de la inmigración haitiana se analizará con cierto detalle la dinámica de dos sectores concretos de gran demanda de trabajadores inmigrantes como son las construcciones sobre todo urbanas y la cosecha de banano. Ambos sectores representan ejes dinámicos de gran absorción de mano de obra e ilustran ampliamente las características asumidas modernamente por la inmigración haitiana a la República Dominicana. Este análisis tendrá la ventaja de apreciar en un marco comparativo a propósito de actividades productivas comunes, las posiciones diferenciales de inmigrantes y la población laboral nativa.

- *Trabajadores de la construcción*

El primer aspecto que llama la atención en este sector es la demanda diferencial del trabajo inmigrante de acuerdo a la fase de la actividad de construcción de que se trate. Aun así el predominio ocupacional del trabajo inmigrante se mantiene en casi todo el proceso, descendiendo sólo en las fases de terminación de obra donde pasa a predominar la mano de obra nacional. Los Gráficos indican claramente: a) en la llamada fase de urbanización, donde predomina el trazado de contenes, pavimentación y en general todo el trabajo de urbanización, ya se verifica un predominio laboral inmigrante haitiano (61.6%); b) en la fase de inicio de las obras aumenta líberamente la presencia de mano de obra haitiana (63.7%), c) desciende ligeramente (59.4%) en la fase de levantamiento de estructuras, y d) en la fase de terminación, los trabajadores inmigrantes pasan a ser menos demandados que los nacionales. De todos modos, los índices de utilización indican que a lo largo de todo el proceso predomina la mano de obra inmigrante, lo único es que alcanzan sus mayores niveles en las fases intermedias de levantamiento de estructuras y se estabiliza con la mano de mano nacional al final del proceso. De todos modos, lo que en este momento se quiere destacar es principalmente que en la actividad de construcción hay un ritmo fluctuante de la demanda laboral que afecta a su vez el empleo de trabajadores inmigrantes condicionando ello el dinamismo de ese segmento del mercado laboral. Veamos lo que esto implica entonces en el proceso de incorporación de mano de obra inmigrante.

El primer elemento que debemos considerar es la antigüedad del trabajador en la actividad de construcción. Se aprecia que se trata de un segmento con una importante fracción de trabajadores que tienen muchos años laborando en esas actividades. El 62.7% de los trabajadores tienen entre seis y más de diez años laborando en construcción. Pero son sobre

todo los dominicanos los de mayor antigüedad (63.2%). Pero aun así un importante 56.8% de inmigrantes haitianos labora en la construcción entre seis y más de diez años.

Es la antigüedad la que permite apreciar que estos trabajadores en general tienen gran experiencia de trabajo: a) 32.5% ha trabajado entre cuatro y más de cinco obras, b) tanto entre nativos (37% entre 4-5 o más obras) como entre inmigrantes (30.7% entre 4-y 5 o más obras), c) pero aquí se aprecia que hay un segmento de poca experiencia que reúne entre los nativos el 42.1% (1-2 obras) y el 47% entre los inmigrantes. Es decir, los datos revelan que hay una especie de segmento de trabajadores expertos junto a un importante grupo de trabajadores de recién ingreso al sector y ello afecta por igual a nativos e inmigrantes.

Pese a estas características hay importantes diferencias entre nativos e inmigrantes en la dinámica de acceso al trabajo de construcción. El principal mecanismo de acceso son las redes de amigos (34.1%), pero sobre todo entre los inmigrantes (35.5%), no tanto entre los nacionales (29.9%). El segundo mecanismo importante son los reclutadores o intermediarios dominicanos (22.4%), que se hace muy importante entre los nacionales (29.9%) y desciende significativamente entre los inmigrantes (18.7%). Un tercer mecanismo lo definen los encargados de obras que en este caso operan como reclutadores (21.8%), mecanismo que se hace el de mayor importancia entre los nacionales (31.8%), y alcanza un 17.2% entre los inmigrantes (OMLAD 2011, Cuadro 5.3). A nuestro criterio estos datos revelan un patrón más o menos claro: en el caso de los inmigrantes haitianos operan principalmente redes de amigos o de reclutadores, en cambio entre los nacionales también operan las redes, pero con menor peso de los amigos y con mayor peso de mecanismos estructurados como el papel de los encargados de obras. A nuestro criterio, ello está ligado a la condición de origen de ambos tipos de trabajadores: de mayor arraigo entre los nacionales, más débil entre los inmigrantes.

Es esto último, lo determina el mecanismo a través del cual los trabajadores se enteran de la demanda. Mientras los inmigrantes lo que hacen es visitar personalmente las obras (34%), los nacionales operan con recomendaciones de amigos (40.8%). Llama la atención cómo en este mecanismo tanto para nacionales (24.2%) como para inmigrantes (19.6%) el rol de los reclutadores haitianos es importante (21.4%) (OMLAD 2011, Cuadro 5.1).

El trabajo en las construcciones define una diversa gama de actividades ocupacionales. Los autores del estudio de OMLAD (2011) en el cual nos apoyamos para obtener los datos que estamos manejando, detectan al menos siete grandes grupos ocupacionales (peón/ayudante, albañil, terminador, carpintero, varillero, ebanista, maestro, además de otras ocupaciones no señaladas). El grueso de los trabajadores inmigrantes se distribuyen en dos ocupaciones, ambas de poco requerimiento educativo: peón (28%) y albañil (23,8%) que reúnen el 51.8% de los trabajadores inmigrantes). En cambio, entre los trabajadores nacionales se muestra una mayor diversidad ocupacional que manifiesta una dicotomía: de un lado un importante segmento (33.5%) son trabajadores en actividades de poca calificación: peones (14.6%) y albañiles (19.1%); por otro lado se aprecia un importante grupo de maestros constructores (12.1%) seguido de diversas ocupaciones no especificadas (12.1%). Esa dicotomía permite a los autores de OMLAD 2011 clasificar a los trabajadores de la construcción en tres grandes agregados ocupacionales: 1) los no calificados y ayudantes (23.6%), donde los inmigrantes se concentran en un 28% y los nacionales reúnen solo un 14.6%; 2) las actividades albañilería (22.2%) donde los nativos reúnen un 10.1% y los inmigrantes el 23.8%; 3) y finalmente las

ocupaciones no especializadas (19.6%), donde los inmigrantes reúnen un 15.4% y los nacionales un 28.7%. Esta estratificación establece claramente una lógica ocupacional: 2) los trabajadores inmigrantes se concentran en las labores de menor especialización que demanda trabajo simple no calificado, 2) los nacionales concentran las actividades de mayor especialización y demanda de trabajo calificado, 3) la actividad de albañilería que no requiriendo mucha calificación requiere de cierta destreza tiende al equilibrio, pero en ella predomina el trabajo inmigrante. Los autores de OMLAD construyen un gráfico que revela la tendencia general descrita: 1) entre los trabajadores no calificados predomina el trabajo inmigrante (68.5%), al igual que la albañilería (58.6%), 2) pero las labores especializadas las tienden a realizar los trabajadores nacionales (62.2%) (OMLAD 2011, Gráfico 5.5).

Esta estratificación ocupacional ayuda a entender el origen laboral de los trabajadores de la construcción. El grueso de los mismos (59%) no había trabajado en otro sector, un 15.3% provenía de actividades agropecuarias incluido un 2.6% del azúcar, 3) 12.3% del comercio y la industria, 1.6% del servicio doméstico y el resto de sectores no establecidos. Pero entre los inmigrantes, el grueso eran trabajadores que no habían trabajado en ningún otro sector (69.6%), y un 14.7% venía de la agropecuaria, un 7.2% del comercio y la industria y un 8% de actividades domésticas y otras. Los nacionales eran los que más diversificaban su origen ocupacional: 1) un 39.5% no ha trabajado en otro sector, un 15.3% provenía de la agropecuaria, un 22% de la industria y del comercio y un 19% de sectores no especificados (OMLAD 2011, Cuadro 5.2) Estos datos nos ponen de manifiesto, del lado del trabajo inmigrante, que la actividad de construcción ha pasado a constituir un sector de atracción y demanda de mano de obra que opera ahora como objetivo principal de los inmigrantes y no como actividad alternativa o complementaria a la agricultura. Eso no niega que aun así el sector construcción sigue atrayendo a un sector que proviene de actividades agropecuarias, pero eso define una dinámica cada vez menos importante.

Veamos ahora la forma de la relación laboral que establece la modalidad de contrato y forma de pago. En el caso de la construcción los datos indican lo que ya sabemos por el análisis de la encuesta ENI. Los contratos de trabajo son sobre todo verbales para toda la población (88.5%), se establecen directamente con los dueños o encargados de obra (69.9%) por lo general el pago es quincenal (60.6%), aunque un importante 29% cobra semanal, se trabaja sobre todo por ajuste (66.7% sobre todo los inmigrantes (78.6%) y el cobro se hace en dinero efectivo (94.7%). (OMLAD 2011, Cuadro 5.3.).

La información disponible no establece muchas diferencias en la jornada laboral de los trabajadores de la construcción. El 83.6% trabaja seis días, alrededor de ocho horas diarias (77.9%), aunque los inmigrantes duplican a los nacionales: 22.9% de ellos trabaja más de ocho horas contra el 10.2% de los nacionales. Finalmente los datos indican que tanto nacionales como inmigrantes trabajan iguales promedios de días a la semana (6.05), horas (8.26). Sin embargo, esa situación no tiene igual reflejo en los ingresos salariales promedios: un trabajador inmigrante gana en la construcción alrededor de RD\$ 9,961.7 mensuales, contra 16,244.7 que gana un nacional. Eso se repite en todas las categorías ocupacionales aunque se acentúa en las de mayor demanda de calificación: un peón inmigrante gana RD\$ 8,941.8 y un nacional RD\$ 9,702.4, para una diferencia de RD\$ 760.6; pero en las laborales especializadas la diferencia es ms acentuada: un inmigrante gana RD\$ 12,324 y un nacional RD\$ 20,432.4 para una diferencia de RD\$ 8,108. (OMLAD 2011, Cuadro 5.4 ).

Estos trabajadores recibían cierto tipo de apoyos sociales. En el caso de los inmigrantes haitianos destaca el apoyo en vivienda (16.1%), los nacionales destacan por el acceso al agua potable (51.6% contra el 35.6% de los inmigrantes haitianos) y comida (15.3%, contra el 6% de los inmigrantes haitianos). Pero en su conjunto todos los trabajadores tenían un débil acceso a la seguridad social: sólo un 6.7% estaba vinculado a una AFP, y un 23.2% tenían cobertura de riesgos laborales. La organización corporativa de los trabajadores era baja: estaban sobre todo vinculados a organizaciones religiosas (18.1% de los inmigrantes y 15.3% de los nacionales), pero su afiliación sindical era casi nula: 3.20% de los inmigrantes haitianos y 2.5% de los nacionales (OMLAD 2011, Cuadro 5.8).

- *Trabajadores del banano*

Los trabajadores del banano están directamente condicionados por la estacionalidad de la demanda. Se trata de un mercado laboral clásicamente estacional. Asimismo, la demanda laboral se mueve estrechamente conectada no sólo a la estacionalidad de las cosechas, sino también a la dimensión de su cultivo, pues no puede olvidarse que el negocio del banano es de naturaleza exportadora, fuertemente condicionado por la competencia del mercado mundial que exige una permanente expansión. Aun así, esto no supone una lógica lineal entre áreas sembradas y cosechadas, como tampoco supone una expansión lineal del volumen de producción y exportación.

De esta forma si entre 1999 y el 2008 las tareas sembradas pasaron de 56 mil a 79 mil, con promedio de siembra para todo ese periodo de 45 mil tareas, las tareas cosechadas tuvieron un claro incremento en el mismo periodo pasando de 60,532 en 1999 a 292,709 en el 2008, lo que implicó un promedio de rendimiento de 85.4 quintales por tarea en el 1999 a 74.62 quintales en el 2008, significando una productividad promedio en todo el periodo de 74.62 quintales por tarea. El volumen de las exportaciones pasó entre 1996 y el 2009 de un total de 80,206.7 toneladas métricas en 1996 a 168,786 en el 2006, lo que significó un crecimiento de las ventas por exportaciones de RD\$12,348.134 millones en 1996 a RD\$74,933.7 millones en el 2006 (OMLAD 2011, Cuadro 6.1).

La mayoría de estos trabajadores son hombres (94.5%), jóvenes con edades no mayores de 20 años (50%), generalmente unidos o casados (70.7%), sobre todo entre los inmigrantes haitianos (72.7%), un importante 75.1% sabe leer y escribir y un 95.5% asiste a la escuela. Finalmente, solo el 20.2% no tiene hijos (OMLAD 2011, Cuadro 8.1).

La configuración de los inmigrantes que se dirigen a la cosecha de banano establece que la mayoría de los mismos (72.1%) habían entrado varias veces al país. Sin embargo, si se clasifica a los inmigrantes entre recientes, intermedios y antiguos, los que revelan una mayor frecuencia de inmigración son los recientes (76.9%), lo que es indicativo de una intensificación de la inmigración en el período reciente. Aun así los más antiguos (71.4%) y los de frecuencia intermedia (69.8%) revelan una alta frecuencia de ingreso al país (OMLAD 2011, Cuadro 9.1).

En ese sentido, es significativa la información respecto a la residencia, pues el 83.9% de los inmigrantes reside en RD, pero se propone regresar a Haití (OMLAD 2011, Cuadro 7.1). Se

trata ciertamente de una inmigración circular o de retorno, pero con periodos largos de permanencia en el país.

Es una inmigración joven con un promedio de edad de 30.2 años. Un claro indicador del nivel de permanencia en el país entre la última inmigración y su actual permanencia es el siguiente: los antiguos tienen un promedio de 6.5 años de permanencia, los intermedios de 4 años y los recientes de 1.9 años. Vale decir, la inmigración es circular pero los periodos de permanencia tienden a ser prolongados. Asimismo, la adscripción a la cosecha del banano es muy alta, pues el promedio de años trabajando en la cosecha de banano es de 6.7 años, aunque entre los antiguos asciende a casi once años (10.5). Ciertamente, los intermedios tienen un promedio de años trabajando en la cosecha bananera de 5.8 años, pero son los recientes los más interesantes, con un promedio de 2.9 años (OMLAD 2011, Cuadro 9.1). De esta forma, aunque existe toda una tradición migratoria estacional en torno a la cosecha del banano, hay una emergente generación que recién se integra a la misma.

Es interesante apreciar que la antigüedad migratoria no altera mucho el patrón de ocupación en la cosecha. Es cierto que el 67.6% de los inmigrantes antiguos laboran en el corte, carga, enfunde y afines. Los más recientes se concentran más en el lavado del banano (20.2%), apenas un 11.7% de los intermedios realizan esta actividad y un 16.7% de los antiguos también lo hacen. Todo esto es indicativo de la poca diversificación ocupacional de la cosecha del banano (OMLAD 2011, Cuadro 9.2).

### **5.5. Inmigración y economía informal**

El llamado sector informal expresa una tensión de toda formación social capitalista: la tendencia de la empresa a eludir los mecanismos reguladores que organizan el mercado y la resistencia en el proceso de producción al desarrollo de la forma salarial. Es así que el sector informal asume una variable relación entre el capital y el trabajo, que remite a las capacidades del Estado para ordenar el mercado y en particular el mundo del trabajo.

Los esfuerzos de medición de este fenómeno expresan esas tensiones. De alguna manera los enfoques cuantitativos propuestos por OIT se han centrado en la dimensión del establecimiento para aproximarse al fenómeno de la informalidad, asumiendo que el tamaño de la empresa influye sobre la regulación. De hecho, este enfoque indica que hasta un cierto umbral el “establecimiento” perfectamente tiene la flexibilidad para escapar a la formalización del mercado. Esto supone que la empresa grande tiene más que la pequeña una incapacidad de “evasión” del Estado, lo que se aprecia en los mecanismos propios de la tributación, la regulación laboral y mercantil.

En ese marco es que se entiende la definición que propone el Banco Central de la República Dominicana en lo relativo al concepto de “sector informal”. De acuerdo a esa definición el sector formal *“comprende a todos los ocupados asalariados que laboran en establecimientos con 5 ó más empleados, además los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los grupos ocupacionales: profesionales e intelectuales, gerentes y administradores, y profesionales y técnicos, independientemente del tamaño del establecimiento donde labora”*. En sentido inverso el sector informal *“comprende a todos los ocupados asalariados que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados,*

además de los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenezcan a los siguientes grupos ocupacionales: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores y trabajadores no calificados. En adición se incluye el servicio doméstico y los trabajadores no remunerados”<sup>13</sup>.

- *Empleo*

Existe un alto grado de informalización del mercado laboral dominicano. Aproximadamente (en el 2010) de cada 10 personas ocupadas la mitad lo estaba en actividades informales y casi seis hombres de cada diez laboraban en el sector informal. Sin embargo, en el mundo de la inmigración la situación es bastante distinta, pues la informalidad es significativamente más baja entre los inmigrantes y sus descendientes que entre la población ocupada a nivel nacional. Es cierto que el 45% de los inmigrantes ocupados se encontraban en el sector informal, pero entre los hombres sólo un 33.7% se encontraba en el sector informal. En cambio, entre las mujeres inmigrantes ocupadas: de cada diez, siete estaban ocupadas en el sector informal.

Como veremos luego, esto remite a situaciones muy heterogéneas entre los grupos de inmigrantes y descendientes, que expresan un abigarrado complejo de relaciones sociales. Los descendientes nacidos en el país revelan un elevado nivel de informalidad pero menos hombres y mujeres laboran en actividades informales, aunque entre las últimas el nivel de informalidad es alto (65%) y entre los descendientes la actividad formal sobrepasa al 60%. En cambio, entre los inmigrantes que provienen de otros países más del 80% labora en actividades formales.

**CUADRO (7)5.5.1: La informalidad para la Población Nacional Ocupada y para Diversas Categorías de Población Inmigrante y sus Descendientes: 2012.**

GRUPOS	SECTORES	
	Informal (*)	Formal (*)
Ocupación nacional		
1. Hombres	59.6	40.4
2. Mujeres	49.9	50.1
3. Total	56.2	43.8
Inmigrantes:		
1. Hombres	37.0	63.0
2. Mujeres	66.5	33.5
3. Total	44.7	55.3
Inmigrantes haitianos:		

<sup>13</sup> La metodología empleada por el Banco Central de la República Dominicana (BC) puede consultarse en su informe de la ENFT sobre el mercado de trabajo 2012. Recientemente en el presente año 2016 BC ha anunciado un cambio de metodología en su forma de medición del empleo y del llamado sector informal. En cuanto a este último el BC anuncia que abandona el criterio del PREALC basado en el número de empleados por establecimiento (menos de cinco) y acoge las mediciones más acordes con la posición del trabajador en lo relativo al acceso a las diversas expresiones de la seguridad social.

GRUPOS	SECTORES	
	Informal (*)	Formal (*)
1. Hombres	59.4	40.6
2. Mujeres	78.2	21.8
3. Total	44.8	55.2
Inmigrantes otros países:		
1. Hombres	20.9	79.1
2. Mujeres	16.7	83.3
3. Total	19.4	80.6
Descendientes hijos haitianos:	48.1	51.9
1. Hombres	65.8	34.2
2. Mujeres	57.1	42.9
3. Total		
Descendientes hijos inmigrantes otros países		
1. Hombres	26.7	73.3
2. Mujeres	31.7	68.3
3. Total	26.5	73.5

(\*) Se excluyen las S/R

FUENTE: ENFT Banco Central y ENI 2012. Cálculo del autor

**CUADRO (8) 5.5.2. : Sectores Informal y Formal (\*) por Categorías Económicas y Sexo Según Grupos Inmigrantes y Descendientes**

CATEGORIAS/ SEXO	Inmigrantes Haitianos		Inmigrantes Otros Países		Nacidos en RD de Padres de Haití		Nacidos en RD de Padres de Otros Países		TOTAL		S/I
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	
<b>HOMBRES</b>											
Asalariado	59.0	92.1	18.6	63.5	49.0	90.0	29.3	70.6	55.5	89.3	81.4
Cuenta propia	34.4	5.9	45.5	17.5	36.5	8.7	53.3	24.0	35.4	7.5	0.2
Empleador	3.7	1.5	24.5	16.6	4.5	0.2	13.9	5.4	4.8	2.6	0.5
Trab. Familiar	1.9	-	11.4	-	9.6	-	3.5	-	3.4	-	4.3
Serv.	0.7	-	-	-	0.5	-	-	-	0.7	-	-
Doméstico	0.3	0.5	-	2.4	-	1.0	-	-	0.2	0.6	13.7
Sin Información	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	(81,540)	(137,099)	3,370	12,735	14,530	15,677	1,622	4,451	101,062	169,962	14,256
<b>MUJERES</b>											
Asalariado	30.5	83.5	17.2	71.2	44.4	95.9	15.7	75.5	32.2	84.5	50.3
Cuenta propia	51.2	13.6	27.9	8.2	32.5	4.1	25.5	8.7	47.1	9.4	7.5
Empleador	4.5	1.0	26.6	14.9	4.4	-	24.3	15.8	5.0	5.2	-
Trab. Familiar	4.3	-	22.0	5.7	8.3	-	29.5	-	6.2	-	7.1

CATEGORIAS/ SEXO	Inmigrantes Haitianos		Inmigrantes Otros Países		Nacidos en RD de Padres de Haití		Nacidos en RD de Padres de Otros Países		TOTAL		S/I
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	
Serv. Doméstico	9.4	-	5.6	0	10.4	-	5.1	-	9.3	-	-
Sin Información	0.1	1.9	0	0	-	-	-	-	0.1	0.9	36.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	38,657	10,73	1,483	0	20,657	10,73	1,085	2,329	61,88	31,14	4,586
		4		7,349		4			2	6	
AMBOS SEXOS	49.7	91.5	17.7	67.6	48.0	91.1	26.7	80.4	47.8	88.7	73.6
Asalariado	39.9	6.5	39.2	14.3	35.4	7.9	53.5	16.1	39.3	7.7	2.0
Cuenta propia	4.0	1.5	24.4	16.3	4.6	0.2	8.1	3.6	4.9	2.9	0.4
Empleador	2.7	-	17.1	-	7.8	-	10.8	-	4.3	-	5.0
Trab. Familiar	3.6	-	1.6	-	4.2	-	0.8	-	3.5	-	-
Serv. Doméstico	0.2	0.6	-	1.6	0	0.9	-	-	0.2	0.7	19.0
Sin Información	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	120,19	147,8	4,853	20,08	35,187	26,41	2,707	6,780	162,9	201,1	18,84
	7	83		4		1			44	58	2

(\*) No se toma en consideración el grupo “sin información” en su distribución por columnas

FUENTE: ENI 2012. Elaboración del autor

## 5.6. Inmigración y la economía informal (el servicio doméstico)

A continuación se destaca la situación de la mano de obra inmigrante en los cuidados, especialmente el servicio doméstico remunerado, reconociendo que es una rama de actividad altamente feminizada que ostenta la informalidad tanto para mujeres nativas como mujeres inmigrantes.

La noción amplia de cuidados considera a los cuidados como las tareas que todas las personas necesitamos para garantizar nuestro bienestar diario.<sup>14</sup> La noción de crisis de los cuidados debe ser repensada para el caso específico de República Dominicana, que presenta la peculiaridad de ser un país emisor de emigración como consecuencia de una crisis de reproducción social y a la vez de recepción de inmigración. Esto último probablemente como fruto de una complejidad de factores *pull*, como un desarrollo económico enormemente desigual e inequitativo, la expansión de actividades como la construcción, y transformaciones

<sup>14</sup>Esto incluye aquellas tareas que se hacen para mantener el bienestar de las personas en situación de dependencia, que no pueden valerse por sí mismas a causa de alguna discapacidad (por edad, factores congénitos, accidentes u otros), las tareas que se hacen para mantener el bienestar de las niñas y los niños y las tareas que todas las personas necesitamos para garantizar nuestro bienestar diario, tanto si podemos hacerlas por nosotros mismos como si, por diversas circunstancias, no podemos (necesitamos que alguien las haga en nuestro lugar) o no queremos hacerlas (tenemos capacidad para delegarlas) (Aguirre, 2011; Pérez Orozco y García Domínguez, 2014).

del sistema productivo, en combinación con algunos factores *push* como el terremoto en Haití en 2010. No parece claro, a la luz de los datos disponibles, que exista una demanda específica de mano de obra femenina e inmigrante para el sector de trabajo doméstico remunerado, con excepción quizá de algunas zonas fronterizas y de algunas zonas rurales emisoras de emigración femenina (ONU Mujer 2016).

República Dominicana parecería ubicarse en el grueso de países que viven una crisis de reproducción social, característica de los países que nutren de fuerza laboral femenina a otros países. Por su lado, la inserción de la inmigración femenina haitiana en el servicio doméstico parecería guardar más relación con el desplazamiento de la migración haitiana a las grandes ciudades para incorporarse la mano de obra barata en un contexto de terciarización de la economía dominicana (Lozano, 2013) que con el recurso creciente por parte de algunos sectores de la sociedad dominicana al servicio doméstico para paliar necesidades de cuidados. Especialmente cuando el trabajo doméstico remunerado sigue teniendo un gran peso para la inserción laboral de las mujeres dominicanas y que, aunque ya no se nutre de la migración campo-ciudad, sigue nutriéndose de la migración desde urbes pequeñas a urbes más grandes.

En relación a cuántas mujeres migrantes haitianas trabajan en el trabajo doméstico remunerado, cabe destacar que la tasa de ocupación de hombres haitianos es mucho más alta. Esto así porque las llamadas "inactivas" son las que se dedican a cuidados no remunerados en sus hogares, reconociendo que puede haber la integración de familias en un mismo hogar.

#### **CUADRO (9) 5.5.3: Situación de población migrante de nacionalidad haitiana y mercado laboral**

##### Situación de población migrante de nacionalidad haitiana y mercado laboral

<b>Indicadores</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Población en edad de trabajar	92%	95.6%
Tasa de ocupación	35.9%	80.9%
Tasa de desocupación abierta	26.6%	8.2%
Tasa de inactividad	50.8%	11.8%

Fuente: ENI, 2012

Según el cuadro abajo, el 7.2% de mujeres en trabajo doméstico remunerado representa aproximadamente 3.800 mujeres ocupadas en esta categoría ocupacional.

#### **CUADRO (10) 5.5.4. Participación de fuerza laboral de migrantes de nacionalidad haitiana por categoría ocupacional**

##### Participación de fuerza laboral de migrantes de nacionalidad haitiana por Categoría Ocupacional

<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Porcentaje</b>
Asalariadas	42.0
Cuenta propia	41.0
Empleadoras	3.5
Trabajadora familiar no remunerada	3.3
Servicio doméstico	7.2

S.I.	3.0
Total	100%
Total absoluto	52,937

Fuente: Lozano, W. (2013)

No obstante, estas cifras no incluyen mujeres dominicanas de ascendencia haitiana nacidas en el país que, como se observa abajo, podrían estar tan en desventaja como las mujeres inmigrantes si no más perjudicadas en sus derechos como trabajadoras, debido entre otros a problemas de documentación.

Una situación *sui generis* que se da en República Dominicana, es la situación de mujeres dominico-haitianas, nacidas en la República Dominicana, que han sido objeto de desnacionalización (ver abajo) y, por ende, pueden contar - en algunos casos - con aun menos documentación que las mismas mujeres migrantes haitianas.

En los pocos estudios (Wooding y Sangro 2011, Duarte et al. 2009, ONU Mujer 2016) que se han hecho sobre las mujeres de ascendencia haitiana en los cuidados, especialmente el trabajo doméstico remunerado, hay algunos temas que sobresalen:

\* El trato de los/as empleadores/as (sobre todo empleadoras, como es la norma) es variable, incluyendo enfoques que son más maternalistas aunque humanitarias (oblicuamente olvidando que los cuidados son trabajo que implica derechos laborales de parte de la trabajadora), y enfoques que tienden a abusar de las trabajadoras en situaciones en que ellas pueden ser vulnerables por un marco legislativo débil y/o por falta de documentación.

\* Para el Plan Nacional de Regularización (PNRE), e independientemente de haber conseguido la ayuda en algunos casos de sus empleadores/as, las mujeres migrantes haitianas tuvieron dificultades en regularizar su estatus migratorio. Estas mujeres podrían estar expuestas a deportaciones, demostrando su extrema precariedad vivencial y laboral.

\* La norma es que las mujeres inmigrantes (igual que mujeres nativas) no pueden contar con un contrato por escrito, favoreciendo los despidos arbitrarios, y abusos respecto a horarios y tiempo necesario para conciliar cuidados familiares de fuerza mayor. El acceso a la justicia no es imposible pero es más difícil cuando se trata de un contrato oral.

\* La cobertura en seguridad social es escasa, con las prácticas de empleadores/as en cuanto a enfermedades y embarazos desfavoreciendo a las mujeres trabajadoras. Llama la atención los accidentes que pueden ocurrir en el trabajo sin ninguna cobertura disponible, si no es por un acto excepcional de ayuda de parte de los/as empleadores/as.<sup>15</sup>

\* La dispersión de las familias, convirtiendo en muchas mujeres trabajadoras en madres transnacionales, trae muchos retos cuando se trata de vigilar por los mejores intereses de hijos/as, implicando juicios de valor en cuanto a buscar la reunificación familiar o no.

---

<sup>15</sup> En 2015, se ha comenzado un proceso de integrar formalmente a las mujeres en el trabajo doméstico remunerado en la seguridad social pero este proceso ha sido criticado por activistas sindicales en virtud de las limitaciones de la cobertura y a quienes cubre.

Cuando se trata de parejas étnicamente mixtas los desafíos pueden ser más complicados por asuntos de documentación de los/as hijos de éstas nacidas en la República Dominicana, a pesar del hecho de tener el derecho constitucional a la nacionalidad dominicana por *ius sanguinis*, cuando uno de los padres es dominicano.

\* Aunque se reconoce la feminización de la migración (las mujeres como proveedoras para sus familias además de estar migrando en números más significativos que antes), revelan que los hombres no asumen forzosamente sus responsabilidades, de manera proporcional en cuanto a cuidados en la casa de la pareja, ni para dependientes en las familias extendidas.

\* El nivel de organización de las mujeres trabajando en el trabajo doméstico remunerado en RD es pobre. Sin embargo, hay evidencia de que la asociación tiene un rol importante en empoderar a las mujeres afiliadas y concientizar a las mujeres nativas de la importancia de incluir a inmigrantes haitianas y descendientes de migrantes nacidas en RD en sus filas.<sup>16</sup>

\* Las mujeres migrantes haitianas que trabajan en cuidados en la República Dominicana no han recibido un acompañamiento adecuado de organizaciones sociales que les permitiría organizarse como este segmento laboral ha podido hacer en algunos escenarios de América Latina y el Caribe en el contexto de la migración intra-regional. Con relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres migrantes laborando en la provisión de cuidados se identifican oportunidades en el actual contexto que pueden aprovecharse.

El Convenio 189 de la OIT establece que “los y las trabajadoras domésticas podrán contar con los derechos básicos con los que cuentan otros trabajadores, incluyendo jornadas de trabajo determinadas, límite a los pagos en especie, información clara sobre las condiciones de empleo, libertad sindical y posibilidad de negociar colectivamente, entre otros”.

(i) La entrada en vigor en el país del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente a mediados de 2016 requiere los siguientes ajustes: allanar el camino para la homologación en la legislación nacional, al inaugurar trabajos preparativos que redundan en el reconocimiento de derechos laborales en el sector de cuidados remunerados; el establecimiento de mecanismos para garantizar que los derechos laborales del servicio doméstico se apliquen también a las trabajadoras y trabajadores migrantes;

(ii) Una evaluación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Irregular (PNRE) sugiere la necesidad de profundizar la evaluación desde una perspectiva de género y tomando en cuenta las especificidades de las mujeres que laboran en la provisión de cuidados. También, que se haga la evaluación sopesando la relación del Plan con la Ley General de Migración (2004) y su Reglamento (2011) y la posible necesidad de reformas en estos últimos para garantizar la sostenibilidad del Plan, incluyendo las disposiciones orientadas al reconocimiento de los derechos de las mujeres que proveen cuidados, tanto dentro como fuera de sus hogares.

---

<sup>16</sup> Al 31 de diciembre de 2014, ATH pudo contar con una membresía de 4,140 mujeres, incluyendo 700 mujeres haitianas o de ascendencia haitiana.

## VI. GOBERNANZA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS

En este capítulo se analizan los problemas derivados de la práctica de la gobernanza migratoria, tanto en la perspectiva de los procesos de regulación y control de la movilidad migratoria en el ámbito de recepción como los derivados de la documentación inicial en el origen. Asimismo, se aprecia la dinámica de las deportaciones como el mecanismo implementado en la práctica como eje central de estrategia de control y regulación de los flujos inmigratorios procedentes de Haití. Se estudian los impactos de esta práctica en Haití en la perspectiva de las lógicas de acogida, sus consecuencias sociales y económicas. Finalmente se analiza lo ocurrido en República Dominicana tras la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional (TC) dominicano, así como los impactos de la ley 169-14 a propósito de los problemas del derecho a la nacionalidad dominicana para descendientes nacidos en la República Dominicana de migrantes irregulares. Se privilegia un análisis de los impactos del Programa Nacional de Regularización (PNRE), que fue decretado a fines de 2013 tras el mandato de la sentencia 168-13 en esta relación.

### 6.1. La problemática de la documentación en Haití y sus repercusiones sobre los inmigrantes haitianos en RD

La ausencia de documentos de identidad y de permiso de estadía es actualmente considerada como una de las características de la migración haitiana en RD. Esta situación, agregada a otras de carácter político y de interpretación de las constituciones dominicanas, ha tenido consecuencias graves sobre los derechos de las personas de ascendencia haitiana nacidas en territorio dominicano.

Cuando nos referimos a la documentación de los haitianos en RD, hay que retener dos aspectos: los documentos expedidos por el Estado haitiano que permiten identificar a sus nacionales y los expedidos por el Estado dominicano que conceden a éstos últimos el derecho de residir en su territorio. Estar documentado significa entonces para un inmigrante haitiano en RD, detener los documentos de identidad del Estado haitiano y el permiso de estadía del Estado dominicano.

La República Dominicana, que contratava masivamente la mano de obra haitiana para estimular la expansión de la industria azucarera, se preocupaba poco de la documentación de los trabajadores que eran contratados. Cada año, varios miles de cortadores de caña atravesaban la frontera para ir a trabajar en las plantaciones de caña de azúcar. En esta época, los permisos de inmigración de los trabajadores se otorgaban directamente a las empresas azucareras que debían solicitar un permiso de inmigración para sus trabajadores, pero nada precisa sobre la base de qué documento de identidad se preparaban esas autorizaciones. *"En realidad, no se ha hecho ningún esfuerzo significativo para frenar la inmigración clandestina a partir de la frontera terrestre con Haití. Tampoco se realizaron inspecciones en las plantaciones para detectar a los trabajadores indocumentados. Además, dado que las empresas azucareras debían pagar impuestos por los permisos de inmigración, ellas preferían reclutar trabajadores sin documentos para hacer más economías"*, precisa un estudio de OBMICA sobre las poblaciones de los bateyes en relación con la documentación (OBMICA 2014: 34).

A favor de contratos de contratación para el corte de la caña iniciados a principios de los años 50 entre el Estado haitiano y el Estado dominicano, se hizo un esfuerzo de formalización. Se hacía una lista de personas reclutadas y el gobierno haitiano se comprometía a prepararles un pasaporte con foto. Unos 20.000 cortadores de caña en promedio, eran reclutados oficialmente cada año por el Consejo de Estado del Azúcar, organismo del Estado dominicano encargado de la gestión de los ingenios azucareros nacionales. Esta institución pagaba al estado haitiano una suma por cabeza de trabajador reclutado cuyo objetivo declarado era preparar los documentos de viaje. Sin embargo, numerosos trabajadores atravesaban la frontera sin pasar por los canales oficiales de contratación, lo que ellos llamaban "anba fil, sous les barbelés" (por debajo de los alambres de púas) para dirigirse hacia las plantaciones de caña diseminadas en todo el territorio dominicano. Las fábricas que no formaban parte del CEA y que utilizaban abundantemente esta mano de obra, hacían sus propias contrataciones privadas sin ningún contrato con el Estado haitiano. Según los testimonios de numerosos antiguos cortadores de caña que tomaron parte en la *zafra*, los pasaportes, si estaban preparados, no les eran entregados por las autoridades haitianas o bien eran confiscados por los responsables de los ingenios (OBMICA 2014: 43). Por esto, aunque hubieran pasado por este proceso formal de identificación, los trabajadores, una vez llegados a la RD, evolucionaban sin documentos de identidad.

El bracero recibía del ingenio con el que trabajaba, un documento que le permitía "identificarlo". Este documento, llamado comúnmente "ficha"<sup>17</sup> llevaba el número del trabajador. Era entregado a cada bracero por el Departamento responsable del personal de cada fábrica, sin importar si éste último había entrado o no al país sobre la base de acuerdos bilaterales firmados entre los dos países o clandestinamente. Desde el punto de vista del trabajador, este documento era para él, el más importante porque le permitía recibir su salario y demostrar a todo momento que trabajaba para un ingenio (OBMICA 2014:38).

A partir de finales de los años 80 con cierta liberalización del comercio entre los dos países y la entrada en la escena de comerciantes en busca de productos dominicanos, el pasaporte se volvió un documento importante porque los viajes se hacían primero por vía aérea. En 1986, con la caída de la dictadura, los contratos de contratación ya no eran posibles y la frontera se volvió más accesible. En este nuevo contexto, se reforzaron los intercambios de toda clase y sobre todo los comerciales, entre Haití y la RD. El pasaporte con la visa se utiliza cada vez más para pasar los puntos oficiales de paso de frontera. El gobierno dominicano abrió en Haití varios consulados para administrar la demanda de visas. En 2016, la RD dispone en el territorio haitiano cinco (5) consulados (en Pétiyon Ville, Ouanaminthe, Belladère, Cap-Haitien y Anses-à-Pitres). Paralelamente, las contrataciones clandestinas y los viajes sin documentos se han reforzado a través de los puntos fronterizos no oficiales. Los inmigrantes, incluyendo cada vez más mujeres, ya no van solamente a trabajar en la caña sino en otros sectores de la economía dominicana como la construcción, en las plantaciones agrícolas otras que la caña y en los mercados.

---

<sup>17</sup>La ficha es un documento de identidad con foto que las fábricas azucareras daban a los braceros. Su formato fue modificado durante años, aunque los contenidos no cambiaron mucho.

En el transcurso de los años, los trabajadores se instalaron en sus zonas de trabajo, primero en los bateyes y después en los barrios populares de las ciudades donde se arraigaron. Algunos perdieron todo contacto con Haití, procrearon y muchos de ellos ni saben dónde se encuentran sus actas de nacimiento. Otros guardan lazos muy estrechos con sus familias en Haití, aunque ya no viven allá y saben cómo organizarse para encontrar en Haití los documentos que necesitarían.

De este proceso histórico, desde el punto de vista de la documentación, resulta en la RD la presencia:

- De una comunidad haitiana en la que algunos de sus miembros no tienen ningún documento de identidad haitiana ni un permiso de estadía formal que los habilite a vivir en la RD.
- De miles de descendientes de haitianos, nacidos en territorio dominicano. Algunos disponen de sus documentos de identidad dominicana (acta de nacimiento, cédula y aún de pasaporte) que sus padres y abuelos pudieron hacer con la ficha mostrando que ellos trabajaban en un ingenio azucarero. Sin embargo, desde hace algún tiempo, estos documentos son discutidos por un conjunto de medidas administrativas y sobre todo por la sentencia 168-13 (ver abajo 6.5). Muchas otras personas de descendencia haitiana, nacidas en el territorio dominicano, no se registraron nunca y entonces no disponen de ningún documento de identidad. Entonces no son reconocidos por ninguno de los dos Estados, lo que constituye una violación grave de sus derechos a la protección.

### **Los problemas de la documentación en Haití y sus repercusiones sobre los inmigrantes haitianos en RD.**

Las dificultades de documentación encontradas por los inmigrantes haitianos en la RD vienen en parte de la debilidad del sistema de registro e identificación de Haití que no puede suministrarles a estos últimos los documentos de identidad que necesitan para probar su nacionalidad. Por otro lado, estas dificultades son la consecuencia de la ausencia, durante mucho tiempo en la RD, del control del flujo migratorio y de programas de regularización de inmigrantes (ver abajo 6.4).

#### ***En Haití***

El acta de nacimiento<sup>18</sup>, la Tarjeta de Identificación Nacional (CIN) o el pasaporte son los tres documentos oficiales que pueden servir de pruebas de que un individuo es nacional haitiano.

La adquisición de la nacionalidad haitiana por nacimiento está regida por el derecho de sangre (*ius sanguinis*). Según las disposiciones de las enmiendas a la Constitución de 1987, "*Posee la nacionalidad haitiana por nacimiento, todo individuo nacido de padre o madre haitiana, si ellos mismos no habían renunciado a su nacionalidad en el momento del*

---

<sup>18</sup>El Estado haitiano reconoce oficialmente que un individuo es nacional al otorgarle a este último un acta de nacimiento. Este documento se prepara ante un funcionario juramentado que es el oficial de estado civil. Según el código civil haitiano, el acta de nacimiento puede redactarse, en los procedimientos normales, durante los 25 meses después del nacimiento. Después de este periodo, la declaración se juzga tardía y sólo puede ser aceptada por autorización del decano del tribunal civil de la jurisdicción a la cual está unido el oficial de Estado Civil que va a redactar el acta, es decir, después de un juicio.

*nacimiento del niño*" (Artículo 11). La nacionalidad puede también adquirirse por naturalización. El disfrute, el ejercicio de derechos civiles y políticos constituyen la calidad del ciudadano.<sup>19</sup> (Enmiendas a la Constitución de 1987, Artículos 12 et 16).

En Haití, varias instituciones se encargan del registro y de la identificación de los ciudadanos: El Ministerio de Justicia es responsable de las actas de estado civil producidas en Haití, mientras que los consulados y embajadas de las actas preparadas en el extranjero. Los Archivos Nacionales que dependen del Ministerio de Cultura tienen la responsabilidad de conservar las actas de estado civil y suministrar los extractos a los ciudadanos y ciudadanas que lo soliciten. El extracto de los archivos es un documento que toma exactamente lo que está escrito en el registro en donde el acta fue registrada. Los Archivos Nacionales no pueden ni agregar, ni suprimir nada en un acta, sin un juicio previo que será también consignado. Las Tarjetas de Identificación Nacional (CIN) están a cargo de la ONI mientras que los pasaportes están a cargo del Ministerio del Interior y de Colectividades Territoriales. Varias investigaciones y artículos de prensa han constatado el mal funcionamiento del sistema de Estado Civil haitiano (GARR 2008).

Frente a la ausencia de registro e identificación de una buena parte de la población y las dificultades encontradas en la administración pública para preparar una CIN o un pasaporte, durante los últimos 20 años se han tomado un conjunto de medidas en cuanto al registro y la identificación:

- Las órdenes y decretos para el registro de nacimientos (entre 1988 – 2016)
- La creación de la Tarjeta de Identificación Nacional (CIN) y de la Oficina Nacional de Identificación (ONI)<sup>20</sup>
- Las iniciativas de los Archivos Nacionales (ANH) con varias medidas para facilitar la búsqueda de documentos o para permitir a los haitianos que viven en el extranjero tener en su posesión más fácilmente un extracto de sus actas de nacimiento.

A pesar de estas iniciativas, numerosos nacionales haitianos no están todavía registrados ni identificados y los o las que lo están, no tienen ninguna garantía de poder encontrar esos documentos en el futuro.

El ENI revela que la gran mayoría de inmigrantes (92.6%) han reportado que poseen su acta de nacimiento y que el 37.8% tiene un pasaporte (ONE 2013). Por el contrario, los datos sobre el pasaporte, considerado como el principal documento que debe tener un extranjero que está en otro país, son reveladores de la informalidad que caracteriza la migración haitiana hacia el territorio dominicano. El principal problema sigue siendo el registro de las actas de

---

<sup>19</sup> Las enmiendas a la Constitución de 1987 han traído ligeras modificaciones en lo que se refiere al reconocimiento de la nacionalidad haitiana. Esta constitución hace una distinción neta entre haitianos de origen y haitianos. Confiere al primer grupo ciertos derechos civiles y políticos de los que el segundo grupo no puede disfrutar.

<sup>20</sup> La documentación sur la CIN permite al Estado haitiano disponer de una base de datos biométricos importantes que podrían ayudar a solucionar en parte ciertos problemas encontrados por los ciudadanos cuyas actas de nacimiento no fueron registradas. Uno de los objetivos del apoyo de la OEA a la ONI consistía precisamente en facilitar el paso entre los registros de nacimiento y la identificación, ayudando a la modernización del sistema de registro de nacimientos para ofrecer servicios de proximidad a la población.

nacimiento en los registros del Estado, para poder extraerlos sin dificultad cuando se necesiten, como por ejemplo para pedir un pasaporte. Por otro lado, el valor del pasaporte y la lentitud para hacerlo constituyen un segundo nivel de obstáculos a la identificación de los nacionales haitianos.

El PIDIH (Programa de Identificación y de Documentación de los Inmigrantes Haitianos), es una iniciativa que no ha dado los resultados esperados. El PIDIH se lanzó en el marco del PNRE aunque el gobierno haitiano estaba planificando mucho antes un programa de documentación de sus nacionales en el extranjero. El primer ministro haitiano se comprometió a suministrar los tres documentos siguientes a 300.000 nacionales en un periodo de 10 meses: el acta de nacimiento a los que no la tenían, la tarjeta de identificación nacional y un pasaporte, por medio de un pago de 1.000 pesos.

Las debilidades apuntaban la ausencia de información sobre el programa, su centralización en la capital al principio y la poca participación de las organizaciones de la sociedad civil que hubiera podido ayudar a resolver ciertos problemas, dado su conocimiento del terreno.

El proceso de registro en el PNRE terminó el 17 de junio de 2015. El gobierno dominicano anunció que había registrado 288.000 inmigrantes en el PNRE mientras que Haití había registrado unos 50.000 sobre los 300.000 que había considerado. Frente a este problema, cerca de la fecha límite de registro en el PNRE, se llegó a un acuerdo entre las autoridades dominicanas y el embajador haitiano en ese país para que se aceptaran las inscripciones sobre la base de una atestación de ciudadanía haitiana expedida por la Embajada en espera de la producción de los documentos haitianos oficiales.

A pesar del plazo concedido, Haití no pudo producir los documentos prometidos, sobre todo los pasaportes. Miles de actas de nacimiento y tarjetas de identidad preparadas no podían expedirse, mientras que solamente 3.000 pasaportes se prepararon y se entregaron en 7 meses (Le Nouvelliste 2015). A la llegada al poder del nuevo gobierno Privert/Jn Charles, se negoció un nuevo plazo entre el Estado haitiano y la RD, por medio del canciller Pierrot Délienne. Después de este acuerdo, parece que se tomaron medidas para acelerar el proceso de preparación de pasaportes.

El obstáculo a la documentación de los inmigrantes haitianos en la RD parece ser el acta de nacimiento que él/la inmigrante necesita para acceder a los otros documentos de identidad (pasaporte, CIN) así como al permiso de estadía. La preparación de un pasaporte que es el documento internacionalmente reconocido para identificar al nacional de un país en un territorio que no es el suyo requiere ante todo la presentación del extracto de los archivos del acta de nacimiento de este último.

Esperando una reforma del Estado Civil haitiano, el Estado haitiano debería aportar correctivos a los procedimientos de preparación de pasaportes disminuyendo el tiempo de espera y los costos. El Estado debe también hacer la CIN accesible en todas partes donde se encuentran inmigrantes haitianos, instalando en los consulados y embajadas oficinas de la ONI.

Actualmente (fines de 2016), el PIDIH sigue expidiendo actas de nacimiento en las diferentes zonas de la RD. Es necesario que las actas de nacimiento producidas en el marco del PIDIH sean preparadas convenientemente, registradas y los registros transmitidos a los Archivos Nacionales en el periodo requerido para que estén en seguridad.

## **6.2. El marco institucional de las políticas migratorias en Haití y en República Dominicana.**

- *La ley de migración 285-04*

La ley de migración 285-04 y sus características. Desde los años noventa se estuvieron haciendo esfuerzos por modificar la Ley 95 del año 1939 y su reglamento No. 279. Estos esfuerzos se han orientado a superar los claros desfases de la normativa legal en materia migratoria que desde esos años se observa respecto a la nueva realidad migratoria del país, en función de las transformaciones socioeconómicas y políticas del país, como del entorno internacional.

Desde los años noventa se impone otra realidad migratoria en el país. En virtud de esta nueva realidad social, se han producido significativos escollos y dificultades entre el aparato institucional y formal que ordena la dinámica migratoria y la nueva realidad migratoria que desborda dicha institucionalidad. La consecuencia de esto es no sólo la ineficacia reguladora y ordenadora de los flujos, sino la incoordinación institucional y su incapacidad de concretar políticas y procedimientos migratorios que regulen sobre todo el flujo masivo de inmigrantes irregulares. A todo esto se añade que en esta situación el manejo estatal de estos procesos en múltiples situaciones ha procedido en violación de derechos básicos de los inmigrantes laborales. Es éste el contexto en el que, a partir de los años noventa, se procedió a articular diversos intentos de reforma o cambio a la normativa jurídica vigente en materia migratoria. Hasta la aprobación de la nueva ley de migración 285-04, se habían hecho varios intentos de reforma.

Características de la Ley 285-04. Desde el 15 de agosto del 2004 el país cuenta con un nuevo instrumento jurídico ordenador de las dinámicas migratorias, la nueva ley migratoria 285-04. La ley ha sido objeto de amplios debates y en la misma se reconocen serios problemas de orden constitucional y procedimental, así como incoherencias en su estructura interna. En este momento sin embargo, interesa discutir tres asuntos centrales, a la hora de analizar este instrumento jurídico desde el punto de vista de su potencial contribución a la articulación y ordenamiento de las dinámicas migratorias en el país. El primer aspecto relevante es el análisis del marco institucional en que descansaría la ley para su aplicabilidad, vale decir, el conjunto de instituciones estatales que la ley propone para directamente controlar, ordenar y regular las migraciones. En segundo lugar deben analizarse los ordenamientos migratorios tal como los dispone la ley, vale decir, los mecanismos a partir de los cuales el Estado categoriza los diversos tipos de personas que entran y salen del país, al reconocerlos como migrantes. Por último debe discutirse los mecanismos de regulación que ordena la ley respecto a las dinámicas migratorias.

Las condiciones generales del marco institucional de la ley de migración. De acuerdo a la ley migratoria 285-04 el esquema institucional dominicano que ordena, regula y controla la ley de migración, descansa en dos instituciones básicas: la Secretaría de Estado de Interior y Policía (Actualmente MIP) y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (actualmente MIREX). La primera es la encargada de aplicar la ley de migración en sí misma, la segunda controla todo lo que tienen que ver con las relaciones exteriores del país en materia migratoria y en esa condición es la que otorga los visados, que permiten la entrada y permanencia de extranjeros en el país, aunque, en estricto sentido, en el caso de la permanencia, la misma requiere de permisos específicos de Interior y Policía. La instancia ejecutiva de Interior y Policía encargada directamente de hacer cumplir la ley de migración es la Dirección General de Migración (DGM). Es esta dirección la que otorga los permisos de permanencia y ejecuta los controles de entrada y salida de extranjeros. Maneja las deportaciones y expulsiones de extranjeros y en general todo lo que tienen que ver directamente con la ejecución de las disposiciones de ley en materia migratoria. Históricamente la DGM no sólo ha sido la instancia ejecutora de las disposiciones de ley en materia migratoria, sino que en el ejercicio de sus funciones ha tenido una gran autonomía con relación al despacho del Ministerio de Interior y Policía. Como Dirección General sus relaciones con las Fuerzas Armadas han sido estrechas. Hasta la aprobación de la ley 285-04 la DGM no sólo era la instancia ejecutora de la ley de migración sino que en la práctica era la instancia que definía y ordenaba las disposiciones de políticas migratorias.

A estas dos instancias institucionales deben añadirse otras esferas institucionales cuyas acciones y ordenamientos inciden en los sistemas migratorios. En este sentido son tres las instituciones estatales que se destacan: Ministerio de Trabajo (MT), la Junta Central Electoral (JCE) y las Fuerzas Armadas (FA). La MT tiene la obligatoriedad de hacer cumplir las leyes laborales en materia de contratación de mano de obra. Debe velar porque se cumplan los ordenamientos que en materia de la contratación de trabajadores inmigrantes se dispongan. Debe también velar por el respeto a los derechos a los trabajadores, incluidos los trabajadores migratorios. En las disposiciones de la ley 285-04 se establece que el MT opera también como una instancia auxiliar de la DGM para la recopilación de información migratoria de tipo laboral.

Finalmente se encuentra la JCE. La misma, debido a que tiene la función de otorgar identificaciones o cédulas de identidad ciudadana y electoral controla las expediciones de actas de nacimiento. Por ambas funciones la JCE tiene una directa relación con el sistema migratorio dominicano, pues por medio de ella es que en materia de identificaciones se regulan muchos de los aspectos que involucra la permanencia en el país por parte de los extranjeros, así como a partir de la ley 285-04 se controla la expedición de certificados de nacimiento a los hijos de extranjeros nacidos en el país a migrantes irregulares.

Estas instituciones materializan sus funciones a través de instancias específicas que ejecutan el mandato general que les indica la ley. La DGM es la que tiene a su cargo las funciones de aplicación general de la ley de migración, la subsecretaría de asuntos consulares del MIREX es la que implementa los procedimientos de visados, las oficialías civiles, a cargo de la JCE, controlan la expedición de actas de nacimiento y el Ejército Nacional mantiene en la frontera funciones de control y vigilancia, mientras en los aeropuertos y puertos por lo general es la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), la encargada de esa tarea.

La nueva ley de migración define un nuevo ordenamiento jurídico-institucional de la dinámica migratoria. Las instituciones básicas de dicho sistema son las siguientes:

- **Consejo Nacional de Migración.** Este Consejo persigue coordinar las acciones de las instituciones responsables de la aplicación de la política nacional de migración. Además de esto el Consejo tiene la tarea de contribuir a la definición de una política nacional de migración. Funciona como entidad asesora del Estado. Lo integran los secretarios de Estado de interior y policía, relaciones exteriores, trabajo, fuerzas armadas, turismo, obras públicas, salud, y agricultura, el o la presidente de la JCE, los (as) presidentes de la comisión de interior y policía de la cámara de senadores y de diputados. Es presidido por el Secretario de Estado de Interior y Policía, siendo su secretario el Director del Instituto Nacional de Migración. (Artículos 7, 8, 9 y 10).
- **Instituto Nacional de Migración.** El instituto tiene la responsabilidad de realizar estudios sectoriales en torno al tema migratorio, siendo un organismo asesor del CNM. Está integrado por el Director General de Migración que lo preside, un representante de la Secretaría de Relaciones exteriores, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, el Director de ONAPLAN, un representante empresarial, uno laboral, uno de la sociedad civil y el Director Ejecutivo (Artículos 11, 12).
- **Oficinas de control migratorio.** En el texto de la ley 285-04 estas oficinas se definen como “Oficinas de Coordinación Laboral de la Secretaría de Trabajo”, que deben operar en coordinación con la DNM (Artículo 52).
- **Junta Central Electoral:** Su función esencial es la de mantener un registro nacional para extranjeros nacidos en el país, en los casos que no le corresponda la nacionalidad dominicana (Artículo 28, numeral 2).
- **Reglamento.** En su Artículo 153 la ley indica que dentro de los 180 días después de su promulgación, el Poder Ejecutivo deberá dictar el reglamento de la misma. Esto último fue aprobado en octubre de 2011.

El primer obstáculo que el análisis institucionalista nos presenta es el carácter profundamente informal del ordenamiento migratorio dominicano. En tal virtud, obliga a reconocer la presencia determinante de actores no estatales en el control del sistema, actores que no sólo tienen gran autonomía, sino una gran capacidad de condicionamiento sobre los actores estatales.

El segundo problema que se presenta en el estudio de la ley 285-04 es que no se había efectuado el Plan Nacional de Regularización (ver abajo 6.4) hasta hace poco, cuando se supone que iba a ocurrir como parte de las disposiciones transitorias de la Ley, o sea hace más de una década.

Finalmente, es preciso señalar que quizás el principal problema que enfrenta la ley para su real efectividad en el control y ordenamiento migratorio es la generalización de la irregularidad migratoria, sobre todo en los segmentos laborales integrados por migrantes haitianos. Para que la ley pueda ser efectiva no sólo como mecanismo de regulación, sino también como instrumento necesario para la garantía de los derechos humanos que asisten a las poblaciones migratorias, es preciso una mayor capacidad del Estado dominicano en generar políticas de regularización migratoria que reduzcan el grado de informalidad e irregularidad de los trabajadores inmigrantes haitianos, pero también de otros grupos de inmigrantes que se encuentran en semejantes condiciones irregulares, pero cuyo vínculo con los mercados de trabajo es más difuso y oculto. Nos referimos a grupos inmigrantes como los de origen chino, cubano, colombiano y venezolano que en los últimos años han aumentado significativamente su presencia en el país.

- Los ordenamientos migratorios y los controles de entrada y salida.

La admisión. La ley de migración es sumamente estricta al definir cuáles categorías de personas no son admisibles en el país y establece tres tipos de exclusiones: las derivadas de defectos o enfermedades con consecuencias en la salud pública o el mercado laboral, personas al margen de la ley o cuyas actividades riñan con el ordenamiento legal del país, personas que conspiran contra el orden democrático.

El visado. El ingreso al país está ordenado por un tipo de permiso comúnmente definido como visado. Se entiende por tal el permiso de entrada al país que proporciona la posibilidad de admisión. Esto indica que el ingreso efectivo al país no lo define sólo el permiso que otorga relaciones exteriores, depende en última instancia del visto bueno de las autoridades migratorias. Los trabajadores inmigrantes temporeros no son contemplados en la ley de visado. Los mismos ingresan con permisos que no otorga MIREX sino la DGM. Este es uno de los problemas que debe asumirse en el reordenamiento de la institucionalidad migratoria, pues es un contrasentido que este tipo de inmigrantes laborales temporales, siendo contemplados en la ley sean excluidos del mecanismo regular que otorga el permiso que materializa el visado.

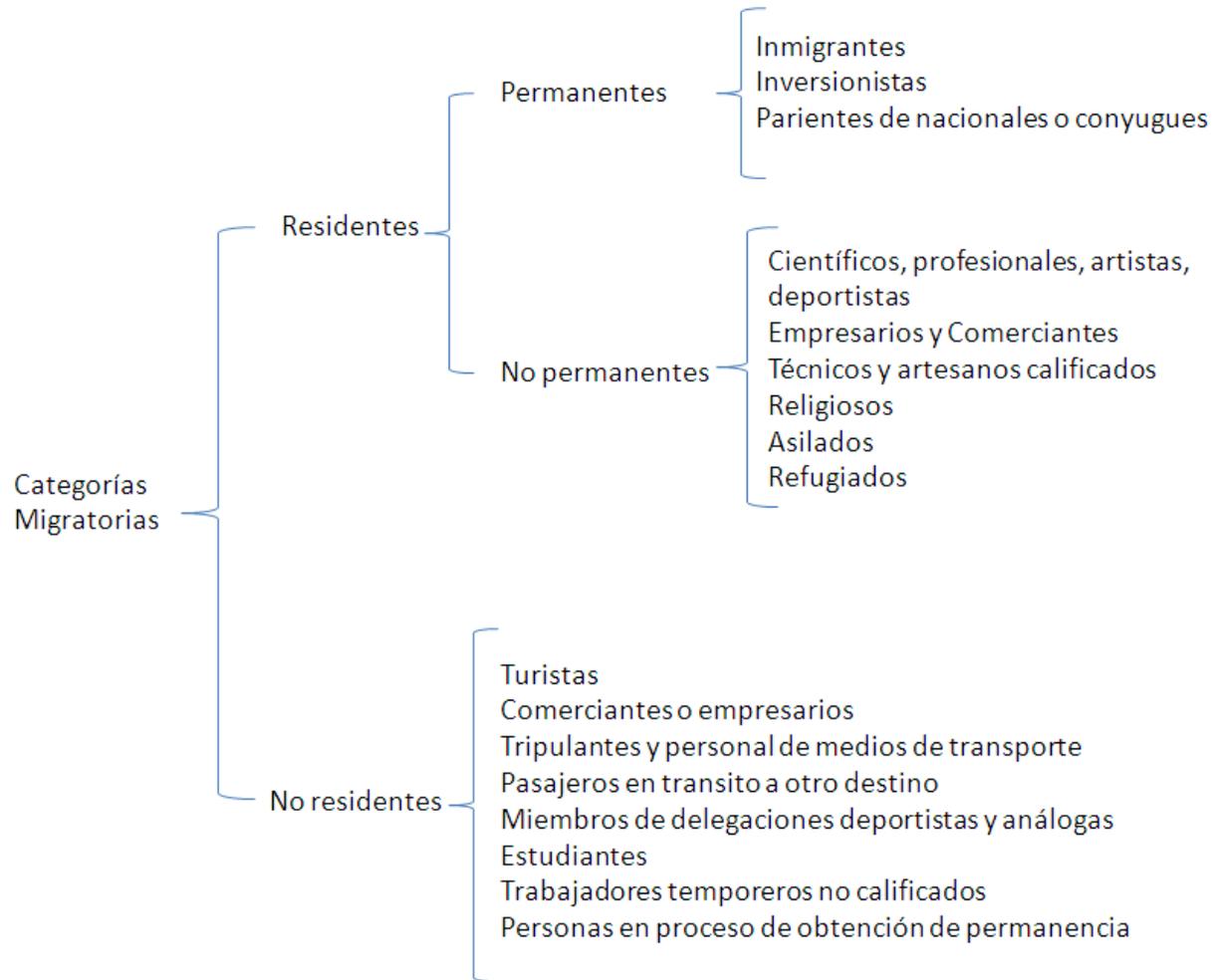
Por lo expuesto en materia de permisos de entrada se presenta al menos un problema: se trata del hecho de que en principio la ley no dispone la posibilidad de otorgamiento de visados a los jornaleros inmigrantes temporales, puesto que la ley de visado tampoco lo contempla. Independientemente de la crítica jurídica-formal que podría hacerse a esta “carencia” es claro que la idea del permiso migratorio en estos casos como sustituto funcional del visado podría funcionar si el sistema reconociera con claridad que en este caso, el inmigrante de que se trata en su mayoría hoy día no ingresa al país en la forma de contratos de contingentes que se dirigen a las centrales azucareras. Ingresan de manera individual o en reducidos grupos. En parte la propia ley reconoce esta realidad al contemplar también el ingreso individual de este tipo de jornalero, pero no es coherente con las consecuencias formales y legales que este reconocimiento implica. El asunto más importante a este respecto es el hecho de que en última instancia al asumir el estado de derecho como el marco en que se sostiene el orden jurídico nacional, la ley está obligada a asumir el fenómeno migratorio como un fenómeno

que en su forma jurídica-institucional expresa una realidad eminentemente individual: la del migrante como sujeto de derechos.

Las categorías migratorias. La ley 285-04 dispone dos grandes categorías de inmigrantes, las que se subdividen a su vez en otros ordenamientos más específicos. Estas dos categorías básicas son las de residentes y no residentes. En la primera clasificación se encuentran los residentes permanentes y los no permanentes. Los inmigrantes permanentes no residentes pueden ser propiamente inmigrantes que viajen para residir permanentemente en el país, inversionistas o parientes que ingresan al país con iguales fines. Los residentes no permanentes a su vez se clasifican en varias categorías: científicos, artistas, empresarios, técnicos y artesanos calificados, religiosos, asilados, y refugiados.

Los no residentes se clasifican en ocho grandes grupos: turistas, comerciantes y empresarios, pasajeros en tránsito a otros destinos, habitantes de las zonas fronterizas, miembros de delegaciones especiales (deportivas, científicas, etc.), trabajadores temporeros y personas que ingresan al país en proceso de obtención de residencia permanente. Lo que establece las distinciones entre todas estas categorías son, en principio, dos elementos o condiciones: los inmigrantes residentes son los que tienen vocación de permanencia en función del tipo de actividad que realizan; no residentes son los que por definición no asumen este propósito. Aunque la ley no define este último tipo o categoría, la definición en este caso se hace por exclusión del grupo anterior. En este sentido, en el texto de ley sólo se señalan los tipos o subcategorías de no residentes. De hecho la categoría no residente se distinguiría sobre todo porque, para los fines constitucionales en materia de descendencia de sus hijos nacidos en el país, son considerados en tránsito. Es claro que esta condicionalidad del no residente como sujeto en tránsito entraña dificultades para alcanzar lo que todo objetivo tipo ley persigue: gobernar el orden jurídico de referencia, en este caso el sistema migratorio. Esto es así puesto que, va más allá de las limitaciones de tipo jurídico-constitucional que esta disposición entraña, como se analiza en otro capítulo de este informe (6.4).

## LEY DE MIGRACIÓN 285-04: CATEGORÍAS MIGRATORIAS



La inmigración laboral y sus ordenamientos. El punto más controversial de la ley de migración es quizás el relativo al ordenamiento de la inmigración laboral temporal. La ley es ambigua en muchos aspectos, pero sobre todo parece estar en esencia diseñada para ordenar y regular un tipo de situación laboral que hoy día ya no representa la corriente principal en materia inmigratoria: la de contingente, o de braceros contratados colectivamente por lo general dirigidos a las empresas azucareras o grandes plantaciones agrícolas. En este sentido, la ley se propone condicionar el ingreso de los trabajadores de temporada a las recomendaciones que haga el Consejo Nacional de Migración, mismas que servirían de base para establecer cuotas anuales de ingreso de trabajadores temporeros. Se pretende que dichas recomendaciones deberían establecer el sector de actividad económica y los puntos geográficos donde se requiera este tipo de trabajadores. La ley establece la restricción de que salvo en la zona fronteriza (y bajo acuerdo de reciprocidad) los trabajadores inmigrantes temporales no podrán trabajar en el sector turismo y en las zonas francas.

Independientemente de que estas disposiciones entrañen problemas de orden constitucional, al restringir la libre movilidad del trabajo e impedir la contratación de jornaleros inmigrantes temporales en sectores específicos de la economía, chocan con varios obstáculos que produce el funcionamiento efectivo del mercado laboral “de base” o no calificado: las dinámicas de contratación de mano de obra en este nivel por lo general definen contratos verbales e informales entre sujetos individuales (trabajador y empleador), estando generalizados estos acuerdos en casi toda la agricultura del país y en importantes ámbitos laborales urbanos como las construcciones. En consecuencia, en las actuales circunstancias resulta poco menos que imposible que este tipo de disposiciones puedan cumplirse, al igual que las de tipo laboral que ordenan que sólo una determinada proporción de trabajadores extranjeros (20%) puede laborar en las empresas dominicanas ubicadas en territorio nacional.

La ley no dispone de ningún tipo de indicación que norme u ordene la entrada de jornaleros inmigrantes que ingresan al país de manera individual.

Estatus de los trabajadores temporeros no residentes. La ley no es coherente en este sentido y de aplicarse tal como lo disponen sus articulados en esta materia, será siempre interpretativa su aplicación y por tanto sujeta a posibles abusos por parte de las autoridades. El punto central es que el texto general de la ley supone que todo ingreso de extranjeros al país es un acto individual suponiendo asumir que el extranjero que ingresa al país está dotado de la documentación legal que corresponda y que las autoridades dominicanas al autorizar el ingreso otorgan un determinado tipo de visado o permiso, sin distinción de categorías de inmigrantes. Esto implica que las autoridades reconocen como un sujeto de derecho al inmigrante que se introduce al país de manera legal por la vía que le corresponde y que al mismo tiempo el inmigrante asume los deberes constitucionales y legales en el país que le otorga su condición. Pero resulta que en el caso de los trabajadores temporeros, esto no es tan claro. En primer lugar, el Artículo 36 numeral 5 reconoce esta categoría de trabajadores de manera explícita como inmigrantes no residentes, naturalmente temporales por definición. Pero el Artículo 19 no considera a este tipo de inmigrante como sujeto de visado. Si esto es así ¿bajo cuál condición se le otorgaría visa a este trabajador? Naturalmente: bajo la condición que en la práctica lo asimila a los permisos que suponía la ley de 1939 en la condición de inmigración de contingente. Esto es violatorio del mandato mismo de la ley en su Artículo 36, contradictorio con el propósito general de la ley en esta materia, que es el de tener mayor control del proceso inmigratorio al individualizar todo ingreso, pero también el de respetar como sujeto

de derecho al inmigrante, lo que dotaría al país de un mayor poder de sanción en caso de que éste viole las disposiciones legales de su condición de ingreso (tipo de visado). Tanto es así que el propio texto de ley en la Sección XI relativa a los procesos de admisión de los trabajadores temporeros sólo dispone explícitamente de mecanismos de sanción a los violadores de la ley a los casos de la inmigración de contingentes. Esto deja en la incertidumbre los casos de inmigración individual o de no contingentes.

La idea de que la ley de visado no contempla otorgar visa a los trabajadores temporeros es precisamente uno de los asuntos que debe ser reformado para adecuar nuestra legislación a los tiempos modernos. Ese enfoque que predominó bajo la Dictadura de Trujillo se estableció así por el carácter de inmigración de contingentes de este tipo de inmigración y por la clara violación a sus derechos de que eran víctimas estos trabajadores al desconocerse su condición de sujetos de derecho. Modernamente la exigencia de documentación a este nivel de trabajadores evidentemente que demandaría de un esquema consular más dinámico, transparente y eficiente, del lado dominicano. Pero ese es uno de los retos que una nueva legislación debe enfrentar para alcanzar el éxito precisamente en el control de este tipo de inmigración. Para mayor explicación del porqué de esta propuesta véase la “Presentación de Motivos” del Proyecto Nacional de Migración presentado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en junio del año 2001.

#### 2.4.2.4 Las sanciones a la violación de la ley.

En la presente ley se desestiman las sanciones a este último tipo de delito. No resuelve el problema el hecho de que exista una ley contra los viajes ilegales, esto así puesto que el problema que en esta materia se define no se circunscribe a un estricto marco nacional. La ley de migración no sanciona a los promotores y sujetos de la ilegalidad emigratoria y sólo se concentra en la sanción a los violadores a la legalidad inmigratoria. La capacidad negociadora del país en materia migratoria queda así restringida, y ello afecta el potencial del Estado Dominicano para defender a sus nacionales que residen fuera del país y dificulta cualquier tipo de negociación y acuerdo migratorio en materias como las repatriaciones de dominicanos delincuentes, los acuerdos bilaterales de migración.

##### ▪ *Los actores*

El enfoque institucionalista estaría incompleto de sólo analizar al actor estatal en sus diversos componentes institucionales. La otra parte del análisis la completa la visión del papel de los actores no estatales que en la práctica son los que dinamizan los sistemas migratorios y sobre los cuales el actor (o actores) estatal dispone acciones ordenadoras, de control y regulación. Dichos actores son múltiples y complejos. Distinguimos los siguientes actores:

- *Los actores empresariales:* En este grupo encontramos diversos tipos de empresarios, dentro de los cuales cabe distinguir: empresarios azucareros, empresarios agropecuarios no azucareros, empresarios constructores urbanos y empresarios informales urbanos. Estos actores guardan relaciones de poder distintas con el Estado. A su vez, evolucionan en el tiempo en su capacidad de poder y en sus demandas de mano de obra inmigrante. Por ejemplo, hasta los años ochenta los empresarios constructores urbanos no demandaban mucha mano de obra inmigrante haitiana o de origen haitiano, hoy día son los que

concentran la mayor demanda. Los sectores azucareros conservan buenas relaciones con organismos tradicionales del estado controladores de la inmigración como lo es la DGM y las Fuerzas Armadas, en gran medida porque los contingentes de trabajadores importados hacia los ingenios se articulaban en coordinación con instancias institucionales del estado claramente diferenciadas: los estamentos militares de la frontera, funcionarios de migración etc. Los constructores urbanos en cambio no tienen forzosamente una relación tan estrecha con estos poderes estatales, aunque constituyen un importante grupo de presión sobre el estado, sobre todo por los efectos macroeconómicos agregados de las actividades del sector. En la actividad informal no regulada de la economía urbana, las actividades de los empresarios suponen lazos menos directos con los poderes del estado, pero sí conservan importantes vínculos con sectores de poder en las esferas policiales, municipales y migratorias, sin las cuales las actividades que desarrollan los inmigrantes fueran de difícil realización, en ámbitos como el comercio callejero ambulante al detalle, el pequeño comercio en los mercados urbanos, los servicios a pequeña escala (vigilancia, jardinería, etc.) e incluso el trabajo doméstico femenino.

- *Intermediarios.* En el pasado reciente los intermediarios constituyeron la mediación fundamental a partir de la cual empresarios tradicionales en el sector azucarero e incluso en las grandes fincas productoras no azucareras, lograban resolver sus problemas de mano de obra inmigrante en actividades de cosecha, siembra, limpieza y otras. Esos intermediarios tenían apoyo de sectores estatales, sobre todo de las Fuerzas Armadas en la frontera. Con el fin de los acuerdos de braceros en 1986, esos intermediarios más o menos formales (aunque no legales) perdieron fuerza y ganaron espacio otro tipo de intermediarios en ámbitos locales y regionales más restringidos. Eso no indica que los intermediarios tradicionales desaparecieran. Por otro lado, al cambiar la composición de la demanda en las áreas rurales, dirigiéndose ahora no sólo a las grandes fincas, sino también a medianas y pequeñas, la actividad del buscón tradicional perdió peso, o al menos tendió a perder capacidad en la movilización del grueso de la oferta de mano de obra inmigrante. A esa realidad se agrega el hecho de que el acceso de la inmigración a la economía urbana restó fuerza al buscón o intermediario tradicional, típico de las áreas rurales. Con ello ganó fuerza una nueva dinámica laboral: la del trabajador inmigrante que tanto en las áreas rurales como urbanas accedía a las condiciones de la demanda sin intermediación, definiendo contratos o acuerdos de trabajo de modo directo con los empresarios. Esto ha sido lo característico del empleo de jornaleros en las fincas medianas y pequeñas en las áreas rurales y en las construcciones urbanas.
- *Partidos políticos.* De hecho son los principales grupos de presión en materia de las ejecutorias de políticas migratorias en el país. Esto es el resultado parcial de una cultura política donde el tema inmigratorio desempeña un papel fundamental en el debate político nacional. Pero en parte también se debe a que son los partidos la principal mediación a partir de la cual se articulan los poderes congresionales donde se construyen y toman las decisiones de Estado que tienen que ver con el ordenamiento y control de las migraciones, a través de leyes y decretos, pero también a través de los propios debates parlamentarios. A esto se añade que determinados agrupamientos político-partidarios han adquirido un rol protagónico en el plano político a partir precisamente de la adopción de la agenda migratoria como su principal estandarte de lucha.

- *Medios de comunicación.* Constituyen también en la práctica un grupo de presión que condiciona las políticas públicas en materia migratoria. En parte esto es el resultado de las transformaciones sufridas por la política moderna, cada vez más condicionada por el poder legitimador de los medios modernos de comunicación, sobre todo televisión y radio, y hoy día internet. Pero en parte esto también se debe a que en un contexto tecnológico como el que brindan las nuevas tecnologías de información y en un arco de construcción de legitimidades políticas profundamente condicionado por los poderes mediáticos, a esto se añade en el país la sensibilidad del tema migratorio ante grupos conservadores que combaten la inmigración, pero también ante sectores de la sociedad civil defensores de los derechos de los inmigrantes. La arena mediática, al convertirse en un terreno esencial para la expresión de estos puntos de vista, de hecho resulta un espacio o medio de presión de primer orden para el Estado, lo cual condiciona las lógicas de decisión de políticas públicas en este ámbito.
- *Grupos de la sociedad civil.* hay que distinguir aquí a tres grupos básicos: asociaciones ligadas a las iglesias cuyas pastorales trabajan con migrantes u ofrecen apoyo a grupos migratorios y refugiados; asociaciones civiles no religiosas que también brindan apoyo y servicios a los migrantes; asociaciones de los propios migrantes y sus descendientes. Muchas de estas asociaciones a su vez tienen relaciones internacionales con importantes grupos de la sociedad civil global como Amnesty International, y grupos de derechos humanos.
- *Actores internacionales.* Debe distinguirse al menos tres tipos de actores internacionales. En primer lugar destaca los *estados naciones* interesados en el tema de la migración, mismos que operan en dos niveles, el propio de las acciones y presiones políticas que disponen a través de su presencia en el sistema internacional, específicamente en el sistema de naciones Unidas, o directamente sobre los estados naciones donde se producen los movimientos migratorios de entrada y salida de migrantes. En el caso dominicano los actores internacionales más importantes al respecto son: la Unión Europea, los Estados Unidos, Francia, Canadá, España. El segundo tipo de actor internacional está constituido por las *agencias del sistema de Naciones Unidas* que velan por los derechos de los migrantes y refugiados, tales como ACNUR, el PNUD, OIT, y actualmente la OIM. Finalmente, debe destacarse a los grupos de la *sociedad civil internacional* que autores como Mery Kaldor definen como la sociedad civil global (por ejemplo la OEA y el sistema inter-americano de derechos humanos que se deriva de esta instancia).

### 6.3. Deportaciones y sistema migratorio.

- *Deportaciones y sistema migratorio.*

Los esquemas de movilidad y control del trabajo inmigrante haitiano o de origen haitiano en la República Dominicana, en los cien años del flujo de mano de obra haitiana a República Dominicana en sus diversas modalidades, han operado en la búsqueda de la articulación de tres

cuestiones básicas que hasta los años ochenta, fueron determinantes para la economía de exportación azucarera, y desde finales de esa década para el conjunto del mercado laboral dominicano en sus sectores de base o de menor calificación. Dichas cuestiones son las siguientes: 1) asegurar un estable y masivo flujo de mano de obra, 2) asegurar el sometimiento de la mano de obra inmigrante a condiciones laborales de explotación que la hacían imprescindible a las lógicas de rentabilidad, primero azucarera, luego agropecuaria en general y luego urbana en el sector de la construcción y en el llamado sector informal urbano, y 3) asegurar los niveles de exclusión del inmigrante del esquema de derechos civiles, económicos y políticos en la sociedad receptora, desconectando al jornalero inmigrante del espacio nacional estatal en tanto extranjero inmigrante.

Como se reconoce en este informe, la crisis azucarera de los ochenta y la crisis política y económica interna en Haití de finales de los ochenta e inicios de los noventa modificaron las tendencias y direcciones de los flujos inmigratorios de jornaleros haitianos. Por lo pronto, hubo una reducción de la demanda de mano de obra en el sector azucarero específicamente en las áreas cañeras. Posiblemente esto hizo depender menos a esta economía de la inmigración de jornaleros estacionales y más de los residentes con larga experiencia de vida en el país y sus descendientes nacidos en el país. Los flujos inmigratorios estacionales encontraron otras fuentes de demanda en la agricultura no azucarera como en la economía urbana esencialmente en las construcciones. Esto, como se ha analizado en el presente informe, reordenó significativamente el mercado laboral de jornaleros inmigrantes, haciéndolo menos dependientes de buscones e intermediarios, generalizando la presencia de la inmigración en el mercado laboral nacional, en un contexto donde ya no se tenía como mecanismo de control de dichos flujos, los acuerdos de braceros finalizados a mediados de los años ochenta.

Ahora bien, el mercado de trabajo inmigrante se ha recompuesto dispersando su oferta en todo el territorio nacional, siendo totalmente desregulado en el campo e informal en las ciudades. En ese marco es difícil que las deportaciones resuelvan los problemas derivados del ingreso irregular de jornaleros inmigrantes al no poder ordenar ese mercado, pues por lo general el criterio empleado para proceder a la deportación es simplemente el hecho de que al momento del apresamiento el inmigrante no posea consigo documento que demuestre su situación migratoria, pese a que se dan muchos casos en que poseyéndolos también se les deporta, cometiéndose abusos y violación a los derechos humanos en este ámbito. A esto se agrega la realidad de una frontera permeable al movimiento irregular de personas y bienes.

¿Cuál es la realidad de la dinámica de las deportaciones hoy día? Entre los años sesenta y los setenta la economía azucarera importó un promedio de 25 mil braceros anuales, predominando en los sesenta la inmigración formal, pero en los setenta esta tendencia se invirtió. A fines de los setenta y mediados de los ochenta de nuevo se fortaleció la entrada formal de braceros, pero ya en los ochenta el mecanismo totalmente se informalizó, salvo el fugaz experimento de 1996 por el CEA.

#### **CUADRO (11)4.2: DEPORTACIONES DE HAITIANOS EN EL PERIODO 1991-2003**

AÑO	HAITIANOS DEPORTADOS	DEPORTACIONES ACUMULADAS (%)	
		Cifras Absolutas	Cifras Relativas acumuladas
1991	35,000	35,000	14.3
1992	18,762*	53,762	22.0
1993	18,762*	72,524	29.0
1994	18,762*	91,286	37.4
1995	18,762*	110,048	45.1
1996	18,762*	128,810	52.8
1997	25,000	153,810	63.3
1998	13,733	167,543	68.6
1999	17,524	185,067	75.8
2000	14,639	199,706	81.8
2001	18,762*	218,468	89.5
2002	13,615	232,083	95.1
2003	11,823	243,906	100.0

\* Estimación como promedio de la sumatoria de los años 1991, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2003

Fuente: PNUD, *Informe Nacional de Desarrollo Humano- República Dominicana 2005*. Elaboraciones del autor

Según el Informe del PNUD del 2005 para República Dominicana indica en el período 1991-2003 hubo un total de 243.906 deportados, con un promedio anual de deportaciones de 20 mil deportados. Al comparar las estadísticas de ingreso con las deportaciones vemos que se aproximan en sus valores promedios. De esta forma en la práctica las deportaciones se han constituido en el mecanismo regulador de la salida, pero, a diferencia del mecanismo de los contratos de braceros, dicho mecanismo no puede controlar las condiciones de la entrada y es extremadamente incierto en la orientación de los flujos de salida. Hay aquí un desajuste que impide organizar una estrategia de regulación y control acorde con los requerimientos de la economía dominicana. Lo más importante son las consecuencias residuales de este mecanismo (las deportaciones) pues muy posiblemente hay un creciente volumen de jornaleros que ingresan anualmente y que tendencialmente puede que logren permanecer en la sociedad dominicana, al ser generalizada la demanda de mano de obra inmigrante en la economía agropecuaria al ser diferentes los ciclos de demanda por cultivos y estar permeada la economía urbana en su mercado laboral informal por la inmigración.

El efecto acumulado de esa dinámica de expulsión que permanentemente aumenta la distancia entre el volumen de jornaleros que entran irregularmente y los que son expulsados por la vía de las deportaciones. Esto demuestra lo ineficaz del mecanismo de las deportaciones colectivas para resolver unilateralmente el asunto de la entrada de jornaleros inmigrantes en condiciones irregulares, como de su permanencia irregular en el país, si no se acompaña de mecanismos ordenadores del ingreso como de control y freno de inmigrantes irregulares, a lo que se añade que dicho proceso debe realizarse en condiciones de respeto a los derechos humanos de los inmigrantes, condición imprescindible para un manejo humano del ordenamiento migratorio.

- ***Las deportaciones de la República Dominicana hacia Haití***

Exceptuando la paréntesis de la masacre de 1937 que precipitó el regreso forzoso de numerosos inmigrantes haitianos que se encontraban en la RD hasta en 1991, no se encuentra ninguna huella de expulsiones masivas de haitianos por las autoridades dominicanas. Es más bien el movimiento contrario que dominaba con las contrataciones oficiales y la facilitación de entradas informales.

Desde 1.991, fecha de las primeras grandes deportaciones, las repatriaciones de haitianos y la expulsión de personas identificadas como de ascendencia haitiana se volvieron constantes. De vez en cuando se notaban aumentos significativos de esas expulsiones. Corresponden generalmente a

momentos de crisis en las relaciones entre los dos países o a situaciones políticas específicas en uno u otro territorio.

Durante los últimos 25 años, la República Dominicana ha expulsado hacia Haití más de 500.000 personas, la mayoría nacionales haitianos, pero a veces también dominicanos de ascendencia haitiana. Los episodios de expulsiones masivas a menudo han ocasionado momentos de tensión en las relaciones entre los dos países y situaciones difíciles en la frontera.

En lo siguiente, haremos un sobrevuelo histórico de los grandes momentos de expulsiones de la RD hacia Haití, hasta las que se han llevado a cabo desde mediados de junio de 2015, hasta la expiración del plazo de registro en el PNRE, y que prosiguen ahora. Vamos a utilizar las palabras deportaciones y "expulsiones" para caracterizar estas operaciones en las cuales de vez en cuando se incluyen personas que no son nacionales haitianos. Sin embargo, algunas veces se utilizará el concepto de repatriación, sobre todo cuando se trate exclusivamente de operaciones de regreso de nacionales haitianos hacia su país.

La primera gran ola de expulsiones organizada por la RD hacia Haití tuvo lugar entre junio y septiembre de 1991. Se estima a más de 80.000 el número de personas que fueron deportadas hacia Haití durante este periodo, algunos por orden formal de las autoridades dominicanas, otros por la presión de grupos civiles (Haïti Information Libre 1991). Esta operación de expulsiones se organizó después de la adopción del decreto 233-91 del 13 de junio de 1991 tomado por el presidente Joaquín Balaguer autorizando la deportación de menores de menos de 16 años y de adultos de más de 60 años, en respuesta a denuncias a nivel internacional sobre la presencia de menores en el trabajo de la zafra. En realidad, la ejecución de este decreto no salvó a ninguna categoría de migrantes, ni a sus descendientes. Las deportaciones de 1991 tuvieron lugar en toda la línea fronteriza que mide más de 350 kilómetros, tanto en los puntos oficiales (en la época dos) como en los no oficiales.

Las deportaciones cesaron el día del golpe de Estado contra el presidente elegido Jean Bertrand Aristide, o sea el 30 de septiembre de 1991. A causa de la situación política que prevalecía en Haití durante el periodo del golpe de Estado (mucho represión y el embargo económico), todos los países de migración de haitianos, incluso la RD, cesaron las repatriaciones.

En 1996, Haití es gobernada por el presidente René Préval y la RD por Leonel Fernández. Poco después de la instalación en el poder del presidente dominicano, recomenzaron las expulsiones masivas. Entre noviembre de 1996 y enero de 1997, más de 15.000 nacionales haitianos y/o de ascendencia haitiana fueron expulsados hacia Haití. Hubo conversaciones al más alto nivel entre los dos presidentes, pero no se llegó a ningún acuerdo. Se estima que más de 50.000 personas fueron deportadas hacia Haití entre 1996 y 1999. El 2 de diciembre de 1999, los dos países firmaron un acuerdo sobre los mecanismos de repatriación, lo que calmó un poco la situación sin por lo tanto hacer cesar las expulsiones.

Desde la firma de este acuerdo sobre las repatriaciones de diciembre de 1999, las expulsiones de la RD hacia Haití no han parado, pero han disminuido en intensidad. Sin embargo, de vez en cuando se registran olas masivas de deportaciones, generalmente en relación con un acontecimiento desafortunado o una coyuntura política. Por ejemplo, entre el 10 y el 15 de mayo

del año 2005, más de 2.000 personas de piel negra, la mayoría haitianos y personas de ascendencia haitiana fueron expulsados por la frontera de Dajabón, después del asesinato de una comerciante dominicana en Hatillo Palma, localidad de Villa Vásquez, provincia de Monte Christi. El sociólogo Carlos Dore Cabral analiza la importancia de estos acontecimientos de 2005 para la evolución de las relaciones dominico-haitianas (Dore Cabral 2006).

Es difícil encontrar cifras exactas sobre el número de personas conducidas a la frontera cada año. (Ver cuadro parte precedente). Sin embargo, varias instituciones como las Fuerzas Armadas Dominicanas, la Dirección General de Migración, el Grupo de Apoyo a los Repatriados y Refugiados (GARR) han dado informaciones que permiten hacer una estimación del número de personas enviadas hacia Haití durante los últimos 25 años (1991-2016). En 2010, después del terremoto, se notó cierta disminución en las expulsiones. Seis meses después, se reanudaron conservando las mismas características anteriores.

En general, basándose en las cifras dadas por las autoridades dominicanas y las colectadas por los organismos de derechos humanos que observan esta realidad, se estima a más de 20.000 el número anual de personas expulsadas hacia Haití por el país vecino.

- *El PNRE y las expulsiones*

Los analistas están de acuerdo en decir que las expulsiones, tal como se efectúan desde 1991, no representan una solución al control de la migración (OMLAD 2011:14). Cada vez, un porcentaje relativamente importante de expulsados vuelve a RD para tratar de unir de nuevo los lazos que se cortaron a causa de estas operaciones. La adopción del Programa Nacional de Regularización PNRE parece haber ofrecido a los migrantes en situación irregular la oportunidad de obtener un documento (el permiso de estadía) que podría ponerlos al abrigo de tales molestias.

Desafortunadamente, a pesar de esta iniciativa, las expulsiones continúan y a veces personas que poseen documentos de estadía, documentos de identidad dominicana o que están registradas en el PNRE son expulsadas (IOM, 2016).

Al acercarse el final del proceso de registro en el PNRE que se había previsto para el 17 de junio de 2015, por miedo a represalias y en ciertos casos porque eran objeto de amenazas o porque no habían tenido la posibilidad de inscribirse, numerosos inmigrantes haitianos decidieron volver a su país. Las autoridades dominicanas informaron haber comenzado oficialmente las expulsiones en el marco del PNRE a mediados de agosto de 2015.

Un consorcio de organizaciones con el apoyo de la Organización Internacional de la Migración (OIM) asegura la observación y la documentación de las expulsiones que tienen lugar en los diferentes puntos de la frontera haitiano-dominicana desde principios del mes de junio de 2015. Las cifras acumuladas por estas organizaciones y publicadas en el boletín "Border Monitoring Sitrep" hablan de un total acumulado de 150.955 individuos que representan 89.915 familias que volvieron a Haití por la frontera entre junio de 2015 y el primero de septiembre de 2016 (IOM 2016).

### ***Perfil de las personas devueltas al final del registro en el PNRE***

El perfil de las personas expulsadas se presenta de la manera siguiente:

- De estas 150.955 personas, 34.1% son mujeres y 65.9% hombres.
- 2.381 eran menores no acompañados.
- 5.404 familias y 10.599 individuos declararon que estaban registrados en el PNRE.
- 92.045 individuos declararon volver por su propia voluntad.
- 25.982 individuos afirman haber sido deportados.
- 32.466 individuos fueron expulsados por los puntos fronterizos oficiales de Ouanaminthe, Malpasse y Belladère donde se hicieron registrar (IOM 2016).

La mayoría de los individuos devueltos (69.9%) declararon tener entre 18 y 49 años, 27.9% declararon tener entre 0 y 17 años y 5.2% declararon tener más de 50 años.

En cuanto a la documentación, un 30.9% de los expulsados (46.642 individuos) declaran disponer de un documento de identidad haitiana, mientras que el 1,8% (2.676 individuos) dicen tener un documento de identidad dominicana y el 67.3% (100.637 individuos) declaran no poseer ningún tipo de documento (IOM 2016).

Estos datos muestran la amplitud de las expulsiones e indican que las personas expulsadas en su mayoría son jóvenes que forman parte de la población activa y que no todos son expulsados por problemas de documentación o por no registrarse en el PNRE.

En el momento de las expulsiones, los padres generalmente se llevan a sus hijos menores, que tengan o no documentos de identificación dominicana. Sin embargo, es corriente encontrar entre los expulsados menores no acompañados. Son, en su mayoría, los niños que andaban por las calles de las principales ciudades de la RD o en la frontera. En el marco de un programa con fondos de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), varias organizaciones haitianas se encargan de recibir en la frontera a los niños expulsados sin la presencia de adultos, albergarlos temporalmente y proceder a la búsqueda de sus padres. Entre junio de 2015 y noviembre de 2016, las cifras comunicadas por los observadores de la frontera establecían 1.228 menores no acompañados que fueron expulsados (IOM 2016).

En el caso de la RD, se han hecho numerosas críticas sobre la manera como se realizan generalmente las expulsiones. A continuación, haremos un resumen:

- Estas son colectivas y no individuales, lo que significa que los casos no son analizados separadamente y la persona no tiene la oportunidad de presentar su defensa. Lo que es contrario a los principios establecidos por la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH 1969).
- Estas no toman en cuenta situaciones familiares y pueden separar los miembros de una misma familia. De hecho, niños, personas enfermas/y o ancianos son expulsados sin ningún acompañante.
- Dificultad para las personas en vía de repatriación de comunicar con sus parientes.
- Imposibilidad para ellos de tomar sus bienes antes de irse, tales como su salario o sus economías.
- Ciertas personas expulsadas no son ciudadanos/as haitianos/as.
- Ciertas repatriaciones se efectúan con violencia.

- Falta de consideración por los casos especiales como las mujeres embarazadas, los menores, las personas de edad, etc.
  - Las expulsiones son a veces realizadas por instituciones que no tienen forzosamente las competencias.
- *Acuerdo entre los dos países sobre las deportaciones*

El 2 de diciembre de 1999, en un momento de fuertes expulsiones, después de una reunión de alto nivel, el Estado Haitiano y el Estado Dominicano firmaron un acuerdo sobre los mecanismos de repatriación. En este documento, el Estado Dominicano se compromete a:

- Respetar los derechos de los repatriados y a no realizar repatriaciones durante la noche, los domingos y días feriados y a hacerlo sólo entre las 6 de la mañana y las 8 de la noche.
- Utilizar para estas operaciones solamente los puntos fronterizos oficialmente reconocidos, a saber: Jimani/Malpasse, Dajabon/Ouanaminthe, Elias Pina/Belladère y Pedernales/Anses-a-Pitres.
- Adoptar medidas concretas para que los repatriados puedan entrar en posesión de sus bienes personales antes de dejar el territorio; a no retener sus documentos, salvo si se revelan falsos y en este caso a entregarlos a las autoridades haitianas.
- Entregar a cada persona repatriada la copia de una orden formal de repatriación.
- Comunicar en un periodo razonable a las autoridades diplomáticas y consulares haitianas acreditadas en el territorio dominicano, la lista de las personas que serán repatriadas.

Por su lado, las autoridades haitianas se comprometieron a establecer puntos de control migratorio a lo largo de la frontera para evitar que sus nacionales penetren de manera irregular en la República Dominicana y a doblar sus esfuerzos para dotar a éstos de documentos de identidad haitiana (Acuerdo sobre la Repatriación, 1999, citado en CMBDH 2014:36).

Según los organismos que observan la frontera, del lado dominicano, este acuerdo se respeta en parte, sobre todo en lo que se refiere a los puntos de repatriación. Pero no se respetan numerosos aspectos de derechos humanos, sobre todo en cuanto a los tratamientos dados a las personas en situación de deportación. Por otro lado, los expulsados llegan a veces a la frontera con una hoja de papel con sus nombres y sus huellas pero este procedimiento no se observa para todos los grupos y los que reciben el documento no saben nada de su contenido. El punto sobre la entrada en posesión de bienes no ha sido nunca respetado porque las *redadas* para deportaciones se efectúan a menudo en la calle, en los lugares del trabajo, es decir en lugares donde la gente no tiene ninguna posibilidad real de tomar sus efectos.

Del lado haitiano, las tentativas de refuerzo y/o de instalación de centros de la Oficina Nacional de la Migración (ONM) se hicieron al menos en Belladère y en Ouanaminthe, pero estas estructuras se enfrentan a menudo a una falta de medios para poder jugar su papel. En cuanto al establecimiento por el Estado haitiano de puntos de control migratorio a lo largo de la frontera, no se dispone de ninguna información sobre este tema, en todo caso estos puntos no son visibles, según las organizaciones que trabajan en la zona fronteriza. Sin embargo, se ha notado cierta sensibilización sobre la problemática del tráfico y de la trata de personas, sobre todo de niños,

gracias a numerosos seminarios a los cuales las autoridades han tomado parte. Miembros de la Brigada de los Menores se encuentran presentes en los puntos oficiales de paso, pero no en los puntos no oficiales donde se dan generalmente los movimientos de tráfico y de trata de personas, entre las cuales, de menores.

En cuanto a la identificación de ciudadanos, se creó en el 2005 la Tarjeta de Identificación Nacional (CIN) pero no se ha hecho ningún programa de sensibilización para estimular a los ciudadanos y ciudadanas haitianas a llevar consigo siempre este documento, sobre todo cuando viajan a la RD, para poder identificarse en cualquier momento. Es de señalar que en la RD, siempre se pide el pasaporte a los haitianos para que se identifiquen y no la tarjeta de identificación.

El Acuerdo de 1.999 representaba un esfuerzo de las autoridades de los dos países para tomar en cuenta algunas normas a escala internacional para las expulsiones. Sirvió de referencia a las organizaciones de derechos humanos para apreciar estas operaciones. Desafortunadamente, su aplicación fue solamente parcial y por esto no se observaron cambios significativos sobre la manera de efectuar estas expulsiones, a pesar de su existencia.

Al acercarse el final del registro en el PNRE, el gobierno haitiano solicitó al gobierno dominicano una revisión del acuerdo de 1.999. Pero la solicitud fue rechazada. Según organizaciones que observan el PNRE, agentes de la migración dominicana habrían declarado que ellos aplican un acuerdo. Sin embargo, no se hizo público y no es un documento sobre el cual los representantes de los dos países se pusieron de acuerdo, como en el caso del Acuerdo de 1.999.

Los estándares internacionales en cuanto a la protección y garantías judiciales en materia de deportación están bien establecidos y deberían aplicarse igualmente para determinar el estatus legal y la justificación de deportaciones de haitianos que viven en la RD. Los artículos 8 (el derecho a un juicio equitativo) y 25 (el derecho a la protección judicial) de la Convención Americana en particular, fijan estos derechos y establecen los procedimientos de protección mínimos que se aplican en caso de deportación. La prohibición de expulsiones colectivas está claramente expresada en los instrumentos internacionales, incluso en el artículo 22.9 de la Convención Americana (CIDH 1969).

- *Reinserción/integración de las personas expulsadas hacia Haití*

Los haitianos y haitianas repatriados/as vuelven generalmente a sus comunidades de salida. Los y las que habían guardado relaciones con sus parientes mientras que estaban en la República Dominicana no tienen muchas dificultades para reintegrarse. En general son acogidos/as por amigos o miembros de sus familias que comparten con ellos el techo y la comida, mientras se establecen de nuevo en sus propios hogares. Las dificultades existen para los/las que dejaron su comunidad de origen desde hace mucho tiempo (más de diez años, por ejemplo) y que ya no tienen ningún contacto con Haití o que nacieron en la República Dominicana y que no conocen la realidad haitiana. Para esta segunda categoría, cuando no encuentran un compañero de viaje en el momento de las expulsiones que acepte recibirlos, se quedan en la frontera con la esperanza de poder volver a la RD. Organizaciones que acogen a los repatriados en la frontera tuvieron la ocasión, varias

veces de acompañar individuos que se encontraban en esta situación.<sup>21</sup> Entre las más de 150.000 personas acogidas en la frontera entre junio de 2015 y noviembre de 2016, un 72,1% afirma que van a reunirse con los miembros de sus familias, un 13,1% a alquilar una casa y un 7.6% declararon no tener ningún sitio adonde ir. (IOM 2016).

Después del término del periodo de registro en el PNRE, entre los miles de personas llegadas a la frontera, unos 2.500 representando 550 familias establecieron cuatro campos en la comuna de Anse-à-Pitres, en el Sureste de Haití, cerca de Pedernales. La mayor parte son migrantes haitianos que trabajaban no lejos de la frontera y que dejaron tras ellos bienes que desean recuperar o que quieren regresar a su trabajo. Otros, son personas que no saben adónde ir. Un programa financiado por la OIM durante el segundo trimestre de 2016 permitió a la mayoría de ellos alquilar una casa por un año y dejar el campo. Pero sin ningún medio de subsistencia, esas personas corren el riesgo de recurrir de nuevo a la migración interna o externa.

Las condiciones en las que se efectúan las expulsiones contribuyen a agravar la vulnerabilidad de los migrantes. Generalmente, no tienen tiempo de recuperar sus bienes o de cobrar lo que les deben. Entonces llegan a la frontera en la indigencia más completa y deben a menudo contar con el apoyo de gente de buena voluntad o de organismos especializados en la acogida para volver a sus casas y con el apoyo de sus parientes para rehacer su vida.

- *Las necesidades de los devueltos y los medios para sobrevivir utilizados*

La llegada, sin ninguna preparación, de estos expulsados fragiliza todavía más las comunidades de regreso, pues éstas viven ya en dificultades permanentes unidas a la pobreza y a las consecuencias de la incertidumbre y de los cambios climáticos (sequía, inundaciones, huracanes). La situación es todavía más crítica para las mujeres cuando están acompañadas de niños. Tienen que encontrar medios para sobrevivir (comida, alojamiento, etc.) no sólo para ellas sino también para sus hijos.

Generalmente, los regresados hacen frente a numerosas dificultades para poder reintegrarse en Haití. Según las organizaciones que trabajan con esta población, las principales necesidades de los repatriados cuando llegan a Haití son el alojamiento, la alimentación, los medios de subsistencia (empleos, actividades generadoras de ingresos, etc.), el acceso de los niños a la escuela, la documentación y la protección. Las comunidades de regreso, a menudo el medio rural o los barrios pobres de las ciudades, ofrecen muy pocas posibilidades de reinserción económica. No hay programas sistemáticos establecidos por las autoridades públicas para facilitar la reinserción/integración de los expulsados, excepto algunas iniciativas de poco alcance tomadas por ONGs. La Oficina Nacional de la Migración (ONM) es el organismo del Estado que tiene el mandato de trabajar por la reinserción de los repatriados pero generalmente no dispone de presupuesto.

A causa de esto, el deseo de regresar a la RD para encontrar trabajo es muy fuerte, lo que alimenta los circuitos de tráfico y de trata de migrantes. La obligación de buscar cueste lo que cueste medios

---

<sup>21</sup>El Grupo de Apoyo a los Repatriados y Refugiados (GARR) y el Servicio Jesuita a los Refugiados y Migrantes (SJRM) son dos organizaciones que han establecido estructuras en la frontera con el fin de tomar a cargo los casos de las personas expulsadas que no tienen un lugar adónde ir.

para sobrevivir lleva a los repatriados a recurrir a menudo a los pocos recursos forestales que existen todavía en Haití, cortando árboles para producir carbón y venderlo en el mercado.

En resumen, las expulsiones hacia Haití desde hace 25 años han sido numerosas, a menudo colectivas, cotidianas. Los movimientos migratorios no controlados y las deportaciones tal como se realizan actualmente, constituyen la manzana de discordia de las relaciones entre Haití y la República Dominicana. Las fórmulas utilizadas hasta ahora no parecen eficaces para solucionar ciertos problemas, resultado de esta migración. En un esfuerzo de acercamiento entre los dos países y de resolución pacífica de litigios, es deseable que la temática de las expulsiones, de la reinserción/integración y de la migración en general esté en el centro de las preocupaciones y discusiones de la Comisión Mixta y que esta estructura sea considerada como el espacio privilegiado para discutir problemas, vaciar los puntos litigiosos y buscar soluciones que tengan en cuenta los intereses de la población migrante y los de cada país.

#### **6.4. Derechos humanos y cambios recientes de las políticas de inmigración: la experiencia del PNRE<sup>22</sup>**

El suceso más importante del 2015 en lo que concierne el desarrollo de políticas migratorias fue la continuada implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE), cuyo plazo para la recepción de expedientes concluyó el 17 de junio del 2015. Si bien se había intentado efectuar una regularización durante el gobierno de Joaquín Balaguer, a comienzos de los años 1990, un esfuerzo de la envergadura del PNRE no tiene precedentes en República Dominicana. Unos 461 empleados trabajaron en su ejecución y fueron invertidos más de US\$45 millones, de acuerdo al entonces viceministro de Interior y Policía, Washington González (Mejía 2015).

El Plan viene a cumplir con lo establecido en el artículo 151 de la Ley General de Migración 285-04 del 2004, siendo reiterada la necesidad de su puesta en marcha en la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. El Poder Ejecutivo aprobó su ejecución el 29 de noviembre del 2013, mediante el Decreto No. 327-13. El Decreto del PNRE establece los términos y condiciones para la regularización migratoria de toda persona extranjera que se encuentre radicada en el territorio de la República Dominicana en condición irregular, a los fines de conducirla a adquirir un estatus de legalidad documental bajo una de las categorías establecidas en la Ley General de Migración.<sup>23</sup> En anexo se encuentra una tabla indicando las complejidades del proceso para aplicar al Plan. Ver cuadro 6.4.1 en anexo.

El PNRE tuvo una duración de 18 meses, iniciando con una etapa preliminar de planificación (6 meses), seguido por un año de recepción de solicitudes a partir del 2 de junio del 2014. Se recibieron documentos en los Centros de Registro del PNRE hasta el 2 de agosto del 2015, luego de que el gobierno otorgara un plazo de 15 días, hasta el 17 de junio para el registro y 45 días para la recepción de documentos, a las personas que ya se habían inscrito en el Plan (OIM 2016a).

---

<sup>22</sup> Este acápite se apoya en el anuario de OBMICA para 2015: *Estado de las Migraciones que atañen República Dominicana* (ed. Petrozziello 2016).

<sup>23</sup> Para más información sobre los criterios del plan, observaciones sobre su diseño y desafíos en su aplicación, consultar las publicaciones *Estado del arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana* correspondientes al 2013 (Rodríguez Grullón 2014) y 2014 (Riveros 2015).

Durante el resto del 2015 y siguiendo en 2016, el Ministerio de Interior y Policía (MIP) estuvo procesando expedientes, aprobando y entregando carnés de regularización, para que eventualmente la Dirección General de Migración (DGM) pueda emitir documentos adjudicando el estatus migratorio correspondiente.

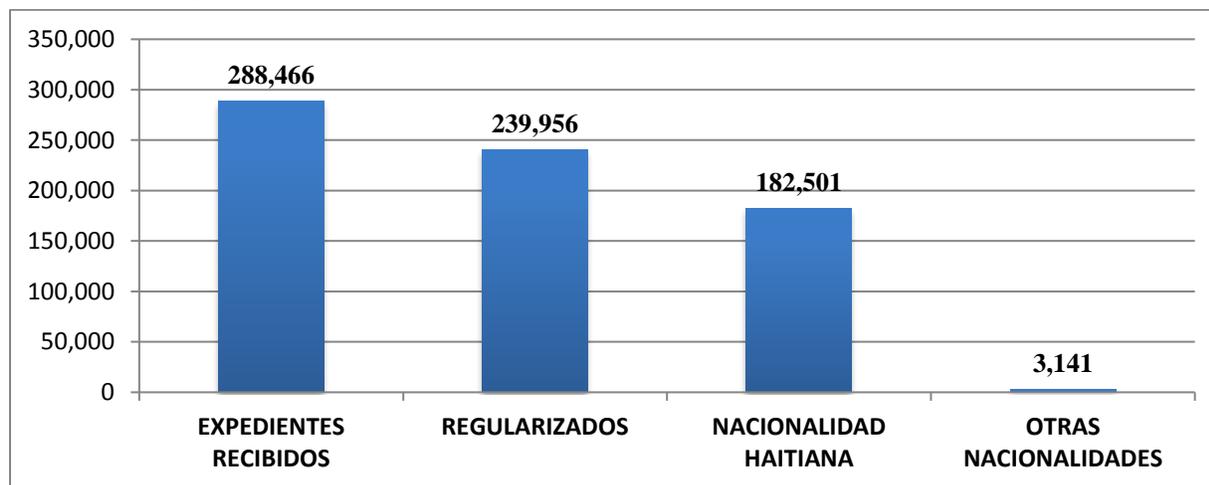
▪ **Resultados**

A la conclusión del plazo de recepción de documentos, habían sido depositadas 288.466 solicitudes: 95.164 con pasaporte; 69.997 con carnet de identidad nacional (CIN, por sus siglas en francés), carnet de identidad fiscal o licencia de conducir; 102.940 con certificado de nacimiento y 20.365 sin documento de identidad (OIM 2016a). De éstas, se aprobaron 239.956 y se entregaron 186.645 acreditaciones de situación migratoria en el año 2015 (MIP 2015a).

El 83.2% del total de las personas que depositaron sus documentos, fue evaluado de manera positiva en el 2015. El restante, 48.510 personas, no reunió los requisitos necesarios para el proceso de regularización, principalmente porque no presentaron ninguna documentación. A estas personas solamente se le tomaron los datos biométricos, y a la fecha de esta publicación el MIP aún estaba evaluando qué hacer con ellas.<sup>24</sup>Por otro lado, del grupo de 239.956 migrantes no todos habían completado sus expedientes al momento de concluir el proceso de inscripción en el PNRE, por lo tanto, aunque aplicaban para el proceso de regularización, tenían que completar sus documentos para otorgarles los documentos correspondientes.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2012, ONE 2013), que establece en 524.632 la población nacida en el extranjero, las 239,956 personas regularizadas a finales del 2015 representan un 45.7% de esta población.

**Ilustración 1:** Número de migrantes que habían recibido respuesta del PNRE para el 31 de diciembre del 2015



Fuente: OIM (2016a) en base a datos proporcionados por el MIP

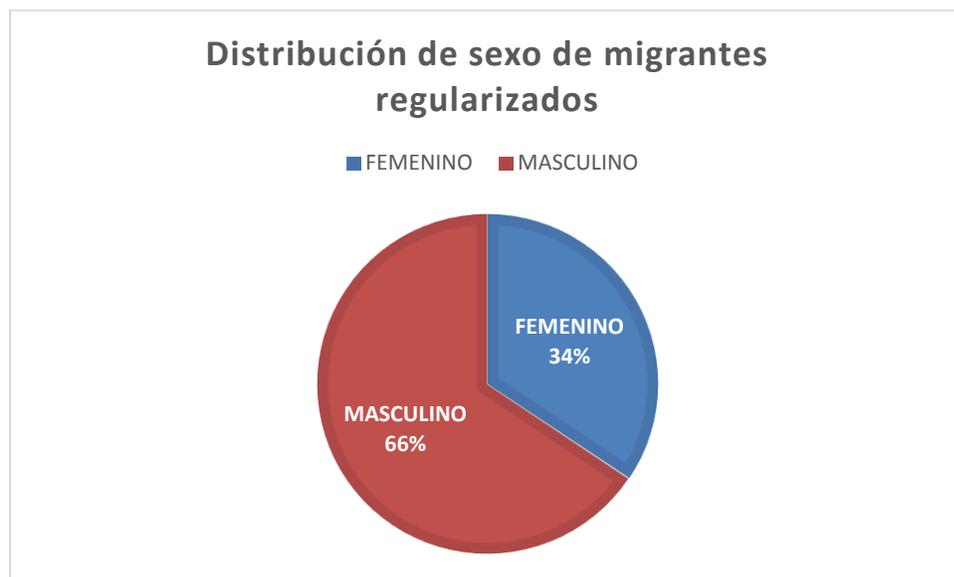
<sup>24</sup>Entrevista al Viceministro para Naturalización y Migración del Ministerio de Interior y Policía (MIP), 21 de junio de 2016.

En cuanto a la proporción de solicitudes recibidas sólo durante el año calendario 2015, se registraron 170.570 solicitudes de regularización migratoria, de las cuales 57.029 son mujeres y 113.541 son hombres.<sup>25</sup> En relación a la nacionalidad 165.490 de las personas solicitantes en 2015 son de origen haitiano, representando el 97%, y el resto corresponde a personas de otras 103 nacionalidades.<sup>26</sup>

En octubre de 2016 el MIP ha publicado cifras actualizadas sobre los expedientes aprobados en su portal web<sup>27</sup>, incluyendo datos desglosados por sexo, edad, nacionalidad, estado civil, oficina de captura y provincia de residencia. Consideramos de interés incluirlos para así ofrecer una mirada más completa sobre los resultados del Plan, cuya primera etapa se concluyó a mediados de 2015 (ver cuadro 6.4.2).

Los datos publicados por el MIP reflejan que hasta octubre del 2016 casi 10.000 expedientes adicionales habían sido aprobados, subiendo el total a unas 249.768 personas regularizadas, de las cuales 85.938 o 34% son mujeres y 163.830 o 66% hombres. Esta distribución por sexo corresponde con su representación poblacional entre la población extranjera nacida en Haití, de acuerdo a las cifras del ENI-2012.

## Ilustración 2: Distribución de sexo de migrantes regularizados



Fuente: OBMICA (2016) en base a datos del Ministerio de Interior y Policía

Los criterios de aplicación al Plan admitían la inscripción tanto de individuos como de familias. Los resultados del PNRE muestran que la gran mayoría de solicitantes aplicó de manera individual,

<sup>25</sup> Comunicación personal recibida del Viceministro para Naturalización y Migración del Ministerio de Interior y Policía (MIP), 6 de julio de 2016.

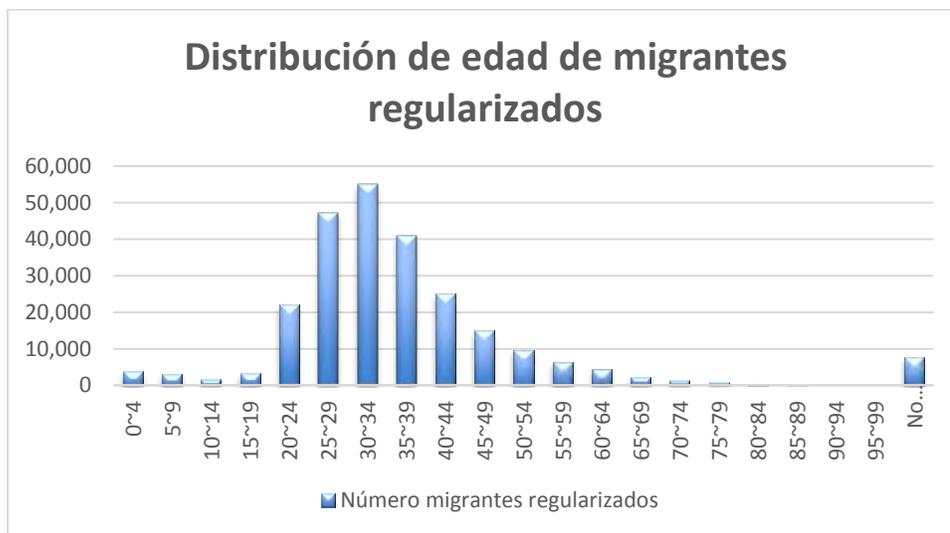
<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Ver <http://mipenlinea.gob.do/Planregularizacion/PublicDashboard.aspx>

mientras fueron aprobados los expedientes de unos 16.464 núcleos familiares, comprendidos por unos 38.130 miembros (MIP s/f).

En cuanto a la distribución etaria de las personas beneficiadas del PNRE, la gran mayoría están en edad laboral entre 20 y 45 años, como se puede apreciar en el gráfico. El grupo etario más numeroso fue de las edades entre 30 y 34 años con unas 54.960 personas.

### Ilustración 3: Distribución de edad de migrantes regularizados



Fuente: OBMICA (2016) en base a datos del Ministerio de Interior y Policía

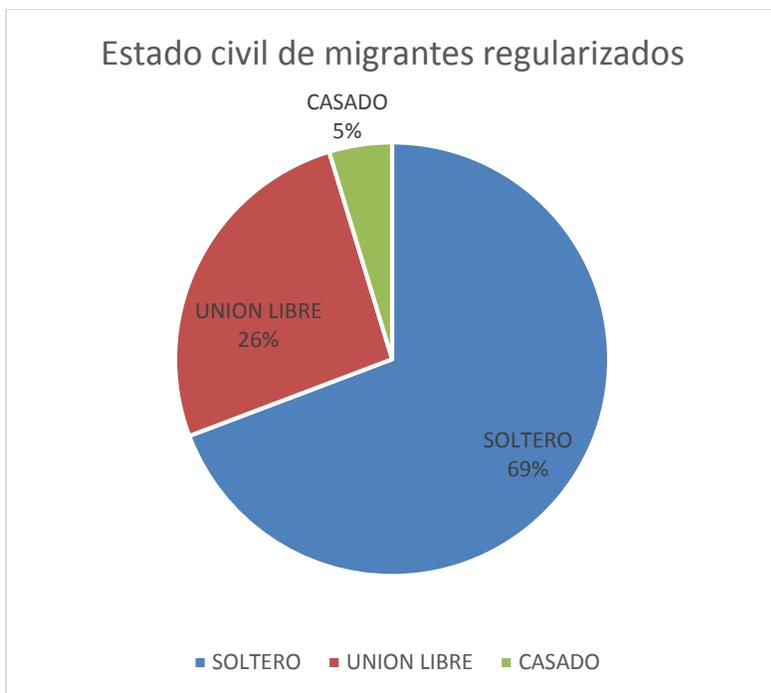
La nacionalidad haitiana representa el 97.8% de la población regularizada por el PNRE, con unas 244.203 personas, de las cuales 84.061 son mujeres y 160.142 hombres. El resto de la población migrante regularizada está comprendido por personas de más de 100 nacionalidades, aunque cabe mencionar que existen algunas imprecisiones en el desglose de nacionalidades.<sup>28</sup>

Son solteras la gran mayoría de las personas migrantes regularizadas, mientras el 26% está en unión libre y el 5% casadas. Esta última cifra está probablemente sub-estimada, ya que los solicitantes han preferido registrarse como personas en unión libre cuando están legalmente casados, puesto que los costos de legalizar el certificado de matrimonio (en República Dominicana y Haití) fueron prohibitivos por el tipo de migrante concernido).<sup>29</sup>

### Ilustración 4: Estado civil de migrantes regularizados

<sup>28</sup>La lista incluye como nacionalidad, por ejemplo, africana y norteamericana, siendo éstos continentes comprendidos por varios países. En el caso del segundo podríamos presumir que se refiere únicamente a personas estadounidenses, dado que Canadá y México están desglosados por separado. Asimismo, la lista incluye inglesa y británica como nacionalidades distintas cuando han de ser la misma.

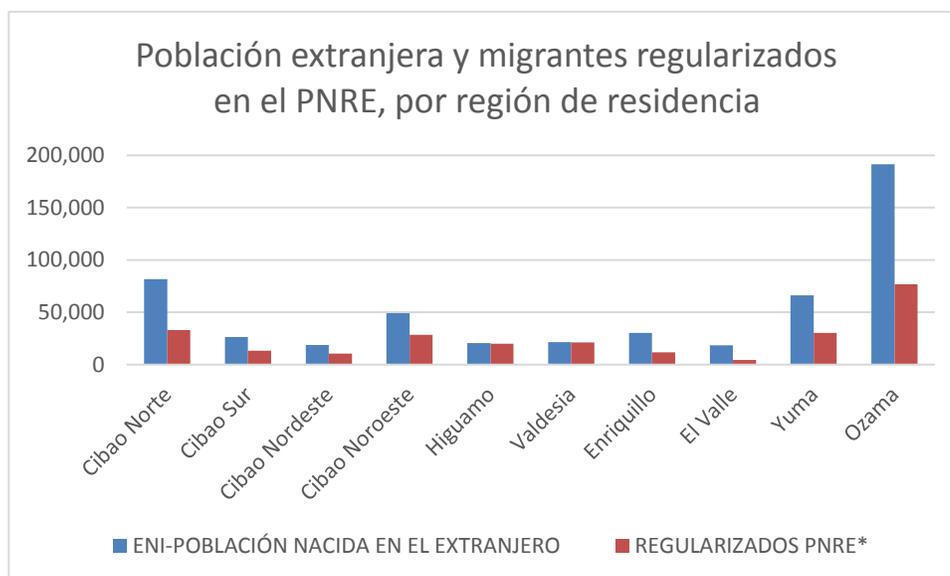
<sup>29</sup> Señalamiento hecho en una reunión amplia de organizaciones de migrantes convocada por MENAMIRD para celebrar el día internacional del migrante, el 17 de diciembre de 2016.



Fuente: OBMICA (2016) en base a datos del Ministerio de Interior

Con respecto a la distribución por provincias y regiones de residencia de migrantes regularizados/as, se puede apreciar en la tabla y gráficos a continuación la relación entre la población total nacida en el extranjero, según los resultados de la ENI-2012, y las personas regularizadas hasta octubre del 2016. Es interesante notar que en algunas provincias la población migrante regularizada excede el estimado de población extranjera arrojado por la ENI, tales como Hato Mayor, Peravia, Samaná y San Cristóbal. Esto sugiere que la población migrante real en estos lugares es mayor a lo indicado por la ENI. Igualmente, los datos indican dónde las brechas entre población extranjera y población regularizada son más grandes, aunque no se puede asumir que toda la población extranjera que no aplicó al PNRE está en situación irregular. Puede darse el caso que ya tenía su visa o residencia al día, o de igual manera puede ser que no cuenta con la debida autorización migratoria pero no aplicaron al Plan. En anexo se encuentra la tabla que se deriva de las últimas estadísticas oficiales sobre el Plan. Véase TABLA en anexo.

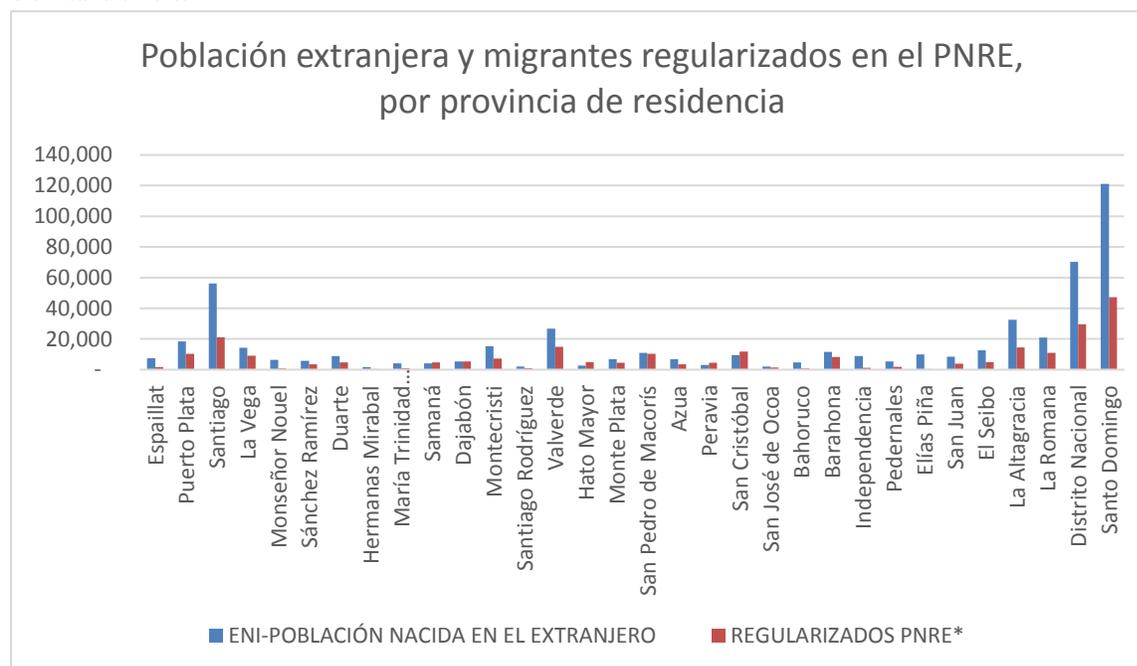
**Ilustración 5: Población extranjera y migrantes regularizados en el PNRE, por región de residencia**



Fuente: OBMICA (2016) en base a datos de la ENI-2012 y portal MIP

\*Cifras del MIP hasta la fecha del 22/10/2016

### Ilustración 6: Población extranjera y migrantes regularizados en el PNRE, por provincia de residencia



Fuente: OBMICA (2016) en base a datos de la ENI-2012 y portal MIP

\*Cifras del MIP hasta la fecha del 22/10/2016

- *Tipo de documentos emitidos y categoría migratoria*

A la conclusión del periodo de inscripción al PNRE, muchas de las personas solicitantes aún no habían podido completar sus expedientes con los documentos estipulados. Así, las autoridades ejecutoras del Plan tuvieron que identificar una solución transitoria que eventualmente pueda conducir a las personas hacia la obtención de una categoría migratoria establecida en la Ley General de Migración. En agosto del 2015, el entonces viceministro de Interior y Policía, Washington González, explicó “*que 98.1% de los haitianos que se registraron en el Plan no cumplió con las condiciones de forma. En consecuencia, se tomaron decisiones de flexibilidad, como entregarles un carné como condición migratoria por un año o plasmar en el pasaporte un ‘sticker’ con dos años de vigencia*” (Mejía 2015).

Conforme a los documentos depositados, una parte de la población que aplicó al Plan recibió un carnet de regularizado y otra parte consiguió una etiqueta en su pasaporte. Las personas que depositaron algún documento de identidad (acta de nacimiento, cédula) recibieron el carnet con vigencia de un año, mientras que las que depositaron pasaporte consiguieron una etiqueta que acredita su estadia regular en la República Dominicana por un período de dos años.

Una excepción notable es el caso de los trabajadores cañeros pensionados, de quienes unos 2.708 habían recibido su residencia permanente, cifra que contrasta con el estimado ofrecido por la Unión de Trabajadores Cañeros de los Bateyes (UTC) de 50.000 que no lograron regularizar su estatus migratorio a pesar de haber residido y trabajado en el país a lo largo de décadas (Rodríguez 2015). Al respecto, el MIP prometió estudiar esa situación, y solicitó a los obreros un listado con los nombres de cada uno con fines de buscar una solución (El Nacional 2015).

Aparte de los cañeros, la mayoría de las personas migrantes que tienen años residiendo en el país obtuvo un estatus migratorio excepcional que no se corresponde totalmente con ninguna de las categorías migratorias estipuladas en la Ley de Migración (OIM 2016a). A la fecha de publicación de este informe, ya habían empezado a caducarse los carnets otorgados por el periodo de un año sin que la DGM (entidad emisora) otorgara la categoría migratoria correspondiente, hecho que llevó a la DGM a proponer y el Ministerio de la Presidencia a aprobar una prórroga de un año a los 143.000 portadores del carnet de regularización (Santiago Díaz 2016). De manera que aún no ha concluido la implementación del PNRE, ya que le corresponde a la DGM coordinar con los beneficiarios para que puedan completar sus expedientes y recibir el permiso migratorio correspondiente.

- ***Utilidad del carnet o sticker para migrantes regularizados/as***

Las personas beneficiarias del PNRE tienen un documento de regularización reconocido por las autoridades dominicanas que les sirve esencialmente como salvoconducto para circular libremente y no ser deportadas, porque su utilización como documento de identidad para realizar otros actos de la vida civil aún está en proceso de definirse (OIM 2016a). No está claro, por ejemplo, si se puede usar el carnet de regularización para firmar un contrato, abrir una cuenta bancaria o declarar a los hijos/as de migrantes que nacieron en el país. Afirma el MIP que está en proceso de negociar con diferentes instituciones para ir habilitando los carnets de regularización como un documento oficial que la persona migrante puede utilizar para su inserción social y económica en el país.

Cabe mencionar avances en la garantía del derecho a la seguridad social, ya que en noviembre de 2015 el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) estableció que podrán afiliarse todas las

personas de nacionalidad extranjera que se encuentren en situación migratoria regular en el país.  
**Insertar Tabla en anexo.**

#### ▪ ***Institucionalidad***

La ejecución del PNRE requirió la colaboración interinstitucional de las diferentes entidades que conforman el Consejo Nacional de Migración, que es la instancia encargada de prepararlo de acuerdo al artículo 151 de la Ley de Migración. El artículo 5 del Decreto No. 327-13 establece que el órgano responsable del Plan es el Ministerio de Interior y Policía (MIP), a través de la Dirección General de Migración (DGM), y que podrá auxiliarse de otras dependencias del Estado. Así, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del MIP elaboró el diseño del PNRE, estableciendo como actores principales: el Consejo Nacional de Migración; el MIP (rector/ejecutor); la DGM (emisor) y el MIREX para las relaciones diplomáticas. Como instancias asociadas en la implementación, se establecieron: el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Junta Central Electoral, los cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección Nacional de Inteligencia), la cooperación internacional, la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana y la sociedad civil. Posteriormente se incorporaron la Procuraduría General de la República y las delegaciones diplomáticas también.

Para la recepción de solicitudes de regularización y los documentos de soporte, la propuesta inicial del MIP era abrir Centros de Registro en todas las Gobernaciones Provinciales para un total de 34. Todos los Centros no estuvieron abiertos durante todo el período de recepción de solicitudes al Plan, algunos abrieron más tarde, y otros que abrieron cerraron antes de que terminara el Plan. Gradualmente se abrieron 25 Centros, más 3 oficinas móviles<sup>30</sup> y al final sólo había 17 funcionando (OIM 2016a). La apertura de los Centros de Registro se dio en función de las capacidades del MIP y la disponibilidad de equipos de captura biométrica e impresión de carnet que facilitó la JCE.

#### ▪ ***Cooperación multisectorial***

La ejecución del PNRE también involucró la movilización de organismos gubernamentales e intergubernamentales de la cooperación internacional así como sectores no gubernamentales, tales como empleadores/sector privado, sindicatos y sus confederaciones, organizaciones de la sociedad civil e iglesias.

En términos de cooperación internacional, se destaca el papel de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que ha asesorado al gobierno dominicano a lo largo del proceso. Luego del Decreto Presidencial 327-13, sobre el PNRE, la OIM firmó, el 19 de febrero de 2014, un memorando de entendimiento con el MIP. En el marco de este Memorando de Entendimiento, la OIM brindó asistencia técnica y material al MIP para la puesta en marcha del Plan, la cual consistió en la facilitación de información comparativa sobre procesos de regularización en otros países, acompañamiento durante reuniones técnicas, talleres de información, asesoría y tramitación de documentos, donación de computadoras, apoyo para la difusión, entre otros (OIM 2016a).

---

<sup>30</sup>En mayo del 2015, con el apoyo de la Unión Europea y el proyecto del PNUD ejecutado por la Asociación Dominicana de Bananeros (ADOBANANO), abrieron 3 unidades móviles que funcionaron en la Línea Noroeste.

Los donantes internacionales de mayor peso que apoyaron la ejecución del Plan fueron la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos (EEUU). La UE brindó apoyo financiero al PNRE a través de dos programas que tenían en curso, administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A través del Proyecto de Apoyo a la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (CMBDH), contribuyeron a la difusión del Plan, para que llegara a más personas y a través del Programa Medidas de Acompañamiento al Banano, para lograr la competitividad del sector y el desarrollo de las capacidades laborales y técnicas (OIM 2016a). Además con el instrumento Democracia y Derechos Humanos para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, se aprobó una adjudicación directa para un proyecto con la Mesa Nacional para las Migraciones y Refugiados en República Dominicana (MENAMIRD) a través de la Fundación Étnica Integral (FEI), que ya estaban trabajando con el Ministerio de Interior y Policía (MIP) para acompañar a las personas migrantes. Por su lado, la Embajada de los EEUU donó equipos de escaneo biométrico a petición del presidente Medina (Embajada de EEUU 2015).

El ACNUR apoyó el registro en el PNRE de 100 personas refugiadas que no estaban reconocidas por la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE), en Santo Domingo, Higüey, Samaná y San Cristóbal (OIM 2016a).

En cuanto a los empleadores, el MIP resalta la colaboración del sector bananero que, con el apoyo de organismos internacionales como la OIM y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fue de gran importancia para la regularización de unos 15.486 trabajadores migrantes haitianos en provincias como las de Montecristi, Valverde, Azua y Mao (Ponce 2015, Rubens 2016). Asimismo, se involucraron muchos ingenios azucareros en lugares como San Pedro de Macorís y La Romana, en apoyo a la regularización de una gran cantidad de trabajadores migrantes cañeros.<sup>31</sup> En cuanto al sector de construcción, hubo menos colaboración por parte de los empleadores, que podría atribuirse en parte a la informalidad que caracteriza la relación laboral debido a la subcontratación en cascada (Ministerio de Trabajo, OMLAD 2011; Petrozziello 2012). El MIP hizo operativos en algunas construcciones en coordinación con los encargados de esas obras.<sup>32</sup> Sin embargo, la Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS) afirmó que algunos sectores empresariales dominicanos, especialmente del área de la construcción, obstaculizaron el proceso de regularización de trabajadores extranjeros, específicamente de los haitianos (Tejeda 2015).

Los sindicatos y asociaciones de trabajadores del hogar y de construcción se movilizaron para informar a trabajadores migrantes sobre los requisitos para la regularización y acompañarlos en el proceso también. A través de la Coordinadora Nacional de Justicia Migratoria y Derechos Humanos, coordinaron campañas informativas y acciones de incidencia llamando para una prórroga del periodo de inscripción, así como mayor colaboración y eficiencia por parte del consulado haitiano en la emisión de pasaportes. El Centro de Solidaridad movilizó a 79 promotores para organizar y acompañar a trabajadores migrantes en lugares estratégicos alrededor del país

---

<sup>31</sup> A la fecha de publicación del diagnóstico, el MIP aún se encontraba preparando estadísticas desglosadas por ocupación.

<sup>32</sup> Entrevista al Viceministro para Naturalización y Migración del Ministerio de Interior y Policía (MIP), 21 de junio de 2016.

(bateyes, frontera, ciudades).<sup>33</sup> La Asociación de Trabajadores Haitianos en la Construcción (ATHIC) capacitó y acompañó a trabajadores de construcción en Santiago y Santo Domingo, asistiendo a unos 1.500 para depositar sus expedientes en los Centros de Registro.<sup>34</sup> Asimismo la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) colaboró, incluso habilitando locales y una oficina en Santiago, con organizaciones como el Movimiento Sociocultural para Trabajadores Haitianos (MOSCTHA) (Peña 2015) y la CNUS ha hecho actividades de empoderamiento e información sobre el Plan para trabajadores/as migrantes.<sup>35</sup>

La sociedad civil dominicana también tuvo un papel importante en la orientación y acompañamiento a migrantes para que pudieran acogerse al Plan. El MIP destaca el trabajo de la MENAMIRD que, a través de 5 centros de atención a migrantes en San Pedro de Macorís, Monte Plata, Santo Domingo y Bahoruco, lograron completar 7.272 expedientes (OBMICA 2015). Por otro lado, la relación con las autoridades del MIP fue valorada por la MENAMIRD como altamente positiva, estimando además que la apertura al diálogo y a concertaciones en procura del logro de los objetivos propuestos, permitió una mayor comunicación y sinergias (OBMICA 2015). Fruto de este diálogo, y con el apoyo de la OIM, se logró contratar intérpretes español-creole que fueron de mucha ayuda en los Centros de Registro. En este proyecto trabajaron además el Movimiento Socio Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con la participación de organizaciones pertenecientes a MENAMIRD y nuevos vínculos establecidos con iglesias evangélicas con alta membresía de personas haitianas viviendo en situación irregular en República Dominicana.

Paralelamente, la OIM suscribió acuerdos con distintas organizaciones no gubernamentales para proveer información, asesoría y tramitación de documentos y acompañamiento a migrantes vulnerables de nacionalidad haitiana en las provincias Azua, Barahona, Dajabón, Distrito Nacional, El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, La Romana, Montecristi, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo y Valverde, para acceder al Plan. La OIM puso a la disposición de estas organizaciones unos RD\$ 25,254,483.34 para atender a un total de 12.235 migrantes durante las distintas fases de implementación del PNRE (OIM 2016a). Las organizaciones socias de la OIM para estos fines fueron: la Asociación Dominicana de Productores de Banano (ADOBANANO); Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA); Casa Del Caribe; Centro de Formación y Acción Social y Agraria (CEFASA); Centro Dominicano de Asesorías e Investigaciones Legales (CEDAIL) Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Comité de los Derechos Humanos Dominicano Haitiano (CODHA); Fundación Centro Nuestra Esperanza (FCNE); Heartland Alliance International (HAI); Mesa Nacional Para las Migraciones y Refugiados en República Dominicana (MENAMIRD); Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas (MUDHA); Solidaridad Fronteriza; e Yspaniola (OIM 2016a).

#### ▪ **Retos**

Todos los actores involucrados en el PNRE coinciden en que los desafíos fueron muchos, dado que fue la primera vez que la RD se pusiera en marcha un plan de esta envergadura. El MIP nombra

---

<sup>33</sup> Comunicación del Director del Centro de Solidaridad, Santo Domingo, 9 de abril de 2015.

<sup>34</sup> Comunicación del Secretario de ATHIC, 9 de abril de 2015.

<sup>35</sup> Comunicación de la CNUS, 14 de abril de 2015.

desafíos de diferente índole: logística, contratación y capacitación de personal, colaboración multisectorial.<sup>36</sup> En la sistematización del PNRE desde la perspectiva de la OIM y las ONGs (“socios implementadores”), se identifican los siguientes retos:

- La falta de documentos de identidad válidos de las personas migrantes y el alto costo de la obtención de los mismos;
- La falta de voluntad de algunas Juntas de Vecinos para certificar la residencia de las personas migrantes en las zonas y el alto costo para conseguir la certificación;
- La falta de voluntad de los empleadores, sobre todo en el sector agrícola, para proporcionar pruebas de la relación de trabajo y residencia de sus empleados migrantes;
- La dificultad para conseguir testigos dominicanos que confirmen conocer las personas migrantes haitianas, especialmente en las áreas de cañeras;
- Los altos costos de legalizar certificados de matrimonio en Haití;
- Los puestos de control migratorio en las zonas montañosas que limitan el acceso de los inmigrantes a los Centros de Registro.
- La solicitud de los Centros de Registros de requisitos no establecidos en el PNRE y las discrepancias en los criterios de evaluación utilizados por el MIP y la DGM.<sup>37</sup>

A su vez, Josué Fiallo, embajador ante los Organismos Internacionales del Ministerio de la Presidencia de la República, reconoció algunas dificultades por parte de funcionarias/os a cargo de su implementación:

*Hay funcionarias/os públicas/os que a lo largo del proceso fueron dificultando los esfuerzos del gobierno, lo cual provocó graves problemas de implementación de las normas creadas, es decir, del Decreto 327-13 sobre regularización de extranjeras/os, así como de la Ley 169-14 y su reglamento sobre naturalización. Otro problema para la implementación fue la falta de protocolos para que las/os funcionarias/os públicas/os supieran qué tenían que hacer y cómo implementar estas normas (INM 2016:29).*

Tampoco se ha logrado entregar todos los carnets de regularización. La entrega comenzó en julio del 2016 y concluyó en los Centros de Registro en las gobernaciones provinciales el 30 de noviembre, por lo que las personas regularizadas tendrían que trasladarse a la sede central ubicada en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte en Santo Domingo a partir de esa fecha (MIP 2015b). Al concluir el 2015, faltaba entregar más de 50.000, mientras a la publicación de este informe aún no se habían entregado 22.845 (El Día 2016b).

Quizá el desafío más importante, que aún reta el éxito del PNRE, es la falta de entrega oportuna de documentos de identidad a nacionales haitianos por parte de su consulado (ver arriba 6.1). Hay un grupo importante de migrantes que se registraron en el PNRE, que solicitaron y pagaron sus

---

<sup>36</sup> Comunicación del Viceministro para Naturalización y Migración del Ministerio de Interior y Policía (MIP), 21 de junio de 2016.

<sup>37</sup> Esta lista resume los resultados de una Reunión Técnica realizada por la OIM el 5 de diciembre del 2014 para revisar los principales retos en la implementación del PNRE. A la reunión asistieron representantes de las organizaciones asociadas en la implementación, la MENAMIRD, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Embajada de los Estados Unidos y la Delegación de la Unión Europea en el país.

pasaportes, y que aún no reciben los documentos solicitados; por tanto, no logran completar su expediente para la regularización y permanecen con el carnet. A nivel político, el Ministerio de la Presidencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de RD, sostuvo reuniones con el Primer Ministro y los Ministros de los Haitianos que Viven en el Exterior (*Ministre des Haïtiens vivant à l'étranger*) y de Turismo de Haití para que el gobierno haitiano facilitara la documentación de identidad requerida para la inscripción en el PNRE (OIM 2016a). Sin embargo, el Programa de Identificación y Documentación de los Inmigrantes Haitianos (PIDIH) que puso en marcha el gobierno de Haití desde el 2014 hasta el 2015, no obtuvo los resultados esperados (ver 6.1).

- ***De cara al futuro***

Aún no se ha concluido la implementación del Plan y, por ende, no se pueden sacar conclusiones definitivas. A la fecha de este informe, varias instituciones estaban en proceso de sistematizar sus efectos y evaluarlo, incluyendo la OIM, cuyas observaciones preliminares se citan a lo largo de este acápite, y el Instituto Nacional de Migración (INM). La evaluación del INM abarca tanto el PNRE como la implementación de la Ley 169-14 de naturalización para los descendientes de migrantes nacidos en el país.

El documento emitido a la gran mayoría de las 249.768 personas regularizadas es de carácter temporal y no se corresponde con las categorías migratorias reconocidas por la Ley de Migración 285-04. Para facilitar ese proceso, el MIP transfirió a la Dirección General de Migración todas las informaciones digitales y físicas de los extranjeros que se acogieron al Plan y que recibieron un estatus migratorio por uno o dos años (MIP 2016). Le corresponde a la DGM establecer los lineamientos que se van a seguir para la evaluación de los expedientes de las personas migrantes regularizadas a los fines de reconocerles el tiempo de residencia en el país. La regularización se hace, no sólo para registrar, sino para dar un estatus migratorio permanente, un documento que le permita al migrante tener acceso a los servicios públicos y privados (OIM 2016a). También está pendiente habilitar el carnet de regularización para que, mientras tanto, las personas regularizadas puedan hacer vida civil en el país. En este sentido, una de las recomendaciones que avanza el Instituto Nacional de Migración señala:

*En el marco de una política de regulación y control de flujos migratorios, a corto plazo es importante garantizar la sostenibilidad del estatus de legalidad de la población inmigrante regularizados a través del PNRE que acaba de concluir, con las reformas normativas o reglamentarias necesarias, sin obviar el régimen de excepcionalidad de la medida. Por otro lado, trabajando por el combate contra la inmigración irregular, es preciso adoptar políticas pragmáticas como un elemento más de la política migratoria y considerar, más allá del PNRE, la regulación de la población migrante irregular que se encuentra en el territorio nacional y tenga un alto grado de arraigo, para la cual su devolución o retorno es altamente inviable (INM 2016: 40).*

Es fundamental que las autoridades haitianas busquen la forma de resolver de manera efectiva y a corto plazo el tema de la documentación de sus connacionales que viven en la República Dominicana. Solo así los 137.401 que recibieron un carnet de regularización (El Día 2016b) podrán completar su expediente y recibir el permiso migratorio correspondiente.

Otro elemento a tomar en cuenta es el hecho de que algunos estudiantes universitarios extranjeros intentaron erróneamente acogerse al Plan. Esta realidad condujo a la siguiente recomendación de la OIM en su sistematización del PNRE: *“Establecer consideraciones especiales con los estudiantes haitianos que cursan estudios en las universidades dominicanas. Existe una categoría específica en la legislación migratoria nacional sobre estudiantes, pero algunos se inscribieron en el PNRE y se les continúa cobrando la estadía en el país y muchos no pueden ir de visita a Haití por el costo que implica el pago retroactivo. Consolidar y extender la implementación del programa de la Dirección General de Migración (DGM) con las principales universidades del país para garantizar que los estudiantes extranjeros que cursan estudios en el país obtengan el estatus migratorio que les acredita como estudiantes”* (2016a: 11).

Por último, hay que reconocer que varios miles – potencialmente hasta 274.864, considerando las cifras de la ENI-2012 – no han regularizado su estatus migratorio. Reconociendo que muchos ya cuentan con un estatus migratorio positivo, a la vez llama la atención el número significativo de personas que no se acogieron al Plan. Probablemente algunas de estas últimas siguen residiendo en el país de forma irregular. Las autoridades del gobierno dominicano reanudaron las deportaciones de migrantes no autorizados en agosto de 2015, tras una moratoria de las mismas durante el periodo de inscripción al PNRE, aunque no han publicado el nuevo protocolo que rige desde esta fecha. Ha habido algunos llamados a extender el PNRE y/o hacer otro plan de regularización. Sin embargo, es necesario concluir esta primera etapa del PNRE así como la evaluación a profundidad del mismo, para seguir fortaleciendo la capacidad de gestión migratoria del Estado.

## **6.5. El estatus documental de los descendientes nacidos en RD**

Después de una década de medidas cada vez más restrictivas adoptadas en temas migratorios y de nacionalidad (Ley de migración 285-04, resoluciones administrativas 012-7 y 017-07 de la Junta Central Electoral (JCE), una nueva Constitución de 2010 y el Reglamento aprobado en 2011 de la Ley de Migración), en septiembre de 2013 la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional (TC) ordenó que los hijos/as nacidos en RD desde 1929 a inmigrantes irregulares deben de ser desnacionalizados. Afecta de manera desproporcionada a dominicanos de ascendencia haitiana, puesto que la cohorte de haitianos representa 87% de todos los inmigrantes en el país y es la minoría étnica más propensa a tener un estatus migratorio irregular. El debate legal sobre el derecho a la nacionalidad dominicana para personas de ascendencia haitiana nacidas en RD no es nuevo y la abogada dominicana Cedeño escribió el texto clave al respecto hace veinte cinco años (Cedeño 1991).

La naturaleza controversial del juicio se evidencia en el nivel de cobertura en los medios nacionales e internacionales en los meses siguientes. Según una compilación, entre el 25 de septiembre y el 25 de noviembre de 2013, en apenas dos meses, la Sentencia levantó 421 publicaciones, 77 editoriales y 295 artículos de opinión en los principales medios escritos en RD e incluyendo algunos de los medios clave internacionales.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup>Ver, por ejemplo, Gabinete de Comunicación de la Diputación Nacional de Guadalupe Valdez (2013). *Recopilación informaciones sobre sentencia Tribunal Constitucional*, Santo Domingo. <http://www.guadalupevaldez.com/wp->

La abogada dominicana Rodríguez ofrece el análisis más exhaustivo de las reacciones a nivel nacional e internacional en relación con dicha sentencia, incluyendo un recuadro que detalla las “Disposiciones constitucionales vulneradas por el fallo del TC 168-13 (Constitución 2010)” (Rodríguez, 2014: 130-135). Entre los hitos que destacan las autoridades para 2013 (Estrategia Nacional de Desarrollo: segundo año de ejecución) fue el siguiente:

- La regulación de los flujos migratorios fue refrendada por la sentencia del Tribunal Constitucional C/0168/13, que reafirmó la validez de la disposición establecida en la Constitución Dominicana del 20 de junio de 1929, que excluye de la nacionalidad dominicana por *ius soli* a los hijos e hijas nacidos en el país de padres extranjeros en tránsito. Dicha sentencia fue cuestionada por diversos sectores sociales que argumentan que viola los derechos humanos, por privar de una nacionalidad a los descendientes de migrantes irregulares.

El análisis de la situación a dos años de dicha sentencia, hecho por un funcionario de la Presidencia del país, sigue en el mismo tenor: "La situación de irregularidad e incertidumbre en que quedaron las/os descendientes de inmigrantes haitianos/as, provocó una grave crisis política e institucional. El gobierno - apunta el Embajador - no contaba entonces con las herramientas para afrontar la situación, por lo que tuvo que crear un equipo técnico ad hoc y elaborar nuevos instrumentos normativos para aplacar el impacto social y legal de la situación en torno a las/os descendientes de inmigrantes. Adicionalmente, el gobierno se encontró con una multitud de situaciones que afectaron la toma de decisiones" (Ministerio de Interior y Policía/Instituto Nacional de Migración RD 2015: 29). Acto seguido el Embajador ha detallado esta multitud de situaciones con referencia a cinco temas, a saber: las estadísticas; la capacidad estratégica; grupos de presión; comunicación; e implementación, en el marco de un seminario-taller internacional sobre Administración Pública y Gestión Migratoria, llevado a cabo en Santo Domingo en noviembre de 2015, auspiciado por el Ministerio de Interior y Policía/Instituto Nacional de Migración RD.

La respuesta no se hizo esperar de parte de un grupo de organizaciones y personalidades dominicanas ya que, inmediatamente después de la Sentencia 168-13, consensuaron una propuesta de ley de reconocimiento presentada al Congreso por la Coalición<sup>39</sup>. No fue la opción privilegiada por el poder ejecutivo y, a fines de mayo de 2016, el Congreso aprobó una ley híbrida que fue atacada tanto por los sectores más liberales como por sectores conservadores, ambos alegando deficiencias respectivas desde su óptica. Tras promulgarse el Decreto 250-14 que reglamenta la Ley 169/14, los sectores conservadores mencionados depositaron un recurso de inconstitucionalidad contra éste que fue rechazado un año más tarde. Esto último refleja que a pesar del consenso político y social que se había logrado pactar en torno a la Ley 169, el respaldo por parte de sectores conservadores a dicha ley era frágil lo cual podría traer consecuencias para su implementación.

Por otra parte, la Ley 169 dividió en dos grupos a las personas desnacionalizadas, trazando un camino diferente para las personas afectadas: un grupo cuyos documentos adquiridos *bona fide* fueron bajo cuestionamiento; un segundo grupo sin registro, pero quienes tuvieron el derecho a la

---

content/uploads/2013/11/RECOPILO%3%93N-INFORMACIONES-SOBRE-SENTENCIA-TRIBUNAL-CONSTITUCIONAL.pdf

<sup>39</sup> La Coalición se convirtió en Comité de Solidaridad con las Personas Desnacionalizadas en noviembre de 2013. Para más detalles sobre dicho Comité, puede referirse a su Documento Constitutivo. *Rechacemos todo gueto o apartheid*, Santo Domingo, 5 de noviembre 2013.

nacionalidad dominicana según la Constitución dominicana cuando nacieron. A continuación se detallan los respectivos procesos contemplados bajo la operación de la ley.

**CUADRO (12) 6.5.1: Ley 169 que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y sobre naturalización**

	<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
<b>Beneficiarios (art. 1)</b>	Hijos de padres y madres extranjeros/as no residentes nacidos en el país entre el 16 de junio de 1929 y el 18 de abril de 2007 inscritos en los libros del Registro Civil dominicano	Hijos de padres y madres extranjeros/as en situación irregular que nacieron en el país y no figuran inscritos en el Registro Civil
<b>Qué dispone la ley</b>	-Ordena que la JCE regularice y/o transcriba en los libros del Registro Civil sus actas, acreditándolos como nacionales dominicanos/as, libres de todo trámite administrativo a cargo de los beneficiarios (art.2) -Ordena que los beneficiarios sean dotados de cédula de identidad y electoral; los que ya poseían cédula conservan la misma numeración anterior (art.4).	<b>1. Registro:</b> Se dispone su registro en el libro para extranjeros que establece la Ley de Migración No.285-04. Para ello, se debe hacer una solicitud de registro ante el Ministerio de Interior y Policía (MIP) dentro de un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia del reglamento de aplicación previsto por esta ley. Al recibir la solicitud, el MIP tiene plazo de 30 días para tramitarla con su no objeción ante la JCE. <b>2. Regularización:</b> A partir de su inscripción en el libro de extranjería, las personas tienen un plazo de 60 días para acogerse al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros según lo dispuesto en el Decreto 327-13. <b>3. Naturalización:</b> Una vez transcurridos 2 años de la obtención de una de las categorías migratorias previstas en la Ley de Migración No. 285-04, podrán optar por la naturalización.
<b>Reglamentación</b>	De acuerdo a la Presidencia, la Ley es auto-aplicativa por lo que no requiere reglamentación adicional.	Presidencia emite Decreto 250-14 del 23 de julio de 2014, el cual reglamenta la aplicación de la Ley 169-14 respecto a las personas de este grupo.

*Fuente:* Elaboración propia con base en la Ley 169-14 y Decreto 250-14

Como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de República Dominicana en septiembre 2013, ACNUR estimó que 133.770 personas fueron privadas de su nacionalidad y se quedaron apátridas, mayormente dominicanos/as de ascendencia haitiana.<sup>40</sup> La operación de la

<sup>40</sup><http://acento.com.do/2016/actualidad/8313829-acnur-reitera-que-existen-133770-personas-apatridas-en-la-rd-y-que-podrian-ser-más/>

Ley 169-14 no ha surtido los efectos deseados sobre estas dos poblaciones en cuanto a la restitución de su nacionalidad, a pesar de una auditoría de 55.000 personas inscritas en el Registro Civil que se llevó a cabo sobre el Grupo A (publicada a mediados de 2015) y un periodo limitado (totalizando 180 días que terminó a fines de enero de 2015) en que menos de 9.000 personas del Grupo B logró solicitar documentación como si fueran extranjeros para potencialmente naturalizarse como dominicanos/as después de dos años.

Igualmente se establece que en muchos casos no se ha logrado que las/os hijos de parejas mixtas, en los casos en que la madre es haitiana y el padre dominicano, puedan ser inscritas/os en el registro civil como dominicanas/os de origen, como establece la Constitución dominicana (Ministerio de Interior y Policía/Instituto Nacional de Migración RD 2015: 34, CIDH 2015:150). Otras tipologías de personas nacidas en el país a riesgo de la apatridia incluyen: hijos/as de grupo A, los de grupo A que no figuran en la auditoría de la JCE (emanada a fines de junio de 2015), gente con su acta transcrita que no logra acceder a una pensión, huérfanos que viven con tercero (s), y nietos de migrantes cuyos abuelos han muerto.<sup>41</sup>

A mediados de agosto de 2016 un nuevo gobierno ha tomado el poder, aludiendo en su manifiesto re-electoral a temas de documentación y nacionalidad (Participación Ciudadana 2016:33). Organizaciones de la sociedad civil han manifestado su interés en retomar el diálogo con las autoridades, que hubo tímidamente a comienzos del año, respecto a la suerte de las personas afectadas por la sentencia 168-13. En una rueda de prensa del 25 de agosto de 2016, la red Dominican@s por Derecho hizo el siguiente planteamiento: "En su discurso del 16 de agosto, el presidente Medina habló de la necesidad de reducir el sub-registro de los y las dominicanos a cero. Aplaudimos estas aspiraciones, entendiendo que la brecha se reduce siempre y cuando la nacionalidad de todos los dominicanos sea reconocida, independientemente de su ascendencia extranjera." (Dominican@s por Derecho 2016).

En resumen, al cierre de 2016, el reconocimiento del derecho a la nacionalidad dominicana de los descendientes nacidos en RD antes de 2010 de personas migrantes en situación migratoria irregular sigue siendo una grave preocupación.

---

<sup>41</sup>Informaciones proporcionadas por organizaciones de la sociedad civil en una consulta hecha el 15 de septiembre de 2016, en Santo Domingo, de parte de agencias del Sistema Naciones Unidas.

## VII. INMIGRACIÓN Y DESARROLLO: RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS: RECOMENDACIONES

### Marco de la gobernanza de las migraciones a escala insular

#### **Nuevos y mejores referentes para un marco más acorde con las dinámicas migratorias contemporáneas**

- Actualizar el marco regulatorio de acuerdo con las realidades migratorias que tocan a la República Dominicana y Haití, tanto en lo que respecta a la emigración, como a la inmigración en sus diferentes orígenes, de una manera holística, incluyendo situaciones de personas migrantes en tránsito y solicitantes de asilo.
- Construir dicho marco a partir de una perspectiva intercultural, de género, de derechos humanos y desde los enfoques de buenas prácticas en la región en materia migratoria y de nacionalidad.
- Estimular en ámbitos regionales e internacionales vinculados con la temática migratoria la participación de los estados haitiano y dominicano, a fin de que se fortalezca un clima de diálogo, discusión y cooperación binacional.

### CUATRO GRANDES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

#### **7.1 Políticas migratorias**

##### **República de Haití:**

- Finalizar el documento de políticas migratorias, en base a los avances realizados hacia fines de 2015 en esta materia.
- Fortalecer una estructura administrativa de gestión de la migración: documentación, movilidad transfronteriza, protocolos de gestión para los consulados, observatorios en regiones.
- Capacitar a los funcionarios que fungen como autoridades competentes .en la gobernanza de la migración.
- Reforzar la articulación de los diferentes órganos estatales que trabajan el tema de la migración : El Ministerio de las Relaciones Exteriores, La Dirección de la Inmigración y Emigración (DIE) para los pasaportes, la Oficina Nacional de la Migración (para los repatriaciones), la Dirección del Trabajo en el Ministerio de los Asuntos Sociales (para los temas relativos al empleo de la mano de obra), y el Ministerio de los Haitianos que Viven en el Extranjero (MHAVE) para la participación de las comunidades haitianas que viven en el extranjero en el desarrollo del país.

Estimular al estado haitiano para que concierte acuerdos con otros estados con el fin de garantizar mejor los derechos de los emigrantes.

#### Documentación

##### **Haití**

- Relanzar el programa de Identificación y Documentación de los Inmigrantes Haitianos (PIDIH). A corto plazo, tomar todas las medidas necesarias para entregar a los inmigrantes registrados en el PNRE los documentos de identidad que les hacen falta (acta de nacimiento, CIN y pasaportes) para que puedan seguir sus trámites a fines de lograr su regularización.
- Reforzar los Archivos Nacionales y asegurar disponibilidad de sus servicios en RD.
- Robustecer la coordinación entre los diferentes órganos responsables de la documentación de los migrantes.

#### **República Dominicana:**

- **Homologación en la legislación nacional del Convenio 189 de la OIT** “sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”, recordando que dicho Convenio y su Recomendación 201, incluyendo un acápite sobre trabajadores/as migrantes, entraron en vigor en República Dominicana a mediados de 2016. Esto así con miras a equiparar los derechos de las mujeres migrantes con las de mujeres nativas.
- **Modificar el Código del Trabajo** y las legislaciones específicas en materia laboral inmigratoria a fin de que el estado dominicano en coordinación con los actores empresariales y sindicatos pueda establecer disposiciones y medidas que designen un ingreso regular y funcional de la inmigración de trabajadores extranjeros de acuerdo a los requerimientos cambiantes de su economía.

#### **Revisión de políticas y planes actuales**

##### **Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE)**

Acogiéndose a los resultados de la evaluación en curso bajo los auspicios del INM-RD de la primera etapa del PNRE que terminó a mediados de 2015, prestar atención a lo siguiente:

- La depuración y entrega oportuna de todos los expedientes recibidos en el marco del PNRE, entre MIP y la DGM. En particular, vigilar los procesos de digitalización con personal técnico capacitado en la materia.
- Mantenimiento de actualizaciones públicas del *estatus quo* de los expedientes, dando seguimiento a lo ya establecido por el MIP, que hace actualizaciones frecuentes de estos datos.
- Lanzar campañas de información vinculadas con la extensión del período de validez del carnet del PNRE para asegurar que todas las personas implicadas y todas las autoridades competentes aludidas estén al tanto de esta medida adoptada por las autoridades dominicanas a mediados de 2016.
- Seguimiento mediante las autoridades competentes en el Ministerio de Trabajo, Seguro Social y con las de la Superintendencia de Bancos, entre otros, a que las disposiciones suplementarias para estas personas migrantes acogidas como no residentes puedan realizarse efectivamente, a saber: (i) acceso a la seguridad social; (ii) posibilidad de firmar un contrato laboral que el Ministerio de Trabajo ha aclarado no se permite con el carnet actual del PNRE; (iii) posibilidad de abrir una cuenta bancaria (entre otras).
- Profundizar en las medidas necesarias para asegurar que el PNRE y la ley de migración son compatibles y, de ser necesario, efectuar reformas en la ley de migración y su reglamento para garantizar la sostenibilidad del PNRE.

- Robustecer el tratamiento especial a los cañeros pensionados, sus familiares y sus organizaciones representativas como un caso excepcional que requiere el otorgamiento de pensiones y residencias permanentes a estos ex trabajadores de la industria azucarera en República Dominicana. Reconocer que también requiere de su documentación haitiana para fines de poder recibir sus pensiones.
- Apoyándose en el proyecto actual ejecutado por parte de la OEA, financiado por la Unión Europea, respaldar las autoridades haitianas para documentar a sus nacionales en territorio dominicano, de manera que pueden aprovechar al máximo el PNRE y logren regularizar exitosamente su situación migratoria.
- Incluir en la próxima Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), que será actualizada en 2017 por la ONE (apoyada por la Unión Europea), una variable que mida la cifra de inmigrantes irregulares que se quedaron fuera del PNRE para tomar las medidas correctivas necesarias.

#### **Ley de Naturalización 169-14**

- La Junta Central Electoral (JCE) debe generar un reporte actualizado de las actas auditadas de personas del Grupo A que fueron publicadas a fines de junio de 2015, a fines de establecer quién ha podido tener acceso a sus documentos dominicanos y ha podido re-establecer efectivamente su nacionalidad dominicana. Incluir en el reporte el estatus de las personas del Grupo A cuya auditoría no fue terminada a fines de junio de 2015.
- La JCE debe proporcionar información sobre el Grupo B y el estatus de sus expedientes.
- La Junta Central Electoral y otras autoridades competentes deben reconocer otras tipologías de personas, identificadas por organizaciones de la sociedad civil, que no están ni en el Grupo A ni en el Grupo B pero quienes enfrentan dificultades para conseguir su documentación dominicana y/o hacer valer su documentación, incluyendo los siguientes perfiles: (i) los/as hijos de parejas étnicamente mixtas; (ii) hijos/as del Grupo A (iii) gente con acta transcrita que no logra acceder a la pensión; (iv) huérfanos que viven con terceros; (v) nietos de migrantes cuyos abuelos han muerto. Sopesar posibles soluciones para estos casos.
- Se deben inscribir personas del grupo A y B que no se hayan registrado durante la vigencia de la Ley 169, apoyándose en el proyecto liderado por el ACNUR y la OIM, financiado por la Unión Europea, que enfoca la identificación de personas indocumentadas en el Grupo B.
- Se deben de evitar “expatriaciones” erróneas de personas de los Grupos A y B desde la República Dominicana (ver abajo), en el marco de la reanudación de las deportaciones desde el país en agosto de 2015.

#### **Coordinación inter-institucional**

- Debe existir una mayor coherencia entre las diferentes agencias gubernamentales que tienen que ver con la gobernanza de la migración en República Dominicana.
- Para obtener un fortalecimiento institucional de todo el ámbito de políticas públicas sobre migración, y una mejor coordinación y organización de la acción de órganos estatales que actúen en esa dirección como el Consejo Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Migración, y el Instituto de Dominicanos en el Exterior, se requiere robustecer la acción del Instituto Nacional de Migración, cuya misión es informar y acompañar a los organismos de decisión de políticas públicas con la data y conocimientos necesarios para el diseño e implementación de políticas públicas en la materia.
- Tomando en cuenta el rol esencial que desempeña el INM-RD en su función de asesor técnico del Consejo Nacional de Migración, este último debería transversalizar las

migraciones en las políticas públicas, dando voz a actores clave (incluyendo a la de la sociedad civil concernida) mediante el filtro del INM-RD.

- Reforzar un mayor compromiso del personal técnico y los funcionarios a fin de dar un seguimiento más eficaz a planes costeados de la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), para dar seguimiento al plan ejecutado y terminado en 2014 en RD.
- Robustecer la Comisión Nacional para Refugiados de República Dominicana (CONARE) en pos de una articulación más consistente de parte de este órgano para la adjudicación de casos de solicitantes de asilo en RD.

## **7.2 Manejo binacional de la frontera**

### ***República de Haití:***

Fortalecer la presencia y las actividades de las instituciones públicas que participan en la acogida de los repatriados y la recolección de datos en la frontera acerca de las deportaciones, en particular la Inmigración, la Policía, y la ONM. Proporcionar a estas instituciones los recursos para poder llevar a cabo sus funciones y acompañar mejor a los repatriados que llegan a la frontera.

- Fortalecer las relaciones entre el estado haitiano y las instituciones de la sociedad civil preocupadas por la temática migratoria a fines de mejorar los sistemas de recolección de datos en materia de deportaciones, todo lo cual debe producir un mejor conocimiento de esta problemática.
- Estimular una mejor comunicación entre las autoridades de ambos países en cuanto a las repatriaciones. La llegada de los repatriados no está coordinada de manera óptima entre las autoridades de ambos países. Comunicación de las listas de las personas que van a ser repatriadas en un plazo racional así como el lugar donde se van a dar.

### ***República Dominicana:***

#### **Deportaciones desde la República Dominicana**

- Por parte de las autoridades dominicanas competentes, publicar y socializar ampliamente el protocolo para las deportaciones en uso después de reanudar las deportaciones de inmigrantes irregulares a mediados de agosto de 2015, al terminar el período de aplicación para el PNRE.
- Acogiéndose a la agenda plasmada por la CMBDH en 2012, debe culminarse el dialogo entre República Dominicana y Haití con miras a revisar y modificar el Protocolo Binacional de Repatriaciones de 1999 en lo que se refiere a las deportaciones por vía terrestre. Asimismo debe reformarse la Ley de Migración y su Reglamento a fin de que los mismos reflejen adecuadamente el debido proceso en sus disposiciones al respecto.
- En particular, esclarecer las herramientas utilizadas para corregir y/o evitar las “expatriaciones” que no apliquen (ver arriba) así como la readmisión de estos casos hasta sus comunidades de origen.
- Aclarar los roles y responsabilidades entre la DGM y CESFRONT pero también con las otras fuerzas castrenses. En particular la división de responsabilidad entre CESFRONT y la DGM cuando se dan incidentes de no-admisiones en la franja fronteriza, visibilizando los registros respectivos que cada uno guarda al respecto.
- Tomar como referencia en todo lo que se refiere a la gobernanza de la frontera los lineamientos internacionales establecidos para estos fines mediante el instrumento *Principios y Directrices*

*Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales* (2014), emanado de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), Ginebra.

- A escala binacional, se deben fortalecer los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana (CMBDH), que es un espacio fundamental para trabajar la temática migratoria a escala insular.

En negociaciones con Haití, mediadas posiblemente por la CMBDH, operacionalizar la figura de *habitante fronterizo* para facilitar el libre movimiento de los habitantes fronterizos, ordenar los flujos migratorios circulares en la frontera, y contabilizarlos, en base al Reglamento (2011) de la Ley de General de Migración (2004) de República Dominicana.

### **7.3 Dinámicas regionales e internacionales**

#### ***República de Haití:***

La ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).

La ratificación de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.

Participación en los procesos consultativos regionales (por ejemplo Proceso de Puebla).

#### ***República dominicana:***

- La firma y la ratificación de la Convención del 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas.
- La ratificación de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.
- La firma y la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, tomando en cuenta que la mayoría de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migraciones – Proceso Puebla (CRM) ya lo ha hecho.
- A nivel regional, el estado dominicano debe seguir participando plenamente en la Conferencia Regional de Migración (CRM) con el objetivo de propiciar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre temas relevantes. También se recomienda explorar la posibilidad de Haití y la República Dominicana adherirse al nuevo proceso consultivo en gestación en el Caribe insular, como un complemento al proceso actual de la CRM.

### **7.4 Derechos humanos**

#### ***República de Haití:***

- Luchar contra las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes al dotar con los recursos necesarios al Comité Nacional para la Lucha Contra el Tráfico de Personas establecido en diciembre de 2015.
- Garantizar a los repatriados una acogida digna y la seguridad tanto en la frontera como en las zonas de retorno, al reforzar la Oficina Nacional de Migración (ONM) para que disponga de los espacios, medios de desplazamiento y recursos financieros y humanos para hacer este trabajo. Cuando se efectúan las repatriaciones, prestar una atención especial a los grupos en situaciones de vulnerabilidad tales como son la niñez, los adultos mayores, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas enfermas e impedidas.
- Reforzar la estructura en el seno del Instituto de Bienestar Social y de Investigación (IBESR) que se ocupa de la reinserción de menores no acompañados para que puedan encontrar las

familias de las y los niños que llegan no acompañados a la frontera y, de no ser posible, una institución para acoger esta población.

- Reforzar los consulados en RD para que sean a la altura de mejor acompañar a los inmigrantes en el país y apoyar a migrantes en las cárceles. En las zonas de alta movilidad humana, notablemente en las zonas de mercados fronterizas (por ejemplo, Jimaní, Elías Piña), establecer nuevos consulados. De no ser posible, prever unidades vinculadas a los consulados más cercanos para gestionar situaciones en que nacionales haitianos podrían tener la necesidad de representación de parte de su estado.

### ***Reinserción de repatriados***

- El estado haitiano debe de facilitar la reinserción de sus nacionales en las zonas de retorno al desarrollar programas de vivienda, de acceso a la educación para la niñez, de creación de empleos, de adquirir medios de ganarse la vida y de integración social para las poblaciones. Estos programas deberían prestar una atención especial a las familias monoparentales dirigidas por las mujeres. También pueden apoyarse en la cooperación internacional, como sea necesario.

### ***República Dominicana:***

- Al adoptar cualquier marco normativo nacional sobre anti-discriminación, tal y como plantea el Estado dominicano, asegurar la homologación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), incorporando temas de migración, prejuicio racial y xenofobia.

## **7.5 Aspectos generales de mejoría de las relaciones binacionales**

### **1. Recomendaciones para el fortalecimiento en Haití de conocimientos en materia de migraciones y relaciones haitiano-dominicanas.**

Mejorar el conocimiento sobre la migración: Se recomienda al Estado haitiano tomar medidas para mejorar el conocimiento sobre la temática de la migración, fomentando investigaciones científicas sobre la migración, fomentando la incorporación en el currículo de las universidades de módulos de formación sobre las migraciones y las relaciones haitiano-dominicanas. Para este fin, apoyarse en particular sobre los trabajos de investigadores del OBMEC.

- Generar programas tendientes a sensibilizar sobre los aportes de las personas migrantes, de manera que hay otros imaginarios sobre las personas migrantes que promueven la cohesión social en ambas sociedades en la isla.
- Fomentar redes entre las asociaciones de comunidades haitianas en República Dominicana.
- Estimular intercambios entre jóvenes haitianos en República Dominicana, jóvenes dominicanos y jóvenes que viven en Haití.

### **2. Recomendación para estimular el dialogo bilateral y social sobre el tema de la migración**

#### ***Desarrollar los mecanismos de consulta entre ambos países sobre la migración.***

En particular, trabajar al fortalecimiento del espacio de la Comisión Mixta bilateral haitiano-dominicana (CMBHD).

### **3. Recomendaciones para mejorar el conocimiento sobre las migraciones (en República Dominicana)**

- En lo que respecta a la inmigración, se requiere una cultura más abierta en la administración pública hacia la producción y accesibilidad a información pública de registros.
- En lo que respecta al mercado de trabajo, es necesario coordinar una acción conjunta de parte de las diferentes instituciones que de una manera u otra, tienen algún registro o información importante sobre la cuestión laboral de los inmigrantes. Por ejemplo, para fines de visas emitidas con permiso de trabajo, el MIREX; para lo que son los permisos de trabajo, la Dirección General de Migraciones; en lo que implica los registros laborales, el Ministerio de Trabajo; para fines de estadísticas sobre la encuesta de fuerza laboral, el Banco Central junto con las sistematizaciones producidas por OMLAD. Una vinculación entre todos estos procesos es deseable, por lo menos en términos de la data, de manera que se puedan llevar una contabilidad más precisa, en base a la coordinación e intercambio de data ya en gestación entre el MIREX, MT y la DGM.
- Reconociendo que los censos así como las encuestas y la ENI-12 miden la población por país de nacimiento, se podría incluir su nacionalidad (incluso país de última residencia) ya que a partir de los cambios al régimen de nacionalidad con la promulgación de la Constitución de 2010 existe una población nacida en el país de nacionalidad extranjera que sería importante medir para la orientación de las políticas públicas correspondientes. Precisar en la data demográfica sobre las inmigraciones, arrojando informaciones no solo sobre la diferenciación entre haitianos y no haitianos, sino yendo más allá para conocer las características específicas de cada nacionalidad inmigrante en República Dominicana (por lo menos de los grupos más representativos). Evitar que las tabulaciones a ser incluidas en la próxima ENI sean diseñadas principalmente en función de la población de origen extranjero (que incluye a inmigrantes y sus descendientes nacidos en el país), asegurando que los datos reflejen principalmente las características de la población inmigrante con sus propias características diferenciadas.

### **4. La inclusión e integración**

- Se recomienda incluir en las políticas públicas que tengan que ver de una manera u otra con inmigrantes una perspectiva inter-cultural. Por ejemplo, tener disponibilidad de intérpretes de creole en las instancias estatales dominicanas que tengan un contacto sostenido con inmigrantes haitianos, dando seguimiento a la buena práctica generada en el marco de la implementación del PNRE cuando hubo disponibilidad de intérpretes en algunos centros de registro del Plan.
- El proceso de regularización debe ir subsecuentemente acompañado de un conjunto de políticas sociales que posibilite la integración social y ejercicio de los derechos civiles de los inmigrantes, los regularizados y aquellos con previa residencia legal, así como de los descendientes de inmigrantes.
- El sector de inmigrantes y sus familias en extrema pobreza debe ser incorporado a los programas sociales que se llevan a cabo para mitigar la pobreza (solidaridad, seguro familiar de salud, entre otros).
- En cuanto a la diáspora, reducir el costo de los envíos, reconociendo que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU recién aprobados abogan por un 3% tope en el costo de envío.

- Dando seguimiento a la ENI y los estudios derivados, se debe promover la investigación en ciencias sociales y económicas para la incubación de proyectos para la innovación en materia migratoria, vinculando al sector público (en sus agencias respectivas), junto a la sociedad civil y la cooperación internacional, incluyendo temas de Educación y Salud, así como temas emergentes como puede ser el de los nexos entre migraciones, medio ambiente y cambio climático.
- En tal sentido, valerse del espacio propiciado por la creación del OBMEC cuya misión es trabajar al mejoramiento de la relaciones entre los dos países mediante la investigación interuniversitaria insular.

## VIII. REFERENCIAS

- Aguirre, Rosario. 2010. "El reparto del cuidado en America Latina" en Maria Ángeles Duran (dir): *El trabajo del cuidado en America Latina y España*. Documento de Trabajo No. %4, Madrid: Fundación Carolina.
- Aristy-Escuder, J. 2010. *Impacto de la Inmigración Haitiana sobre el Mercado Laboral y las Finanzas Públicas de la República Dominicana*. Documentos de trabajo IELAT, No. 11, febrero de 2010. Madrid. Instituto de Estudios Latinoamericanos-Universidad de Alcalá.
- Báez Evertsz, F. 1984. *Braceros Haitianos en la República Dominicana*. Santo Domingo. Editora Taller.
- Báez Evertsz, Francisco. 2011. *Análisis Descriptivo de las Instituciones Responsables de la Gestión de las Políticas Migratorias en la República Dominicana*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
- Banco Mundial. 2012. *Haití, República Dominicana: Más que la Suma de las Partes. Un Estudio sobre las Relaciones Económicas Bilaterales*. Resumen Ejecutivo. Santo Domingo. Banco Mundial.
- Cáceres, F., F.B. Báez Evertsz y C. A. Caamaño. 2011. "La Otra Migración: Estudio sobre las Corrientes de Inmigración de Procedencia Extra-Insular y la Integración Social y Económica de los Inmigrantes de las Principales Comunidades Etno-Nacionales" en Liz, R. E., (ed). *Movimientos Migratorios desde y hacia la República Dominicana Tomo II*. Santo Domingo. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES).
- Cedeño Caroit, C.A. 1991. *El estatuto jurídico de los haitianos y sus descendientes nacidos en la República Dominicana*, Informe, Santo Domingo.
- Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana. 2014. *El afianzamiento de la Cooperación Dominico-Haitiana. Compilación de Acuerdos entre la República de Haití y la República Dominicana (1874-2014)*. Santo Domingo.
- Congreso de la República Dominicana. 1992. Ley 16-92, Código de Trabajo de la República Dominicana. Gaceta Oficial No. 9836 of 31 de mayo de 1992.
- \_\_\_\_\_. 2004. Ley General de Migración No. 285-04, Gaceta Oficial No. 10291 of 27 de agosto de 2004.
- \_\_\_\_\_. 2012. Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (Ley 1-12). Gaceta Oficial No.10656 of 26 de enero de 2012.
- \_\_\_\_\_. 2014. Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización (Ley 169-14).
- Cuello, José I. 1997. *Contratación de Mano de Obra Haitiana Destinada a la Industria Azucarera Dominicana 1952-1986*. Editora Taller. Santo Domingo, Dominican Republic.

- Dilla, A., Haroldo. 2008. *La apertura comercial transfronteriza: Oportunidades y obstáculos para el desarrollo local en la provincia de Elías Piña*. Grupo de Estudios Multidisciplinarios Ciudades y Fronteras. Santo Domingo, República Dominicana.
- \_\_\_\_\_. 2011. *La Migración Transfronteriza Urbana en la República Dominicana*. Santo Domingo. Fundación Friedrich Ebert en República Dominicana
- Dilla, A., Haroldo et al. 2010. *La Frontera Domingo – Haitiana*. Banco Interamericano de Desarrollo. Santo Domingo. Editora Manatí.
- Duarte, Isis et al. 2009. «Entre su casa y la mía: el trabajo remunerado en República Dominicana». Informe resumen de Investigación. SICA
- El Día. 2016. “Interior y Policía llama a ciudadanos extranjeros a retirar carnés”. *El Día*, 16 de octubre. <http://eldia.com.do/interior-y-policia-llama-a-ciudadanos-extranjeros-a-retirar-carnes/>
- ECLAC. 2000. Migration in the Caribbean – what do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues, Port of Spain, Trinidad and Tobago.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2004. *Encuesta sobre Inmigrantes Haitianos en República Dominicana*. Resumen de Resultados. Santo Domingo. Editora Búho.
- Ferguson, James. 2003. *Migration in the Caribbean: Haiti, the Dominican Republic and Beyond*. Minority Rights Group (MRG), London.
- Gabinete de Comunicación de la Diputación Nacional de Guadalupe Valdez. 2013. *Recopilación informaciones sobre sentencia Tribunal Constitucional*. Santo Domingo. <http://www.guadalupevaldez.com/wp-content/uploads/2013/11/RECOPIIACI%C3%93N-INFORMACIONES-SOBRE-SENTENCIA-TRIBUNAL-CONSTITUCIONAL.pdf>
- GARR. 2007. Diagnostic des systèmes d’enregistrement à l’Etat Civil d’identification Nationale en Haïti.
- GARR. 2014. Rapport sur démarrage PIDIH et PNRE/Mission à Santo Domingo, du 5 au août 2014.
- Guerrero, E., Y. Donastorg y A. de los Santos. 2014. *Características y Análisis de Salud de la Población de Origen Extranjero*. Estudios Complementarios ENI-2014. Santo Domingo. UNFPA.
- Instituto Nacional de Migración (INM). 2016a. Plan Operativo Anual 2015: Informe General. Santo Domingo: Instituto Nacional de Migración.

- \_\_\_\_\_. 2016b. Memoria Seminario Taller Administración Pública y Gestión Migratoria: Una visión de futuro. Santo Domingo: Instituto Nacional de Migración.  
<http://inm.gob.do/images/Memoria/Memoria.pdf>
- Inter-American Commission on Human Rights. 2015. Report on the situation of human rights in the Dominican Republic. Organization of American States (OAS). ISBN 978-0-8270-6523-9.  
<http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/dominicanrepublic-2015.pdf>
- International Organisation for Migration (IOM). 2016. Informe Sistematización Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en República Dominicana desde la Perspectiva de la OIM y los Socios Implementadores. Santo Domingo. Inédito.
- Le Nouvelliste. 2016. “PIDIH, plus qu’un échec, un cas de mauvaise gestion de fonds publics”. *Le Nouvelliste*, 3 de febrero.  
<http://lenouvelliste.com/lenouvelliste/article/155240/PIDIH-plus-quun-echec-un-cas-de-mauvaise-gestion-de-fonds-publics>
- Lozano, Wilfredo. 2008. *La Paradoja de las migraciones: El Estado Dominicano frente a la inmigración Haitiana*. Editorial UNIBE, FLACSO, SJRM. Santo Domingo: Editora Búho.
- Lozano, Wilfredo. 2013. *Inmigración, Género y Mercado de Trabajo en la República Dominicana*. Estudios Complementarios ENI-2013. Santo Domingo. UNFPA.
- Maguid, M. 2013. *Familia, Migración y Género*. Estudios Complementarios ENI-2013. Santo Domingo. UNFPA.
- Manigat, Sabine. “*M ape drive tankou yon bowemyen*”- Mythes et réalités des migrations haïtiennes dans la caraïbe ” in *Atlas Caraïbe* <https://atlas-caraïbe.certic.unicaen.fr/fr/>
- Ministerio de Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD). 2011. *Inmigrantes haitianos y mercado laboral. Estudio sobre los trabajadores de la construcción y la producción de guineo en la República Dominicana*. Report authors: Báez Evertsz, F., W. Lozano, J. Díaz and R. Durán. Santo Domingo, DR.
- Murphy, M. 2013. *Análisis Comparativo de las Condiciones Socioeconómicas de las Poblaciones de Inmigrantes, Descendientes de Inmigrantes y Población Nativa*. Estudios Complementarios ENI-2013. Santo Domingo. UNFPA.
- OBMICA. 2015. *Estado de Arte de las Migraciones que atañen a la República Dominicana 2014*. Santo Domingo: Editora Búho.
- OBMICA. 2015a. Sistematización del Proyecto Orientación y Acompañamiento a Personas Inmigrantes en el marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) en República Dominicana. Informe elaborado por Vita Randazzo. Barahona.
- OBMICA. 2016. *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2015*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). 2012. IX Censo Nacional de Población y Vivienda. Informe General, Volumen I. Santo Domingo.

- \_\_\_\_\_. 2013. *Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana. ENI-2012. Informe General*. Santo Domingo. ONE, UNFPA.
- OIT y OIM. 2014. Diagnóstico sobre las dimensiones de género de la migración laboral femenina en República Dominicana, con énfasis en la situación de las trabajadoras migrantes haitianas. Documento de trabajo inédito. Santo Domingo.
- Pérez Orozco, Amaia y Mar García Domínguez. 2014. ¿Por qué nos preocupamos de los cuidados?, Santo Domingo: Centro de Capacitación de ONU Mujeres.
- Peña, A. 2015. “Sindicatos piden al Gobierno flexibilizar plazo regularización de extranjeros”. *Acento*, 1 de abril. <http://acento.com.do/2015/economia/8236001-sindicatos-piden-al-gobierno-flexibilizar-plazo-regularizacion-de-extranjeros/>
- \_\_\_\_\_. 2015a. “Inmigrantes haitianos en RD: solo el 8% posee seguro de salud y el 69% gana menos de RDS10 mil mensuales”. *Acento*, 9 de julio. <http://acento.com.do/2015/economia/8265254-inmigrantes-haitianos-en-rd-solo-el-8-posee-seguro-de-salud-y-el-69-gana-menos-de-rd-mil-mensuales/>
- Petrozziello, A. y B. Wooding. 2011. *Fanm nan fwontyè, Fanm toupatou: Una mirada a la violencia contra las mujeres migrantes haitianas en tránsito y desplazadas en la frontera dominico-haitiana*. Santo Domingo: Observatorio Migrantes del Caribe (CIES-UNIBE), Colectiva Mujer y Salud. (Disponible en español, inglés y francés). Disponible en: <http://obmica.org/index.php/publicaciones/libros/44-fanm-nan-fwontye-fanm-toupatou-una-mirada-a-la-violencia-contras-las-mujeres-migrantes-haitianas-en-transito-y-desplazadas-en-la-frontera-dominico-haitiana>
- Presidencia de la República Dominicana. 2011. Decreto No. 631-11. Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04, 15 de agosto de 2004. Santo Domingo, República Dominicana.
- \_\_\_\_\_. 2013. Decreto No.327-13. Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE), 29 de noviembre. Santo Domingo, República Dominicana.
- Riveros, N. 2013. *Estado de Arte de las Migraciones que Atañen a la República Dominicana 2012*. Santo Domingo, RD. OBMICA.
- \_\_\_\_\_. 2014. *Estado de la Cuestión de la Población de los Bateyes Dominicanos en Relación a la Documentación*. Santo Domingo. OBMICA.
- Tejeda, L. 2015. “CNUS dice en el país hay sectores que obstaculizan regularización de extranjeros”. *Listín Diario*, 1 de abril. <http://www.listindiario.com/la-republica/2015/3/31/361930/CNUS-dice-en-el-pais-hay-sectores-que-obstaculizan-regularizacion-de>
- Tribunal Constitucional. 2013. Sentencia TC/0168/13, emitida 23 de septiembre. Referencia: Expediente núm. TC-05-2012-0077, relativo al recurso de revisión constitucional en materia de amparo incoado por la señora Juliana Dequis (o Deguis) Pierre, contra la Sentencia núm. 473/2012 dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, en fecha diez (10) de julio de dos mil doce (2012). Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.
- United Nations Development Program (UNDP). 2005. Informe de Desarrollo Humano de República Dominicana 2005: *Hacia una inserción global incluyente y renovadora*.

- United Nations Development Program (UNDP), Office of Human Development. 2010. Política Social: Capacidades y Derechos. Análisis y propuestas de políticas sociales en la República Dominicana. Volumen III. Impresora Serigraf, S.A., Santo Domingo.
- Wooding, B. and R. Moseley-Williams. 2004. Needed but unwanted: Haitian immigrants and their descendants in the Dominican Republic. London: Catholic Institute for International Relations.
- Wooding, B. y A.Sangro. 2011. *La presencia de las mujeres migrantes haitianas en el trabajo doméstico en la República Dominicana*. FLACSO/MEP y D, Santo Domingo, República Dominicana.
- Wooding, B. (Ed.). 2011. *Mujeres en el Camino*. Editora Búho. Santo Domingo. OBMICA.
- Wooding, B. and Alina Ramirez. 2016. La organización social de los cuidados en la República Dominicana y el papel de las mujeres en las cadenas globales de cuidados, Santo Domingo: ONU Mujeres (inédito).

## IX. APÉNDICES

### i. MAPAS

#### **Mapa de los Haitianos que Residen en República Dominicana**

Los mapas ponen en evidencia ciertas características que evidencian la presencia haitiana en tierras dominicanas. Proponemos el análisis de ocho (8) mapas:

- Por provincia y tomando en cuenta todos los orígenes, el primer mapa ilustra la proporción de extranjeros con respecto a la población total dominicana. Esta primera clasificación revela que, en general, la presencia de extranjeros es menor al 10%, menos en dos regiones muy diferentes: en las provincias fronterizas (Pedernales, Independencia, Elías Piña) en las que reside más de un 20% de extranjeros y en la Altagracia, El Seibó y la Romana, donde el porcentaje de extranjeros está evaluado entre 13 y 15%. Estas cifras reflejan la presencia de extranjeros en las dos extremidades del territorio nacional, y definen la apertura doble del país, en las dos fachadas que posee. Entonces, se puede definir un dispositivo de tres puntos, con dos vértices separados por una diagonal del vacío al que también pertenece la región metropolitana, con un 10,9% de extranjeros. Paradójicamente, la región más cosmopolita es también una de las más rurales: se trata de Pedernales, con 29,9% de extranjeros; casi uno de tres habitantes es extranjero.
- El segundo mapa muestra la repartición de los extranjeros en las diferentes provincias del país. Se observa que los contingentes más importantes se localizan en las zonas más urbanizadas: más de la cuarta parte de los extranjeros residen en el Distrito Nacional (13,4%) y en la zona metropolitana de la capital (23,1%). La región de Santiago se encuentra en el tercer puesto, con el 10,7% de los extranjeros que residen en el país. Esta lectura pone en evidencia una diferencia al comparar el segundo mapa al primero: los extranjeros son, proporcionalmente, más numerosos en las zonas fronterizas, pero los efectivos más grandes se encuentran en las regiones urbanas. Por ejemplo, en la Provincia de Pedernales, sólo se encuentra un 1% del total de los extranjeros residentes en el país, mientras que representan el 29,9% de la población en esa provincia.
- El tercer mapa se centra en el estudio más específico de la proporción de haitianos con respecto a la población regional. Se evidencia que la zona que presenta la concentración más alta de la inmigración haitiana se localiza en el Noroeste del territorio, ya que esta zona reúne las dos condiciones siguientes: por un lado, la proximidad de la frontera, y por otro, la existencia de una zona agroindustrial dinámica que atrae mano de obra barata. La presencia haitiana también es muy significativa en la región Del Valle y de Enriquillo, con, respectivamente, 5,8% y 6,9%, aunque es menor a la presencia haitiana en Yuma que se estima en 7,56%, Prueba de que la posición fronteriza es un factor, pero no el único. Sin duda, el dinamismo de la actividad turística es una explicación de esta concentración en Yuma, mayor a la que existe en zonas tradicionalmente más atractivas, tal como lo sería la

región metropolitana. Esto permite comprender el vacío que existe en las regiones más rurales y menos dinámicas, agrariamente hablando, como lo son el Cibao del Noroeste, el Cibao del Sur o Valdesia.

- El cuarto mapa permite un análisis más detallado, que considera únicamente a la población haitiana y la manera en que se reparte en el territorio nacional. Se pone en evidencia una paradoja: si en las zonas fronterizas los haitianos son la porción más representativa de extranjeros con respecto a la población total, al considerar el valor absoluto, este extremo no se ve validado. Desde este punto de vista se pueden identificar tres diferentes tipos de concentración:

- 1) La zona metropolitana: que acoge el contingente más significativo: más de uno de tres haitianos vive en esta zona. Es donde se encuentra el mayor mercado de trabajo, particularmente en la construcción y obras públicas, sector en plena expansión desde que la capital dominicana se ha lanzado en un intenso proceso de modernización de su urbanización, lo que ha tenido como resultado la multiplicación de todo tipo de grandes obras de construcción (metro, carreteras, equipamientos colectivos, viviendas sociales, etc.).
- 2) El Cibao del Norte y la Yuma se encuentran en una situación intermediaria. Entre ambas cuentan con tantos residentes haitianos como la zona metropolitana. Acogen la mano de obra de los bateyes de las plantaciones de azúcar que se dirige hacia los nuevos motores de la economía dominicana, como lo son, por un lado, los campos de cítricos, de arroz y de frutas destinadas a la exportación y, por otro, los complejos turísticos y hoteleros de la franja **dora** del Sureste. En esas zonas los haitianos encuentran empleo con más facilidad que en los antiguos enclaves azucareros donde los primeros inmigrantes se habían instalado a principios del siglo XX; este fenómeno creció aún más con la Ocupación americana de Haití (1915-1934) y la de la República Dominicana (1916-1924).
- 3) Las demás regiones, incluidas las regiones fronterizas, son zonas donde la presencia haitiana tiene una débil concentración, aun cuando su proporción con respecto al total de la población es más significativa. Es el caso del Cibao del Noroeste. Esta región es donde la proporción de haitianos con respecto a la población es la más elevada (12%) y, a la vez, donde existen menos residentes haitianos con respecto al conjunto de la inmigración haitiana global. Lo que demuestra que se trata de una concentración de transeúntes, que utilizan esta región para dar un salto dentro de su movimiento para instalarse, en las regiones orientales y urbanas del territorio dominicano, zonas en las que prefieren vivir.

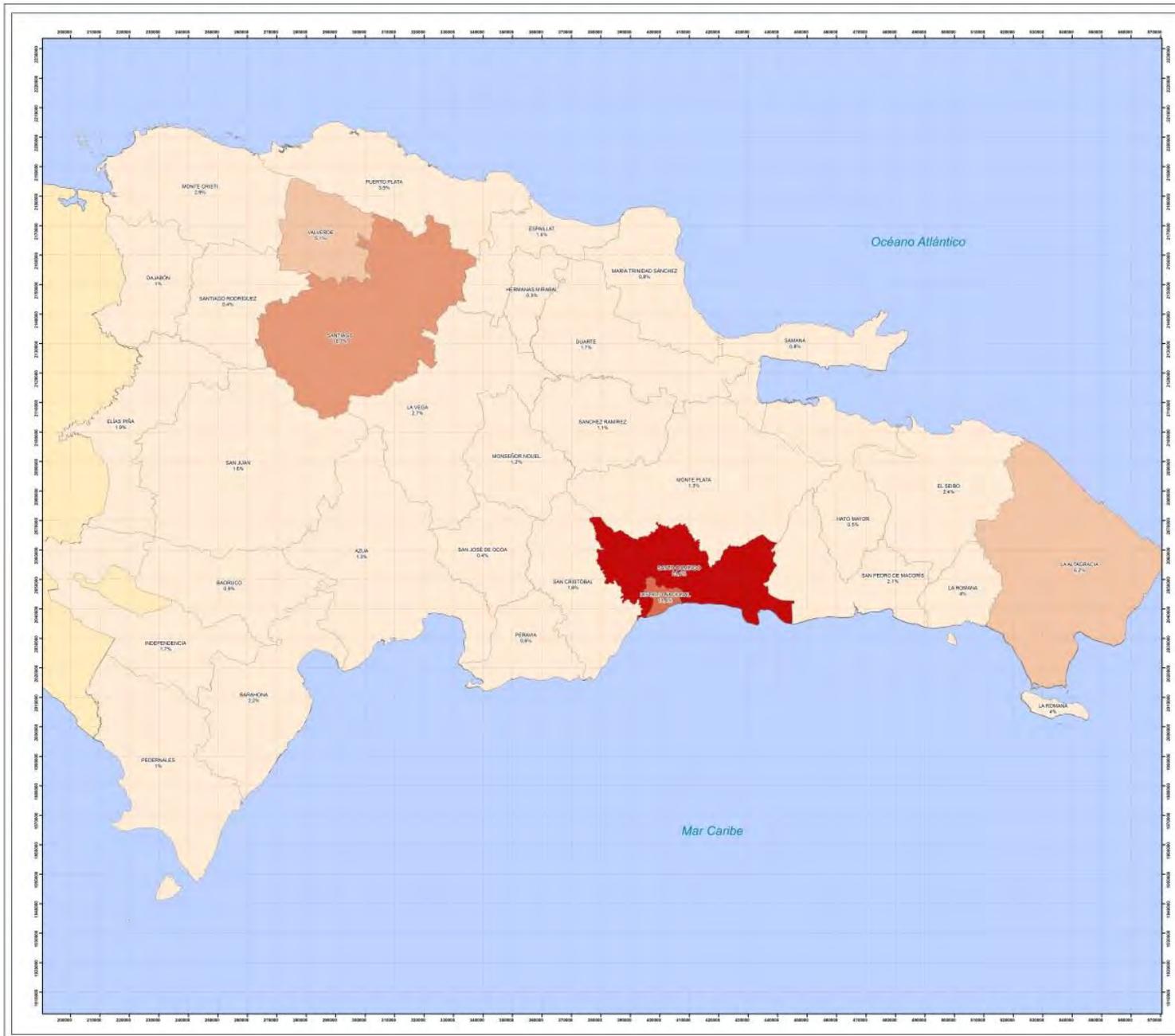
- El quinto mapa, es el que representa los flujos de migración, los presenta por binomios (origen-punto de fijación). Se pueden identificar tres tipos de flujos migratorios:

- 1) Los principales ejes: relacionan los tres principales Departamentos de Haití con dos Regiones de la República Dominicana. Específicamente, se refieren, por una parte, al Oeste, la Artibonita y el Norte, y por otra, a la región Metropolitana y al Cibao. Cabe señalar que, en todos los casos, las regiones de ambas partes de la frontera cuya densidad de población es más elevada, son las más afectadas. Los departamentos haitianos con mayor grado de urbanización y mayor densidad de población son los que muestran los mayores flujos de emigración.

- 2) Los flujos secundarios son los que relacionan entre ellas a las regiones rurales fronterizas, tales como el Sureste, el Centro y el Noreste, alrededor de una economía más dinámica. Es aquí donde el efecto de escasez de personal, a nivel fronterizo, se resiente más. Estos flujos alimentan las redes de la región metropolitana o la del Cibao Norte que son las regiones donde más se instalan los migrantes haitianos, con 33,5% y 18,5%.
- 3) Los flujos marginales proceden de los departamentos periféricos de Haití. Están doblemente aislados con respecto a la República Dominicana: se encuentran lejos de la frontera y están mal conectados con el resto del territorio haitiano. Sin duda, este doble aislamiento, geográfico y práctico, explica los bajos niveles de los flujos migratorios entre, los departamentos haitianos del Noroeste, el Sur y la Grande Anse, hacia la República Dominicana.
  - El mapa número 6 ilustra la proporción de haitianos que envían remesas a sus parientes que viven en Haití. Las regiones con mayor productividad, como el Cibao del Noroeste (64,3%) y el Cibao Sur (63,9%), con gran concentración de mano de obra laboral, envían mayor cantidad de remesas. Les sigue de cerca la región metropolitana (49,3%). Las remesas que efectúan los haitianos residentes en República Dominicana hacia su país, alcanzan alrededor de 33 millones de dólares anuales.
  - El mapa número 7 muestra la proporción de haitianos que reciben transferencias procedentes del extranjero. Sin duda, se trata de estudiantes que están matriculados en centros docentes de la República Dominicana, que siguen dependiendo económicamente de su familia para financiar sus estudios. Éstos son particularmente numerosos en las ciudades de Santiago (más del 21% de los haitianos que residen en la zona del Cibao Norte reciben transferencias del exterior) y en Santo Domingo (12,3%). Se estima que la cantidad global de las transferencias enviadas por los familiares haitianos para mantener a sus hijos que estudian en República Dominicana asciende a más de 200 millones de dólares.
  - El mapa número 8 es la representación esquemática del espacio. Sirve como medio nemotécnico para comprender los principales elementos de la organización espacial de la isla. Destaca, también, un modelo en forma de mariposa cuyas alas corresponden a los cabos y excrecencias del territorio insular. Las regiones metropolitanas compiten con las metrópolis regionales que restan importancia a su hegemonía con respecto al control del territorio nacional. Este territorio se organiza en función del doble binomio conectado por un eje Norte-Sur que, a su vez, divide a los países en dos: por un lado, el país útil que se encuentra a la derecha de este eje, del otro lado, la periferia. De este dispositivo se puede deducir que la parte más dinámica del territorio haitiano es la que colinda con la parte más desfavorecida del territorio dominicano. Se trata de un dispositivo en desfase sistémico que presenta, a nivel de la frontera, una doble dialéctica de corte y costura entre dos territorios diferentes. Desde el punto de vista de las infraestructuras y del nivel de vida de los habitantes, el corte es evidente. Sin embargo, la costura es continua en términos de la fluidez del tráfico de personas y de mercancías. Considerando el grado de fluidez en los intercambios, se distinguen cuatro tipos de tránsito: un eje comercial, una pasarela, un corredor sin terminar y en enclave.



# MAPA 2



**Población nacida en el extranjero en porcentaje de la población total de extranjeros en el país, por provincia**  
República Dominicana

Elaborado por el Observatorio Binacional sobre las Relaciones entre Haití y la República Dominicana y la Universidad Quisqueya  
Fuente: Encuesta Nacional de Inmigrantes - ENI, ONE y UE, 2016  
Derechos de la fuente: ONE, 2016  
Derechos del mapa: OBMEC  
Proyección: WGS84 UTM 19N

Interpretación del mapa:  
Por cada región de la República Dominicana, se expresa en porcentaje la proporción de personas nacidas en el extranjero en comparación con el total de población.



0 15 30 60 Km.

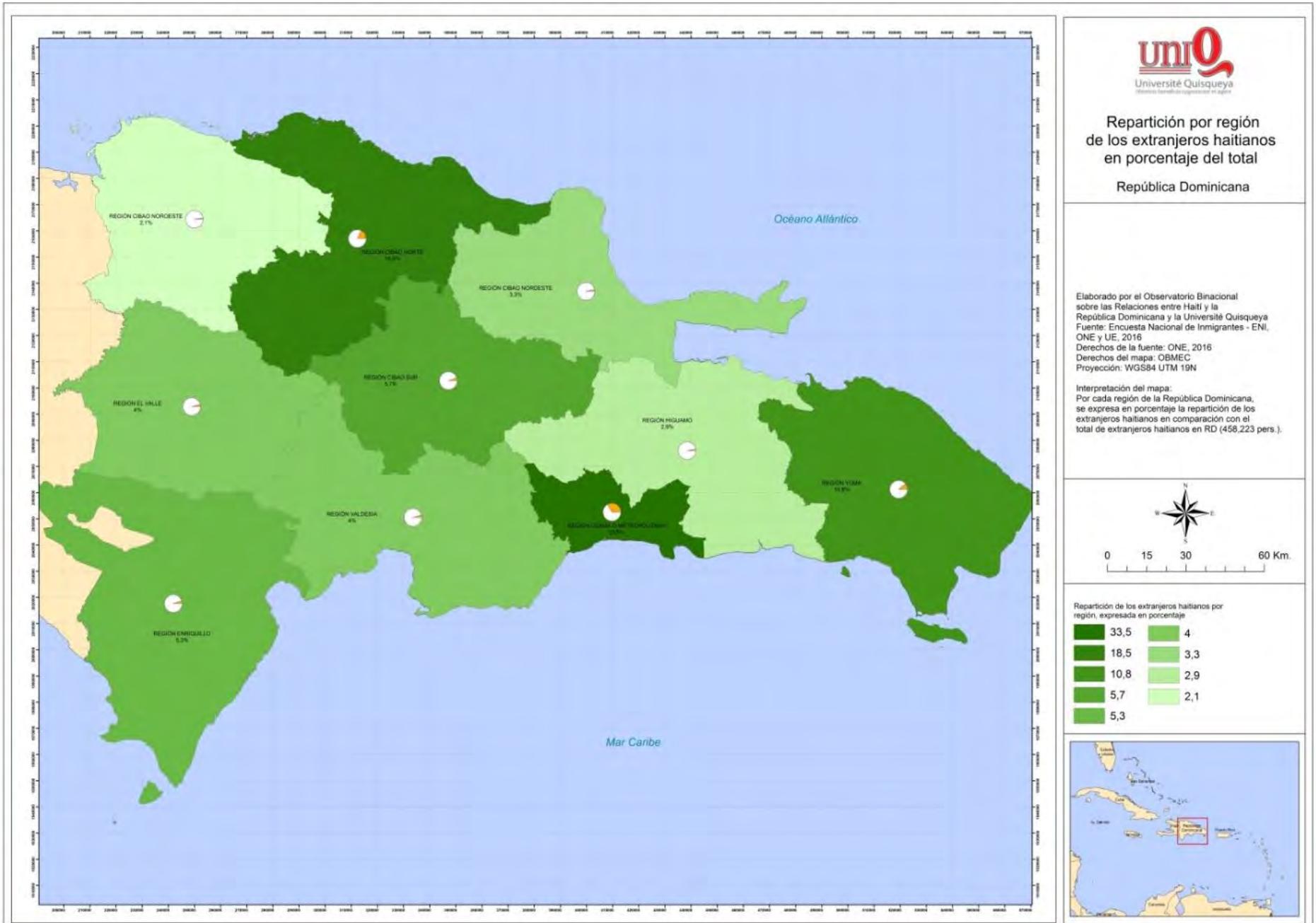
**Población nacida en el extranjero en porcentaje de población total de extranjeros, por provincia**

- 20 - 24
- 8 - 12
- 16 - 20
- 4 - 8
- 12 - 16
- 0,1 - 4

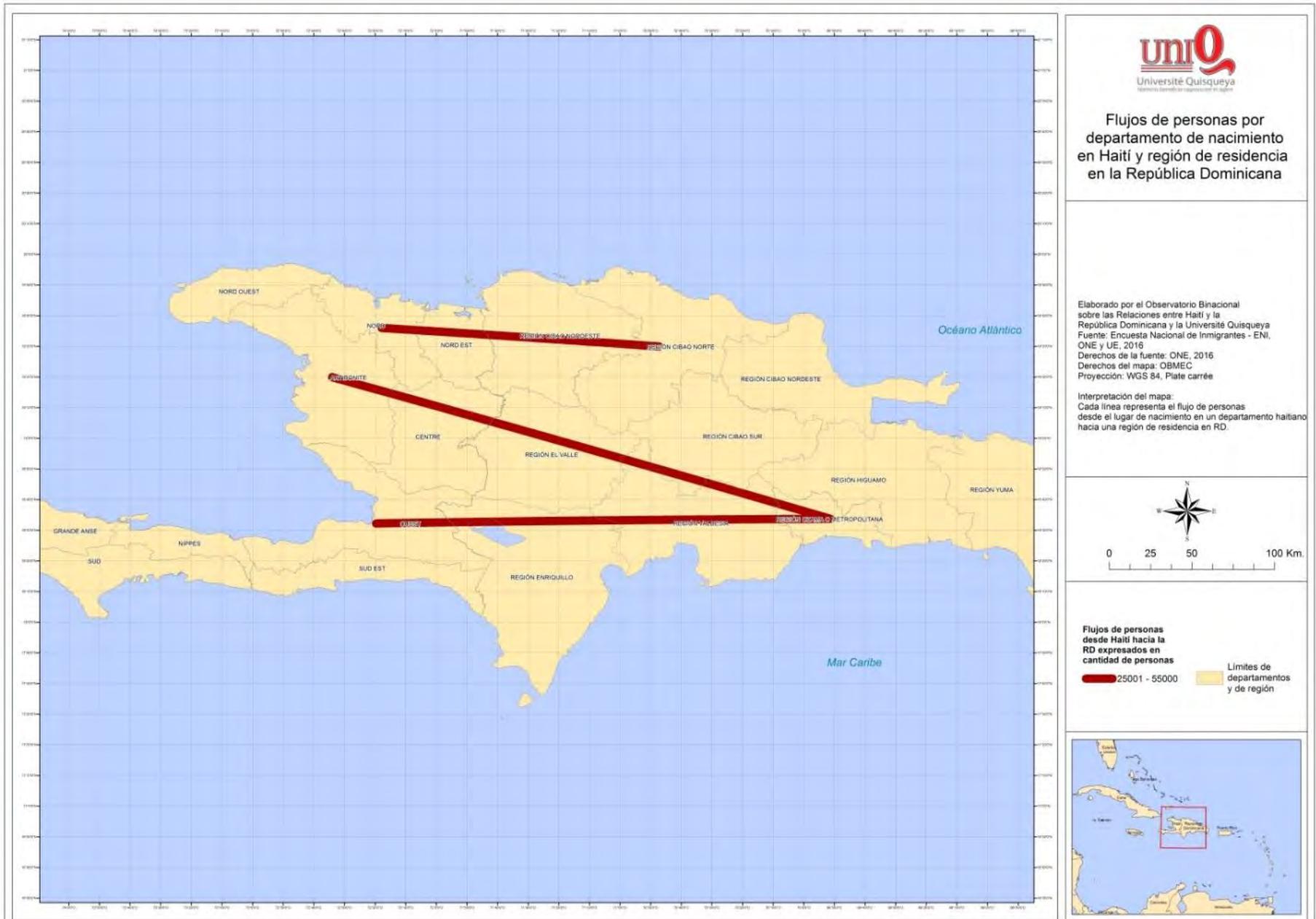




# MAPA 4

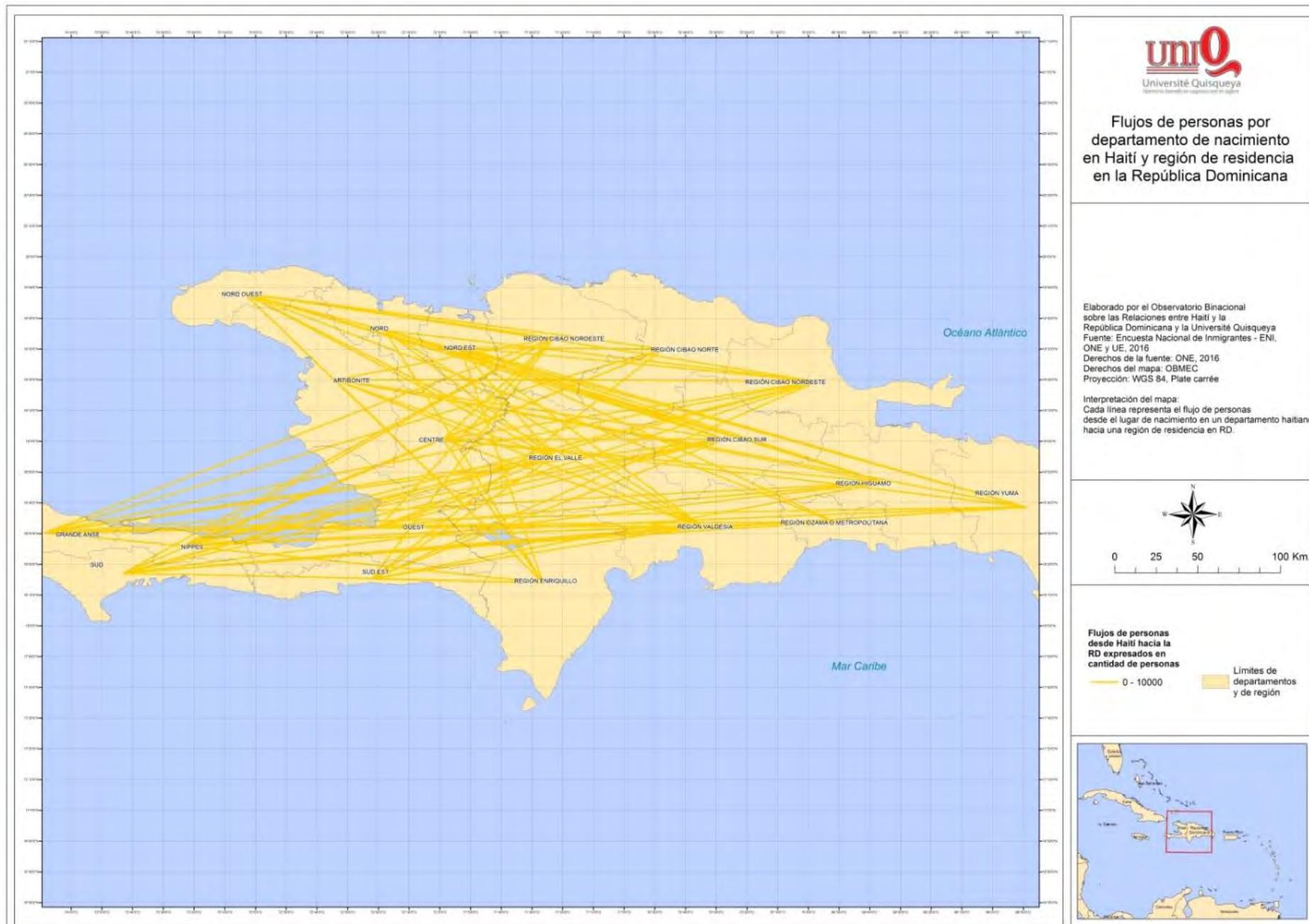


# MAPA 5



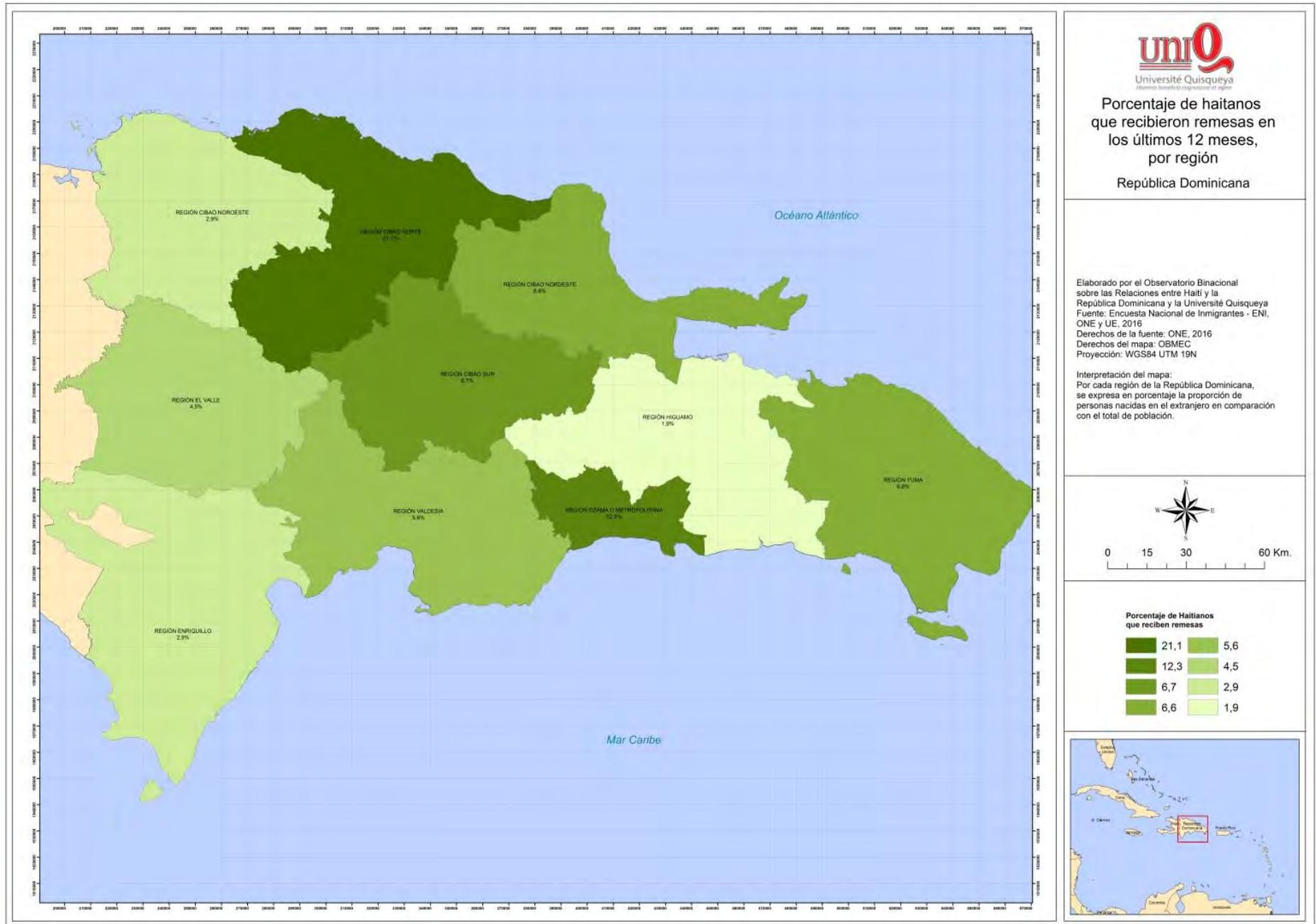


# MAPA 5''



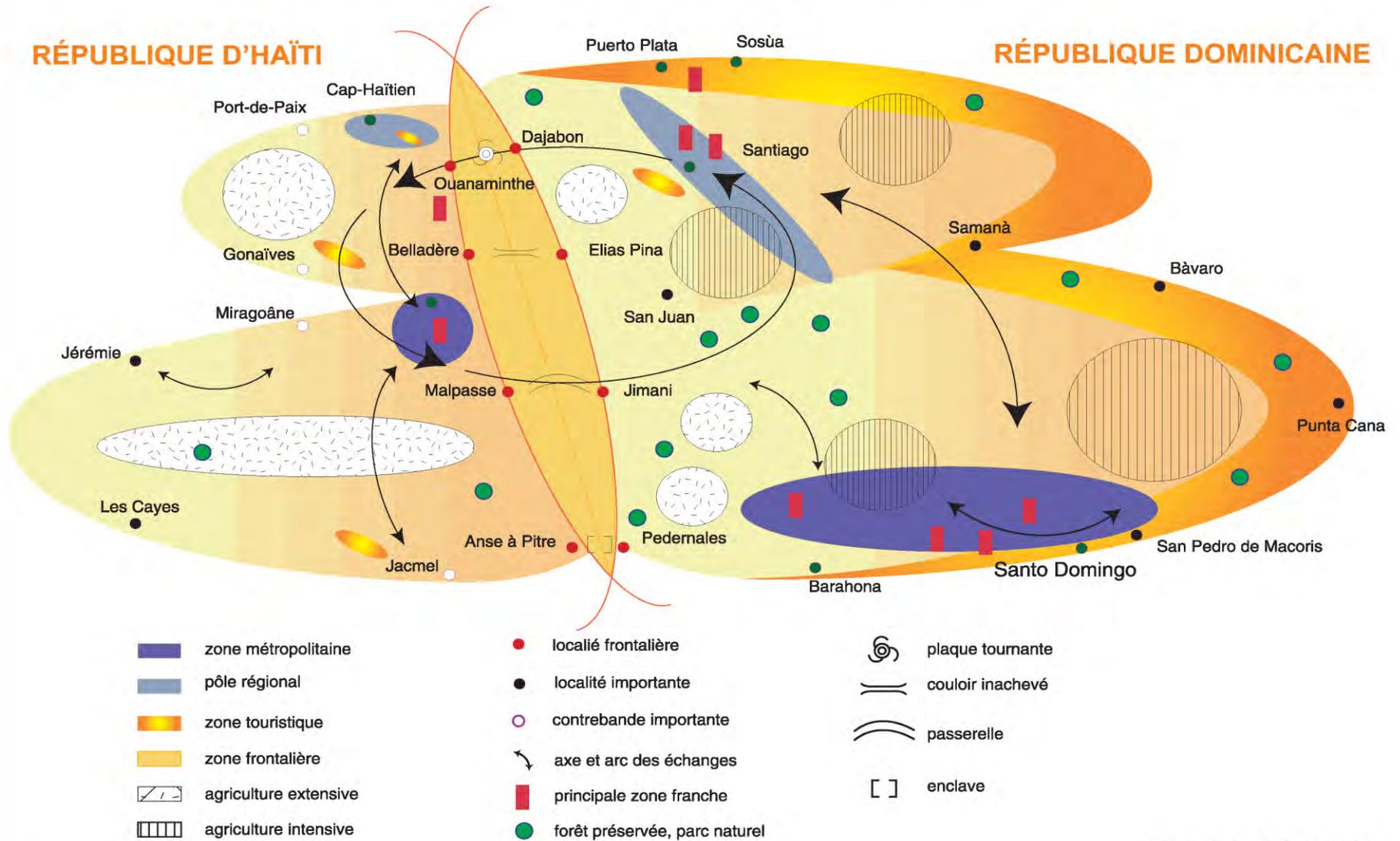


# MAPA 7



# MAPA 8

## MODÈLE DES DYNAMIQUES SPATIALES DANS L'ÎLE



Réalisation : J. M. Théodat

## ii. CUADROS Y GRÁFICOS

### MERCADO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**Cuadro A5.1: Estructura ocupacional de la fuerza de trabajo inmigrante haitiana por sexo según edad y nivel educativo**

Ocupaciones/Sexo	ESTRUCTURA DE EDAD				NIVEL ESCOLARIDAD				TOTAL %	Absoluto
	Jóvenes	Adultos Jóvenes	Adultos	Envejecientes	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Universitaria		
<b>HOMBRES</b>										
Directores y gerentes	-	-	0.1	0.8	-	-	0.1	2.8	0.8	248
Profesionales	-	0.6	0.5	1.2	-	0.1	0.8	12.3	1.2	1,337
Técnicos	-	0.7	0.6	0.4	-	0.1	1.1	11.5	0.4	1,381
Personal administrativo	-	1.7	0.5	1.0	0.2	0.8	1.4	21.0	1.0	2,823
Trabajadores servicios y vendedores	5.8	11.9	15.9	13.6	7.1	11.5	17.8	19.1	13.6	28,832
Agricultores y trabajadores calificados	15.0	12.5	16.1	32.5	29.0	14.9	7.7	5.4	32.5	34,251
Oficiales, operarios y artesanos	11.3	28.2	25.3	10.4	9.5	24.7	38.9	11.4	10.4	57,232
Operadores instalaciones y máquinas	0.8	2.2	2.6	0.4	1.1	2.0	3.0	3.4	0.4	4,657
Ocupaciones elementales	65.5	41.0	36.7	38.9	52.8	44.8	28.7	8.7	38.9	97,047
No sabe/Sin información	1.5	1.20	0.6	0.9	0.6	1.0	0.5	4.9	5.8	2,481
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>230,287</b>
<b>MUJERES</b>										
Directores y gerentes	3.9	-	0.1	-	-	0.5	-	-	0.2	144
Profesionales	2.0	2.0	1.0	0.2	-	0.1	0.8	42.4	-	825
Técnicos	-	0.6	0.1	0.4	-	-	1.6	1.0	-	211
Personal administrativo	2.4	1.8	0.2	-	-	0.1	2.1	21.6	-	644
Trabajadores servicios y vendedores	28.7	33.2	39.1	50.4	40.3	36.2	37.4	19.9	32.9	19,117
Agricultores y trabajadores calificados	6.3	2.8	4.7	7.5	9.6	3.4	0.5	-	7.6	2,090
Oficiales, operarios y artesanos	0.4	3.1	1.1	5.2	0.7	3.1	2.6	-	3.5	1,344
Operadores instalaciones y máquinas	0.4	0.1	1.0	-	-	0.7	-	-	-	189
Ocupaciones elementales	52.6	54.4	47.4	34.2	46.6	52.8	52.9	12.8	53.3	26,759
No sabe/Sin información	3.1	2.0	5.4	2.1	2.8	3.0	2.1	2.2	2.4	1,613
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>52,936</b>
<b>AMBOS</b>										
Directores y gerentes	0.5	-	0.1	0.6	-	0.1	-	2.2	-	392
Profesionales	0.3	0.8	0.6	1.0	-	0.1	0.8	19.2	0.4	2,161
Técnicos	0.1	0.7	0.5	0.4	-	0.1	1.2	9.2	-	1,592
Personal administrativo	0.3	1.7	0.4	0.7	0.1	0.6	1.5	21.2	-	3,467
Trabajadores servicios y vendedores	8.9	15.6	22.1	21.9	13.9	15.9	21.5	19.3	14.3	47,949
Agricultores y trabajadores calificados	13.9	10.8	13.4	26.8	25.0	12.9	6.3	4.2	13.2	36,341
Oficiales, operarios y artesanos	9.9	23.9	19.6	9.2	7.7	20.9	32.0	8.8	14.5	58,577
Operadores instalaciones y máquinas	0.7	1.8	2.2	0.3	0.8	1.7	2.4	2.6	0.9	4,845
Ocupaciones elementales	63.8	43.3	39.2	37.8	51.4	46.3	33.3	9.1	54.4	123,806
No sabe/Sin información	1.7	1.3	1.8	1.2	1.1	1.4	0.8	4.3	2.3	4,095
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>283,224</b>

FUENTE: ENI 2013 *Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro A5.2: Fuerza de trabajo nativa e inmigrante según sexo y ramas de actividad económica**

SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL NACIONAL FUERZA DE TRABAJO OCUPADA		FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE HAITIANA			FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE OTROS PAISES			TOTAL FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE			NACIDOS EN EL PAIS DE PADRES INMIGRANTES		
	% para total de la rama (a)	Absoluto	% para total de la rama (b)	% para cada rama (c)	Absoluto	% para total de la rama (d)	% para cada rama (e)	Absoluto	% para total de la rama (f)	% para cada rama (g)	Absoluto	% para total de la rama (h)	% para cada rama (i)	Absoluto
<b>TOTAL:</b>	100.0	3,991,410	100.0	7.10	283,224	100.0	065	25,986	100.0	7.75	309,211	100.0	1.37	<u>56,668</u>
<b>ACTIVIDADES PRIMARIAS:</b>	<u>14.6</u>	<u>585,523</u>	<u>35.9</u>	-	<u>101,566</u>	<u>2.9</u>	-	<u>749</u>	<u>33.1</u>	0.36	<u>102,315</u>	<u>16.4</u>	-	8,973
Agricultura y ganadería	14.3	570,995	35.7	17.71	101,127	2.7	0.13	715	32.9	0.13	101,842	16.3	1.56	8,916
Explotación de minas y canteras	0.3	14,528	0.2	3.02	439	0.2	0.23	34	0.2	0.23	473	0.1	0.39	57
<b>ACTIVIDADES SECUNDARIAS:</b>	<u>17.7</u>	<u>709,480</u>	<u>29.8</u>	-	<u>84,452</u>	<u>15.1</u>	-	<u>3,934</u>	<u>28.6</u>	1.54	<u>88,386</u>	<u>23.5</u>	-	<u>12,859</u>
Industrias manufactureras	10.4	415,819	3.8	2.58	10,738	10.6	0.66	2,732	4.4	0.66	13,470	10.4	1.37	5,680
Electricidad, gas y agua	1.2	45,293	0.1	0.76	342	0.8	0.48	218	0.2	0.48	560	0.1	0.11	51
Construcción	6.3	248,368	25.9	29.54	73,372	3.7	0.40	984	24.0	0.40	74,356	13.0	2.87	7,128
<b>ACTIVIDADES Terciarias:</b>	<u>67.3</u>	<u>2,694,607</u>	<u>33.1</u>	-	<u>94,779</u>	<u>80.8</u>	-	<u>20,995</u>	<u>37.1</u>	7.09	<u>114,774</u>	<u>23.3</u>	-	<u>31,902</u>
Comercio por mayor y detalle	21.8	867,986	16.4	5.38	46,709	19.5	0.59	5,084	16.7	0.59	51,793	4.5	1.47	12,729
Hoteles y restaurantes	5.7	229,567	3.0	3.66	8,391	12.8	1.45	3,332	3.8	1.45	11,723	5.8	1.07	2,467
Transporte y almacenamiento	7.5	301,107	1.9	1.78	6,372	10.7	0.93	2,799	2.6	0.93	8,171	3.8	1.06	3,185
Finanzas	2.4	98,691	1.2	3.32	3,274	9.2	2.39	2,355	1.8	2.39	5,629	1.9	2.11	2,081
Administración pública y defensa	4.9	196,972	0.3	0.36	715	1.4	0.19	384	0.4	0.19	1,099	19.1	0.52	1,017
Otros servicios	25.2	1,002,284	10.3	2.93	29,318	27.2	0.70	7,041	11.8	0.70	36,359	1.7	1.04	10,423
SI	-	-	1.2	-	3,428	1.2	-	310	1.2	-	3,738			932
<b>HOMBRES:</b>	100.0	2,543,642	100.0	9.5	<u>230,287</u>	100.0	0.66	<u>16,855</u>	100.0	9.72	247,142	100.0	1.50	<u>54,668</u>
<b>ACTIVIDADES PRIMARIA</b>	<u>21.6</u>	<u>551,038</u>	<u>41.0</u>	-	<u>94,562</u>	<u>3.9</u>	-	<u>660</u>	<u>38.5</u>	-	<u>95,221</u>	<u>21.6</u>	<u>1.98</u>	<u>8,973</u>
Agricultura y ganadería	21.2	538,677	40.8	17.48	94,141	3.7	0.12	626	38.3	17.59	94,766	21.4	1.52	8,916
Explotación de minas y canteras	0.4	12,361	0.2	3.41	421	0.2	0.28	34	0.2	3.68	455	0.2	0.46	57
<b>ACTIVIDADES SECUNDARIAS:</b>	<u>21.9</u>	<u>556,590</u>	-	<u>34.38</u>	<u>82,274</u>	<u>20.6</u>	-	<u>3,484</u>	<u>34.6</u>	-	<u>85,758</u>	<u>23.5</u>	-	<u>12,859</u>
Industrias manufactureras	11.	283,788	4.2	3.37	9574	13.5	0.80	2,282	4.7	4.18	11,856	10.3	1.37	5,680
Electricidad, gas y agua	1.2	30,826	0.1	1.11	342	1.3	0.71	218	0.2	1.82	560	-	0.17	51
Construcción	9.5	241,976	31.4	29.90	72,358	5.8	0.52	984	29.7	30.31	73,342	13.2	2.95	7,128
<b>ACTIVIDADES Terciarias:</b>	<u>56.5</u>	<u>1,436,014</u>	<u>22.4</u>	-	<u>51,646</u>	<u>20.8</u>	-	<u>12,527</u>	<u>74.3</u>	-	<u>37,631</u>	<u>15.2</u>	-	<u>32,836</u>
Comercio por mayor y detalle	22.2	561,448	11.1	4.56	25,621	9.8	2.33	2,910	17.2	5.08	6,135	2.4	1.57	2,467

SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL NACIONAL FUERZA DE TRABAJO OCUPADA		FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE HAITIANA			FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE OTROS PAISES			TOTAL FUERZA DE TRABAJO INMIGRANTE			NACIDOS EN EL PAIS DE PADRES INMIGRANTES		
	% para total de la rama (a)	Absoluto	% para total de la rama (b)	% para cada rama (c)	Absoluto	% para total de la rama (d)	% para cada rama (e)	Absoluto	% para total de la rama (f)	% para cada rama (g)	Absoluto	% para total de la rama (h)	% para cada rama (i)	Absoluto
Hoteles y restaurantes	4.1	102,225	1.6	3.67	3,754	1.4	0.67	2,381	14.1	6.00	6,850	2.7	1.08	3,185
Transporte y almacenamiento	10.9	278,425	2.2	1.79	4,989	1.9	3.74	1,860	11.0	2.46	4,587	1.8	1.08	2,081
Finanzas	1.7	45,129	1.3	6.43	2,901	2.2		1,686	10.0	10.16	679	0.2		1,017
Administración pública y defensa	4.9	125,286	0.3	0.52	657	0.1	0.02	22	0.1	0.54	17,392	7.0	0.71	10,423
Otros servicios	12.7	323,501	6.0	4.24	13,724	5.4	1.13	3,668	21.9		1,988	1.1	0.95	932
S/I	-	-	0.8											
<b>MUJERES:</b>	100.0	1,447,968	100.0	3.66	52,937	100.0	0.63	9,132	100.0	4.29	62,069	100.0	1.14	38,142
<b>ACTIVIDADES PRIMARIAS:</b>	<u>2.5</u>	<u>34,485</u>	<u>13.2</u>		<u>7,004</u>	<u>0.9</u>		<u>90</u>	<u>11.4</u>		<u>7,094</u>	<u>21.4</u>		<u>8,224</u>
Agricultura y ganadería	2.3	32,318	13.2	21.62	6,986	0.9	0.28	90	11.4	21.89	7,076	21.4	2.32	8,167
Explotación de minas y canteras	0.3	2,167	0.0	0.83	18	-	0	0	0	0.83	18	0	0	57
<b>ACTIVIDADES SECUNDARIAS:</b>	<u>10.6</u>	<u>158,890</u>	<u>4.1</u>		<u>2,179</u>	<u>4.1</u>		<u>450</u>	<u>4.2</u>		<u>2,628</u>	<u>28.9</u>		<u>11,048</u>
Industrias manufactureras	9.1	132,031	2.2	0.88	1,165	2.2	0.34	450	4.9	1.22	1,614	10.1	1.36	3,879
Electricidad, gas y agua	1.0	14,467	0.0	-	0	-	0	0	-	0	0	0.1	0	41
Construcción	0.4	6,392	1.9	15.86	1,014	1.9	0	0	-	15.86	1,014	18.7	0	7,128
<b>ACTIVIDADES TERCIARIAS:</b>	<u>86.9</u>	<u>1,206,911</u>	<u>79.9</u>	-	<u>42,132</u>	<u>73.5</u>	-	<u>8,466</u>	<u>81.6</u>	-	<u>50,598</u>	<u>81.9</u>	-	<u>18,339</u>
Comercio por mayor y detalle	21.3	306,538	39.8	6.88	21,088	17.3	0.71	2,174	37.5	7.59	23,261	23.6	1.27	8,824
Hoteles y restaurantes	8.7	127,342	8.8	3.64	4,637	14.1	0.75	951	9.0	4.39	5,588	8.2	1.07	1,109
Transporte y almacenamiento	1.5	22,682	0.7	1.69	383	11.1	4.14	938	2.1	5.82	1,321	1.0	0.76	3,012
Finanzas	3.6	53,562	0.7	0.69	372	10.0	1.25	669	1.7	1.95	1,042	3.8	1.18	1,449
Administración pública y defensa	5.0	71,686	0.4	0.08	58	0.1	0.50	362	0.7	0.59	420	0.8	0.19	884
Otros servicios	46.8	678,783	29.5	2.30	15,594	21.8	0.50	3,372	30.6	2.79	18,966	44.5	1.08	3,061
SI			3.1		1,624	1.1		126	2.8	-	1,749	2.5	-	522

(a) PEA relativa por ramas de actividad a nivel nacional de acuerdo a la ENFT del 2012. (b) Distribución relativa de la PEA inmigrante haitiana según ramas de actividad, ENI 2012; (c) Participación de la fuerza de trabajo inmigrante haitiana en cada rama de actividad económica, ENFT 2012 y ENI 2012; (d) proporción relativa de fuerza de trabajo inmigrante de otros países para todas las ramas, ENI 2012; (e) participación de la fuerza de trabajo inmigrante de otros países en cada rama de actividad económica, ENFT 2012 y ENI; (f) participación relativa de la fuerza de trabajo inmigrante de otros países para todas las ramas de actividad, ENI 2012; (g) participación de la fuerza de trabajo inmigrante de otros países en cada rama de actividad económica, ENFT 2012 y ENI 2012; (h) participación relativa de la fuerza de trabajo inmigrante haitiana para todas las ramas; (i) participación de la fuerza de trabajo de los descendientes para todas las ramas, ENI 2012; participación de la fuerza de trabajo de los descendientes para cada rama de actividad económica, ENFT 2012 y ENI 2012.

**FUENTE:** Informe General ENI (2013); ENFT Banco Central 2012 y ENI 2012. Tomado de: ENI 2013  
*Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro A5.3: Promedios salarios diario, semanal, quincenal y mensual por grupos de ocupación según grupos inmigrantes y descendientes**

GRUPOS DE OCUPACION	PROMEDIOS SALARIALES POR GRUPOS D EINMIGRANTES Y DESCENDIENTES															
	TOTAL				INMIGRANTES HAITIANOS				INMIGRANTES OTROS PAISES				DESCENDIENTES			
	Diario	Sema nal	Quin cena l	Men sua l	Diario	Sema nal	Quin Cena l	Mensual	Diario	Sema nal	Quince nal	Men sua l	Diario	Sema nal	Quin cena l	Men sua l
Directores y gerentes	2,857.1	421.0	26,306.5	32,727.3	-	2,003.8	28,734.1	24,000.0	2,857.1	-	21,306.8	33,142.1	-	600.0	31,041.6	28,751.3
Profesionales	8,622.2	2,134.9	18,527.4	22,978.1	-	400.1	10,629.5	13,469.9	3,117.3	1,615.8	23,829.1	28,869.4	11,427.5	5,000.0	14,646.3	16,840.4
Técnicos	1,640.5	9,450.4	22,356.2	21,191.6	607.7	2,416.2	7,854.1	8,441.8	2,652.1	7,812.1	33,691.7	16,306.9	631.1	10,743.4	14,043.4	36,476.6
Administrativos	1,705.0	4,266.8	9,792.3	11,969.2	623.6	10,890.9	7,921.9	5,688.4	2,463.3	5,941.1	16,522.9	20,115.6	300.0	10,680.1	6,337.0	11,441.2
Trab. Servicios y vendedores	955.6	2,788.0	4,659.6	14,859.1	932.6	2,380.0	4,030.0	6,705.4	2,455.0	19,612.5	13,007.4	49,059.9	601.9	1,447.3	4,982.5	8,624.0
Agricultores	340.2	1,323.1	3,126.9	7,221.3	325.0	1,958.0	3,141.3	4,813.3	1,830.4	-	7,500.0	50,402.2	378.8	1,341.0	2,820.1	4,268.2
Oficiales, operarios y Artesanos	790.5	3,293.7	6,055.6	13,275.2	691.4	1,320.7	5,819.2	13,320.5	5,301.8	8,287.2	11,516.6	14,115.2	885.0	2,838.1	8,297.0	12,632.2
Operadores maquinarias	652.1	2,322.1	5,618.3	16,341.1	661.6	1,815.7	4,961.9	13,756.0	961.7	-	-	20,879.8	580.8	3,071.8	8,539.3	16,733.6
Ocupaciones elementales	372.5	1,622.6	3,636.6	6,385.4	372.2	1,643.2	3,546.2	5,427.9	-	2,000.0	11,082.5	-	375.6	1,375.0	3,369.8	5,173.2
NS/SI	1,261.6	1,433.5	7,251.5	14,416.9	1,444.3	1,552.4	7,432.1	6,021.9	-	-	10,000.0	19,694.4	40.0	800.0	2,709.4	=
TOTAL	667.1	2,159.6	5,822.4	12,419.0	584.4	2,003.4	4,500.6	7,838.0	2,613.7	9,375.1	20,340.5	31,461.9	731.0	2,155.6	6,136.7	10,716.3

FUENTE: ENI 2013 *Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro A5.4: Perfil Socio demográfico de la Población Inmigrante**

CATEGORIAS SOCIO DEMOGRAFICAS	Inmigrantes Haitianos		Inmigrantes de otros países		Descendientes de Padres Haitianos		Descendientes de Padres de otros países		TODA LA POBLACION	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
SEXO										
Hombres	65.0	297,985	58.0	38,509	53.4	111,352	58.0	18,576	58.0	466,422
Mujeres	35.0	160,247	42.0	27,891	46.6	97,071	42.0	17,151	42.0	302,360
Total	100.0	458,232	100.0	66,400	100.0	208,423	100.0	35,727	100.0	768,782
EDAD										
Jóvenes	17.2	78,881	31.3	20,821	73.4	152,829	48.1	17,209	35.1	269,740
Adultos jóvenes	58.2	266,700	24.0	15,961	17.3	36,165	13.2	4,723	42.1	323,549
Adultos	17.5	80,252	20.5	13,617	5.7	11,905	11.4	4,103	14.3	109,877
Envejecientes	7.1	32,399	24.0	16,001	3.6	7,525	27.1	9,692	8.5	65,617
Total	100.0	458,232	100.0	66,400	100.0	208,424	100.0	35,727	100.0	768,783
SITUACION CIVIL										
Unido	42.8	172,381	19.2	9,663	30.2	12.6	19.6	4,145	37.8	212,609
Casado/a	14.1	56,728	35.2	18,762	6.1	6.1	30.0	6,356	15.5	87,220
Separado/a/divorciado/a, Viudos/as	1.2	4,862	6.3	1,220	2.2	2.2	8.3	1,757	1.7	9,811
Soltero/as	41.9	169,010	37.5	21,440	61.5	6.5	42.2	8,932	45.0	253,812
Total	100.0	402,981	100.0	51,085	100.0	88,518	100.0	21,190	100.0	563,774
ESCOLARIDAD										
Ninguno	13.1	59,277	0.6	210	3.1	6,199	1.5	580	8.2	66,266
Primaria	47.5	218,002	19.4	12,911	44.9	93,745	34.0	12,154	43.8	336,812
Secundaria	20.9	96,152	26.2	17,400	10.9	22,728	19.4	6,961	18.6	143,241
Superior	5.6	25,714	42.5	28,249	0.7	1,513	21.7	7,774	8.2	63,250
SI/NS	12.9	59,089	11.3	7,538	40.4	84,240	23.4	8,258	20.6	159,125
Total	100.0	458,232	100.0	66,400	100.0	208,425	100.0	35,727	100.0	768,785
ANTIGÜEDAD MIGRATORIA(*)										
Antes 2000	29.7	136,540	41.6	6,687					29.2	143,227
2000-2005	33.6	154,038	22.2	3,351					30.0	157,389
2006-2009	29.0	133,257	13.9	2,098					25.8	135,355
2010-2012	10.0	46,190	6.8	1,026					9.0	47,216
NS/SI	2.3	11,793	15.5	1,934					7.9	41,445
TOTAL	100.0	458,232	100.0	66,400	NA	NA	NA	NA	100.0	524,632
RESIDENCIA										
Prov. alta concentración urbana	42.6	194,444	53.7	35,544	38.9	80,889	58.0	20,698	36.7	331,755
Resto urbano	24.0	110,395	34.9	23,229	28.3	59,085	31.6	11,301	26.5	204,010
Resto rural	33.4	153,393	11.4	7,626	32.8	68,450	10.4	3,728	36.8	283,197
TOTAL	100.0	458,233	100.0	66,399	100.0	208,424	100.0	35,727	100.0	768,782

NA= No aplica

(\*) Período de llegada de la primera migración

FUENTE: ENI 2012 e Informe General ENI (2013). Tomado de: ENI 2013 *Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro A5.6: Inmigrantes Haitianos por grupos de ocupación y sexo según períodos de llegada a República Dominicana (Absoluto y %)**

GRUPOS DE OCUPACION/ SEXO	ANTIGUEDAD MIGRATORIA SEGUN PERIODOS DE LLEGADA A REPUBLICA DOMINICANA											
	Antiguos (antes 2000)		Intermedios (2000-2005)		Recientes (2006-2009)		Muy recientes (2010-2012)		NS/SI	TOTAL		
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	
<b>HOMBRES</b>												
Directores y gerentes	175	70.3	60	24.1	-	-	14	5.6	-	249	100.0	
Profesionales	222	16.6	471	35.3	91	6.8	552	41.3	-	1,336	100.0	
Técnicos	103	7.5	337	24.4	397	28.7	389	28.2	155	1,81	100.0	
Administradores	88	3.1	286	10.1	1,205	42.7	1,052	37.3	192	2,823	100.0	
Trab. Servicios y vendedores	6,146	21.3	6,045	21.0	7,461	25.9	7,377	25.6	1,801	28,830	100.0	
Agricultores	8,333	24.3	7,465	21.8	6,423	18.8	10,654	31.1	1,375	34,250	100.0	
Oficiales, operarios y artesanos	8,314	14.5	13,383	23.4	15,639	27.3	17,836	31.2	2,061	57,233	100.0	
Operadores de máquinas	1,518	32.6	910	19.5	1,135	24.4	850	18.3	243	4,656	100.0	
Ocupaciones elementales	14,733	15.2	19,386	20.0	22,922	23.6	36,968	38.1	3,039	97,048	100.0	
NS/SI	243	9.8	313	12.6	555	22.4	1,293	52.1	76	2,480	100.0	
<b>TOTAL</b>	<b>39,875</b>	<b>17.3</b>	<b>48,656</b>	<b>21.1</b>	<b>55,828</b>	<b>24.2</b>	<b>76,985</b>	<b>33.4</b>	<b>8,942</b>	<b>230,286</b>	<b>100.0</b>	
<b>MUJERES</b>												
Directores y gerentes	-	-	89	62.2	11	7.7	43	30.1	-	143	100.0	
Profesionales	133	-	340	41.3	74	9.0	277	33.6	-	824	100.0	
Técnicos	17	16.1 8.1	11	5.2	136	64.5	47	22.3	-	211	100.0	
Administradores	-	-	224	34.8	91	14.1	329	51.1	-	644	100.0	
Trab. Servicios y vendedores	3,444	18.0	3,939	20.6	4,473	23.4	6,763	35.4	498	19,117	100.0	
Agricultores	527	25.2	389	18.6	393	18.8	744	35.6	38	2,091	100.0	
Oficiales, operarios y artesanos	188	14.0	328	24.4	280	20.8	222	16.5	325	1,343	100.0	
Operadores de maquinarias	-	-	148	78.3	-	-	41	21.7	-	189	100.0	
Ocupaciones elementales	4,485	16.8	4,901	18.3	6,473	24.2	10,000	37.4	900	26,759	100.0	
NS/SI	19	1.2	530	32.8	239	14.8	536	33.2	290	1,614	100.0	
<b>TOTAL</b>	<b>8,813</b>	<b>16.6</b>	<b>10,899</b>	<b>20.6</b>	<b>12,170</b>	<b>23.0</b>	<b>19,002</b>	<b>35.9</b>	<b>2,051</b>	<b>52,935</b>	<b>100.0</b>	
<b>TOTAL</b>												
Directores y gerentes	175	44.6	149	38.0	11	2.8	57	14.5	-	392	100.0	
Profesionales	355	16.4	811	37.5	165	7.6	829	38.4	-	2,160	100.0	
Técnicos	120	7.5	348	21.9	533	33.5	436	27.4	155	1,592	100.0	
Administradores	88	2.5	510	14.7	1,296	37.4	1,381	39.8	192	3,467	100.0	
Trab. Servicios y vendedores	9,590	20.0	9,984	20.8	11,934	24.9	14,140	29.5	2,299	47,947	100.0	
Agricultores	8,860	24.4	7,854	21.6	6,816	18.8	11,398	31.4	1,413	36,341	100.0	
Oficiales, operarios y artesanos	8,502	14.5	13,711	23.4	15,919	27.2	18,058	30.8	2,386	58,576	100.0	
Operadores de maquinarias	1,518	31.3	1,058	21.8	1,135	23.4	891	18.4	243	4,845	100.0	
Ocupaciones elementales	19,218	15.5	24,287	19.6	29,395	23.7	46,968	37.9	3,939	123,807	100.0	
NS/SI	262	6.4	843	20.6	794	19.4	1,829	44.7	366	4,094	100.0	

GRUPOS DE OCUPACION/ SEXO	ANTIGUEDAD MIGRATORIA SEGUN PERIODOS DE LLEGADA A REPUBLICA DOMINICANA										
	Antiguos (antes 2000)		Intermedios (2000-2005)		Recientes (2006-2009)		Muy recientes (2010-2012)		NS/SI	TOTAL	
	Abs.	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		Abs	%
TOTAL	48,688	17.2	59,555	21.0	67,998	24.0	95,987	33.9	10,993	283,221	100.0

FUENTE: ENI 2013. ENI 2013 *Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro A5.7: Acceso a la seguridad social según grupos inmigrantes y descendientes (\*)**

NIVELES DE ACCESO A LA SEGURIDAD LABORAL DE SALUD Y SISTEMA DE PENSIONES	CATEGORIAS D EINMIGRANTES Y DESCENDIENTES (% de acceso)				ABSOLUTO				
	Inmigrantes Procedentes de Haití	Inmigrantes Procedentes de otros Países	Descendientes Inmigrantes Haití	Descendientes Inmigrantes de Otros Países	NIVEL DE ACCESO (Absoluto):		Toda la población		
	SEGURIDAD LABORAL				SI	NO	Absoluto	%	
<b>HOMBRES:</b>									
Vacaciones pagadas	11.3	59.1	18.3	57.8	33,919	186,047	219,966	15.4	
Horas extras	11.4	41.1	17.2	28.9	38,486	181,427	219,913	21.2	
Doble sueldo	24.7	66.6	34.3	72/0	64,624	155,341	219,965	31.9	
Seguros riesgos laborales	4.8	46.2	10.5	43.8	18,019	201,947	219,966	8.1	
<b>MUJERES</b>									
Vacaciones pagadas	16.0	49.2	27.9	64.3	12,454	32,527	44,981	27.6	
Horas extras	10.5	44.1	15.5	45.8	8,796	36,087	44,883	19.5	
Doble sueldo	25.8	53.0	49.5	71.8	17,868	27,149	45,017	39.6	
Seguros riesgos laborales	3.6	46.9	11.9	52.4	6,824	38,236	45,060	17.8	
<b>TOTAL</b>									
Vacaciones pagadas	11.9	55.2	21.0	60.6	46,373	218,574	264,947	21.2	
Horas extras	14.7	42.3	16.7	36.1	47,282	217,514	264,796	21.7	
Doble sueldo	24.9	61.2	38.5	71.9	82,492	182,490	264,982	45.2	
Seguros riesgos laborales	4.7	46.5	10.9	47.5	24,843	240,183	265,026	10.3	
	<b>SALUD Y ENFERMEDAD</b>								
<b>HOMBRES</b>									
Días pagados por enfermedad	8.7	53.6	12.9	39.7	26,592	193,224	219,816	13.7	
Seguro de salud	8.3	61.0	22.2	58.6	29,586	190,343	219,929	13.4	
Seguro de vida	3.4	47.4	9.3	27.5	14,602	205,341	219,943	6.6	
<b>MUJERES</b>									
Días pagados por enfermedad	11.7	46.4	19.1	29.9	9,554	35,506	45,060	26.9	
Seguro de salud	5.6	60.2	19.9	63.3	9,363	35,699	45,062	20.7	
Seguro de vida	8.3	57.8	3.0	46.4	6,436	38,526	44,962	14.3	
<b>TOTAL</b>									
Días pagados por enfermedad	9.1	50.8	14.6	41.1	36,146	228,730	232,346	15.5	
Seguro de salud	8.0	60.7	21.5	60.6	38,949	226,042	264,991	14.6	
Seguro de vida	3.4	47.0	9.0	40.5	21,038	243,867	264,905	7.9	

ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL								
HOMBRES AFP o Plan de Pensiones	3.1	42.6	11.0	45.3	14,554	204,948	219,502	6.6
MUJERES AFP o Plan de Pensiones	4.0	54.9	15.6	50.0	7,746	37,215	44,961	17.2
TOTAL AFP o Plan de Pensiones	3.2	47.5	12.3	47.3	22,300	242,163	264,463	8.4

(\*) Sólo se registra las personas favorecidas con algún nivel de seguridad social en cada categoría. Se distingue en los valores absolutos las respuestas “SI”, que han permitido calcular la tasa de acceso a la seguridad social y las respuestas “NO”. Se ha calculado para cada categoría la tasa general de acceso que no distingue las categorías de migrantes y descendientes. No se toma en cuenta las No Respuestas (NR) y falta de información (SI). FUENTE: ENI 2013. ENI 2013 *Estudio complementario: Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*

**Cuadro 1 (acápito 6.4) Ejes del Plan y requisitos correspondientes**

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
<b>EJE 1</b>  Datos que comprueban el tiempo de radicación del extranjero en el país	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos que prueben trabajo regular, el cual se acredita con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Prueba de pagos de salario;</li> <li>b) Certificación de nómina expedida por el Ministerio de Trabajo, en el cual figure registrado el extranjero solicitante;</li> <li>c) Carné de empleado de empresa dominicana;</li> <li>d) Declaración jurada ante notario del empleador de que el extranjero es su empleado, con indicación de la fecha de su contratación;</li> </ol> </li> <li>2. Hijos nacidos y declarados en la República Dominicana, con anterioridad a la puesta en vigencia del libro especial de extranjería.</li> <li>3. Domicilio y/o domicilios conocidos durante el tiempo de permanencia, lo cual se acredita con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Contrato de alquiler de vivienda a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>b) Recibos de pago de alquileres por no menos de seis (6) meses, a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Al menos un (1) recibo de pago o contrato de servicios contratados a su nombre en la República Dominicana tales como servicio de energía eléctrica, telefonía, televisión por cable, servicio de agua o, recogida de basura al Ayuntamiento del lugar de su supuesta residencia;</li> <li>d) Certificación de vecindad a nombre del extranjero solicitante, expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registrada en los ayuntamientos y legalizadas ante el Notario Público.</li> <li>e) Acto de Notoriedad, instrumentado por un oficial público, ante siete (7) testigos hábiles, vecinos del extranjero solicitante que den fe de conocerle, debidamente legalizado ante la Procuraduría General de la República;</li> <li>f) La afiliación social, presentación de al menos uno (1) de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificación o constancia expedida por entidades sociales en la comunidad de residencia, tales como iglesias o clubes deportivos de que el extranjero solicitante pertenece a dicha comunidad;</li> <li>2) Certificación o constancia de vecindad expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registrada en el</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	<p>ayuntamiento y legalizada ante Notario mediante la cual se certifica que el extranjero solicitante pertenece a la comunidad.</p> <p>4. Documento proveniente de autoridad pública expedido a nombre del solicitante o en donde se mencione su nombre, en ocasión de un procedimiento administrativo o judicial.</p> <p>5. Constancia de escolaridad o de estudios superiores en centro de estudio Dominicano expedida por una institución debidamente autorizada y registrada por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología o institución dominicana que haya capacitado al extranjero.</p> <p>6. Convivencia pública y notoria con dominicano (Declaración jurada de soltería y convivencia) hecha por ante Notario Público por el extranjero solicitante y su pareja consensual dominicana. Hecha ante siete (7) testigos dominicanos hábiles.</p> <p>7. Referencias comerciales del extranjero, expedidas por entidades comerciales o comerciantes debidamente provistas de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p> <p>8. Propiedad de bienes muebles que permitan establecer la presunción de su arraigo, por el período de tiempo que supuestamente tiene residiendo en República Dominicana. Se prueba por al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facturas y recibos, de establecimientos comerciales dominicanos debidamente identificados con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);</li> <li>b) Recibos de pagos de alquiler a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Constancias de pago de tarjetas de crédito a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>d) Matrícula de vehículo de motor debidamente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);</li> <li>e) Cuenta bancaria a nombre del extranjero solicitante abierta con anterioridad a la entrada en vigencia del presente plan.</li> </ul> <p>9. Copia de duplicado de Certificado de Título que ampare un inmueble regularmente inscrito en el Registro de Títulos, acompañado de certificación expedida por el Registrador de Títulos o mediante Cintillo de declaración de mejoras expedido por la Dirección General del Catastro Nacional a nombre del extranjero;</p> <p>10. Copia del pasaporte del solicitante donde conste el ingreso a la República Dominicana por algunos de los puertos de entrada al territorio nacional.</p>
<p><b>EJE 2</b></p> <p>Datos que comprueban los vínculos con la sociedad dominicana</p>	<p>1. La existencia de hijos nacidos en la República Dominicana y declarado en la República Dominicana, se prueba con certificado de transcripción de nacimiento expedido por la dirección de la oficina central del estado civil, a través de cualquiera de sus dependencias;</p> <p>2. La constancia debe de haber cursado estudio en centro dominicano, debe ser expedida por una institución debidamente autorizada y registrada;</p> <p>3. La constancia de escolaridad en centro de estudio dominicano debe ser expedida por institución debidamente autorizada y registrada por el Ministerio de Educación;</p> <p>4. La competencia del idioma español hablado se verificará en entrevista personal;</p> <p>5. La competencia del idioma español escrito se verificará en una evaluación;</p> <p>6. El certificado de no antecedentes penales en la República Dominicana emitido por la Procuraduría General de la República;</p>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	<p>7. El domicilio conocido y estable durante todo tiempo de la permanencia, se prueba con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contrato de alquiler de vivienda a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>b) Recibos de pago de alquileres por no menos de seis (6) meses, a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Constancia de contrato o recibos de pago de servicios contratados a su nombre en la República Dominicana, tales como servicio de energía eléctrica, telefonía, televisión por cable, servicio de agua o, recogida de basura al Ayuntamiento del lugar de su supuesta residencia;</li> <li>d) Certificación de vecindad a nombre del extranjero solicitante, expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registradas en los ayuntamientos y legalizadas ante Notario Público;</li> <li>e) Acto de Notoriedad, instrumentado por un Oficial Público, ante siete (7) testigos hábiles, vecinos del extranjero solicitante que den fe de conocerle, debidamente legalizado ante la Procuraduría General de la República;</li> </ul> <p>8. La convivencia pública y notoria con dominicano al que se refiere el Plan debe reunir las mismas características exigidas por el Reglamento, el cual se prueba con la presentación de declaración jurada de soltería y convivencia hecha por ante Notario Público por el extranjero solicitante y su pareja consensual dominicana, hecha ante siete (7) testigos dominicanos hábiles o extranjeros residentes;</p>
<p><b>EJE 3</b></p> <p>Datos que comprueban las condiciones laborales y socioeconómicas</p>	<p>Pruebas de las condiciones laborales y socio-económicas. Las condiciones laborales y socio-económicas del extranjero en situación irregular se demuestra a través de al menos dos (2) de las siguientes pruebas documentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grado educativo ya sea superior, medio o básico;</li> <li>2. Propiedad de inmuebles;</li> <li>3. Trabajo regular durante el tiempo de su supuesta permanencia;</li> <li>4. Propiedad de bienes muebles;</li> <li>5. Oficio técnico certificado;</li> <li>6. Cuentas bancarias;</li> <li>7. Dos (2) referencias comerciales;</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los grados superiores, secundarios y primarios se prueban mediante certificación expedida por las instituciones correspondientes debidamente certificadas;</li> <li>2. El grado de un oficio técnico se prueba mediante certificación que expida la institución que haya capacitado al extranjero;</li> <li>3. La propiedad de inmuebles se prueba mediante copia de duplicado de certificado de título que ampare un inmueble regularmente inscrito en el Registro de Títulos, de certificación expedida por el Registrador de Títulos o mediante Cintillo de Declaración de mejoras expedidos por la Dirección General de Catastro Nacional a nombre del extranjero;</li> <li>4. La propiedad de bienes muebles se prueba por al menos dos (2) de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facturas y recibos, de establecimientos comerciales dominicanos debidamente identificados con su Registro Nacional del Contribuyente</li> </ul> </li> </ol>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	<p>(RNC) de bienes adquiridos que sobrepasen los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</p> <p>b) Recibos de pagos de alquiler de inmuebles cuya sumatoria sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00) a nombre del extranjero solicitante;</p> <p>c) Constancias de pago de tarjetas de crédito a nombre del extranjero solicitante con pagos, cuya sumatoria sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</p> <p>5. Matrícula de vehículo de motor debidamente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos a nombre del extranjero solicitante;</p> <p>6. La existencia de cuenta bancaria a nombre del extranjero se prueba mediante certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente y la misma debe dar constancia de si presenta movimientos regulares durante al menos dieciocho (18) meses y si presenta un balance que sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</p> <p>7. El trabajo regular, se prueba mediante la presentación de al menos uno (1) de los siguientes documentos:</p> <p>a) Prueba de pagos de salario;</p> <p>b) Certificación de nómina expedida por el Ministerio de Trabajo, en el cual figure registrado el extranjero solicitante;</p> <p>c) Carné de empleado de empresa dominicana;</p> <p>d) Declaración jurada ante el notario público del empleador de que el extranjero es su empleado, con indicación de la fecha de su contratación;</p> <p>8. Las referencias comerciales del extranjero en situación migratoria irregular deben ser dadas por entidades comerciales o comerciantes debidamente provistas de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p>

Fuente: PNRE

*Cuadro 1 (acápito 6.4) Ejes del Plan y requisitos correspondientes*

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
<p><b>EJE 1</b></p> <p>Datos que comprueban el tiempo de radicación del extranjero en el país</p>	<p>1. Documentos que prueben trabajo regular, el cual se acredita con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <p>a) Prueba de pagos de salario;</p> <p>b) Certificación de nómina expedida por el Ministerio de Trabajo, en el cual figure registrado el extranjero solicitante;</p> <p>c) Carné de empleado de empresa dominicana;</p> <p>d) Declaración jurada ante notario del empleador de que el extranjero es su empleado, con indicación de la fecha de su contratación;</p> <p>2. Hijos nacidos y declarados en la República Dominicana, con anterioridad a la puesta en vigencia del libro especial de extranjería.</p> <p>3. Domicilio y/o domicilios conocidos durante el tiempo de permanencia, lo cual se acredita con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <p>a) Contrato de alquiler de vivienda a nombre del extranjero solicitante;</p> <p>b) Recibos de pago de alquileres por no menos de seis (6) meses, a nombre del extranjero solicitante;</p> <p>c) Al menos un (1) recibo de pago o contrato de servicios contratados a su nombre en la República Dominicana tales como servicio de</p>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	<p>energía eléctrica, telefonía, televisión por cable, servicio de agua o, recogida de basura al Ayuntamiento del lugar de su supuesta residencia;</p> <p>d) Certificación de vecindad a nombre del extranjero solicitante, expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registrada en los ayuntamientos y legalizadas ante el Notario Público.</p> <p>e) Acto de Notoriedad, instrumentado por un oficial público, ante siete (7) testigos hábiles, vecinos del extranjero solicitante que den fe de conocerle, debidamente legalizado ante la Procuraduría General de la República;</p> <p>f) La afiliación social, presentación de al menos uno (1) de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificación o constancia expedida por entidades sociales en la comunidad de residencia, tales como iglesias o clubes deportivos de que el extranjero solicitante pertenece a dicha comunidad;</li> <li>2) Certificación o constancia de vecindad expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registrada en el ayuntamiento y legalizada ante Notario mediante la cual se certifica que el extranjero solicitante pertenece a la comunidad.</li> </ol> <p>4. Documento proveniente de autoridad pública expedido a nombre del solicitante o en donde se mencione su nombre, en ocasión de un procedimiento administrativo o judicial.</p> <p>5. Constancia de escolaridad o de estudios superiores en centro de estudio Dominicano expedida por una institución debidamente autorizada y registrada por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología o institución dominicana que haya capacitado al extranjero.</p> <p>6. Convivencia pública y notoria con dominicano (Declaración jurada de soltería y convivencia) hecha por ante Notario Público por el extranjero solicitante y su pareja consensual dominicana. Hecha ante siete (7) testigos dominicanos hábiles.</p> <p>7. Referencias comerciales del extranjero, expedidas por entidades comerciales o comerciantes debidamente provistas de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p> <p>8. Propiedad de bienes muebles que permitan establecer la presunción de su arraigo, por el período de tiempo que supuestamente tiene residiendo en República Dominicana. Se prueba por al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Facturas y recibos, de establecimientos comerciales dominicanos debidamente identificados con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);</li> <li>b) Recibos de pagos de alquiler a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Constancias de pago de tarjetas de crédito a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>d) Matrícula de vehículo de motor debidamente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);</li> <li>e) Cuenta bancaria a nombre del extranjero solicitante abierta con anterioridad a la entrada en vigencia del presente plan.</li> </ol> <p>9. Copia de duplicado de Certificado de Título que ampare un inmueble regularmente inscrito en el Registro de Títulos, acompañado de certificación expedida por el Registrador de Títulos o mediante Cintillo de declaración de mejoras expedido por la Dirección General del Catastro Nacional a nombre del extranjero;</p> <p>10. Copia del pasaporte del solicitante donde conste el ingreso a la República Dominicana por algunos de los puertos de entrada al territorio</p>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	nacional.
<p><b>EJE 2</b></p> <p>Datos que comprueban los vínculos con la sociedad dominicana</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La existencia de hijos nacidos en la República Dominicana y declarado en la República Dominicana, se prueba con certificado de transcripción de nacimiento expedido por la dirección de la oficina central del estado civil, a través de cualquiera de sus dependencias;</li> <li>2. La constancia debe de haber cursado estudio en centro dominicano, debe ser expedida por una institución debidamente autorizada y registrada;</li> <li>3. La constancia de escolaridad en centro de estudio dominicano debe ser expedida por institución debidamente autorizada y registrada por el Ministerio de Educación;</li> <li>4. La competencia del idioma español hablado se verificará en entrevista personal;</li> <li>5. La competencia del idioma español escrito se verificará en una evaluación;</li> <li>6. El certificado de no antecedentes penales en la República Dominicana emitido por la Procuraduría General de la República;</li> <li>7. El domicilio conocido y estable durante todo tiempo de la permanencia, se prueba con la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Contrato de alquiler de vivienda a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>b) Recibos de pago de alquileres por no menos de seis (6) meses, a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Constancia de contrato o recibos de pago de servicios contratados a su nombre en la República Dominicana, tales como servicio de energía eléctrica, telefonía, televisión por cable, servicio de agua o, recogida de basura al Ayuntamiento del lugar de su supuesta residencia;</li> <li>d) Certificación de vecindad a nombre del extranjero solicitante, expedido por la Junta de Vecinos correspondiente, debidamente registradas en los ayuntamientos y legalizadas ante Notario Público;</li> <li>e) Acto de Notoriedad, instrumentado por un Oficial Público, ante siete (7) testigos hábiles, vecinos del extranjero solicitante que den fe de conocerle, debidamente legalizado ante la Procuraduría General de la República;</li> </ol> </li> <li>8. La convivencia pública y notoria con dominicano al que se refiere el Plan debe reunir las mismas características exigidas por el Reglamento, el cual se prueba con la presentación de declaración jurada de soltería y convivencia hecha por ante Notario Público por el extranjero solicitante y su pareja consensual dominicana, hecha ante siete (7) testigos dominicanos hábiles o extranjeros residentes;</li> </ol>
<p><b>EJE 3</b></p> <p>Datos que comprueban las condiciones laborales y socioeconómicas</p>	<p>Pruebas de las condiciones laborales y socio-económicas. Las condiciones laborales y socio-económicas del extranjero en situación irregular se demuestra a través de al menos dos (2) de las siguientes pruebas documentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grado educativo ya sea superior, medio o básico;</li> <li>2. Propiedad de inmuebles;</li> <li>3. Trabajo regular durante el tiempo de su supuesta permanencia;</li> <li>4. Propiedad de bienes muebles;</li> <li>5. Oficio técnico certificado;</li> <li>6. Cuentas bancarias;</li> </ol>

EJES	DOCUMENTOS/ CRITERIOS
	<p>7. Dos (2) referencias comerciales;</p> <p>1. Los grados superiores, secundarios y primarios se prueban mediante certificación expedida por las instituciones correspondientes debidamente certificadas;</p> <p>2. El grado de un oficio técnico se prueba mediante certificación que expida la institución que haya capacitado al extranjero;</p> <p>3. La propiedad de inmuebles se prueba mediante copia de duplicado de certificado de título que ampare un inmueble regularmente inscrito en el Registro de Títulos, de certificación expedida por el Registrador de Títulos o mediante Cintillo de Declaración de mejoras expedidos por la Dirección General de Catastro Nacional a nombre del extranjero;</p> <p>4. La propiedad de bienes muebles se prueba por al menos dos (2) de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Facturas y recibos, de establecimientos comerciales dominicanos debidamente identificados con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) de bienes adquiridos que sobrepasen los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</li> <li>b) Recibos de pagos de alquiler de inmuebles cuya sumatoria sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00) a nombre del extranjero solicitante;</li> <li>c) Constancias de pago de tarjetas de crédito a nombre del extranjero solicitante con pagos, cuya sumatoria sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</li> </ul> <p>5. Matrícula de vehículo de motor debidamente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos a nombre del extranjero solicitante;</p> <p>6. La existencia de cuenta bancaria a nombre del extranjero se prueba mediante certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente y la misma debe dar constancia de si presenta movimientos regulares durante al menos dieciocho (18) meses y si presenta un balance que sobrepase los diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00);</p> <p>7. El trabajo regular, se prueba mediante la presentación de al menos uno (1) de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Prueba de pagos de salario;</li> <li>b) Certificación de nómina expedida por el Ministerio de Trabajo, en el cual figure registrado el extranjero solicitante;</li> <li>c) Carné de empleado de empresa dominicana;</li> <li>d) Declaración jurada ante el notario público del empleador de que el extranjero es su empleado, con indicación de la fecha de su contratación;</li> </ul> <p>8. Las referencias comerciales del extranjero en situación migratoria irregular deben ser dadas por entidades comerciales o comerciantes debidamente provistas de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p>

Fuente: PNRE

**Cuadro 2 (acápites 6.4): Población extranjera y participación en el PNRE por región y provincia**

REGIONES	PROVINCIAS	ENI-POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO	SOLICITUDES RECIBIDAS PNRE	REGULARIZADOS PNRE*	SOLICITUDES PENDIENTES PNRE*	POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO APLICÓ AL PNRE	POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO APLICÓ O NO FUE APROBADA
Cibao Norte	Españat	7,345		1,575			5,770
	Puerto Plata	18,362		10,342			8,020
	Santiago	56,136		21,060			35,076
	<b>Subtotal</b>	<b>81,843</b>	<b>34,358</b>	<b>32,977</b>	<b>1,381</b>	<b>47,485</b>	<b>48,866</b>
Cibao Sur	La Vega	14,165		9,029			5,136
	Monseñor Nouel	6,296		815			5,481
	Sánchez Ramírez	5,771		3,519			2,252
	<b>Subtotal</b>	<b>26,232</b>	<b>15,327</b>	<b>13,363</b>	<b>1,964</b>	<b>10,905</b>	<b>12,869</b>
Cibao Nordeste	Duarte	8,919		4,743			4,176
	Hermanas Mirabal	1,574		260			1,314
	María Trinidad Sánchez	4,197		934			3,263
	Samaná	4,197		4,705			-508
	<b>Subtotal</b>	<b>18,887</b>	<b>13,071</b>	<b>10,642</b>	<b>2,429</b>	<b>5,816</b>	<b>8,245</b>
Cibao Noroeste	Dajabón	5,246		5,270			-24
	Montecristi	15,214		7,171			8,043
	Santiago Rodríguez	2,099		1,004			1,095
	Valverde	26,756		14,910			11,846
	<b>Subtotal</b>	<b>49,315</b>	<b>30,276</b>	<b>28,355</b>	<b>1,921</b>	<b>19,039</b>	<b>20,960</b>
Higuamo	Hato Mayor	2,623		4,903			-2,280
	Monte Plata	6,820		4,599			2,221
	San Pedro de Macorís	11,017		10,344			673
	<b>Subtotal</b>	<b>20,461</b>	<b>28,544</b>	<b>19,846</b>	<b>8,698</b>	<b>-8,083</b>	<b>615</b>
Valdesia	Azua	6,820		3,437			3,383
	Peravia	3,148		4,606			-1,458
	San Cristóbal	9,443		11,762			-2,319
	San José de Ocoa	2,099		1,306			793
	<b>Subtotal</b>	<b>21,510</b>	<b>35,472</b>	<b>21,111</b>	<b>14,361</b>	<b>-13,962</b>	<b>399</b>

REGIONES	PROVINCIAS	ENI-POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO	SOLICITUDES RECIBIDAS PNRE	REGULARIZADOS PNRE*	SOLICITUDES PENDIENTES PNRE*	POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO APLICÓ AL PNRE	POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO QUE NO APLICÓ O NO FUE APROBADA
Enriquillo	Bahoruco	4,722		759			3,963
	Barahona	11,542		8,169			3,373
	Independencia	8,919		1,099			7,820
	Pedernales	5,246		1,802			3,444
	<b>Subtotal</b>	<b>30,429</b>	<b>14,025</b>	<b>11,829</b>	<b>2,196</b>	<b>16,404</b>	<b>18,600</b>
El Valle	Elías Piña	9,968		447			9,521
	San Juan	8,394		3,885			4,509
	<b>Subtotal</b>	<b>18,362</b>	<b>4,995</b>	<b>4,332</b>	<b>663</b>	<b>13,367</b>	<b>14,030</b>
Yuma	El Seibo	12,591		4,929			7,662
	La Altagracia	32,527		14,526			18,001
	La Romana	20,985		10,981			10,004
	<b>Subtotal</b>	<b>66,104</b>	<b>41,428</b>	<b>30,436</b>	<b>10,992</b>	<b>24,676</b>	<b>35,668</b>
Ozama	Distrito Nacional	70,301		29,656			40,645
	Santo Domingo	121,190		47,217			73,973
	<b>Subtotal</b>	<b>191,491</b>	<b>70,970</b>	<b>76,873</b>	<b>0</b>	<b>120,521</b>	<b>114,618</b>
No especificado				4			
	<b>TOTAL</b>	<b>524,632</b>	<b>288,466</b>	<b>249,768</b>	<b>44,605</b>	<b>236,166</b>	<b>274,864</b>

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la ENI-2012, OIM (2016a) para solicitudes recibidas PNRE y portal MIP para regularizados

### iii. LA LITERATURA DE LA INMIGRACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

#### A LA LITERATURA DE LA INMIGRACIÓN

##### *Introducción:*

El presente documento da cuenta de la literatura más relevante relativa a la cuestión migratoria en la República Dominicana (RD). Se concentra en dos aspectos centrales: la relativa a la inmigración y en particular la inmigración haitiana, y la propia de los aspectos vinculados a las políticas de migración. En cada uno de los niveles considerados se hace un comentario que permite ubicar la literatura referida al fenómeno migratorio. Se ha hecho un particular esfuerzo por comentar brevemente cada uno de los textos referidos en la bibliografía, lo que podría facilitar al lector formarse una rápida idea de la importancia de los textos, de acuerdo a las preocupaciones de especialistas y lectores en general. Hace falta insistir también en la importancia de entender que RD es ante todo un país de emigrantes para repensar el diseño y definición de políticas migratorias en un sentido más holístico.

La literatura dominicana sobre la cuestión migratoria es muy desigual, aspecto que a la hora de evaluarla debe tomarse en cuenta, tanto en el análisis académico como en lo referente al diseño de políticas públicas. Se trata de estudios de diversos tipos: académicos, periodísticos, de derechos humanos, relativos a casos y procesos específicos o a grandes procesos o períodos históricos. Esto afecta la calidad de la información referida en los textos.

No existe una sistematización de estudios derivados de fuentes estadísticas seriales, aunque muchos estudios académicos se encuentran sólidamente cimentados por encuestas por muestreo o por investigaciones de campo. Esta situación está cambiándose paulatinamente debido a dos novedades. Por un lado, el Centro para la Observación Migratoria y Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA), basado en Santo Domingo, ha producido durante cuatro años consecutivos un anuario que hace una revisión general anual de los principales acontecimientos y tendencias de las migraciones internacionales que impactaron al país, comenzando con un recuento para 2011 (Riveros 2012; Riveros 2013; Rodríguez 2014; Riveros et al. 2015). En lo que se refiere a la inmigración en general (incluyendo a la inmigración haitiana) un nuevo hito cuyos resultados están reflejados en estos últimos anuarios elaborados de parte de OBMICA es la *Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana* (ONE 2013) y los estudios derivados de esta encuesta pionera. Cabe destacar que se pretende hacer una actualización de dicha encuesta nacional a mediano plazo, llenando los vacíos como sea necesario, involucrando a los mismos actores clave - la ONE, apoyada técnicamente por UNFPA y apoyada financieramente por la Unión Europea.

Por otra parte, en 2016, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está respaldando la elaboración del primer perfil migratorio para el país (INM-RD 2016), en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Migración, (INM-RD), adscrito al Ministerio de Interior y Policía (MIP). Este ejercicio está liderado por OBMICA en el marco de un acuerdo inter-institucional con el Centro de Estudios Caribeños de la Universidad PUCCM. En una década, los perfiles migratorios, apoyados por esta entidad inter-gubernamental, han pasado, de ser una mera herramienta de recolección de datos de diversas fuentes, a ser un proceso más elaborado. Estos son

ahora complejos procesos de consulta con una amplia variedad de actores que pretenden ayudar a la identificación y el desarrollo de estrategias que identifiquen las lagunas existentes a nivel de datos y a la producción de la evidencia requerida para las políticas públicas. Además, hay que recordar que la OIM ha propiciado la elaboración del primer perfil migratorio para Haití en 2015 que, de hecho, constata la utilidad del acervo de informaciones producidas por OBMICA desde Santo Domingo (OIM 2015:48).

En general la literatura dominicana aborda una variada gama de temas. A nuestro criterio los centrales son los siguientes:

*Monografías y estudios de tipo histórico.* En este caso se trata de trabajos que por lo común derivan de archivos documentales y permiten formarse una amplia visión del proceso histórico dominicano y el lugar que en el mismo han ocupado las migraciones. Estos estudios se refieren a diversas migraciones, destacando: la dirigida a las plantaciones azucareras, originalmente procedente de las islas del Caribe –la llamada inmigración cocola- y, a partir del siglo XX, la procedente de Haití; la inmigración de origen español, donde es muy importante la inmigración canaria en el siglo XIX, y en el siglo XX diversas olas inmigratorias vinculadas a la diáspora española posterior a la guerra civil de 1936.-1939. Posterior a la Segunda Guerra Mundial se destaca la inmigración judía y la japonesa (Symansky y Burley 1973; Despradel 1996; Eichen 1995; Gardiner 1979; Poder Ejecutivo 1946).

*Estudios contemporáneos relativos a la inmigración.* Como es natural, la mayoría de estos estudios se refieren a la inmigración haitiana, incluyendo la llamada "nueva inmigración haitiana" (ver abajo) que según las estadísticas de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2013) concentra el 87% de la inmigración contemporánea. Hay algunos estudios recientes sobre "la otra inmigración", algunos de los cuales se apoyan en encuestas por muestreo y tienen sólidas bases académicas.

*Estudios desde la perspectiva de los derechos humanos.* Desde los años ochenta del siglo XX se ha ido edificando una tradición de investigación en torno a los derechos de los y las trabajadores migrantes y sus familiares. La mayoría de estos estudios se refieren a los derechos laborales pero en años recientes se han ido estableciendo nuevos focos de interés, sobre todo en relación con los derechos civiles y políticos de los descendientes de inmigrantes irregulares nacidos en territorio dominicano.

El débil desarrollo del debate sobre políticas de migración requiere un comentario aparte. Si bien en los casos de la inmigración haitiana hacia República Dominicana o la emigración dominicana a los Estados Unidos, en los últimos cuarenta años se ha ido cimentando una tradición de investigación, apoyada en estudios de campo, trátense de encuestas por muestreo, estudios de casos, o investigaciones socio-antropológicas en base a estudios cualitativos, etc. en el campo de las políticas migratorias no se cuenta con una base documental semejante. Más aún, propiamente los debates sobre políticas migratorias son relativamente recientes, datando de principios del presente siglo XXI, aunque ya durante el régimen dictatorial de Trujillo (1930-1961) se aprecian esquemas de políticas migratorias en el campo de la inmigración. Esto hace que por lo general la

información al respecto se encuentra dispersa en documentos oficiales e informes de organismos internacionales.

### *Estudios históricos.*

Como se indicó arriba, si se deja de lado el período colonial (siglo XV hasta la primera independencia de 1844) los estudios relativos a las migraciones se han concentrado en el tema de la inmigración. Aquí destacan los análisis vinculados a la formación del sistema plantacionista azucarero, donde los trabajos de del Castillo (1981), Inoa (1999) y Báez Evertsz (1986) deben señalarse. Del Castillo ha hecho una minuciosa investigación sobre los inicios de la importación de braceros haitianos para el corte de la caña mientras que Inoa ha trabajado el tema de la inmigración de los llamados cocolos desde las islas anglófonas del Caribe insular. Con todo, la investigación de Báez Evertsz sobre el funcionamiento de la plantación azucarera constituye el principal estudio que permite apreciar la articulación de un verdadero sistema insular de inmigración estacional de braceros.

En el campo de la inmigración el estudio de Llorente (1979) permite apreciar ya en el siglo XX el proceso histórico de inmigración española, sobre todo la más vinculada al exilio republicano tras el desplome de la República Española en 1939. Desde la perspectiva del impacto de la inmigración de la intelectualidad republicana española al país, aunque el grueso de la misma finalmente emigró a Cuba y México, esta inmigración tuvo importantes consecuencias en el plano de la política educativa y en la vida intelectual del país.

Un punto central en la perspectiva histórica es el relativo al tema de la frontera. Al respecto se cuenta con poca literatura propiamente historiográfica. Sin embargo, hay algunos estudios significativos partiendo del importante tratado de Peña Batlle sobre la historia de la cuestión fronteriza (Manuel Arturo 1988) que fue respondido magistralmente por el intelectual y diplomático haitiano Price Mars (1953). El estudio de Turits (2003) es de necesaria lectura. Un penetrante análisis de la cuestión es el de Baud (1993). Aunque situados en una perspectiva más contemporánea, los trabajos de Dilla (2007, 2008, 2010) son referencia necesaria. Estos últimos construyen sobre la base de una importante iniciativa binacional entre FLACSO, RD y la sociedad Inter-Entreprises (INESA), Haití que produjo, a comienzos de los años 2000, un "*Inventario de los conocimientos e intervenciones sobre la zona transfronteriza Haití-República Dominicana*" hasta 2003 (FLACSO/INESA 2003).

Del lado haitiano se hizo eco de este nuevo enfoque sobre la frontera mediante el libro pionero editado por Mathelier "*Connaître la Frontière*" (2002). El geógrafo Jean Marie Théodat (2003) profundiza la historia de las relaciones bilaterales, enfocando en particular las dinámicas fronterizas, señalando los desafíos para la convivencia pacífica a escala insular. Esta última obra pudo construir sobre la base del trabajo a escala insular de dos geógrafos anteriores de renombre: el haitiano Anglade (1974) y el dominicano Yunén (1985).

Otro aspecto relevante de tipo histórico es el relativo a la masacre de nacionales haitianos y dominico-haitianos ordenada por el dictador Trujillo en el año 1937. Este horrendo crimen de alguna manera definió una suerte de deslinde de política autoritaria de la dictadura respecto al tema de las relaciones con Haití. La masacre de más de 10 mil nacionales haitianos no afectó a los asentamientos de inmigrantes en las grandes plantaciones azucareras, limitándose esencialmente a

la región fronteriza y sobre todo a la llamada línea noroeste. El estudio clásico al respecto es el erudito trabajo en cuatro tomos de Bernardo Vega (1983; 1995). Desde la perspectiva de Haití debe consultarse a Castor (1998) que critica las fuentes dominicanas. Autores desde los EE.UU. han presentado una importante historia revisionista, basándose en fuentes primarias orales y algunos archivos no disponibles anteriormente, para plasmar más bien las continuidades en las relaciones trans-fronterizas entre los/as comunitarios de ambos lados. En este tenor, es apenas en 2016 que se publica en castellano el clásico libro de Derby y Turits (2002), escrito originalmente en inglés, utilizando testigos oculares de la masacre como nuevas fuentes de informaciones entre otras. El texto reciente del historiador dominico-americano Edward Paulino (2016) arroja nuevas luces también sobre la masacre y su secuela, utilizando fuentes no disponibles anteriormente, tanto testimoniales como archivísticos. Asimismo la historiadora Hintzen, fruto de investigación reciente en los archivos de la nación, sostiene que Trujillo intentó ejecutar un plan clandestino para deportar a haitianos/as antes de la masacre en la frontera de 1937. Sin embargo, este plan no prosperó porque los oficiales locales resistieron los esfuerzos del gobierno central de reemplazar su autoridad (Hintzen 2016).

En una perspectiva igualmente histórica debe referirse el tema de los acuerdos de braceros, de los cuales la obra más sistemática al respecto es el libro de Cuello (1997), el cual analiza con detalle el alcance de estos acuerdos de importación de braceros para el corte de la caña. En una amplia perspectiva comparativa, el estudio de Corten (2003; 2011) permite situar el alcance general de las relaciones dominico/haitianas de cara al papel determinante en su dinámica de la cuestión migratoria. Como también lo hace Régnald Clerisimé desde el lado haitiano (2003).

### *El debate sobre el sistema plantacionista azucarero y la inmigración*

En muchos sentidos, el tema de la inmigración haitiana ha sido un capítulo central de la cuestión más amplia del sistema plantacionista azucarero y su determinante papel en la articulación de la economía dominicana, como sistema agro-exportador, a la economía mundial. Hay una consistente literatura sobre el tema, pero la misma es más reducida cuando uno se enfoca en el rol de la inmigración de braceros. No puede comprenderse la articulación del mercado laboral insular dominico/haitiano únicamente tomando en consideración el ingreso estacional de braceros haitianos a las centrales azucareras dominicanas. Es importante considerar el mundo campesino del que durante casi un siglo provinieron dichos trabajadores. Sobre la realidad agraria haitiana debe verse a: Moral (1969; 1978); Lundhal (1979; 1983) y Lundhal y Vargas (1983). Con todo, el libro central que analiza el funcionamiento del sistema agro exportador azucarero desde la perspectiva del papel que en articulación desempeñaban los inmigrantes haitianos en el corte de la caña, continua siendo el estudio de Báez Everstz (1986). En un enfoque de corte más antropológico, el trabajo de Murphy (1986) sobre la gran plantación azucarera es muy valioso. Por otra parte, el antropólogo cultural cubano-americano Martínez es uno de los pocos autores que indaga sobre las condiciones en que los migrantes salen de Haití, como país emisor (Martínez 1995), y también el primer autor que evidencia la trata de personas en lo que se refiere a la llegada de algunas de las mujeres haitianas a la República Dominicana (Martínez 2007).

Hay muchos aspectos de esta problemática, siendo uno de los más atendidos el debate sobre el batey como espacio de concentración y exclusión social de los braceros haitianos inmigrantes e involucrados a la plantación azucarera. Quizás el estudio de Moya Pons y al (1986) sea el más

completo al respecto. Pero hay una copiosa literatura al respecto, de la cual vale la pena referir el estudio de Jansen y Millán (1991) sobre la mujer inmigrante y su papel en la economía y sociedad del batey azucarero. En este nuevo siglo, otras autoras han estudiado la llamada "feminización de la inmigración haitiana", observando un crecimiento de 10% en el cohorte femenino en una década, aunque la inmigración masculina sigue predominando desde Haití. En particular, se ha estudiado la presencia de la mujer migrante haitiana en el trabajo doméstico remunerado en textos de Wooding y Sangro (2011) y Wooding y López (2016).

Hay otros estudios interesantes como los de Tejada (1992), Sabbagh y Tavárez (1983), Riveros (2013b) resumidos en esta bibliografía. Esta última autora explica el trasfondo del estado de la cuestión de la población de los bateyes en relación con la documentación, que facilita el entendimiento del contexto en que se produce el cuestionamiento, en la última década, del derecho a la nacionalidad dominicana de parte de personas de ascendencia haitiana nacidas en RD a inmigrantes haitianos en situación migratoria irregular.

Una de las discusiones que en los años noventa suscitó mayores debates fue el relativo al carácter del sistema de explotación del trabajo inmigrante en la gran plantación azucarera. La interpretación radical planteaba que en el sistema azucarero predominaba un modelo de esclavitud moderna, en atención a los mecanismos de fijación de la movilidad del trabajo inmigrante en torno a las plantaciones azucareras (Plant 1987; Lemoine 1991). Otra vertiente argumentaba que se trataba de todos modos de un sistema capitalista, dado el predominio de la forma salarial y en general la libre vinculación al mercado laboral por parte de los trabajadores individuales (Dore 1992). Este último argumento también reconocía las formas de sobre explotación del trabajo en la plantación azucarera en las labores del corte de la caña, ámbito de concentración del bracerismo inmigrante haitiano. El texto de Wooding y Moseley-Williams (2004) da cuenta del giro que se da a comienzos de los años noventa cuando, a través de la isla, los defensores de los derechos de las personas migrantes y sus descendientes toman el relevo de sus homólogos internacionales en cuanto a protagonizar el escenario de lucha y propuestas respecto a la temática (Wooding y Moseley-Williams 2004).

### *La nueva inmigración y la economía exportadora de servicios*

A finales de los noventa la discusión cambió de curso y los estudios se orientaron cada vez más a estudiar la llamada *nueva inmigración haitiana*. El libro editado por Wilfredo Lozano resume los debates hasta principios de los noventa: Lozano, Wilfredo (editor) (1992). Una compilación de los estudios posteriores se encuentra en Wilfredo Lozano y Bridget Wooding (2008). Sobre el debate de la nueva inmigración debe verse a: Rubén Silié, C. Segura y C. Dore y Cabral (2002); Rubén Silié, C. Segura eds. (2002); Rubén Silié, Orlando Inoa, y Arnold Antonin eds. (1998); Rubén Silié, C. Segura coordinadores (2002).

En general, esta orientación de los estudios se concentró en la discusión sobre la crisis de la economía azucarera y la reorientación de los flujos inmigratorios tras la caída de la demanda de mano de obra por las grandes plantaciones azucareras. A partir de ese punto se estimularon estudios sobre la inserción de dicha mano de obra en los cultivos no azucareros y en la economía urbana.

A posteriori se profundizaron estudios más sistemáticos sobre cultivos y sectores productivos específicos, como la producción de banano para exportación y las construcciones urbanas. Es relativamente reciente que se producen los estudios sobre el mercado de trabajo, el sector informal y en general la nueva composición de los flujos inmigratorios. Esto, en parte se debe a la escasez de fuentes estadísticas sistemáticas y de carácter serial, sobre todo a las pocas encuestas de alcance nacional que existían hasta los noventa en lo relativo a la inmigración.

Ya en el siglo XXI, a partir de la encuesta de la FLACSO/OIM (2004) sobre la inmigración haitiana, pero sobre todo del reciente estudio nacional de la ONE sobre la inmigración en su conjunto (ENI 2013) comienza a producirse una nueva serie de estudios derivados de su base de datos, esta vez con una potencia comparativa muy alta y una amplia cobertura muestral que asegura fiabilidad a los hallazgos de alcance nacional encontrados. Este último estudio ha generado también diversos trabajos, además de su informe general que contiene un análisis panorámico bastante completo. Lozano (2013) trata inmigración, género y mercado de trabajo (2013). Vargas (2013) trabaja la temática de los jóvenes. Por su lado, Lizardo y Grateraux (2013) exploran el aporte económico de los/as inmigrantes. Maguid (2013) analiza la familia y el género sobre la base de los datos disponibles. En otro tenor, Guerrero y al (2014) profundizan los datos desde una perspectiva de acceso a la salud. Hay un último estudio que sistematiza la metodología utilizada para efectuar la encuesta con miras a ayudar a hacer los ajustes necesarios a cualquier futura encuesta de esta índole (FLACSO 2014).

Hay relativamente poco en la literatura sobre prácticas transnacionales a escala insular con contadas excepciones. Un estudio significativo del Banco Mundial (2012) apunta a la importancia de la remesas de las personas migrantes hacia Haití, observando que ayudan sobre todo a sostener al quintil más pobre de la población del vecino país. Un texto desde una perspectiva de género analiza las dinámicas diferenciadas de las mujeres que migran desde Haití y las mujeres que se quedan (MUDHA y GARR, 2005).

Sorprende que no hay más en la literatura sobre la secuela al terremoto de 2010 en Haití, dado el leve aumento de la inmigración haitiana en RD como consecuencia de la tragedia (ONE 2013). Lozano (2010) presenta el análisis geopolítico más completo de los efectos de la tragedia dentro de un contexto regional. Dos textos del lado dominicano dan cuenta de algunas aristas de este periodo post-terremoto a escala insular. Un texto (ed. Wooding 2011) se refiere a la situación de mayor vulnerabilidad, a la trata para las personas desplazadas por la migración forzada y otro texto de Petrozziello y Wooding (2011) a las situaciones *sui generis* que se dieron en la frontera dominico-haitiana, sobre todo para mujeres jóvenes, tras el sismo.

Un tema a que se comienza a dar más relieve es el nexo entre las migraciones, el medio ambiente y el cambio climático. En este sentido, Wooding y Morales (2014) trillan un nuevo camino en su estudio pionero sobre el Parque Nacional Nalga de Maco fronterizo (PNNM) y sus alrededores de cara a la migración transfronteriza e interna. Un trabajo posterior de estos autores (2016), apoyado por la OIM, presenta un diagnóstico de la situación de país respecto a las migraciones, el medio ambiente y el cambio climático, evidenciando algunas posibles pistas para las políticas públicas al respecto y reconociendo que por sus particularidades todos los estados pequeños insulares (SIDS por sus siglas en inglés) están muy desafiados por fenómenos atmosféricos. Este estudio tiene su contrapartida en otro diagnóstico que se hizo en Haití (OIM 2015), también apoyado por la OIM,

tratando la misma temática. Urge poner en diálogo estos dos estudios de mucha actualidad y relevancia para los decisores de las políticas públicas por ambos lados de la frontera.

En parte, como producto del nuevo curso tomado por la inmigración, como por sus consecuencias en el campo político, en el debate no sólo inmigratorio sino incluso en la competencia política inter partidaria, la preocupación por las políticas de inmigración comenzó a fortalecerse. Pronto en los medios de comunicación desde el 2004 –cuando se aprobó una nueva ley de migración general - el tema migratorio se convirtió en un espacio permanente de debate. Vale la pena observar que, en este mismo periodo, se da un esfuerzo importante en Haití para esbozar elementos a tomar en cuenta en relación a una política migratoria, a saber el trabajo liderado por el académico y diplomático Guy Alexandre (OIM 2001), apoyado por la OIM en base al cual el autor sigue profundizando los planteamientos en una compilación posterior actualizada de textos suyos relevantes (Alexandre 2013).

### *Políticas migratorias*

Como se ha indicado arriba, la discusión en torno a los problemas de política migratoria es relativamente reciente en los debates migratorios dominicanos. Esto se refleja claramente en lo reducido de la literatura en torno a las políticas y el poco desarrollo del tema en el ámbito académico. Esta situación se encuentra estrechamente vinculada a la dimensión política de la cuestión migratoria, lo cual no sólo se expresa en el interés que mostró el Estado dominicano en los noventa por una nueva ley de migración, sino sobre todo por el lugar que pasó a ocupar la cuestión migratoria en los debates políticos nacionales. En parte esto tiene que ver con los cambios producidos en la propia dinámica de la inmigración, sobre todo la procedente de Haití, pero sobre todo fue el producto de cambios políticos importantes en el sistema democrático que abrieron la posibilidad de ascenso al poder de un líder con gran arraigo popular, cuyos padres tenían origen haitiano. Se trata de José Francisco Peña Gómez, líder socialdemócrata, quien fue candidato presidencial en 1994.

El tema inmigratorio se convirtió así en una cuestión de gran importancia en la política de partidos y las cuestiones relativas al control y la regulación de la inmigración pasaron a ser más importantes que las propias de las relativas al uso de la mano de obra inmigrante en las plantaciones azucareras. En este sentido ya en los noventa, bajo la última administración del Presidente Balaguer, entre el presidente dominicano y el Presidente Preval de Haití, se firmó en 1996 un protocolo que creaba la Comisión Mixta Bilateral Domínico/Haitiana (CMB). Con la creación de esta comisión en 1996 se iniciaron negociaciones que ya bajo el primer gobierno de Leonel Fernández produjeron en el marco de la CMB importantes acuerdos bilaterales en materia migratoria, como los relativos al ingreso masivo de braceros y el proceso de deportaciones (SEREX 2001).

Producto de estos debates se produjeron entre 1990 y el presente una serie de documentos importantes que han ayudado a definir un nuevo perfil de las cuestiones relevantes en materia migratoria que deben ser objeto de políticas. Lamentablemente, esto no se ha traducido en una nueva agenda legislativa e institucional que produjera un nuevo contexto político para el manejo de la cuestión migratoria, salvo la producción de una nueva ley sobre la trata y el tráfico ilícito de migrantes (2003), la nueva ley de migración (2004), su Reglamento tardío (2011), el Plan Nacional de Regularización (PNRE, 2014-2015) y la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo

decente que ha de entrar en vigor a mediados de 2016. Este último debe de haber antecedido la implementación de esta nueva ley de migración. Para una visión de esta problemática, en lo relativo específicamente al tema de la ley de migración 285-04 debe consultarse a Wilfredo Lozano (2008) que analiza en detalle el proceso de producción y aprobación de dicha ley y de sus consecuencias políticas. Para el asunto relativo específicamente a la inmigración haitiana y las posibilidades de acciones de políticas reguladoras se debe consultar el compendio de convenios bilaterales compilado por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (2000). Debe verse a Báez Evertsz, Franc (1997) quien esboza elementos para la definición de una política sobre la inmigración laboral haitiana para la Oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV, Santo Domingo y otro texto enfocando *Las migraciones internacionales en la República Dominicana* emanado de la Oficina Nacional de Planificación de la República Dominicana. Santo Domingo, (1994). Los documentos reunidos por Wilfredo Lozano, Franc Báez Evertsz y Carmen Amelia Cedeño, producidos en torno al debate sobre el proceso de elaboración y aprobación de la ley de migración 285-04 revelan aspectos importantes del proceso de construcción de políticas migratorias (mimeo sf).

De todos modos, en diversos contextos se han producido estudios y recomendaciones encaminados a producir esquemas de políticas migratorias en los ámbitos laborales, sociales e institucionales, que vale la pena considerar. Por ejemplo, un estudio (Báez Evertsz Franc y al. 2011) sobre los trabajadores inmigrantes en la industria bananera y en la construcción hecho por OMLAD, adscrito al Ministerio de Trabajo, República Dominicana contiene recomendaciones de política en materia laboral que deben considerarse. Un estudio exploratorio de OBMICA (comisionado por DOL EE.UU.), también sobre la mano de obra inmigrante en la construcción, hace recomendaciones en base a su análisis de indicadores del trabajo forzoso en esta industria (OBMICA 2014). De igual manera, el estudio del PNUD (2010) titulado *Política social: capacidades y derechos. Análisis y propuestas de políticas sociales en República Dominicana* (tres volúmenes) contiene una propuesta de políticas de inclusión social de los inmigrantes haitianos residentes en condiciones irregulares en el país.

Es de lamentar que estos estudios no han sido incorporados a las discusiones que en el ámbito burocrático institucional del Estado normalmente se producen en torno a la migración. En este sentido, en la esfera estatal lo que ha predominado en el debate es la cuestión de la regularización de inmigrantes indocumentados, y los temas relativos a la nacionalidad de los hijos de inmigrantes residentes en condiciones irregulares en el país. Desde por lo menos los años ochenta (Dore Cabral 1987) este último tema ha estado en auge. Un pico en esta literatura se da como secuela de la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional en Santo Domingo, despojando de su nacionalidad dominicana a más de 130.000 dominicanos de ascendencia haitiana. Para un análisis exhaustivo de las reacciones nacionales e internacionales a la sentencia 168-13 véase Rodríguez (2014: 124-150).

En realidad, desde el año 1939 en que el dictador Trujillo hizo aprobar una ley de migración encaminada a controlar la inmigración de braceros, hasta hoy día los debates en materia de política migratoria han girado en torno a los siguientes ejes: 1) la dimensión migratoria del proceso, 2) los mecanismos de control del ingreso, 3) los procesos de deportaciones, 4) los mecanismos de inamovilidad del trabajo inmigrante, 5) los mecanismos de exclusión social y negación de derechos de nacionalidad a los descendientes nacidos en RD. Sin embargo, con todo y ser una ley de

extranjería orientada al tema de la inmigración de braceros, la ley de 1939 sentó el primer precedente moderno en materia de ordenamiento migratorio. Entre 1990 y el 2004 se hicieron diversos intentos de producir un nuevo esquema de ley, hasta que en el 2004 se promulgó una nueva ley que ha dado paso a la etapa moderna en materia de políticas de migración.

Sin embargo, los ámbitos sociales del fenómeno migratorio, como los relativos a las lógicas de inclusión social de inmigrantes han sido esencialmente olvidados. En tal sentido, destaca el hecho de que el país, siendo esencialmente un país de emigración, no haya producido un esquema de políticas de emigración consecuentes que defina formas de intervención del Estado en asuntos claves como: las deportaciones de emigrantes dominicanos hacia el país, las políticas de retorno, los mecanismos de apoyo y protección legal de los emigrantes, las relaciones políticas y sociales con la diáspora, etc. Puede ser que esta realidad esté cambiándose paulatinamente, notablemente con el establecimiento del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) por decreto, hacia fines de 2015.

Así es que, en relación con los llamados "dominicanos ausentes", destacan un texto del dominicano-americano Torres Saillant (2004), otro de Hernández y Rodríguez (2004) y un *policy brief* de las autoras Belliard y Wooding respecto a los deportados dominicanos desde EE.UU. (2011).

Un tema particularmente sensible ha sido el de la seguridad fronteriza, que por lo general ha tendido a confundirse con el de la seguridad inmigratoria. Aún así, y pese a su importancia, la literatura al respecto es pobre y en el plano propiamente académico el tema no ha generado una literatura muy abundante. Puede consultarse a Wilfredo Lozano (1998) que contiene varios trabajos sobre los problemas de seguridad regional 1998; y Lozano (2008) con una actualización sobre el tema de la seguridad fronteriza.

De alguna forma el tema de las deportaciones ha producido una cierta literatura muy vinculada a la cuestión de los derechos humanos que asisten a los inmigrantes. El estudio clásico es el del International Human Rights Law Clinic (2002) que analiza la situación de deportaciones y expatriaciones por ambos lados de la frontera. Es de notar dos informes recientes que dan cuenta de la situación tras la reanudación de las deportaciones, después del moratorio durante la ejecución del Plan Nacional de Regularización en RD, a saber Amnistía Internacional (2016); Commission Épiscope Nationale Justice et Paix y al. (2016).

Con todo, la cuestión de la seguridad migratoria ha sido por lo general leída en dos claves: por un lado como una cuestión ligada a los asuntos migratorios por la vía de la frontera y por el otro vinculada a los derechos humanos por la vía de las deportaciones. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas República Dominicana (2004) publicó *La Frontera: Prioridad en la Agenda Nacional del Siglo XXI*, dando cuenta del desarrollo de un seminario sobre el tema. Por otra parte, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (2000) emana el compendio *Convenios Bilaterales entre la República Dominicana y Haití*. Edición preparada por el Embajador Wenceslao Guerrero-Pou Cambier que contiene los acuerdos con Haití en torno a los procesos de deportación, notablemente el Memorándum de Entendimiento de 1999 sobre cómo efectuar las repatriaciones.

No obstante, en 2015, el Canciller dominicano Navarro estableció una comisión especial, bajo el Embajador Despradel, encargado de Relaciones con Haití, para revisar el manejo de la frontera, cuyo trabajo no se ha hecho público hasta la fecha. Sin embargo, en el ministerio de Relaciones

Exteriores se creó la Dirección de Fronteras y Límites, que tendrá oficinas en Dajabón y Jimaní, y además dispuso el fortalecimiento del Departamento de Cartografía, encargados de la localización de los bornes fronterizos (Listín Diario 2016).

En general los esfuerzos de política migratoria realizados en la perspectiva de la inmigración no encuentran un correlato en los esfuerzos en el ámbito de la emigración donde realmente poco es lo que se ha producido, tanto por la vía de la acción legislativa, como por la ruta de los esfuerzos de políticas públicas. En la ley general 285-04 de migración misma, es muy poco lo dispuesto en materia emigratoria, salvo ideas generales para estimular el retorno y algo muy vago respecto a las sanciones de las personas que estimulen la emigración ilegal. Aspectos centrales de una política de emigración, más allá de lo señalado, tales como una política de retorno de repatriados y deportados, la defensa legal de los emigrados, las remesas y en general el estrechamiento de las relaciones del Estado dominicano con la diáspora nacional, no han sido sistematizados en esfuerzos institucionales de políticas públicas.

Por último, es alentador constatar que desde Haití se ha elaborado un documento de base oficial con miras a trazar una política migratoria (que cubriría 2015 - 2030), emanado de Puerto Príncipe en agosto de 2015.

## B BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

1. Alexandre, Guy, “Hacia una administración ordenada de la migración entre Haití y la República Dominicana” in Haití y México - hacia una nueva política de cooperación, ed. El Colegio de México, México, 2012

Importante ensayo político, tal vez la única reflexión en la literatura haitiana acerca de las políticas migratorias de ambos países de la isla.

2. Alexandre, Guy, Pour Haïti, pour la République dominicaine interventions, positions et propositions pour une gestion responsable des relations bilatérales, ed. 3C, Port-au-Prince, 2013.

Un testamento político del intelectual y político haitiano más conocedor de las relaciones haitiano-dominicanas.

3. Amnistía Internacional (2016): *¿Dónde vamos a vivir?* Publicación de Amnistía Internacional, Londres.

Importante documento sobre el tema de los derechos humanos y los problemas históricos asociados con las repatriaciones y expatriaciones de haitianos y dominico-haitianos.

4. Anglade, George (1974): *L'Espace Haitien*. Les Presses de L'Université Du Quebec. Canadá.

Estudio pionero que da cuenta del impacto espacial de la movilidad insular de mano de obra en la isla Hispaniola. Junto al estudio de Yunén, constituye la referencia obligada para el análisis del impacto espacial de la inmigración

5. Aristy Escuder, Jaime (2011): “Impacto de la migración haitiana sobre el mercado laboral y las Finanzas públicas en la República Dominicana”, en: FIES: *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana*. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Santo Domingo.

Análisis econométrico del impacto de la inmigración haitiana en el sector construcción y en la dinámica del gasto público. Importante estudio para el análisis de la cuestión salarial e inmigratoria.

6. Antonin, Arnold (2010): “Haití: la catástrofe como política” (mimeo), documento inédito, Centro Petion, Puerto Príncipe.

Importante ensayo para el entendimiento de la crisis política permanente de Haití y su importancia en el estudio de la migración hacia República Dominicana.

7. Banco Mundial y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999): *Desarrollo Fronterizo y Equilibrio Insular. Mesa de Desarrollo Fronterizo y Relaciones con Haití*.

Documento preparado para el BM y la PUCMM por Rubén Silié, E. Croes, F. Báez y E. Tejeda. Santo Domingo.

Contiene importantes recomendaciones de políticas públicas en el manejo de las relaciones fronterizas dominico/haitianas y las migraciones.

8. Báez Evertsz, Franc (1997): *Migración y Relaciones Domínico-Haitianas. Elementos para la Definición de una Política sobre la Inmigración Laboral Haitiana* (mimeo). Documento elaborado para la Oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV, Santo Domingo.

Documento pionero en la definición de propuestas de políticas ordenadoras y reguladoras de la inmigración haitiana a República Dominicana.

9. Báez Evertsz, Franc (1994): *Las migraciones internacionales en la República Dominicana*. Oficina Nacional de Planificación de la República Dominicana. Santo Domingo.

Uno de los pocos estudios comparativos de los impactos diferenciales y de sus relaciones en las dinámicas emigratorias e inmigratorias en la República Dominicana.

10. Báez Evertsz, Franc y Wilfredo Lozano (s/f): “La inmigración haitiana contemporánea en la República Dominicana”. Mimeo, Santo Domingo.

Análisis inédito de la encuesta de mano de obra inmigrante haitiana realizado en el 2002 con el auspicio de FLACSO y la OIM.

11. Balaguer, Joaquín (1983): *La isla al revés. Haití y el destino dominicano*. Editora Corripio, Santo Domingo.

Ensayo que resume la posición conservadora dominicana respecto a las relaciones dominicanas con Haití. Plantea por primera vez con claridad y de modo directo la tesis de la “invasión silenciosa” y paradójicamente sostiene la tesis de la necesidad de un parlamento insular.

12. Banco Mundial y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999): *Desarrollo Fronterizo y Equilibrio Insular. Mesa de Desarrollo Fronterizo y Relaciones con Haití*. Documento preparado para el BM y la PUCMM por Rubén Silié, E. Croes, F. Báez y E. Tejeda. Santo Domingo.

Documento preparado para el Banco Mundial y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra que contiene los resultados de una consultoría sobre la región fronteriza y su potencial de desarrollo. Contiene importantes recomendaciones de políticas públicas sobre todo en lo concerniente a las migraciones y la cuestión ambiental.

13. Báez Evertsz, Franc (1986): *El Bracero Haitiano en la República Dominicana*. Editora Taller, Santo Domingo.

Estudio clásico sobre la dinámica de la inmigración de braceros haitianos a la economía azucarera dominicana. Contiene el análisis más completo de la inmigración y del mercado de trabajo insular que lo dinamiza.

14. Báez Evertsz, Franc (1997): *Migración y Relaciones Dominico-Haitianas. Elementos para la Definición de una Política sobre la Inmigración Laboral Haitiana (mimeo)*. Documento elaborado para la Oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV, Santo Domingo.

Uno de los pocos documentos que contiene lineamientos y propuestas para el diseño de una política de regulación migratoria de la inmigración de braceros haitianos a la República dominicana. Contiene además un importante análisis histórico-estructural sobre la crisis de la economía campesina haitiana.

15. Báez Evertsz, Franc (1994): *Las migraciones internacionales en la República Dominicana*. Oficina nacional de Planificación de la República Dominicana. Santo Domingo.

Contiene una visión comparada de las emigraciones dominicanas al exterior y la inmigración haitiana, leída en la perspectiva de sus impactos en materia de desarrollo.

16. Báez Evertsz, Franc (2005): *Vecinos y extraños. Migrantes y relaciones inter-étnicas en un barrio de Santo Domingo*. Centro Juan Montalvo. Santo Domingo.

Análisis empírico bien fundado de los procesos de integración social de las minorías inmigrantes haitianas y de origen haitiano en la República Dominicana, tomando como caso un barrio de Santo Domingo.

17. Báez Evertsz, Franc y Wilfredo Lozano (2005): “Los cambios de la inmigración y la polémica de sus cifras”. En: *Revista Dominicana de Política Exterior*, Vol. I, No. 1.

Recuento del debate sobre la cuantificación de la inmigración al tiempo que propone líneas de políticas públicas para generar un sistema de información de estadísticas nacionales sobre los procesos migratorios.

18. Báez Evertsz, Franc y Wilfredo Lozano (2008): “La inmigración haitiana contemporánea en la República dominicana”, en: Wilfredo Lozano y Bridget Wooding *Los retos del desarrollo insular*, FLACSO/CIES, Santo Domingo.

Estudio que sistematiza los principales hallazgos de la encuesta del 2.002 sobre la inmigración haitiana auspiciada por FLACSO/OIM. Enfatiza la dinámica de los flujos, el perfil socio-demográfico de la inmigración y la dinámica del mercado laboral.

19. Báez Evertsz Franc; Wilfredo Lozano, Jesús Díaz Segura y Rafael Durán (2011): *Inmigrantes haitianos y mercado laboral. Estudio sobre los trabajadores de la construcción y de la producción del guineo en República Dominicana*. OMLAD, Ministerio de Trabajo, República Dominicana.

Estudio sobre la inserción laboral de inmigrantes haitianos y sus descendientes a la producción agrícola bananera y el sector de las construcciones urbanas. Análisis comparativo con la población nativa en base a una amplia encuesta por muestreo y una sistemática de estudios cualitativos con grupos focales y entrevistas a profundidad. Contiene propuestas de políticas migratorias en materia laboral e inclusión social.

20. Baud, Michel ((1993): “Una frontera-refugio: dominicanos y haitianos contra el estado (1870-1930)”, en: *Estudios Sociales*, abril-junio, Santo Domingo.

Interesante ensayo que analiza el proceso de constitución de una sociedad fronteriza, más allá de las rivalidades inter-estatales dominico-haitianas.

21. Bryan, Patrick (1973): *En torno a la recepción de cocos en República Dominicana*. Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dirección de Investigaciones Científicas.

Resumen de un estudio histórica sobre la inmigración pionera de trabajadores caribeños a las plantaciones azucareras dominicanas.

22. Cáceres, Frank, Francisco Báez Evertsz y César A. Caamaño (2011): “La otra migración: estudio sobre las corrientes de inmigración de procedencia extra-insular y la integración social y económica de los inmigrantes de las principales comunidades etno-nacionales”. En: Fondo para el fomento de la Investigación Económica y social (FIES), Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo: *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana* (dos tomos). Santo Domingo.

Uno de los escasos trabajos empíricos sobre la inmigración de otras nacionalidades no haitianas al país en base a encuestas por muestreo.

23. Castillo del, José (1979): “Las Emigraciones y su Aporte a la Cultura Dominicana (finales del Siglo XIX y Principios del XX) (1979): en *EME-EME Estudios Dominicanos*, Vol. VIII, NO. 45, noviembre-diciembre.

Estudio clásico sobre la contribución de los inmigrantes sobre todo del Caribe Inglés a la cultura dominicana.

24. \_\_\_\_\_ (1981): *La Inmigración de Braceros Azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*. Cuadernos del CENDIA, Vol. CCXLII, No. 7, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Estudio clásico y el texto más completo hasta hoy sobre los orígenes de la inmigración haitiana a la economía azucarera dominicana.

25. Castor, Suzy (1988): *Le massacre de 1937 et les relations haitiano-dominicaines*, Imprimerie le Natal, Port-au-Prince.

Estudio que crítica las fuentes dominicanas y plantea un punto de vista crítico sobre el tema.

26. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (s-f): “Relaciones Comerciales entre la República Dominicana y Haití” (mimeo). Santo Domingo.

Breve análisis de la dinámica del comercio exportador dominicano hacia Haití.

27. Centro de Formación y Acción social y Agraria (CEFASA) (2012): *Condición y aportes de la mano de obra de origen haitiano a la economía dominicana*. Santiago.

Estudio estructurado en base a una encuesta, con poca representatividad estadística, dado el tamaño de la muestra.

28. Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999): *Desarrollo Económico y Social en la República Dominicana. Los últimos 20 Años y Perspectivas para el Siglo XXI*. Santo Domingo.

Es el estudio más completo sobre la historia económica reciente del país a partir del proceso de apertura de la República Dominicana a principios de los años noventa. Imprescindible para el conocimiento de los principales problemas del desarrollo que enfrenta República Dominicana.

29. Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1999): *Desarrollo Económico y Social en la República Dominicana. Los últimos 20 Años y Perspectivas para el Siglo XXI*. Santo Domingo.

Importante estudio sobre las transformaciones de la economía dominicana tras el proceso de apertura y liberalización de mercados de 1990.

30. Congreso Nacional de la República Dominicana (2004): *Ley de Migración de la República Dominicana (285-04)*.

Documento necesario para el conocimiento de la nueva perspectiva que en materia de política migratoria toma cuerpo en la República Dominicana.

31. Corten, André e Isis Duarte (1994): “Quinientos mil haitianos en República Dominicana”, en *Estudios Sociales*, octubre-diciembre, Santo Domingo.

Revisión crítica de las estimaciones existentes sobre el peso demográfico de la inmigración haitiana en República Dominicana.

32. Corten, André: *El Estado débil. Haití y la República Dominicana*. Editorial Taller, Santo Domingo (2003). La última edición francesa (Memoire D’Encrier, Montreal/Quebec, 2011), contiene un largo apéndice de útiles trabajos sobre las relaciones haitiano-dominicanas: *L’État Faible. Haiti et République Dominicaine*. Édition revue et augmentée.

Análisis comparado de las debilidades institucionales de los estados haitiano y dominicano de cara a las demandas sociales y los problemas que aquejan a ambos países desde la perspectiva de la desigualdad social.

33. Cuello, José Israel (1997): *Contratación de mano de obra haitiana destinada a la industria azucarera dominicana, 1952-1986*. Editora, taller, Santo Domingo.

Importante recopilación de la documentación existente en materia de contratación de contingentes de braceros haitianos para el corte de la caña en República Dominicana. Presenta un análisis crítico de las complicidades y relaciones que en esta materia se han dado históricamente entre las élites azucareras y estatales de los dos estados.

34. Clérismé, Réналd (2003): *Main-D’Oeuvre Haitienne, Capital Dominicain*. L’Harmattan, Paris.

Análisis antropológico sobre la inserción laboral de braceros Haitianos a la economía azucarera y permite apreciar una perspectiva crítica y abierta desde el ángulo del origen de la oferta de mano de obra.

35. Dilla, Haroldo y Sobeida de Jesús Cedano (2005): “Consulta Ciudadana Sobre las Prioridades para el Desarrollo Fronterizo. Informe Final.” (Mimeo). Documento preparado para FLACSO, PADF-USAID y Dirección General de Desarrollo Fronterizo. Santo Domingo.

Contiene interesante información sobre los puntos de vista de las élites comunitarias de la región fronteriza en torno a su visión de las necesidades de la región y las acciones que en materia de desarrollo, institucionalidad y ciudadanía entienden deben emprenderse.

36. Dore, Carlos (1992): “Migración haitiana y trabajo en la República Dominicana: ¿esclavitud o capitalismo?”, en Wilfredo Lozano (editor): *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, FLACSO-República Dominicana y North South Center-University of Miami. Impreso en Amigo del Hogar.

Importante ensayo crítico del enfoque de la nueva esclavitud en la caracterización del sistema de explotación del trabajo en la plantación azucarera dominicana.

Estudio sobre los dominicanos en New York en la perspectiva de la formación de las identidades.

37. Duarte, Isis (2011): “La mano de obra haitiana en la construcción: características, valoraciones y prácticas”, en: FIES: *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana*, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Santo Domingo.

Estudio empírico de los trabajadores haitianos en la construcción con base en la encuesta de FLACSO/OIM del 2002.

38. ECLAC The impact of immigration on Caribbean microstates : Bahamas, British Virgin Islands, Saint Maarten, United States, Virgin Islands,  
[www.caribbeing.com/caribbean/Migration/eclac-g0540.htm](http://www.caribbeing.com/caribbean/Migration/eclac-g0540.htm)

Ensayo sobre el impacto específico de las migraciones en las islas pequeñas del Caribe, que replantea el problema de la viabilidad del Estado.

39. ECLAC, 2000, Migration in the Caribbean – what do we know ? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues, Port of Spain, Trinidad and Tobago.

Estudio sobre la problemática del manejo de las migraciones y de las políticas públicas.

40. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2004): *Encuesta sobre inmigrantes haitianos en la República Dominicana*. Editora Búho, Santo Domingo.

Estudio sobre el proceso inmigratorio haitiano a República Dominicana. Se estructura en base a una encuesta de más de cuatro mil entrevistas orientada sólo a los trabajadores inmigrantes nacidos en Haití. Constituye hoy la fuente principal para el análisis de las nuevas tendencias y orientación urbana de la inmigración.

41. Ferguson, James (2003): *Migration in the Caribbean: Haiti, Dominican Republic and beyond*. London.

Estudio que enfatiza el contexto afro-caribeño de las migraciones haitianas y dominicanas.

42. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA), Unión Europea (UE) y Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (2013): *Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2012)*. Informe general. Santo Domingo.

43. Gardiner, Clinton Harvey (1979): *La política de inmigración de Trujillo: estudio sobre la creación de una imagen humanitaria*. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo.

Estudio fundamental para comprender las políticas de migración bajo la dictadura de Trujillo.

44. Girault, Christian (1985): *El comercio del café en Haití*. Editora Taller, Santo Domingo.

Estudio clásico sobre la economía del café, la explotación del campesinado haitiano y el sistema de extracción de rentas. Clave para la comprensión de la articulación de la economía campesina haitiana con el sistema plantacionista azucarero dominicano.

45. Inoa, Orlando (1999): *Azúcar; árabes, cocolos y haitianos*. Editora Cole, Santo Domingo.

Reflexión acerca de la inserción en el mundo de la economía azucarera dominicana de diversos grupos étnicos de trabajadores inmigrantes.

46. Internacional Human Law Clinic (2002): *Huéspedes mal recibidos: un estudio de las expulsiones de haitianos y dominicanos de origen haitiano de la República Dominicana a Haití*. University of California.

Uno de los pocos estudios existentes de este importante tema.

47. Jansen, Sneidera y C. Millán (1991): *Género, trabajo y etnia en los bateyes dominicanos*. Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Programa de Estudios de la Mujer. Editora de Colores, Santo Domingo.

Estudio antropológico de los procesos de exclusión social por la doble vía de la etnicidad y el género en los bateyes azucareros dominicanos.

43. Lizardo, J., & C. Gratereaux Hernández (2013): *El aporte de los trabajadores inmigrantes a la actividad económica en la República Dominicana: una primera aproximación*. UNFPA República Dominicana.

Estudio derivado de la ENI (2013).

44. Lozano, Wilfredo (1990): Lozano, Wilfredo y Franc Báez Evertsz: *Migración internacional y economía cafetalera. Estudio sobre la migración estacional de trabajadores haitianos a la cosecha cafetalera en la República Dominicana*. CEPAE, impreso por Editora Taina. Santo Domingo, 1985.

Es el estudio más completo hasta hoy día sobre la inmigración estacional de trabajadores haitianos a la cosecha cafetalera dominicana. Contiene recomendaciones de política migratoria. Una primera edición la publicó la OIM y la Universidad de Georgetown y circuló en Washington y Ginebra en edición limitada.

45. Lozano, Wilfredo (1997): *Jornaleros e inmigrantes*. Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Estudio sobre la dinámica del mercado laboral rural dominicano en el sector arrocero. Contiene un análisis de la inserción de mano de obra haitiana a este circuito productivo.

46. Lozano, Wilfredo (editor) (1998): *Cambio Político en el Caribe. Escenarios de la Post Guerra Fría*. Nueva Sociedad, Caracas.

Reúne un conjunto de estudios sobre los cambios de la política internacional en el Caribe y destaca el tema migratorio como uno de los ejes centrales de la nueva política norteamericana hacia la región.

47. Lozano, Wilfredo (editor) (1992): *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y la República Dominicana*. Programa FLACSO-República Dominicana-Centro Norte-Sur Universidad de Miami. Santo Domingo.

Reúne los resultados de un seminario regional sobre las relaciones dominico-haitianas y las relaciones Inter-estatales entre República Dominicana y Haití con particular énfasis en los problemas derivados de la inmigración de braceros haitianos a Dominicana.

48. Lozano, Wilfredo (2001): *Los Trabajadores del Capitalismo Exportador. Mercado de Trabajo, Economía Exportadora y Sustitución de Importaciones en la República Dominicana, 1950-1980*. Banco Central de la República Dominicana.

Estudio sobre el proceso de desarrollo dominicano y el mercado laboral dominicano en su conjunto desde el siglo XIX hasta la década de los ochenta del siglo XX. Contiene análisis acerca de los orígenes de la inmigración haitiana a la agricultura dominicana no azucarera y presenta un análisis del momento en que emerge un mercado laboral rural dominicano integrado masivamente por mano de obra extranjera de origen haitiano.

49. Lozano, Wilfredo, Franc Báez Evertsz Carmen Amelia Cedeño: (s/f): “Documentos Sobre el Proyecto de Ley de Migración, del Grupo de Trabajo sobre la Ley de Migración y la Unidad Técnica de Gestión Migratoria” (mimeo).

Recopilación de documentos sobre el proceso de preparación, discusión y finalmente aprobación de la nueva ley de migración 285-04.

50. Lozano, Wilfredo (editor) (1992): *La cuestión haitiana en Santo Domingo*, FLACSO-República Dominicana y North South Center-Florida International University. Impreso en Amigo del Hogar.

Recoge ensayos de un seminario internacional sobre el tema de la inmigración haitiana en diversos niveles: laborales, culturales, políticos, institucionales.

51. \_\_\_\_\_ (2008): *La paradoja de las migraciones. El Estado dominicano frente a la inmigración haitiana*, CIES/UNIBE, FLACSO y SJRM, impreso en Editora Búho, Santo Domingo.

Analiza el proceso de creación de la ley de migración 285 del año 2004. Y sus repercusiones políticas para el Estado dominicano.

52. \_\_\_\_\_ (2013): *Inmigración género y mercado de trabajo en la República Dominicana*. UNFPA, Santo Domingo.

Estudio sobre el mercado de trabajo de los inmigrantes haitianos en base a los resultados de la encuesta nacional de inmigrantes del 2012 auspiciada por la UNFPA.

53. Lozano, Wilfredo y Wooding, Bridget (editores) (2008): *Los retos del desarrollo insular. Desarrollo sostenible, migraciones y derechos humanos en las relaciones dominico-haitianas en el siglo XXI*, FLACSO-RD y CIES-Universidad Iberoamericana, Santo Domingo.

Reúne los principales estudios presentados en un seminario internacional sobre la inmigración haitiana y su impacto en el proceso de desarrollo de la isla Hispaniola.

54. Lundahl, Mats (1979): *Peasant and Poverty: a Study of Haiti*. St. Martin Press, New York.

Estudio clásico sobre la crisis de la economía campesina haitiana y sus consecuencias ecológicas. Texto imprescindible para el conocimiento de la crisis de la economía haitiana y su impacto en las relaciones con la República Dominicana.

55. Lundahl, Mats (1983): *The Economy Haitian: Man, Land and Markets*. Londres.

Desarrolla una teoría económica más completa que el libro de 1979 en base al deterioro del ambiente y la lógica de reproducción social del campesinado haitiano.

56. Lundahl, Mats y R. Vargas (1983): “Inmigración haitiana hacia la República Dominicana”, en: *EME-EME Estudios Dominicanos*, Vol. XII, NO. 68, septiembre-octubre.

Ensayo interesante que contiene la visión del autor de la crisis del campesinado haitiano y su importancia para el estudio de la inmigración haitiana a la República Dominicana.-

57. Maguid, M. 2013 *Familia, Migración y Género*. Estudios Complementarios ENI-2013. Santo Domingo. UNFPA.

Estudio derivado de la ENI (2013).

58. Manigat, Sabine, “La dinámica histórica de las migraciones en Haití”, in *Haití y México - hacia una nueva política de cooperación*, ed. El Colegio de México, México, 2012

Artículo que expone las grandes etapas de la migración haitiana.

59. Manigat, Sabine, “Las migraciones internacionales de los haitianos: una cultura, un drama”. 2013, (El Colegio de México, sous presse).

Estudio enfocado sobre la evolución histórica de la migración haitiana en el exterior y la cultura que ha construido dentro del país.

60. Manigat, Sabine, “*M ape drive tankou yon bowemyen*” - Mythes et réalités des migrations haïtiennes dans la caraïbe ” in *Atlas Caraïbe* <https://atlas-caraïbe.certic.unicaen.fr/fr/>

Artículo que investiga la presencia de la inmigración haitiana en la Cuenca poniendo énfasis en los mitos que en torno a esos flujos se han creado; y sus impactos.

61. Moral, Paul (1961/1978): *Le paysan Haïtien. Etude sur la vie rurale en Haïti*. Les Éditions Fardin. Facsimil.

Es el estudio clásico sobre el campesinado haitiano. Fundamental para entender la articulación del campesinado haitiano con las plantaciones azucareras dominicanas.

62. Murphy, Martin (1986): *Dominican Sugar Plantation: Production and foreign Labour Integration*. Praeger Publishers, N.Y.

Análisis muy completo de la lógica económica de la plantación azucarera en clave del papel del trabajo inmigrante.

63. Murphy, Martin (2013): *Análisis Comparativo de las Condiciones Socioeconómicas de las Poblaciones de Inmigrantes, Descendientes de Inmigrantes y Población Nativa*. Estudios Complementarios ENI-2013. Santo Domingo. UNFPA.

Análisis muy completo en estudio derivado de la ENI.

64. Moya Pons, Frank, et al. (1986): *El Batey. Estudio socioeconómico de los bateyes del Consejo Estatal del Azúcar*. Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales. Impresión Amigo del Hogar, Santo Domingo.

Posiblemente el estudio más completo de los bateyes azucareros dominicanos.

65. Núñez, Manuel (2001): *El ocaso de la nación dominicana*, 2da. Edición. Editorial Letra gráfica, Santo Domingo.

Posiblemente el estudio más moderno de las relaciones dominico-haitianas en la perspectiva del pensamiento conservador.

66. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015) *Défis, enjeux et politiques: Migrations, environnement et changements climatiques en Haïti.*, Pierre Hancy, Recuperado el 15 de Septiembre del 2016 de : [https://publications.iom.int/system/files/assessing\\_the\\_evidence\\_haiti.pdf](https://publications.iom.int/system/files/assessing_the_evidence_haiti.pdf)

Estudio pionero sobre nexos entre las migraciones, medio ambiente y cambio climático en Haití.

67. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2016a *Diagnóstico de informaciones para políticas públicas: Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático en República Dominicana*. Wooding, B. y M. Morales Recuperado el 26 de Agosto de

2016, de:

[https://publications.iom.int/es/system/files/assessing\\_the\\_evidence\\_dominican\\_republic\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/es/system/files/assessing_the_evidence_dominican_republic_sp.pdf)

Estudio pionero sobre nexos entre las migraciones, medio ambiente y cambio climático en RD.

68. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2016a 2016b *La vinculación entre la migración y el desarrollo en República Dominicana: Tendencias y oportunidades*. Santo Domingo.

Documento de trabajo enfocando inmigración y emigración afectando RD.

69. Peña Batlle, Manuel Arturo (1988): *Historia de la Cuestión Fronteriza dominico-haitiana, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo*.

Análisis clásico del desarrollo fronterizo en perspectiva histórica como expresión geográfico-política, en la perspectiva nacionalista y conservadora de uno de los principales ideólogos de la dictadura trujillista.

70. Price –Mars, Jean (1953): *La República de Haití y la República Dominicana*, 3 Vols. Puerto Príncipe.

Estudio clásico que expresa el punto de vista haitiano sobre las controversias históricas entre los dos países y asume una crítica a la historiografía conservadora dominicana.

71. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003): *Inventario de los Conocimientos e Intervenciones sobre la Zona Fronteriza Haití-República Dominicana*. Documento elaborado para el PNUD por FLACSO-INESA, Santo Domingo.

Compendio que reúne importante información sobre los principales problemas de la región fronteriza haitiano-dominicana.

72. \_\_\_\_\_ (PNUD) (2005): *Informe Nacional de Desarrollo Humano-República Dominicana*. Santo Domingo.

Actualizado estudio de los principales problemas de la agenda nacional dominicana. Contiene un importante capítulo sobre la cuestión migratoria como prioridad de la agenda nacional de desarrollo en República Dominicana.

73. \_\_\_\_\_ (PNUD) (2009): *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, New York.

Enfoque comparativo de las migraciones a escala global.

74. \_\_\_\_\_ (2010): *Política social: capacidades y derechos. Análisis y propuestas de políticas sociales en República Dominicana* (tres volúmenes). Santo Domingo.

En el Capítulo IX desarrollo un importante análisis sobre inmigración políticas migratorias e inclusión social.

75. Poder Ejecutivo: *Capacidad de la República Dominicana para Absorber Refugiados*. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1946.

Viejo referente para comprender hoy los cambios de enfoque de la inmigración hacia la emigración

76. Portes, Alejandro y Luis Guarnizo (1982): *Capitalistas del Trópico*, FLACSO, Santo Domingo, 1982.

Uno de los estudios pioneros del impacto económico de la emigración en el país de origen, a propósito del desarrollo de microempresas propiedad de emigrantes y que operan en la República dominicana.

77. Portes, Alejandro, Luis Guarnizo, y Patricia Landolt (editores): *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo*, Porrúa y FLACSO/México, 2003.

Texto clave con análisis sobre el caso dominicano que inicia a escala global los estudios sobre transnacionalismo en la perspectiva de las clases subalternas.

78. Ramírez, Carlota y M. García Domínguez y J.M. Morais: *Cruzando Fronteras: Remesas, Género y Desarrollo* (2005). Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Santo Domingo).

Constituye un importante documento para una visión moderna de la dinámica de las remesas en una perspectiva de género y sus impactos en economías como la haitiana y la dominicana.

79. Ramírez, Nelson (1983): *Población y mano de obra en la República Dominicana*. Instituto de Estudios de Población y Desarrollo, impreso en Editorial Gente, Santo Domingo.

Estudio clásico sobre el mercado laboral dominicano.

80. Riveros, Natalia (2013): *Estado del arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2012*. Observatorio Migrantes del Caribe/Centro de Investigaciones y Estudios Sociales. Impreso en Editorial Búho, Santo Domingo.

Balance de la problemática migratoria en el 2012.

81. \_\_\_\_\_ (2012): “Estado de la situación de la población de los bateyes dominicanos en relación a la documentación”, Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA). Documento inédito.

Pasa revista a la literatura sobre el tema del batey.

82. \_\_\_\_\_ (2012b): *Informe sobre la cuestión de la migración internacional en la República Dominicana para el año 2011*, OBMICA, Impreso en Búho, Santo Domingo.

Balance de la problemática migratoria en el 2011.

83. Rosario, del, Pedro Juan (1987): “economía rural en la República dominicana. Una nueva visión de los problemas agrarios” (1987) (mimeo). Pontificia Universidad Católica madre y Maestra, Santiago.

Innovador estudio que plantea las relaciones entre cambios en la economía agraria e impacto de la emigración y de la inmigración.

84. Safa, Helen I (1995): *De mantenidas a proveedoras*. Universidad de Puerto Rico.

Enfoque pionero que destaca el papel del trabajo doméstico y las transformaciones de las familias migrantes a propósito del rol de las mujeres.

85. Secretariado Técnico de la Presidencia República Dominicana, Oficina Nacional de Planificación (2005b): *Atlas de la Pobreza en la República Dominicana*. Santo Domingo.

Presentación visual del estudio 2.005 sobre la situación de la pobreza en la República Dominicana.

86. Secretariado Técnico de la Presidencia República Dominicana, Oficina Nacional de Planificación (2005c): *Focalización de la Pobreza en la República Dominicana 2005*. Santo Domingo.

Visión general con amplia base empírica sobre la pobreza en República Dominicana que genera nuevos datos.

87. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas República Dominicana (2004): *La Frontera: Prioridad en la Agenda Nacional del Siglo XXI*. Santo Domingo.

Importante documento que permite reconocer los diversos puntos de vista que sobre la cuestión fronteriza se tiene en la República Dominicana. No es propiamente un texto técnico, ni académico, sino político.

88. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX) de la República Dominicana (2001c): *Relaciones domínico-haitianas: 300 años de historia*. Santo Domingo.

Es la compilación más completa acerca de las relaciones domínico-haitianas en la perspectiva de las relaciones Inter.-estatales.

89. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (2000): *Convenios Bilaterales entre la República Dominicana y Haití*. Edición preparada por el Embajador Wenceslao Guerrero-Pou Cambier. Santo Domingo.

Recopilación de convenios y acuerdos. Contiene los acuerdos que en el marco de la Comisión Mixta Domínico-Haitiana se han firmado.

90. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX) de la República Dominicana (1999): *La nueva política exterior dominicana y temas de relaciones internacionales*. Santo Domingo.

Desarrolla algunas ideas sobre políticas migratorias.

91. Silié, Rubén, C. Segura y C. Dore y Cabral (2002): *La Nueva Inmigración Haitiana*. FLACSO- República Dominicana. Santo Domingo.

Con base en información de nuevas encuestas se analiza la orientación urbana de la reciente inmigración haitiana hacia República Dominicana en los noventa.

92. Silié, Rubén y Carlos Segura (editores) (2002): *Una isla para dos*. FLACSO-República Dominicana.

Resume los resultados de un seminario binacional sobre los nuevos rostros de la inmigración y las relaciones dominico-haitianas.

93. Silié, Rubén, Orlando Inoa y Arnold Antonin (editores) (1998): *La República Dominicana y Haití frente al futuro*, FLACSO-Programa República Dominicana. Impreso en Editora Búho, Santo Domingo.

Resultado de un encuentro dominico/haitiano el libro discute en diversos enfoques la perspectiva futura de la isla Hispaniola.

94. Silié, Rubén, y Carlos Segura (coordinadores) (2002): *Hacia una nueva visión de la frontera y de las relaciones fronterizas*.FLACSO-Programa República Dominicana.

Debate sobre el rol de la frontera en una agenda insular de desarrollo.

95. Vargas, L. (2013): *Características y análisis comparativo entre jóvenes inmigrantes y de origen inmigrante en República Dominicana*. Estudio complementarios, ENI, 2012. Luis Vargas, Santo Domingo, República Dominicana.

Estudio derivado de la ENI (2012).

96. Villepin, M. Dominique (2004): “Rapport au Ministre des Affaires Etrangères M. Dominique de Villepin du Comité Indépendant de Réflexion et de Propositions sur les Relations Franco-Haïtiennes”. Mimeo. Paris.

Se trata del famoso informe preparado por Regis Debray para el Gobierno Francés acerca de la crisis haitiana y sus posibles vías de evolución así como el papel de las potencias amigas.

97. Vega, Bernardo (1983): *Haití y la República Dominicana*, Volumen I: 1930-1937. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo.

Es el estudio más completo de la matanza de 1937 perpetrada por la dictadura trujillista contra nacionales haitianos en la zona fronteriza y en la llamada Línea Noroeste.

98. Vega, Bernardo (1995): *Haití y la República Dominicana*, Volumen II: 1937-1938. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo.

Completa el volumen I publicado en 1983.

99. Wooding, Bridget y Richard Moseley-Williams (2005): *Les immigrants haïtiens et leurs descendants en République Dominicaine*. Editora Búho, Santo Domingo.

Constituye la mejor síntesis sobre el debate acerca de la inmigración de trabajadores haitianos a la República Dominicana y en particular acerca de la situación de los descendientes de haitianos residentes en República Dominicana.

100. Wooding, Bridget (2011): “La presencia de las mujeres migrantes haitianas en el servicio doméstico en la República Dominicana, en: FIES: *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana*, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Santo Domingo.

El importante sector del trabajo doméstico y la inmigración haitiana.

101. Wooding, Bridget 2014. “Upholding Birthright Citizenship in the Dominican Republic” en *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Vol XLIV: 1-2 2014, 99-119pp., Universidad de Stockholm.

Análisis de la secuela legislativa tras la Sentencia 168-13.

102. Yunén, Rafael Emilio (1985): *La Isla Como Es: Hipótesis para su Interpretación*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, República Dominicana.

Estudio clásico sobre la geografía insular leída de cara al uso humano del espacio, tomando en cuenta las lógicas de desarrollo regional, los flujos de migración haitiana hacia República Dominicana, los reales y potenciales lazos de cooperación e integración entre ambas economías y sociedades. Contiene una visión comparada de las emigraciones dominicanas al exterior y la inmigración haitiana, leída en la perspectiva de sus impactos en materia de desarrollo.